



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 158

Bogotá, D. C., viernes, 27 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 3 DE 2014

(septiembre 2)

Rama Legislativa del Poder Público

Legislatura 2014-2015 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día martes 2 de septiembre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

El Presidente:

Estamos convocados hoy martes 2 septiembre 2014, como un preliminar a una actividad legislativa que se avecina bastante intensa y bastante densa, teniendo en cuenta que ya están empezando a llegar las ponencias de los distintos proyectos de ley y se avecinan debates de control político muy importantes como el que vamos a tener mañana, la Mesa Directiva en cabeza de la doctora Argenis nuestra Vicepresidenta y con nuestro Secretario y el Presidente, decidimos la semana pasada que era muy importante que empezáramos a analizar en esta Comisión el Presupuesto General de la Nación y específicamente lo que toca a los sectores que nos corresponde controlar o en los que tenemos injerencia directa como Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, por tal razón invitamos hoy a algunos actores del Ejecutivo, es el caso del Ministerio de Vivienda, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Superintendencia de Salud, Ministerios de la Salud y la Protección Social entre otros, el Ministerio de Hacienda, es una decisión rápida que tomamos porque muchos compañeros querían que empezáramos la actividad más temprano, así que en un minuto abrimos el registro doctor Gómez, entonces nos han confirmado la asistencia algunos funcionarios y vamos a proceder

a desarrollar la sesión el día de hoy. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los buenos días para todos siendo las 10:20 de la mañana leo el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 2 de septiembre de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Conversatorio sobre lo propuesto con el Ministerio de Vivienda, el doctor Luis Felipe Henao, el Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviña Uribe, el Director del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatiana Orozco de la Cruz, el Director encargado del Instituto de Bienestar Familiar, doctor Gabriel Vallejo López, el Director de la Super Salud, doctor Gustavo Morales Cobo, el Director de la Supersubsidio, doctora María del Pilar González, con el fin de llevar a cabo el conversatorio y escuchar las inquietudes sobre el tema Presupuesto General de la Nación 2015 y

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario

El Secretario:**Contestaron:**

1. Amín Saleme Fabio
2. Bravo Montaña Guillermina
3. Burgos Ramírez Didier
4. Carlosama López Germán Bernardo
5. Córdoba Mena Wilson
6. Gómez Román Edgar Alfonso
7. Hurtado Pérez Óscar de Jesús
8. Jiménez Pinzón Esperanza María de los Ángeles
9. López Gil Álvaro
10. Ospina Quintero Óscar
11. Palau Salazar Rafael Eduardo
12. Paz Cardona Ana Cristina
13. Restrepo Arango Margarita María
14. Robledo Gómez Ángela María
15. Rodríguez Hernández Cristóbal
16. Romero Piñeros Rafael
17. Salazar Peláez Mauricio
18. Velásquez Ramírez Argenis

Con excusa:

Hernández Casas José Élver

Tenemos 14 honorables Representantes, hacemos quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. ¿Usted me puede informar qué funcionarios se encuentran presentes en la sesión? Mientras el Secretario nos informa sobre los funcionarios que hay presentes, yo quiero informarles que el señor Ministro de la Vivienda se excusó de asistir hoy, porque mañana él estaba citado a debate en la Comisión y nos pidió que en el debate sacáramos un momento para el explicarnos su apreciación sobre el presupuesto aplicado al sector vivienda, encontré pertinente poderlo hacer, entonces el Ministerio de Vivienda nos explica mañana lo correspondiente a la sesión de hoy, además del debate al que está citado honorables Congresistas. ¿Quiénes están presentes?

El Secretario:

Sí señor Presidente, le comunico que se le extendió invitación a los señores Ministros y directores o sus delegados y solamente confirmaron la presencia de la Supersalud, un Representante del doctor Gustavo Morales Covo, y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar una Representante de la doctora Cristina Plazas Michelsen, los demás departamentos, el departamento de la Prosperidad Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, la Supersubsidios, el Ministerio de Hacienda, no confirmaron representación.

El Presidente:

El Viceministro de Salud llega en 5 minutos señor Secretario. Entonces, ¿está aquí la delegada o el delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? ¿Es así? En este momento está el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la jefatura de Planeación si no

estoy mal, por favor entonces arranquemos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se nos presenta doctora, nos da su nombre y por favor tiene el uso de la palabra. Bueno, nos informan que está también el DPS, una delegada. Muy bien, entonces arrancamos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Doctor Jorge Ortega, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Buenos días honorables Congresistas, mi nombre es Jorge Ortega, soy el Director de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, me acompaña la doctora Janet Camacho, quien es la Subdirectora de Programación de la Dirección de Planeación del ICBF, nosotros hicimos una solicitud de presupuesto para el 2015 de 6 billones de pesos, en consideración a dos factores fundamentales, en primer lugar a la cualificación de los servicios que el Instituto ha venido trabajando durante este año, cualificación que lo que pretende fundamentalmente es mejorar el impacto, históricamente el Instituto ha estado concentrado con mucha razón por supuesto en todos los factores de cobertura y ha hecho un ingente esfuerzo en los últimos años por estar aumentando gradualmente la cobertura, eso ha sido sostenible con los presupuestos que al menos en el último cuatrienio se le han asignado al Instituto, pero este año empezamos a trabajar en una propuesta de cualificar los servicios que presta el Instituto en todas las modalidades, eso fundamentalmente tiene por supuesto una repercusión en el presupuesto, sobre esa base hicimos la solicitud de 6 billones de pesos. De esa solicitud la asignación oficial que se nos ha comunicado hasta el momento es de una cifra de 4 billones 855 millones de pesos, es decir, estamos hablando que frente a las aspiraciones presupuestales del Instituto, ya de entrada estamos con un déficit frente a la solicitud de 1.167 billones de pesos.

El Presidente:

Doctor Ortega, me excusa, reeditamos esa cifra, ¿ustedes solicitaron 6.023 billones de pesos y aprobaron cuánto?

Doctor Jorge Ortega, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

4.855.958 billones de pesos. Por supuesto eso va a tener unas repercusiones evidentemente y hay que considerarlo a partir de este año, gradualmente comenzamos a entregarle el programa PAE al Ministerio de Educación, desde el punto de vista de los beneficiarios estamos hablando de 4 millones de usuarios que normalmente el PAE atiende, el Instituto este año con ese traslado gradual al Ministerio de Educación solamente está atendiendo ocho departamentos y el próximo año ya definitivamente el Ministerio se encargará de atender ese programa, no obstante eso por su puesto no solamente va a verse reflejado en las cifras de usuarios, el Instituto normalmente ha tenido en los últimos cuatro años cerca de 10 millones de usuarios, si les contamos esos 4 millones que representaban el programa del PAE, estamos hablando de que el instituto podría estar hablando de unos 6.8 millones de usuarios en temas de población atendida, digamos desde el punto de vista presupuestal esto va a implicar que fundamentalmente nosotros continuemos en el programa con el diseño como los tenemos hoy, es decir, nos veríamos obligados a renunciar a las propuestas de cualificar los servicios y seguiríamos concentrándonos en mantener las metas de población que el Instituto normalmente ha venido

atendiendo, la aspiración fundamentalmente con la solicitud de los 6 billones de pesos estaba concentrada sobre todo por ejemplo en seguir impulsando la transición, en uno de los programas bandera del Instituto que es el programa de primera infancia, donde hemos venido en los últimos años haciendo la transición de lo que se conoce como las modalidades tradicionales hacia las modalidades integrales, fundamentalmente desde la perspectiva de la política de cero a siempre, eso es una apuesta enorme y es una propuesta de cualificar los servicios muy significativa, estamos hablando de una propuesta de atención integral, de ir transitando paulatinamente como lo hemos hecho desde las modalidades tradicionales, tal vez de las más emblemáticas modalidades son las que conocemos como los hogares comunitarios, a lo que se está promoviendo desde el punto de vista de la integralidad del servicio, que son los centros de desarrollo integral, los CDI, ahí hay un vuelco importante desde el punto de vista de la cualificación del servicio, desde todo punto de vista, no solamente la calidad, en los estándares que los estamos aumentando sino también por la cantidad de personal profesional que se dedica a atender estos niños, por supuesto en los componentes alimenticios, en los componentes pedagógicos, en los componentes de atención psicosocial, la idea era acelerar esa transición, tenemos un compromiso que ustedes saben que el señor Presidente lo hizo y se cumplió, que fue la formalización de las madres comunitarias, bueno, también, sí usted tiene razón, y por supuesto es un compromiso que ya no tiene reversa, esto ya se vuelve una rutina y de ahora en adelante pues tenemos que cumplir y seguir con ese proceso.

En resumidas cuentas señores honorables Congresistas, los déficit que se presentarían que repito son cuantificados frente a la solicitud, fundamentalmente plegarían sobre todo desde el punto de vista de la cualificación del servicio, las metas las tenemos que mantener, en primera infancia tendríamos que modificar un poco, no renunciar, en eso tengo que ser muy claro, pero sí planearlo mejor desde el punto de vista de seguir, porque vamos a seguir efectivamente con la transición de los hogares de las modalidades tradicionales a los integrales, teníamos la perspectiva de incrementar cobertura, pero al menos podemos mantener la que efectivamente tenemos hoy, siguiendo con la transición hacia las modalidades de atención integral en protección por supuesto en menor dificultad, que no solamente es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sino en general del sector, y no solamente en el sector social, sino en el sector de justicia que tiene que ver con el sistema de responsabilidad penal adolescente, ese es un sistema que tiene bastantes dificultades porque entre otras cosas la infraestructura en la cual se atienden a estos adolescentes generalmente esa infraestructura que pertenece a las entidades territoriales y sobre la cual difícilmente nosotros tenemos desde el punto de vista de ejecución presupuestal al menos mayor injerencia, ahí ese es un tema que se está trabajando por atender y tenemos que avanzar en el mejoramiento de esas infraestructuras, lo vamos a hacer, por supuesto, tenemos es que, si no se obtiene finalmente toda la solicitud presupuestal, hacerlo con un poco más de gradualidad.

Hay un tema también que pretendemos reforzar, que es el tema de nutrición, con un programa de los 1000 días, ese es un tema que lo pretendemos ampliar también para niños no solamente de cero a dos años,

sino de dos a cinco años, si no obtenemos los 6 billones de pesos que estamos solicitando nos tocaría evidentemente quedarnos con la población que hoy atendemos de cero a dos años, y posponer en el tiempo la ampliación de la cobertura a la población de dos a cinco años.

Hay un tema desde el punto de vista de familias; el programa de familias y comunidades, que tiene el Instituto y fue cualificado para hacerlo más integral y ofrecerlo por más tiempo, evidentemente una intervención que se haga sobre las familias que puede estar alrededor de los 6.5 o 7 meses, es una intervención que no es mala, por supuesto, pero que podía dar mayor impacto si la alargamos en el tiempo, la retención del Instituto ha sido que incluso en un mediano plazo podamos trabajar con una familia durante un año o dos años, donde en torno a ella podamos ejercer un trabajo de atención más integral y desde la Constitución, digamos, desde el punto de vista del funcionamiento de la familia, podemos atender también por supuesto desde el núcleo familiar con esa perspectiva a los niños adolescentes, y a todos los integrantes de la familia, evidentemente si no llegamos a la meta de los 6 billones de pesos necesariamente tendríamos que continuar con la atención a las familias, como lo hacemos hoy con un promedio en el tiempo de 6.5 meses.

Desde el punto de vista de funcionamiento el Instituto tiene un proyecto, eso es importante que lo conozcan, tiene por supuesto un trámite administrativo y desde hace algunos años el Instituto viene en un proceso de formalizar la planta de personal en este sentido, y es que el instituto anualmente cuenta con personas que prestan sus servicios a través de la modalidad de contratos de prestación de servicios, ya el Instituto ha venido haciendo los esfuerzos y ha venido incluyendo a estas personas que tienen vocación de permanencia en el servicio, a la planta de personal, estamos trabajando y así se solicitó dentro de los 6 billones de pesos que les hablo, la creación de puestos de trabajo, estamos hablando de aproximadamente de puestos que están por el orden de los 327,000 millones de pesos aproximadamente, que no es otra cosa sino los contratistas que actualmente trabajan en el Instituto y que tienen cierta vocación de permanencia en el servicio convertirlos en plan, son 6778, eso por supuesto siguiendo los cánones que nos traza el Departamento Nacional de Planeación, y el Departamento Administrativo de la Función Pública, la idea es que esto sea dentro de la lógica de formalizar, pero también dentro de la lógica desde el punto de vista de la globalidad del presupuesto no vaya a generar un recargo mayor en las finanzas del Estado. Eso por supuesto, el hecho de formalizar o pretender mejor formalizar 6778 empleos pues indudablemente va a tener otra repercusión en otros componentes del gasto, en el presupuesto de funcionamiento, ustedes saben que el Instituto es una entidad a nivel Nacional donde el servicio realmente está es en la provincia, pues eso va a tener en el caso de que finalmente se apruebe, también deben saber que su proceso que tiene que surtir a través de varias instancias, mínimo de surtir las instancias del DNP, del DAFP, del Ministerio de Hacienda, eso no es un proceso que salga en un mes, ni en dos meses, ese es un proceso que internamente, también tiene que surtir la instancia del Consejo Directivo del Instituto, estamos hablando de un proceso que puede durar entre 10 meses aproximadamente. Es decir, entonces que el hecho de que si en algún momento esta propuesta llega a convertirse en realidad, eso va a tener

repercusiones en los otros componentes del gasto de funcionamiento, les estoy hablando fundamentalmente por ejemplo entre otras cosas de viáticos, comisiones, porque como les decía, el Instituto cumple su función fundamentalmente en la provincia y temas de equipos, equipo de cómputo, de cafetería, digamos todo lo que ustedes normalmente ven que un funcionario necesita para cumplir digamos en términos decorosos con sus funciones, adicionalmente el Instituto tiene una planta de provisionalidad o el que ya por instrucciones y por directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil se ha perdido, ya sea que se convoque al público por méritos para proveer esa planta, eso tiene un costo, que aunque normalmente aproximadamente un 50% se recupera a través de la venta de los pines, que la Comisión hace y recoge, pero es un costo que de todas formas a enero pretendemos implementar, debe estar el CDP listo, estamos hablando aproximadamente de 8000 millones de pesos para poder transferir esos recursos a la Comisión, seguramente con la venta de los pines retornarán a las arcas del Instituto aproximadamente 4000 millones de pesos.

Otro asunto con respecto al funcionamiento es el tema de capacitación, capacitación históricamente en el Instituto es un rubro que estaba contando con 5.500.000.000 de pesos aproximadamente, en promedio en los últimos años, digamos, eso es un recurso que por supuesto es generoso, el Instituto ha sido bastante atractivo en su política de formación del talento humano, nosotros somos una entidad donde el servicio no tiene la gente, ese es un recurso que normalmente se venía financiando con recursos de inversión y el Departamento Nacional de Planeación a partir de las discusiones del presupuesto del 2015 nos ha dado la instrucción de que difícilmente el recurso debe seguir por inversión, pero tampoco lo ha puesto en funcionamiento, entonces nos hemos quedado sin el recurso, ni en inversión ni en funcionamiento, el Instituto es una entidad líder en el sentido de que no solamente está fomentando lo que se conoce como la educación para el trabajo, la educación no formal, sino que el Instituto provee mucho la educación formal de sus trabajadores, repito, es una entidad donde la razón de ser y quienes están enfrente del servicio son personas que están en contacto directamente con esos usuarios, entonces digamos ese es el panorama en el tema de funcionamiento, ya les hablaba en el tema de inversión, pues el tema de nutrición, el tema de primera infancia, tenemos otros temas en inversión que nos están agobiando en demasía, el tema de víctimas del Instituto tiene por obligación legal la función de proveer una ayuda, un apoyo alimentario a toda la gente víctimas del conflicto armado, eso es una cifra que por supuesto en los últimos años ha estado escalando, a nosotros es la unidad de víctimas quien nos remite los beneficiarios, nosotros en eso no hacemos absolutamente nada más que dar el apoyo una vez la unidad de víctimas nos ha dicho, son estas personas identificadas con estos nombres, con estas cédulas de ciudadanía, nosotros lo que hacemos es brindar el apoyo. Ese es un tema especialmente este año por ejemplo ya aún hoy tiene un déficit de 60.000 millones de pesos, con las víctimas que han llegado y con las que se esperan que llegue, entonces ahí dentro de los 6 billones de pesos que está presupuestado también unas cantidades que nos permitan al menos atender las víctimas que la unidad de víctimas nos está permitiendo. Desde el punto de vista de la evaluación, el Instituto está trabajando en la hechura, digamos en la elabora-

ción, en el diseño y en la construcción e implementación de tres encuestas, encuesta Nacional en temas de nutrición, encuesta Nacional en temas de juventud y en temas étnicos, ya hemos avanzado en esto y lo que está propuesto para el 2015 es el trabajo en campo, la idea es que podamos tener los recursos para poder fondear estas encuestas a un 100%, de lo contrario tendríamos que hacer ajustes en la socialización. El panorama digamos señores Congresistas en temas generales del Instituto es ese, por supuesto hay muchos mayores detalles, nosotros les pedimos una presentación que por supuesto la vamos a dejar y si ustedes tienen algún otro tipo de requerimiento obviamente estamos a su entera disposición, a su entero servicio, y estamos atentos a sus inquietudes, sus dudas, les agradezco por el tiempo y por la atención.

El Presidente:

Doctora, ¿tú quieres complementar? ¿Cuánto tiempo? Un minuto sin interrogación, está bien por favor.

Doctora Janet Camacho:

Gracias, buenos días, quiero complementar que dentro de los 6 billones que solicitó el ICBF, está acorde, le apuntamos al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo en temas de atención integral de 1.200.000 niños y en el tema de familias con bienestar 731.000 familias con asistencia en familiar y bienestar. El cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo de atención de 1.200.000 niños de los cuales 1.122.000 le corresponde al ICBF y 78.000 a los entes territoriales. La solicitud de los recursos apunta al cumplimiento del ciento por ciento de la meta establecida. Y el tema de bienestar con familias apuntamos a una meta de 371.000 familias promovidas con bienestar.

El Presidente:

Muy bien, doctor Ortega y doctora Janet, les voy a pedir un favor, y a los Congresistas y es lo siguiente, ustedes van a permanecer en la sesión por favor, el Viceministro de la Salud doctor Norman Julio Muñoz está citado en este momento a la Comisión Primera, entonces él me ha pedido el favor de que le permitamos intervenir, le damos el uso de la palabra al doctor Norman Julio y después hacemos la ronda de preguntas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estamos de acuerdo todos? Para que le demos el espacio al doctor Norman Muñoz.

Tiene la palabra el señor Viceministro de la Salud y Protección Social.

Doctor Norman Julio Muñoz, Viceministro de Salud y Protección Social:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los Representantes y un agradecimiento por este espacio para presentar nuestra percepción frente al presupuesto del año 2015, tal vez sea lo primero señalar como dos antecedentes importantes, digamos Colombia en términos de gastos en salud hoy se ubica en cerca de 6.5% del PIB y tiene aproximadamente un gasto por persona cercano a los US\$600, este contexto es importante porque de alguna manera ha hecho carrera en algunos casos que el gasto en salud es alto, pienso que es un gasto importante, que es un gasto que ha venido creciendo, US\$600 per cápita que comparativamente con países de igual nivel de desarrollo están países teniendo per cápita de US\$1200- US\$800, tal vez este sea el primer punto de referencia para indicar, y 6.5% del PIB.

El Presidente:

Disculpeme Viceministro, reconocemos la presencia del Representante Cristóbal Rodríguez, la doctora Ana Cristina Paz y la doctora Esperanza Jiménez.

Doctor Norman Julio Muñoz, Viceministro de Salud y Protección Social:

Entonces, igual también hay que mencionar en los antecedentes un poco que con la Reforma Tributaria del año 2012, estamos abocados a una recomposición del gasto en salud, prácticamente hoy la mitad de los recursos del sistema de salud provienen un poquito más de la mitad de recursos fiscales o parafiscales, esto muy seguramente a futuro va a implicar que la salud, igual que las pensiones se conviertan para el presupuesto en una inflexibilidad futura, porque aún adicionándole a esto la entrada en vigencia de la ley estatutaria que reconoce la salud como un derecho fundamental va a ser necesario garantizar ese reconocimiento en el presupuesto futuro.

Puntualmente me voy a referir al presupuesto del año 2015, y tal vez sea importante precisar antes de entrar a las cifras específicas que hemos venido con el Ministerio de Hacienda, expresando algunas de nuestras principales inquietudes, a pesar de que como ustedes pueden observar en las cifras que fueron suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presupuesto del Ministerio de Salud pasó de cerca de 3.5 billones de pesos a 3.7 billones de pesos, hay algunas preocupaciones adicionales que es importante tener en cuenta para el año 2015, la primera tiene que ver con el régimen subsidiado, en el régimen subsidiado desde el año 2012 venimos en un proceso no solamente de bonificación de los planes de beneficios sino también de las unidades de pago por capitación, hoy en día, a 2014, la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado representa cerca del 91% del régimen contributivo, la idea es que estas 2 Unidades de pago por capitación sean iguales en el tiempo, en la medida en que las personas afiliadas al régimen subsidiado empiezan a demandar los nuevos servicios que han venido siendo incluidos en el proceso de igualación. Nosotros le hemos propuesto en esta ruta de igualación de las unidades de pago por capitación, que para el año 2015 lleguemos al menos al 95%, es decir, pasar del 91.2% que hoy tenemos como porcentaje de la prima a un 95%, esto en términos de recursos puede representar cerca de unos 220, o 240.000 millones de pesos, inicialmente la idea aquí es avanzar en la igualación de los planes, más aún con un componente adicional, hace un par de meses entró en vigencia el decreto de movilidad, este le permite hoy a las personas indistintamente de ser del régimen subsidiado por régimen contributivo pertenecer a una misma EPS, esto es, valga la pena señalarlo, uno de los temas de la Ley 1438 que estuvo pendiente por reglamentar, pero que hoy ya afortunadamente que fue un reclamo justo de esta Comisión, hay que señalarlo, hoy ya es una realidad, eso comporta que obviamente en este caso tanto los aseguradores como las mismas personas demanden la igualdad de la unidad de pago por capitación, creemos que dadas las frecuencias del uso de los servicios hoy en día lograr que en el 2015 una UPC del régimen subsidiado que represente el 95% de la del contributivo sería lo recomendable, esperamos que en el año 2016, 2017 podamos llegar al 100%, es decir que las dos UPC sean iguales. Este tema, vuelvo y les digo ya está también puesto en conocimiento del Ministerio

de Hacienda, con el que hemos venido tratando este tema, también es importante señalar acá que hoy en la práctica tenemos cobertura universal, sin embargo en la estadística le aparecen cerca de unas 800.000 personas, aparentemente por fuera del sistema, dentro de los cálculos de la estimación de los recursos del régimen subsidiado, en esta solicitud de recursos una provisión para absorber una cerca de 400.000 personas en promedio, en los años anteriores el histórico ha sido de entre 80.000 y 125.000 personas nuevas, entonces creemos que dejando un colchón de 400 es suficiente para absorber los nuevos afiliados que quiera llegar al sistema de esos 800 que aparecen en las estadísticas en algunos departamentos y municipios. Entonces, digamos que sea un primer mensaje con respecto al tema del régimen subsidiado.

De igual manera a la cifra que les acabo de señalar lo ha manifestado el Ministerio de Hacienda que aproximadamente requerimos, estaríamos requiriendo cerca de 100.000 millones de pesos adicionales para los programas regulares del Ministerio de Salud y voy entrar ahorita hacer con detalles de los principales, esto para redondear en una cifra cercana a los 350.000 millones de pesos adicionales a la cuota inicialmente informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ¿Cuáles son esos programas que creemos son importantes, que creemos que requieren esta asignación? el primero de ellos asegura la financiación completa del plan ampliado de inmunización, especialmente en la vacuna de polio, que la meta es pasar de polio oral a polio inyectable o hexavalente, digamos que en el entendido de los expertos resulta mucho más seguro y oportuno y garantizar el 100% del plan de vacunación actual que está beneficiando hoy a cerca de 2.3 millones de niños actualmente. En los temas de salud pública, hay temas muy importantes que debemos destacar y no voy a ser un detalle muy exhaustivo, voy a destacar digamos como los principales programas, tenemos retos importantes en materia de salud ambiental, en las acciones de convivencia y salud mental que viene creciendo de una manera muy importante, especialmente en algunas regiones y que requiere una intervención importante, en el tema de enfermedades transmisibles, en algunos brotes que deberíamos tener ya erradicados de algunas regiones del país, en el tema de derechos sexuales y reproductivos en donde temas como el embarazo en adolescentes sigue siendo un tema muy importante en los cuales hay que hacer énfasis y hay que seguir focalizando las acciones de salud pública, pero también en este marco de salud pública el próximo año necesitamos hacer la encuesta de demografía y salud, esta es una encuesta que se hace cada cinco años, en el año 2015 está previsto hacerla, es una encuesta que se viene haciendo hace más de 30 años y creemos que clarísimamente es importante, clave, para el país contar con esta herramienta. Otro de los temas importantes en este paquete de prioridades del Ministerio está el tema del desarrollo del talento humano, parte de estos recursos que estamos incluyendo, que estamos solicitando de manera adicional tiene como objetivo mantener la cobertura actual, especialmente del apoyo a los residentes, de la formación de los Residentes, tenemos cerca de 3080 beneficiarios, 3100 beneficiarios, y queremos, en 2014 se van a integrar 1200 más y necesitamos garantizar la continuidad de la financiación de esas becas, esto es fundamental la formación de estos residentes, porque ustedes ya saben, necesitamos fomentar una mejor oferta de especialistas que brinden una mayor

oportunidad en las diferentes regiones del país, pero adicionalmente a ello incursionar en dos temas que son fundamentales del Ministerio, en la formación de médicos o de especialistas en atención primaria en salud y en medicina familiar, creo que son dos propuestas muy importantes que está haciendo el Ministerio y que creemos el país debe empezar a impulsar de una manera permanente.

Por último menciono los últimos dos programas claves que hacen parte de esta priorización y tiene que ver uno con el sistema de información, tal vez uno de los temas críticos del sistema que tiene que ver con los sistemas de información, varios debates han habido sobre el tema, vamos evolucionando en la primera etapa de un tema crucial, para garantizar la oportunidad e inclusive el control de los recursos que es la base única de afiliados para todo el sistema de protección social, este es un reto muy importante que nos hemos impuesto, es decir, que la gente, que haya un solo validador de derechos en el futuro para todos los beneficiarios de la protección social, que no hayan personas repetidas, que no hayan personas implicadas, que no hayan novedades incluidas de manera inadecuada que afecten la continuidad de los servicios, como lo hemos identificado, y por último basta mencionar un tema importante, un programa importante que es relativamente nuevo que tiene que ver con el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria del país, yo creo que ese es un tema que probablemente va a ser fundamental en el marco del próximo Plan de Desarrollo, no solamente la infraestructura por la infraestructura, sino la infraestructura hospitalaria del país, como alternativa para garantizar una mejor oportunidad de la atención de la población, nuestra infraestructura pública especialmente tiene unos niveles de rezago importantes en algunas regiones más que en otras, hemos hecho una apuesta inicial, digamos porque entendemos también que estamos en un marco de restricciones presupuestales, en un marco que consideramos y entendemos, pero creemos que hay que ir de alguna manera estructurando un proyecto de fortalecimiento a la estructura hospitalaria del país, lo hemos venido haciendo de alguna manera, si ustedes lo quieren, de manera tímida a través del apoyo a la dotación de algunos hospitales en centros y puestos de salud, creo que hay que hacer un esfuerzo mucho más agresivo, más o menos en la proyección inicial habíamos identificado cerca de 75.000 millones, que obviamente sigue siendo un valor todavía muy exiguo diríamos frente a lo que se requiere, pero es un punto de arranque con el cual queremos avanzar específicamente con proyectos que están debidamente identificados y que se requieren de manera prioritaria en regiones donde la prestación de servicios público es fundamental. Entonces, yo creo que con eso resumo como los grandes ejes, vuelvo y recapitulo, estamos hablando con el Ministerio de Hacienda de cerca de 350.000 millones de pesos adicionales, cerca de 250.000 para garantizar la igualación de las unidades de pago por capitación en el régimen subsidiado y 100.000 millones para estos programas que les acabo de detallar anteriormente.

Creemos que muy seguramente en el debate del Plan de Desarrollo habrá una discusión interesante sobre el tema de los recursos del sistema, pero para el 2015 consideramos que esta es la información que deberíamos compartir con ustedes, vuelvo e insisto, de la mano con el Ministerio de Hacienda estamos buscando las alternativas para garantizar estos recursos adicionales,

pero con la ayuda de ustedes es muy importante, dado que el debate del sector está en esta Comisión. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Voy a hacer un pequeño break de un segundo, porque cometimos un error de no aprobar el Orden del Día. Entonces, en consideración el Orden del Día leído anteriormente, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar queda cerrada, ¿a prueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces doctor Norman Julio, hay varios Congresistas que están pidiendo el uso de la palabra, vamos a hacer las preguntas primero al doctor Norman Julio y después sí hacemos una ronda con Bienestar Familiar, estamos de acuerdo, entonces tiene la palabra el doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Presidente muchas gracias, la verdad es que el Presidente de la República le prometió a los colombianos tres grandes frentes, la paz, la educación, y la equidad social, yo le creo al Presidente, yo siento que los colombianos le creemos al Presidente, pero por lo que veo empezamos mal, porque a la hora de asignar empieza a ver que el tema social no tiene la importancia que debería tener, o la importancia que se le debería dar para finalmente lograr esa Colombia con equidad social que prometió el Presidente de la República. Presidente, yo creo que es importante como para concluir esta ronda que invitemos al Ministro de Hacienda, para que el Ministro de Hacienda nos hable ya de manera real de cuál es la disposición del Gobierno Nacional a través de su Ministerio para asignarles los recursos necesarios que demandan entidades como el ICBF que hoy está desfinanciada, para que efectivamente empecemos a caminar hacia esa Colombia con equidad social que nosotros queremos y que todos compartimos, y que finalmente nos digan de manera real cuál es esa voluntad del Gobierno Nacional, me parece muy importante entonces, que el Ministro de Hacienda venga y que nos explique y que se comprometa con nosotros, fundamentalmente me preocupa mucho la situación del ICBF y creo, espero no sea la situación de la salud en Colombia, esperemos que esos recursos sí sean apropiados y asignados de manera completa para que no tengamos esas dificultades, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muchas gracias doctor Mauricio, tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos y todas, señor Ministro en su intervención usted expresa que se va a trabajar mucho en la infraestructura hospitalaria, pero hay una preocupación y que hemos venido haciendo seguimiento a los hospitales de segundo nivel, pareciera que hay una consigna de dejarlos acabar, en varios departamentos se están cerrando hospitales de segundo nivel y estos hospitales cumplen

una labor fundamental en la salud de los colombianos y las colombianas, entonces quisiera que usted hiciera ese llamado de atención para que los hospitales no se cierren y que el esfuerzo que quiere el Gobierno de dotarlos en su infraestructura pues sea una realidad. Con respecto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo he venido haciendo el seguimiento al programa de cero a siempre, es un programa muy bueno pero debemos, pienso yo, hacer la tarea completa en qué sentido, no encuentro en el currículum que le están llevando a los niños, formación en valores que es fundamental, los psicólogos dicen que los niños de cero a cinco años es donde se forman para toda la vida, entonces yo sí quisiera que hicieran la propuesta, voy a presentar un proyecto de ley, de antemano voy a ir a conversar con ustedes sobre la necesidad de que los valores queden inmersos en la formación de estos niños, porque el conocimiento es muy importante, pero si no va de la mano el complemento de valores, pues yo pienso que se pierde en gran manera todo ese esfuerzo que se está haciendo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Representante Guillermina muchas gracias, le agradezco mucho el uso eficiente del tiempo, yo quiero pedirles ese favor porque el señor Viceministro recuerden está citado a la Comisión Primera, concentrémonos exclusivamente por ahora en el tema de salud para que aprovechemos la eficiencia al señor Viceministro. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, buenos días para todos los colegas, lo primero es que los funcionarios del Gobierno cada vez que vienen aquí deben traer un informe a los Parlamentarios, hago esa sugerencia respetuosa que aquí deben llegar con un informe y que los Parlamentarios cada uno tengan a la mano de qué estamos hablando, que podamos precisar y entregarla cada uno de los Parlamentarios el informe de lo que vamos a tratar ese día en una forma respetuosa. Lo otro importante Ministro es en el tema de la salud, usted sabe que todos los colombianos están esperando que nosotros desde aquí se le garantice a los colombianos la salud, porque ese ha sido el cuello de botella, yo le quiero hablar puntualmente, en el momento que algunas EPS estaban en las regiones y terminaron sus servicios en las regiones en el régimen subsidiado, le quiero decir especialmente en la región de Urabá cuando salió Confenalco, repartieron a las familias de régimen subsidiado, hay familias en el Quindío, en el Tolima, y le quiero decir Viceministro que es una preocupación muy grande, porque en ese orden de ideas el Ministerio tuvo que haber hecho un seguimiento sobre el tema, porque si una persona que no tiene para comprar un huevo, se va a desplazar desde Urabá hasta el Tolima a gastarse \$300.000 para que lo atiendan con una pastilla de \$200?, pues yo creo que no tiene presentación y hoy las EPS dicen que no les dan los pasajes y a mí me parece que allí hay que hacer un esfuerzo grande para esa familia que hoy no se le está dando una respuesta desde el Gobierno Nacional, y muchos están llamando a las EPS y no se les está atendiendo, quiero que esto le quede a usted hoy como una preocupación que miles de familias están hoy repartidas en todo el país y su atención está efímera, entonces yo quiero que usted agende ese tema como prioritario, y lo segundo es sobre el tema

del Hospital de Urabá, usted sabe que ya está todo por hacer, fuera de eso están en riesgo de cerrarse todos los hospitales de allá, yo quiero que usted también con lo que es un tema prioritario para los hospitales de Urabá, San Juan, Arboletes, Necoclí, y el mismo Carepa, esos hospitales necesitan todo el apoyo del Gobierno Nacional y por consiguiente usted sabe que Urabá, la mitad de la población está como víctima, de 670.000 habitantes 358.000 están inscritos en la base de datos, entonces en ese mismo orden de ideas de esa condición yo creo que el Gobierno Nacional debe priorizar la atención a esa región, Ministro. Esa era mi intervención Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted muchas gracias Representante Wilson Córdoba. Voy a saltarme en la ronda un poquito en el listado que tenía, voy a intentar hacerlo por partidos, porque al Ministro lo están requiriendo en la Comisión Primera, entonces vamos a darle la palabra a la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, gracias señor Viceministro. ¿Después tengo preguntas para el ICBF también, qué va a pasar con el tema del saneamiento fiscal? Yo sé que no son exactamente el tema de presupuesto, pero tiene que ver con todo lo que es el saneamiento de todos los hospitales, no solo en términos de infraestructura física y qué va a pasar de manera exacta señor Viceministro con las quejas que hemos recibido en función de la no rentabilidad de ciertas áreas de los hospitales, en especial de las EPS o de las ESES, Empresas Sociales del Estado que se han tenido que cerrar salas de pediatría y salas de psiquiatría, esos son puntos que me parecen fundamentales y no los vi en el tema de atención psicosocial, hicimos un debate el año pasado, el Ministro Gaviria quien asistió al debate, reconoció que no se ha avanzado para nada, usted hablaba del trabajo que se están haciendo con la unidad de atención a víctimas, en la Ley 1448 le exige al Ministerio de Salud tener una propuesta para atención psicosocial y eso se está atendiendo vía OPS, sobre todo con un gran convenio con la Organización de Migración, la OIM, pero esa no es la alternativa, entonces qué está pasando con eso. Lo otro es con el sistema de información, en el debate que se hizo de seguimiento a la Sentencia 760, sobre la salud, se reconocía por parte de Beatriz Londoño en su momento, que fue la Ministra hace cuatro años, en que ustedes no tenían un sistema de información, que la información la tenían las EPS, y que eso no les estaba permitiendo hacer un seguimiento ni de la depuración de quienes estaban afiliados a las EPS, a la seguridad social, ni del costo, usted nos dice que se va ir igualando la UPC del subsidiado con el contributivo, sobre qué bases se va a hacer eso? Cuál es el cálculo financiero que va a ser y lo otro en función de lo que nos han comentado algunos de los colegas, ¿cómo va a ser la depuración para las EPS de las deudas? Eso finalmente cómo se va a asumir, quién lo va a asumir, porque se ha dicho que por ahora reforma no más. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela. Tiene la palabra el doctor Rafael Palau del Partido de la U, departamento del Valle.

Honorable Representante Rafael Palau Salazar:

Muchas gracias Presidente. Saludo al Viceministro y a los funcionarios que están aquí del Bienestar Familiar, básicamente quiero llamar la atención en que no encuentro durante su intervención una alusión para lo que nosotros hemos venido trabajando desde el Valle del Cauca y que me imagino tiene que estarse trabajando en los 32 departamentos, que es la transformación y modernización de la red pública, las IPS, nosotros lo hemos venido trabajando en el Valle del Cauca, que ya hemos logrado que todas las importantes IPS del segundo nivel o de mediana y alta complejidad como lo son Palmira y Buenaventura ya tienen, no solo la transformación sino que han tenido los recursos y el apoyo, pero resulta que esto apenas es el primer paso de lo que consideramos debe hacerse, esto lo digo como vallecaucano, pero sé que los Representantes a la Cámara de los diferentes departamentos tienen que estarse identificando, y no encuentro en sus palabras esa voluntad, o al menos ese desafío que tenemos los vallecaucanos y los colombianos de que la expectativa que se tiene frente al sistema de salud, al servicio de salud se colme plenamente por parte de los colombianos, para nosotros es importantísimo conocer cuál es el presupuesto y que no sea una propuesta tímida por parte del Ministerio ante el Congreso de la República, ante el Ministerio de Hacienda en el tema de la dotación de las IPS o de las entidades de salud pública, porque bien grave que está la situación, nosotros ahora mismo estamos haciendo un análisis completo en el norte del Valle del Cauca, en Cartago más específicamente, conscientes de que no solo requerimos la fusión, ya la liquidación se vio en dos municipios, sino la fusión y la entrega de las responsabilidades para la IPS de primer nivel, esto conlleva inmediatamente la asignación de unos recursos dentro del marco jurídico, asumir unas funciones que les permitan garantizar el servicio de salud para toda la comunidad, pero que si bien en este momento no tenemos como conocer cuál es la política a fondo del Gobierno Nacional para los próximos cuatro años, porque apenas se va a debatir el Plan de Desarrollo, se va a construir, si es necesario señor Viceministro que ustedes la tengan clara como funcionarios, porque es una decisión de las comunidades y nosotros estamos día a día enfrentándonos con una situación que nos agobia, en donde hemos hecho un esfuerzo grande desde las regiones, desde los municipios y los departamentos, pero necesitamos tener una concordancia con la política que ustedes construyen. Finalmente Viceministro, sienta que en esta Comisión Séptima, que es la Comisión social por excelencia, más que venir aquí a enjuiciarlo a usted es necesario que usted encuentre aquí unos amigos, unos coequiperos que somos conscientes de la necesidad de que el Gobierno Nacional en este segundo cuatrienio, le haga un énfasis especial a lo social, dimensionemos lo que va a significar el post conflicto para el país, y de una vez y por todas le correspondamos a las expectativas que el país tiene en términos sociales, tiene una gran responsabilidad pero tiene usted también unos aliados, que lo vamos a acompañar, cuando usted nos muestre que la tiene clara, pero que también le vamos a hacer el debate cuando consideremos que no corresponde al presupuesto, como pienso yo que hoy no se

ve reflejado en el esfuerzo que estamos haciendo desde las regiones.

El Presidente:

Gracias doctor Rafael Palau. Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado del Partido Liberal departamento de Antioquia.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno, muy buenos días para todos y para todas, darle un saludo especial a los funcionarios del Gobierno que cumplen con su tarea de hacer la presentación y defensa del presupuesto en esta Comisión, esta Comisión debemos convertirnos en unos aliados importantes en defensa del presupuesto del ICBF y del presupuesto de la salud, ahora que se viene el debate en las comisiones constitucionales que tienen esa función, pero nosotros debemos ser los coequiperos que ayudemos a defender ese presupuesto y que podamos garantizar que los programas que han sido exitosos, pues se les dé continuidad, y los programas que están siendo presentados como nuevos también podamos estar ayudando para su financiación.

En el tema de la salud, pues ya sabemos que hay una gran responsabilidad, el país está requiriendo una reforma que permita lograr que la salud realmente se garantice como un derecho, con oportunidad en el servicio y con calidad en este, vamos a tener muchas oportunidades de debatir el tema, todos los Congresistas tenemos las mejores intenciones y las mejores ideas para que Colombia tenga un sistema de salud apropiado, pero quería simplemente para aprovechar esta primera oportunidad que hablamos del tema, hacer una pregunta puntual, el debate es largo y resiste muchas discusiones, pero una preocupación puntual, y es en el tema que tiene que ver con la cartera de los hospitales públicos, de las ESES, quería aprovechar la presencia del Ministerio para preguntar cuál es la estrategia, cuál es la propuesta que tenemos, porque los hospitales públicos han cumplido un papel fundamental en la prestación del servicio, nunca le niegan el servicio a los ciudadanos de a pie, a la gente que lo necesita, cumplen con su labor, pero me parece a mí absurdo que nadie les reconozca la cartera, y ahí tenemos dos problemas fundamentales, el primero es que no hay claridad del reconocimiento de esa cartera, de su tamaño, desafortunadamente nuestros colegas contadores públicos y revisores fiscales, tanto del Ministerio como de las EPS y de las mismas ESES, no han cumplido su labor en hacer cortes anuales donde se certifique realmente cuál es la cartera, el acumulado de 10,15 años, es muy difícil clarificarlo, si cada año se hiciera la conciliación como se debe hacer tendríamos en este momento la certeza de cuánto es la cartera, pero además de preocuparme sobre la definición del tamaño de la cartera está la preocupación de que nadie responde, tenemos casos concretos como por ejemplo las Cajas de Compensación que tienen EPS, o que las están liquidando, que han fusionado sus programas de EPS y que la están liquidando y no encuentran los recursos para reconocer esa cartera, incluida también las EPS privadas, no tienen la responsabilidad de reconocer esa cartera, entonces me parece a mí un tema primero, que no tienen ninguna lógica, segundo, totalmente injusto, estamos llevando a la quiebra a esa institución, a esa parte del sistema de salud que es más cercana y más próxima al ciudadano, que son los hospitales públicos en las regiones más

apartadas y aún en las grandes ciudades, entonces, a mí me asalta esa gran preocupación y la pregunta concreta es, ¿cuál es la propuesta? En qué podemos ayudar nosotros para que de una vez por todas, es el único sistema donde uno ve que no se paga con la cartera, no se honran las deudas, en cualquier empresa, en cualquier cadena económica de producción todo el mundo sabe que tiene que acudir, tiene que responder y honrar las deudas, en el sector salud se hace carrera que todos los actores del sistema se chutan la pelota y no hay una responsabilidad frente a un tema financiero que está llevando a la quiebra a nuestros hospitales, entonces esa es simplemente la pregunta concreta.

El Presidente:

Yo les voy a rogar un favor, hay que mantener el tiempo de dar el debate sobre esas cosas doctor Óscar, la deuda hospitalaria, la deuda de las EPS, esas cosas, estamos hablando del Presupuesto General de la Nación en el sector salud, porque nos estamos metiendo en otras honduras doctor Norman, y aquí vamos a tener que dar esos debates doctor Óscar con toda seguridad. Le vamos a dar la palabra para terminar, discúlpenme, al doctor Cristóbal Rodríguez y ya tiene usted la palabra señor Viceministro.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez:

Gracias señor Presidente, saludar al Viceministro, al doctor Norman Julio, que yo sé, viene de afán, pero yo creo que tenemos que hacer una sesión donde tenga el tiempo disponible para trabajar lo social, hay una cosa Viceministro, en el día de hoy se vence un plazo en el cual ustedes sacaron una resolución que es la 2509 del 20 agosto 2012 donde el Ministerio de Protección Social definió la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado, hoy tienen que entregar los programas de saneamiento financiero de las Empresas Sociales del Estado, y la Ley 1438 del 2011, en su artículo 81 dice que después de que ustedes vean si son viables o no, tienen 60 días, pero yo le digo una cosa, le pongo el ejemplo de la provincia La Libertad, donde está Labranza Grande, Pisba, Pajarito y Paya, que inclusive hay municipios que no tienen ni siquiera vías, sino son redes terciarias, tenían que venir al hospital de Sogamoso, es decir, si hay un enfermo, yo creo que ustedes tienen que revisar esa parte, si hablamos de lo social, que no podemos que ahora que hagan ustedes este estudio, vengán a cerrar 12 o 14, o 30 Empresas Sociales del Estado, donde tenemos que mirar el beneficio de las personas, y eso es lo que queremos nosotros aquí en la Comisión Séptima, nos dice usted también que tiene en ese programa, en los recursos que llegan, el embarazo de las adolescentes, yo creo que eso sí tenemos que trabajarlo mucho, donde todavía nosotros tenemos en Boyacá colegios donde hay 22 niñas embarazadas, hemos hecho una inversión para que a los colegios llegue esta inversión, y usted también sabe que la Ley 1098, donde hablamos de primera infancia, infancia y adolescencia, entonces yo los invito a que en todo el país empecemos a trabajar en los colegios, inclusive en el mismo Ministerio de Educación, los rectores nos solicitan que mandemos unas psicólogas, unos sicopedagogos para que los niños sean escuchados, hay veces que no hay la conexión entre los niños y los padres de familia, usted sabe que a veces hay padres de familia que están trabajando y no tienen la conexión con el hijo, entonces nosotros en esta parte de lo social, después haremos un buen debate, invitar-

lo a que trabajemos de la mano de esta Comisión, en Boyacá tenemos graves problemas con el hospital de Miraflores, con Guateque, con Aquitania, Sogamoso, Soatá y Paipa, en Paipa ustedes tienen un proyecto donde ya la obra va en un 70%, faltan 30, entonces sería un pecado donde han hecho una inversión en una obra de 11.000 millones de pesos, faltando una parte no la terminemos, yo lo invito a que visitemos ese hospital y le ayudemos para terminar esta obra, porque no podemos dejar las obras inconclusas, cuando hablamos de que ustedes están trabajando en beneficio de la comunidad, y estamos trabajando lo social, se habla del post conflicto, yo estoy haciendo una proposición para nombrar una subcomisión para que trabajemos esta parte, entonces yo lo invito a su señor Viceministro para que revisemos el tema de las Empresas Sociales del Estado. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Cristóbal Rodríguez. Vamos a darle la palabra al señor Viceministro de Protección y Salud, doctor Norman Julio Muñoz.

Viceministro de Salud y Protección Social, doctor Norman Julio Muñoz:

Gracias Presidente, lo primero yo creo que este móvil seguramente va a ser el primero de muchos debates y encuentros que vamos a tener acá, el Ministro Gaviria va a estar acá sin duda alguna muy atento a cada uno de los temas que ustedes han tocado, yo de manera muy breve creo que en todas las intervenciones hay una preocupación central, y es el tema de los hospitales públicos, casi en todas las intervenciones aparece el tema, bien sea desde la perspectiva de infraestructura, bien sea desde la organización de las redes, bien sea frente a su situación en términos financieros y fiscales, creo que esa es una gran preocupación que irradia todos los comentarios, yo presenté eso, quiero decirles de manera concreta lo siguiente, nosotros venimos trabajando con cada uno de los departamentos, algunos con mayor éxito que otros en estructurar verdaderas redes de prestación de servicios públicos, creo que ese es el punto inicial en donde el Ministerio ha dedicado gran parte del tiempo en los últimos dos años, poder identificar las redes adecuadas que le permitan al final garantizar la adecuada atención de la población, tenemos en algunos casos primeros niveles de muy baja resolutivez que afectan de alguna forma también la prestación del servicio, cuando lo tenemos en el primer nivel una resolutivez que permita atender partos, que permita hacer la atención básica, pues al final esto es lo que hace es remitir a los segundos y terceros niveles un volumen que podría ser atendido en el primer nivel, este es un poco el concepto de redes, poder organizar de una manera adecuada la prestación de los servicios al interior del departamento, y ese es el punto inicial, hecho ese análisis vienen los temas de tipo financiero, ustedes lo han dicho, hay hospitales que tienen problemas, que a la luz de la evaluación del riesgo aparecen en riesgo alto porque su situación financiera es crítica.

La propuesta del Ministerio fundamentalmente ha sido proteger la red pública, esa digamos es una política clara de parte nuestra, sin embargo proteger la red pública también supone exigir eficiencia en el uso de los recursos, evitar excesos, hoy tenemos casos como el del Tolima, como el caso del Hospital Federico Lleras, ayer estuvimos toda la tarde con ellos, con una situación estructural muy compleja, que hay que resolver

porque no podemos dejar que hospitales como ése se cierren, pero que hay que darle una solución de fondo para que en cuatro o cinco años no vuelva a repetirse esta misma historia, entonces el programa de saneamiento fiscal y financiero es un instrumento que va a permitir primero, sanear los pasivos del hospital que es la primera preocupación y dentro de esos pasivos, los principales, los de los empleados, que son los primeros que sufren cuando los hospitales empiezan a tener problemas, y lo segundo los de los proveedores y de los otros pasivos que afectan y que por su no su Ministro afectan la operación del hospital, y eso no está en el presupuesto, doctora Ángela, porque el Congreso nos permitió instrumentos adicionales a través de recursos como Fonsaet, el Fondo de Saneamiento de los Hospitales, ahí están los recursos, pendientes de gastarse en qué momento? De gastarse esos recursos que se dispusieron en su momento para financiar estos procesos de saneamiento fiscal y financiero, usted lo ha dicho doctora Ángela, la Ley 1608 no solamente se aprobó para pagar deudas de los hospitales públicos fundamentalmente, sino también para hacer una inversión en infraestructura, esto fue cerca de 1.7 billones de pesos, que esa fue una decisión muy importante del Congreso de la República para favorecer y fortalecer los hospitales, y finalmente en esta secuencia red, saneamiento fiscal y financiero, y modernización de la infraestructura, creo que esos son los tres pilares fundamentales de la política de fortalecimiento de nuestros hospitales públicos, necesitamos que sean hospitales que presten adecuadamente los servicios, que sean resolutivos, que sean eficientes, que presten adecuadamente los servicios y que cuenten con la última tecnología para el acceso de la población. Sin embargo como lo decía la Representante doctora Ángela Robledo, hay sitios, hay áreas donde no hay rentabilidad, ahí creemos, y ha sido nuestra apuesta, que debe operar el subsidio a la oferta directa, que ustedes también lo aprobaron en la Ley 1608, pero quedó aprobado por dos años, dos años que se vencen este año, en el año 2015, creemos que es necesario prorrogarlo al menos por dos años más, mientras estos procesos de saneamiento fiscal y reorganización de las redes se culmine, pero entendemos que es muy importante el rescate del subsidio directo a la oferta en esos hospitales en donde no necesariamente logra un poco de equilibrio financiero, pero que son la única opción, la única alternativa de prestación de servicios en las diferentes regiones. Igual, el tema de la cartera que mencionaba en la última intervención el Representante, eso es fundamental, y aquí ya hemos contado con instrumentos, la compra de cartera esto ha beneficiado casi de las 198 entidades, instituciones, IPS, la mitad han sido públicas, la prioridad para la compra de cartera hoy son las IPS públicas, hemos colocado cerca de 500.000 millones de pesos, resolviendo esos problemas del pasado que son tan complicados y tan pesados para los hospitales públicos, igual tendremos que discutir acá Presidente, y honorables miembros de la Comisión Séptima instrumentos adicionales que muy seguramente tendremos que discutir acá para terminar de resolver este tema financiero del pasado que es crítico y que afecta fundamentalmente, al final del día, a los hospitales y especialmente a los hospitales públicos, entonces, con esto yo tomo nota de los temas puntuales que me han señalado acá, el tema de Boyacá, el tema del Valle del Cauca, yo estuve en la IPS de Buenaventura, es que me parece un ejemplo muy importante, casi que de renacimiento de la prestación del servicio en Buenaven-

tura por parte de este hospital, viene cumpliendo de una manera juiciosa el cronograma de entrada en operación nuevamente en la prestación del servicio, lo hemos venido acompañando, le hemos venido ayudando, muy seguramente habrá que hacer un esfuerzo adicional, pero yo en aras del tiempo y pidiéndoles 1000 excusas a ustedes por el cruce de tiempo, desafortunadamente estoy citado también en la Comisión Primera, coincidieron las dos citaciones, pero yo me llevo cada uno de los comentarios que ustedes hicieron, que igual se los transmitiré al Ministro para que en una próxima sesión podamos entrar a ahondar y profundizar cada una de estas preocupaciones todas ellas muy importantes que ustedes me han manifestado en la sesión de hoy.

El Presidente:

Vamos a hacer lo siguiente. Viceministro de lo voy a pedir dos minuticos, uno para el doctor Óscar Ospina, tres minutos, una para el doctor Óscar Ospina, otro para la doctora Esperanza Jiménez y otro para el doctor Rafael Romero, Viceministro, tres minutos le voy a pedir por favor.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Viceministro en un saludo a todos y a todas, yo quiero decirle para que se lleve este caso, que es el caso más aberrante que hay en el país hoy, ahí un hospital acreditado de los pocos 32 que hay en Colombia a quienes el Ministerio de Hacienda ha solicitado su intervención, eso para mirar que tenemos un modelo de salud, yo creo que particularmente el sistema de salud en Colombia tiene plata suficiente, usted ha hablado de los hospitales y aquí hay un programa de saneamiento fiscal y financiero para los hospitales públicos, pero ustedes no quieren meterle la mano a las EPS que se roban la plata de la salud en este país, ustedes quieren seguir manteniendo a Caprecom, y ahí hay plata para esto, entonces que les falta, 350.000 millones de pesos, ¿Sabe dónde pueden estar? En la plata que se roban entre Saludcoop, Coomeva, Salud Vida, Caprecom, ustedes no quieren meter la mano al aseguramiento.

Mire, el modelo de aseguramiento en el mundo está fracasado, pero en Colombia quieren seguir insistiendo en el modelo de aseguramiento porque quieren que los colombianos y las colombianas en el futuro paguen más plata del bolsillo como en muchas partes del mundo. Señor Viceministro, mire, todos estos temas que usted plantea en los cuales vamos a acompañar, quiero que lo mire por otro lado, la calentura no está en las cobijas; el programa de saneamiento fiscal y financiero que usted ha planteado muy bien, le han dado todo el poder al Ministerio de Hacienda, le he dicho al señor Ministro varias veces y se lo vuelvo a repetir a usted, si el Ministerio de Hacienda va a manejar los hospitales de este país estamos en la pitadora, porque entonces, para qué Ministerio de Salud. Aquí necesitamos es que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud efectivamente se sienten, porque vuelvo y le pongo, anote el caso, Hospital Susana López de Valencia, en Popayán, hospital acreditado, de los mejores hospitales que tiene el país, lo han metido en el programa de saneamiento fiscal y financiero, el Ministerio de Hacienda, siendo que es uno de los pilares del modelo de salud en Colombia, es la calidad, un hospital con máximos estándares de calidad, que el Ministerio de Hacienda está pidiendo intervención, ¿por qué? Porque no le pa-

gan, porque ya lo hablaron aquí no le pagan la cartera, Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Esperanza, con su venia y con todo respeto le pido un minuto en el tema presupuestal.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Jiménez Pinzón:

Yo solamente quiero saludarlo y muchas gracias por estar con nosotros. Yo le voy a hacer tres preguntas referente al presupuesto y es cuál es la proyección presupuestal que tiene el Ministerio de Salud y Protección para la gestión e implementación de las políticas públicas, porque hemos hablado de todo, pero las políticas públicas no se ha dicho nada y yo creo que eso es muy importante para nosotros, entonces quisiera saber cómo va también la implementación de las políticas de envejecimiento, y si fue asignado algún presupuesto para esto. Por último, en qué estado está la preparación del documento Conpes sobre la política de apoyo y fortalecimiento a la familia conforme a lo ordenado en la Ley 1361 del 2009. Esas son mis tres preguntas, quiero que quede también para aproximadamente cuando usted vuelva poder discutir esto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Esperanza, muchísimas gracias, y le agradezco la brevedad. El doctor Romero sí lo conocemos, que es muy preciso y muy breve y se circunscribe a lo que es el debate.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias, señor Presidente. Se me ha caído el pelo por estas cosas, primero agradecerle a los funcionarios que asistieron, era la idea, sin demeritar a las personas que vinieron del Bienestar Familiar porque ellos son los que saben, sería bueno que viniera la doctora Cristina Plazas, para saludarla, para decirle que estamos con ella para ayudarla en todos los programas que ella tenga en mente, que nos cuente con que ánimo viene, lo mismo la doctora Tatiana, sí sabemos que viene de Planeación, pero es que este es otro tema, agradecerle al Viceministro que venga, porque era eso, que ellos expongan lo que van a hacer, lo que necesitan de parte del presupuesto para nosotros saber y llevarle ese mensaje al Gobierno Nacional.

Yo comparto con el colega que decía que tenemos que tener un diálogo con el Ministerio de Hacienda y ya tendremos oportunidad, doctor Norman Julio, de intercambiar ideas sobre qué es lo que vamos a hacer con salud. El Ministro ya anunció por los medios que no va a hacer reforma, quizás hay algunos temas que sí hay que hacerlos por ley y mirar, hay circunstancias que nosotros tenemos claras, tema Boyacá, el tema de todo el país, el tema de la financiación de lo público, en el tema de lo que va a ser aquellos hospitales de primer y segundo nivel, cómo van a vivir de aquí en adelante, de manera que eso es muy importante, pero no podemos perder el norte, que hoy estábamos citados era para eso, para escuchar cuáles son sus necesidades y sus preocupaciones desde el punto de vista presupuestal, que creo lo han hecho con lujo de detalles, de manera que aquí estamos para eso.

El período pasado avanzamos en unos elementos legales muy importantes tanto por vía de ley como por

vía decreto, ahora queremos complementarlo porque el compromiso sí es ese, doctora Jiménez, es que las políticas públicas finalmente tengan la financiación, y que al final del ejercicio tengamos a unos colombianos con una mejor salud porque pues obviamente tenemos nubarrones que no se han despejado actualmente, de manera que esa era mi consideración, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, doctor Romero. Doctor Norman, usted tiene el uso de la palabra; tómese una hora si quiere.

Viceministro de Salud y Protección Social, doctor Norman Julio:

Yo quisiera que fuera una hora, porque hay temas bien importantes que han señalado en estas intervenciones. No solamente quiero referirme a tres temas básicos muy rápidamente; la doctora Ángela me reclamaba ahorita sobre el tema de atención psicosocial, los recursos están asignados; el punto es definir cómo hacemos una forma diferente de ejecución de esos recursos, estamos completamente de acuerdo con usted, esto no puede ser un tema a través solamente de OIM, y estamos en este momento buscando una nueva forma de ejecutar esos recursos para la protección de esa población, que es muy importante.

En la pregunta que me hacían sobre los recursos que necesitamos, vuelvo un poco a reiterar el tema, tenemos 3.7 billones en inversiones, creemos que necesitamos 350.000 millones más para atender estas prioridades que les enuncié al principio, y con respecto al tema muy seguramente acá habrá una discusión muy de fondo sobre el tema de aseguramiento y las EPS y demás. Yo solamente quiero señalar dos cosas, la primera, uno de los temas que ha anunciado el Ministro de una manera clara ha sido el decreto de habilitación financiera; esa creo que es la herramienta más poderosa para evitar que los casos que hemos sufrido en el pasado se vuelva a repetir, poniendo reglas serias, reglas claras desde el punto de vista financiero para el manejo de los recursos de la salud. Quiero decir esa disposición estaba en la 1438, pero no ha sido fácil su construcción porque requiere una necesidad de inversión bastante importante.

Lo segundo, solamente lo dejo en la reflexión, y sin ánimo de profundizar la polémica porque creo que va a haber tiempo importante para el debate, tres temas del sistema de aseguramiento en Colombia, gasto de bolsillo del 20%, América Latina está cerca al 50%; segundo, cobertura universal; tercero, acceso a una gran diversidad de tecnología y servicios de salud tanto del régimen contributivo como en el régimen subsidiado, tres ganancias de esta sociedad, no de este Gobierno, sino de esta sociedad que tenemos que proteger, proteger a nuestras familias de las dificultades que pueda generar una crisis en la salud de cualquiera de los miembros del hogar es fundamental y esto tiene que ir asociado con un tema que usted señaló, honorable Representante, el tema de política de envejecimiento.

Hay dos grandes retos para los sistemas de salud en el mundo: el envejecimiento y la aparición de enfermedades crónicas. Esos dos son retos muy importantes que si lo incluimos al tema de la ley estatutaria van a ser las tres grandes preocupaciones que este ministerio tendrá que avocar tanto en el Plan de Desarrollo como en los diferentes presupuestos y proyectos de ley que vengan.

Les agradezco mucho la atención; debo excusarme nuevamente con ustedes por tener que irme en este momento, pero de parte del Ministro Alejandro Gaviria toda la disposición a continuar con este debate. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tres conclusiones, señor Viceministro, fundamentales. Uno, tímidamente está avanzado el Ministerio en apropiar recursos para salud pública, que es fundamental, y eso creo que es una buena noticia. Hay que ayudar a conseguir 350.000 millones de pesos, 250.000 para salud pública, y 100.000 millones para programas de prevención, sobre todo al régimen subsidiado. Entonces buena noticia y también muy tímida el inicio, pero al fin y al cabo se inicia de 75.000 millones de pesos adicionales para infraestructura hospitalaria; ojalá pueda ser más, así que en la convocatoria, doctor Mauricio, que le vamos a hacer al Ministro de Hacienda como usted lo propone, vamos a tener que tratar con el Ministerio estos temas.

Le ofrezco disculpas a la doctora honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez, al doctor Carlosama por no haberles concedido el uso de la palabra. Señor Viceministro, muchas gracias por su deferencia y vamos a dar debates importantísimos en esta Comisión porque aquí ya sabe usted que todos están ávidos de control político y la gestión de los Congresistas. Muchas gracias al señor Viceministro.

Continuamos entonces con el Orden del Día. El doctor Mauricio quiere una interpelación.

**Honorable Representante Mauricio Salazar Pe-
láez:**

Gracias, Presidente. Solo observaciones hacia futuro. La primera, que tratemos, procuremos porque cuando cuadremos la agenda con los dignatarios invitados que tengan el tiempo, porque así a las carreras es incómoda para ellos, para la Comisión; preferible aplazarla. Lo segundo, respetables todos los funcionarios y por supuesto que manejan toda la información y demás, pero procuremos cuadrar la agenda para que cuando invitemos al Director, venga el Director y no mande otros funcionarios; cuando invitemos al Ministro, venga el Ministro. Ah, bueno, pero es una observación hacia futuro, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Yo le agradezco mucho la observación, doctor Mauricio, pero yo explique aquí suficientemente que esto era una invitación que habíamos hecho a última hora el fin de la semana pasada y que gracias a Dios logramos la concurrencia de algunos funcionarios, entonces este no es un debate de control político y obviamente vamos a ser muy celosos para cuando los debates se hagan tengan que venir la cabezas de las distinta instituciones. Doctor Mauricio, vamos a ser celosos, atendemos su recomendación, entonces para organizar un poquito el debate si usted lo consideran. La doctora Carolina, cuánto tiempo dura su intervención. Ella se demora 10 minutos; si ustedes quieren, la escuchamos a ella, y entonces entramos en el espacio de la pregunta al ICBF y al DPS. Muy bien, esa es la democracia. Tiene la palabra la doctora Carolina Queruz.

Doctora Carolina Queruz:

Muy buenos días para todos. La doctora Tatiana Orozco no pudo asistir, está enferma, ella hubiera querido acompañarnos, y nuestra Subdirectora tenía un viaje a México, entonces ellas querían está aquí explicando el presupuesto del DPS. Nosotros solicitamos para el presupuesto del departamento 3.6 billones de pesos en inversión, y 125.000 millones en funcionamiento, lo cual nos da 3.8 billones, de los cuales hoy tenemos digamos asignados en la cuota que se nos informó 2.9 billones de pesos, básicamente en el tema de inversión, nosotros lo que queremos es ampliar algunos programas que vemos la necesidad de la ampliación de cobertura, sobre todo en tres temas básicos: el primero tiene que ver con seguridad alimentaria, ese es una puesta del DPS para mejorar todo el tema de seguridad alimentaria en las regiones vulnerables como región Caribe y región Pacífica, en donde se presentan altos índices de inseguridad alimentaria. Allí digamos que la propuesta del DPS es empezar a escalar este tipo de programas y digamos que solicitamos recursos para poder escalar suficientemente este programa.

El segundo programa tiene que ver con el tema de familias en su tierra, este es un programa para todo el retorno de la población desplazada a sus sitios, volver a sus sitios de origen; en este programa hoy tenemos una población de 42.000 familias que ya han empezado a hacer todo su proceso de retorno y reubicación y liderar es para dar cumplimiento al Conpes de víctima. Tenemos una meta de familias retornadas de 200.000, es decir, que para poder cumplir de aquí al 2021 pues necesitamos aumentar progresivamente el retorno de estas familias. Nuestra meta para el otro año era empezar con 25.000 familias más, empezar en proceso, ahí digamos habíamos tratado de empezar a ampliar cobertura en ese programa, y lo otro tiene que ver con un tema que está trabajando fuertemente el DPS, y tiene que ver con el tema de enfoque diferencial; ahí estamos dando cumplimiento a los autos números 05 y 04 en temas étnicos de afros, indígenas, donde se trabaja en el tema de generación de ingresos y seguridad alimentaria para estas comunidades colectivas, y la intervención de ese programa requiere de unos recursos bastante fuertes para poder apoyar a estas comunidades, y un cuarto programa es que se ha venido desfinanciando un poco, tenemos garantizado el tema de generación de ingresos para la población desplazada, pero el tema de generación de ingresos para la población vulnerable ha venido un poco desfinanciándose a lo largo de estos últimos años y creemos que la población Sisbén y la demás población que no ha sido victimizada por algún hecho designado del conflicto armado pues también requiere de la atención de los programas del DPS.

En ese orden de ideas nosotros hemos venido hablando con el Ministerio de Hacienda, solicitamos para la ampliación de algunos de nuestros programas y lo que hemos mirado con ellos es mire, démosle prioridad al tema de seguridad alimentaria, al tema de enfoque diferencial y al tema de las familias retornadas como una prioridad, como una propuesta y así como dice el Viceministro, el DPS va a entrar con una propuesta en el nuevo Plan de Desarrollo, donde allí se podrán concretar y dar las metas para los programas y poder desde allí, desde el Plan de Desarrollo, asegurar el cumplimiento de las metas, pero también el financiamiento de las mismas. Digamos esos son los programas en los cuales el DPS quiere darle una puesta en el año 2015

y aumentar digamos su cobertura 2015-2018, que es la puesta que le vamos a hacer para este cuatrienio.

El Presidente:

Muchas gracias, doctora Carolina Queruz. Vamos a darle la palabra a los Congresista para que manifiesten sus inquietudes respecto de las exposiciones hechas aquí por los funcionarios. Tiene la palabra para pensar el Representante Germán Carlosama.

Honorable Representante Carlos Germán Carlosama:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para los demás compañeros; de igual manera, un saludo muy especial para los funcionarios del Gobierno Nacional citados. Yo creo que concretamente desde nuestras comunidades indígenas, queremos principalmente al ICBF hacerle una pregunta pero a la vez permitirnos darle el agradecimiento porque en algunos escenarios, en algunos departamentos, en algunos resguardos indígenas se ha venido implementando las políticas diferenciales, unas respecto a las minutas con enfoque diferencial, que han sido muy importantes, principalmente en el departamento de Nariño, que nos ha servido y que creemos que esas mismas políticas se las pueda implementar en otros escenarios, como lo es en el departamento de La Guajira, y hoy no nos queremos referir a ellos, que es un desastre, qué es lo que está pasando allá, porque el día de mañana tenemos precisamente con la compañera Ángela un debate de control político, pero en algunos escenarios queremos darles las gracias. Nosotros queremos hacerles una pregunta específicamente y creo que en eso sí hay que avanzar de manera sustancial, es que precisamente en el Plan de Desarrollo se pactaron algunos compromisos con el Gobierno Nacional en muchos campos, y uno de ellos precisamente fue con el ICBF y es que se estaba solicitando que la contratación de los diferentes programas y servicios extendido a comunidades indígenas en la modalidad de convenios se puedan hacer con los cabildos indígenas y con las asociaciones de cabildo indígenas, que son entidades de derecho público, de carácter especial, y que se pueda avanzar en ese escenario para fortalecer la autonomía de nuestros resguardos, y lo decimos por lo siguiente: porque en muchas oportunidades estos programas han llegado en cabeza de las Alcaldías y a veces los Gobernadores indígenas como políticamente no les ayudan a los candidatos de las Alcaldías, les ponen las trabas que usted no se imagina; y, segundo, en muchas partes del país estos operadores de alguna manera obedecen a algunos compromisos políticos y es el caso de La Guajira, que se termina dando contratos a personas o fundaciones o asociaciones que no tienen que ver, o le metan la mano los políticos y sí que nos han tratado mal, es decir, no nos entregan las minutas necesarias, los alimentos que corresponde y supuestamente como son pueblos indígenas, ignorantes o que no sabemos, y en eso sí solicitaríamos que se tenga en cuenta, mañana también lo reiteraremos, para que se puedan hacer las contrataciones directamente con los cabildos indígenas y con las asociaciones, porque allá hay un control inclusive también muy riguroso frente a ese sentido. Y terminaría con las madres comunitarias; usted lo decía, aquí se trabajó una ley, la Corte se pronunció, para que a esas madres que han venido prestando ese servicio con muy poquito salario les sean reconocidos sus honorarios justos y lo que tengo entendido es que el compromiso fue y la orden de la Corte fue la vinculación a las

madres comunitarias por nómina, es decir, con garantías salariales diferenciales, y la verdad ahí creo que se está fallando, se les está mintiendo, porque hoy por hoy y lo acabo de corroborar con una asociación, en nuestro departamento se les está haciendo unos contratos de prestación de servicios a tres meses a través de unos operadores, es decir, no directamente la vinculación con el ICBF, como fue creado el espíritu de la norma y como la Corte Constitucional lo señaló. Yo creo que hay que avanzar, conocemos las calidades de la nueva directora y es una reclamación justa de estas miles de madres que han venido prestando sus servicios por más de 20 años, en muchas oportunidades. Eso sería, señor Presidente, de manera concreta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias. Quiero referirme primero al ICBF y después al DPS. El ICBF es el responsable del tejido social de la familia; por consiguiente, el tema del ICBF con la preocupación que dice el funcionario aquí de los recursos tiene que ser una preocupación para los colombianos, porque son familias que se van a dejar de atender, porque el ICBF tiene el acompañamiento y la custodia de la familia, entonces yo creo que el ICBF, fuera de que hay que asignarle más recursos, tiene que ir más allá de lo que nosotros estamos pensando, porque el ICBF sus políticas las tiene que sacar más allá para que no se quede como un parqueadero de carros, únicamente cuidando niños y niñas, tiene que ir más allá de la prevención de la familia en el terreno, porque vemos que al ICBF le falta más presencia en las comunidades, falta acompañamiento del ICBF a la familia.

En Colombia, parte del problema es la falta de acompañamiento social, de la institucionalidad del Estado; hoy el tema del pandillismo porque los niños y las niñas están sueltos y no tienen quien los guíen, quien los oriente, y es un problema gravísimo; el ICBF no puede únicamente arrancar a hacer una brigada cuando se necesite en un pueblo, en un corregimiento, y ya; no, señor, tiene que tener unas políticas de atención, prevención a la familia y eso tiene que ser permanente con unos resultados encadenado con otras instituciones que tiene la competencia del tema de la familia, por eso es muy importante que esas políticas del ICBF desde ya se encadene con los otros programas y las otras instituciones que tienen esa obligación para que no nos quedemos rezagados únicamente cuidando niños y niñas, y recibiendo niños abandonados; tenemos que ir más allá.

Lo segundo, con DPS, que es el responsable de la política social de Colombia y de la superación de la pobreza, y en ese sentido está articulado todas las cinco entidades que fueron creadas para la superación de la pobreza. El DPS es el responsable la unidad de víctimas, la unidad de tierras, la memoria histórica, todos articulados, porque se creó como un superministerio y en ese orden de ideas como un superministerio es el encargado de la superación de la pobreza, y estamos hablando de unos temas transversales, unos temas muy grandes, muy álgidos, como es la política.

A mí me preocupa mucho un tema que hoy en la Ley 1448 en el Decreto número 4800 se hayan desligado unas responsabilidades a unas entidades que no

se están cumpliendo; la Ley 1448 fue una ley muy importante para los colombianos y para las víctimas y que tengo que decirlo a los Congresistas que hicieron parte de ella, que fue una ley muy esperanzadora, el Decreto número 4800, la reglamentación de la ley, los parlamentarios no le hicieron control político al Gobierno y el Gobierno metió la mano en la reglamentación de la ley e hizo lo que le dio la gana, por eso metió unos artículos ambiguos, desfavoreciendo las familias que hoy están abandonadas, después que se le había dicho que con la Ley 1448 las víctimas y la pobreza tenía una solución de vida, y nos dijeron que había 44 billones de pesos para soluciones de vida de esas familias, y hoy no hay una atención digna, eficaz y contundente a esa familia, por eso me preocupa mucho hoy que la atención en el componente alimentación se le haya entregado al DPS a sabiendas que la unidad de víctimas tenía la atención de componente de desplazamiento forzado en la emergencia, y la urgencia es la unidad de víctimas, es responsable y me preocupa que hoy en el artículo 112 del Decreto número 4800 hoy le estemos metiendo un mico a los desplazados y a las víctimas porque hoy ese artículo se está vendiendo como que aquellos y aquellas desplazados que hayan cumplido 10 años no tiene derecho a la atención, y por consiguiente cuando se llamó al *call center*, las entidades lo que le corresponde a través del *call center* a las familias es no, señor, usted tiene ya 10 años y no tiene derecho.

Yo quiero decirle a los señores Congresistas que aquí se les está metiendo un mico a los desplazados y a las víctimas con ese artículo 112 del Decreto número 4800, y quiero que iniciemos a revisarlo, por eso la ley hay que revisarla y debatir esos artículos, porque si los desplazados y las víctimas tienen una esperanza y esa esperanza está ambigua y está en el aire, por eso el ICBF no tiene los recursos financieros para atender el desplazamiento en Colombia. En el 2010 hablábamos que Colombia tenía 3.050.000 desplazados; hoy estamos hablando de 6 millones y medio, esto es un fenómeno que está incontrolable y hoy el componente alimentario se lo han entregado al ICBF y en muchas partes de las regiones el ICBF, las personas van y no los están atendiendo, lo primero que le dicen para salirse por la tangente es, no, usted cumplió 10 años, ya usted superó la condición de desplazado, ya no podemos atenderlo en el componente de alimentación, eso es un tema muy grave, muy grave porque en el tema de la urgencia de la ayuda humanitaria, la unidad de víctimas ahorita se la está dando a muchos desplazados, después de un año, nueve meses, después que meten la ayuda humanitaria y no tienen un enfoque diferencial de acuerdo al grupo familiar.

Nosotros no podemos atender una familia tipo A igual a una familia tipo C; tenemos que tener garantizado que una familia tipo A tiene que tener una atención diferencial. Una familia tipo C es igual tipo B, y hoy estamos tendiendo a la revoltura y estamos teniendo en un mismo montón. Hoy tienen que haber unas políticas diferenciales de atención, con enfoque diferencial para que esas personas tengan una atención digna y coherente. Señora Presidenta, esa era mi intervención.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Muchas gracias, señora Presidente. Lo que pasa es que el tema presupuestal nos hace tocar muchos temas, entonces hay veces le damos la impresión que se están abordando temas que no tienen que ver con el presupuesto, pero en el caso del Departamento para la Prosperidad Social, yo sí quisiera saber además de los programas cómo está estructurado el Departamento en el tema del funcionamiento. Porque en materia de lucha contra la pobreza, un ingrediente muy importante es el tema que tiene que ver con la vivienda, y desafortunadamente en Colombia construir vivienda se ha vuelto muy complicado por el Gobierno, pero el Presidente Santos hizo con su Ministerio de Vivienda algo que otros gobiernos no habían hecho, y es construir vivienda gratis para la gente pobre y para la población desplazada, porque mezcló las dos cosas, porque construimos las viviendas, en muchos municipios están listas para entregar, pero el Departamento para la Prosperidad Social se ha enredado en un tema burocrático de tramitología para la entrega de esas viviendas; se está desconociendo a los alcaldes.

Ahora se hablaba del programa para el retorno de las familias desplazadas, pero yo encuentro ahí una contradicción, o sea, muchos desplazados a través de tutelas han frenado el proceso de entrega de viviendas; se le está dando prioridad a los desplazados, pero si estamos pensando en retorno, cómo yo le doy una vivienda a una persona desplazada que tiene todo el derecho a tenerla, pero esa no es su tierra, está desplazado, le estamos construyendo las viviendas, nos estamos enredando en la entrega de las viviendas por atender precisamente llamados de la Corte Constitucional y derechos que tienen las víctimas. Yo pues no estoy en contra de que se atienda esa población con las nuevas viviendas gratis, pero ahí encuentro una contradicción frente a cómo logramos el retorno si estamos entregando las viviendas que se construyen en terreno con mucho esfuerzo, han conseguido los municipios pero al final la discusión y mi pregunta va enfocada es por qué hay tanta demora en la entrega de esas viviendas. Yo consulto con los alcaldes y me dicen es un tema de tramitología, en el DPS, allá han cambiado las reglas de juego, allá demoran, allá nos vetan listados. Yo también entiendo que hay que tener mucho cuidado, y aquí el doctor Carlosama hablaba sobre el tema de la intervención de políticos en la entrega de subsidios, en la entrega de mercados, y eso a veces enreda el tema, pues nosotros también somos políticos, pero políticos respetuosos, primero el derecho a la gente; segundo, respetuosos de los procedimientos que el Gobierno Nacional adopta, pero yo no veo claridad en los procedimientos de entrega de esas viviendas y aquí hay que apelar a una frase que suena un poquito fea, pero que la acostumbremos nosotros los que somos de la región y es que matamos el tigre y nos asustamos con el cuero, tenemos unas viviendas construidas y estamos enredados en la manera y en los tiempos y los reglamentos para entregar esas viviendas.

Yo sé que algunas personas del Centro Democrático han dicho que es mentira lo de la construcción de las viviendas. Doctora Margarita, yo sí he visto muchas viviendas construidas en el territorio en Antioquia, y no hemos encontrado la forma de que los beneficiarios puedan recibir las llaves y ejercer el derecho a disfrutar de esas viviendas, pero la pregunta concreta es bueno,

cuál es el procedimiento, cómo hacemos para que el Departamento de la Prosperidad Social tenga el presupuesto suficiente para su funcionamiento, para que no me digan es que no tenemos el personal suficiente para atender eso, pero necesitamos entregar esas viviendas, porque de otra forma es absurdo construir viviendas y dejarla sin entregar a las familias pobres, que esa sería una muy buena solución para ellos.

La Presidenta:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Hay una preocupación, si efectivamente el Gobierno Nacional no se compromete con el sector social a ponerle la plata, a bienestar, a educación, a vivienda, a todos los temas, cómo vamos a construir el posconflicto. A mí me preocupa muchísimo porque si bien es cierto hemos avanzado en acabar la fábrica de víctimas, termina el conflicto que esperamos lo podamos acelerar exigiéndole a las Farc y al Gobierno que aceleren esto y que se siente rápidamente el ELN con el Gobierno. La pregunta es cómo se van a atender los 6 millones y medio de víctimas, si lo que uno escucha a los compañeros que han venido a informarnos es que hay programas estratégicos en esos temas que quedaron desfinanciados.

Esta Comisión, señor Presidente, debería efectivamente comprometerse con estas instituciones en paliar en la ley, digamos, de reforma tributaria que entiendo el Gobierno Nacional debe presentar para poder financiar los 12 billones de déficit; no sé si en esos 12 billones está la plata que falta. Aquí en estos sectores efectivamente nos comprometamos entonces en paliar dónde está la plata para financiar, además del 4 por mil y del impuesto al patrimonio, que nos comprometamos a ver si vamos a ser capaces de ponerle los impuestos a las transnacionales mineras y a todas las transnacionales que en este país le han exonerado de impuestos. Ya escucharon ustedes, desafortunadamente se fue la gente de salud, cómo de manera descarada el señor embajador en Estados Unidos, Luis Carlos Villegas, está ahora de lobista de las transnacionales de medicamentos, trayéndole cartas al señor Ministro de la Salud para que no saque el decreto de medicamentos biotecnológicos, porque le meten la mano al bolsillo, y nosotros que la plata realmente en este país rinda, y este Gobierno de Santos creo que algo de lo que ha hecho bien el sector salud es ponerle control a los medicamentos. Por eso creo yo que nosotros deberíamos comprometernos en incluir entonces en ese proyecto de reforma o reforma tributaria que efectivamente metamos toda esa exoneración de impuestos que se hizo en la reforma tributaria del 2012, y antes que se le exoneró de muchísima plata a las transnacionales y se le ponga porque necesitamos efectivamente que a este país le entre la plata que necesitamos para todo este tema del posconflicto.

Allí es muy importante que trabajemos ese tema si queremos que efectivamente que los sectores sociales progresen; a uno le da tristeza, aquí nos interesa mucho pavimentar las calles y aquí lo han planteado los compañeros del Centro Democrático muy bien. El compañero Córdoba. Vamos a tener unas calles muy bien pavimentadas y unas autopistas, pero unas familias despedazadas, unos muchachos consumidos en la droga, y uno ve en el presupuesto cómo los sectores sociales son

los que tienen la cultura, el deporte, la recreación, los que tienen una bicoca de plata que no alcanza para lo que necesitamos en este país. Claro, autopista 4G, pero con familias jóvenes desbaratadas y destruido un país, así no tiene ningún futuro, si no, digamos, torcemos la inversión y pensamos más en invertir en la gente más que en las cosas, pero es muy importante este tema.

La Alianza Verde le ha dicho al Gobierno Nacional que no comparte la estrategia De Cero a Siempre, no la compartimos. Porque eso está excluyendo a los sectores más vulnerables de este país, de las posibilidades de que efectivamente que todos los niños y niñas más vulnerables tengan tres años de preescolar, y nosotros estamos paliando para que en la reforma de la educación se metan los tres años de preescolar para todo mundo financiado integralmente por el Estado. Hay un tema que planteó el doctor Jorge Ortega de Bienestar; señor Presidente y señora Presidenta, hay un problema grave en el país, de la formalización laboral, ya hay sentencias de la Corte, lo hablaron en Bienestar, eso ocurre en salud, la formalización laboral cuesta una plata inmensa y esta Comisión tiene que decirle al Gobierno Nacional cómo es que tiene que hacer para que formalicen, o si no los hospitales se van a quebrar por las demandas, porque tercerizaron todo, la figura del contrato sindical, etc., y toca tener en cuenta, y termino diciendo lo siguiente: a mí me preocupa mucho lo descuadrado que está el listado del Gobierno; hay programas que se traslapan unos con otros y eso hace ineficiente el gasto público.

Yo veo cómo el DPS tiene programas de seguridad alimentaria, también Bienestar y el Ministerio de Agricultura, y uno dice por qué razón el Estado está tan descuadrado, por qué no ponen en un solo bolsillo toda la plata que necesitamos para tener soberanía alimentaria; por qué no ponemos toda la plata en un sitio para que se garantice el enfoque diferencial en todas las políticas del Estado, pero vemos que eso obedece más al deseo burocrático que va a llevarle programas a la gente más vulnerable, que es el enfoque que este Gobierno ha querido dar al presupuesto y al Plan de Desarrollo, es un enfoque eminentemente social. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor. Yo le voy a pedir a los compañeros de apoyo que cambiemos el nombre de mi curul, le ponemos el nombre mío a la curul de doctor Óscar. Tiene la palabra la doctora Esperanza.

Honorable Representante María de los Ángeles Pinzón:

Bueno, yo quería hablarle al ICBF. Hay algo importante y es preocupante, y yo sentí cuando usted habló de unos cuestionarios de nutrición y juventudes y algo más mencionó, los jóvenes en este tiempo son las personas más afectadas por la sociedad, ahorita están en una crisis inmensa, algunos les llaman adolescentes y psicológicamente les dicen adolescentes y esto significa que adolecen de todo, y hay muchos que adolecen de todo, y Bienestar Familiar debe tener en cuenta dentro de este proceso de finanzas y de solicitar, pero ustedes son los que deben pedir, porque se necesita.

Yo quisiera hoy preguntarle frente al proyecto de la infraestructura del sistema de responsabilidad penal adolescente, qué pasa con esto; las entidades donde llevan a los jóvenes son las peores, las más inseguras,

no solamente en estructura, sino también en la falta de personas que los puedan resocializar. Se necesitan personas que los ayuden, pero solamente los llevan como un castigo, los encierran allí a su suerte, casi ninguno por buena voluntad que tenga de decir mira, para que cambies tu vida, te vamos a llevar a un lugar donde vas a estar bien, donde vas a ser resocializado, donde vas a cambiar tu vida, y se aterrorizan porque ellos mismos saben cuál es la condición. Entonces yo creo que esto aquí frente a esa infraestructura yo quisiera saber qué va a pasar en la vigencia 2015, si los recursos presupuestales en el documento del Conpes del 3629 del 2009 solo programa recursos para el 2014, qué va a pasar ahora; yo creo que ustedes deben tener en cuenta ahí la juventud.

La juventud es el futuro de nuestro país, y yo creo que debemos unir las fuerzas para que estos jóvenes puedan vivir y cambiar sus vidas; todo es consecuencia definitivamente de las políticas de familia; no sé si habrán dejado recursos para esto, en compañía de la familia es como sacamos adelante las juventudes, y hablo también de la nutrición, quiero hacerle otra pregunta: para el proyecto de nutrición seguridad alimentaria, cuáles son las necesidades presupuestales de esta entidad y cuál es la meta establecida para la vigencia 2014 y cuál es su ejecución. Si es posible, que nos explique cuál es esa meta para el 2015; ustedes tenían una para el 2014. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidenta:

Gracias a usted, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Palau.

Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Gracias. Básicamente, aquí hemos invitado a funcionarios de diferentes entidades que corresponden con la competencia de la Comisión Séptima para que hablemos del presupuesto y quiero llamar la atención en varias cosas: uno, hay un déficit que es evidente de 1.2 billones frente a las expectativas y planes que tiene el ICBF para el 2015, y varias son las consideraciones. Quiero saber qué piensa el ICBF frente al comportamiento de los ingresos propios proveniente de los parafiscales no solo en la eficiencia en el recaudo, sino en la posibilidad que desde la Comisión Séptima podamos hacer gestión, si entendemos como desafío el recaudar a ese 1.2 billones, que concuerda con las metas que ustedes tienen en términos sociales. Segundo, si los recursos del fondo especial de impuesto sobre la renta para la equidad, el CRE, estamos teniendo la participación socialmente hablando cuando la responsabilidad del ICBF no va a ser atendida, si tenemos un déficit desde un comienzo que está reflejado en el Presupuesto Nacional.

Quiero también preguntar sobre cómo están ustedes proyectando la acción desde el ICBF cuando desde el posconflicto ya entendemos muchísimo más grande la dimensión de la responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional frente a las expectativas que se están generando en torno a la atención de las víctimas. El posconflicto se volvió un tema recurrente, y va a ser de moda durante el próximo cuatrienio; esa dimensión ustedes la tienen, y cómo la está proyectando en términos presupuestales, y finalmente para el Valle del Cauca me llama mucho la atención las asignación de cupos que, comparativamente hablando con otros departamentos,

es muy baja; cuáles son los criterios que desde el ICBF se tiene para la asignación de cupos no solo desde la acción institucional, sino desde la acción comunitaria, y ustedes lo tienen bien distribuido y nosotros podemos consultarlos, pero cuando lo compara con otros departamentos, veo que es muy poca la asignación de los cupos; y si nosotros queremos hacer gestión, o la asignación de nuevos presupuestos para los CDI, cómo podemos tener la expectativa de que vamos a aumentar la cobertura si desde la sola asignación de los cupos vemos que no hay una acción equitativa o que por lo menos yo no entiendo, y por eso pregunto con qué criterios se entregan esos cupos. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta:

A usted muchas gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias, Presidenta. Yo estaba analizando los programas que tiene el DPS, y yo no encuentro como una coherencia. Tengo un documento de un mensaje presidencial acerca de la prioridad de la inversión social en el Presupuesto Nacional; no vemos la coherencia cuando el señor Presidente dice que las inversiones sociales contempladas en el Presupuesto General de la Nación 2015 se están construyendo las bases para un país en paz y una sociedad más equitativa, pero yo pienso que el DPS no contempla un plan específico para la generación de empleo en Colombia. Nosotros no podemos hablar de prosperidad social si no contemplamos una política pública seria para generar empleo en Colombia; hay una preocupación que manifestó el honorable Representante Óscar sobre la vivienda para las personas en estado de desplazamiento, y es muy cierto, no hay coherencia entre una política de retorno y la vivienda que se les está ofreciendo a los desplazados, cuando la vivienda se les tiene que ofrecer allá donde ellos van a retornar, y además esa vivienda que se les va a entregar pues tiene que traer un plan de trabajo para ellos, porque si no estamos haciendo absolutamente nada con la vivienda, no sé cómo yo tengo que tener una alternativa laboral para poder decir que estamos dando una solución a la problemática del desplazamiento.

Ya lo ha dicho el honorable Representante Óscar Ospina, la verdad es que no hay una coherencia en la inversión social en ese presupuesto; el presupuesto es el dolor de cabeza tanto de la población en general como de los gobiernos locales y regionales, porque no se mitiga la necesidad real que tienen estos entes para solucionar las problemáticas sociales que tiene la población. Hay una población que siempre ocupa los últimos lugares de la escala social, la población afrodescendiente; requerimos que haya un plan específico, cierto, coherente, para esta población que le ha aportado grandes soluciones al país, pero que sistemáticamente es olvidada junto con la población indígena, es olvidada en los programas sociales y en los programas de generación de empleo por parte del Estado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, mis inquietudes van a estar referidas en especial al ICBF; ustedes saben que esta ha sido una de las entidades que quiero, con la que he trabajado hace muchos años, pero desafortunadamente más ha sido menos. El ICBF prácticamente ha duplicado su presupuesto en los últimos años, pero de la manera como lo ha hecho y la forma como ha agenciado sus programas, en especial el de nutrición, que ha sido sobre el que más denuncias he presentado, no han impactado de manera contundente los altos índices de desnutrición no solo de las comunidades afro, de los niños indígenas, el PAE fruto de las denuncias que yo hice aquí y que fueron llevadas a la Fiscalía y a la Contraloría, y la manera como Elvira Forero venía manejando esa contratación significó para Elvira Forero su renuncia; a ella la debieron haber destituido, pero el Presidente Santos la dejó renunciar; luego llega Diego Molano y está unos cuantos meses, quizá catorce; luego nombran a la doctora González, una mujer que hace una buena tarea, pero está encargada; luego llega Marco Tulio Zuluaga, el cual tiene que renunciar fruto de unas denuncias que le presentó a la doctora María Lorena Gutiérrez; luego nombran al doctor Vallejo, y ahora se acaba de posesionar la doctora Plaza. Eso quiere decir que el ICBF ha perdido su rumbo y que la fragilidad institucional es enorme, para que ustedes, después de todo esto esté sin mucha claridad, pidiendo más recursos. ¿Para qué?, digo yo. Para que se los sigan robando carruseles de políticos, porque muchas de las regionales de ICBF son dueños prácticamente los políticos de esas organizaciones. Lo primero que habría que hacer con el ICBF es depurar, porque se volvió una entidad desafortunadamente corrupta, que además de eso le recetó a todo este país una misma fórmula, los desayunos que son leche y galletas, que sabemos que a los niños indígenas quienes son médicos les pueden producir la muerte porque los niños indígenas muchas veces sus madres por no estar bien alimentadas no desarrollan la lactasa; eso me lo han explicado nutricionistas y cuando llega esta leche lo que produce es una diarrea y la muerte; entonces mientras el ICBF no cambie la manera como viene haciendo la contratación de nutrición, que es uno de los rubros más significativos del ICBF, para qué más recursos en una entidad que debilitó profundamente las regionales, lo decían, una entidad que prácticamente es la única que tiene presencia en todo el país, pero que con esa reforma institucional que hizo Elvira Forero que nadie ha cambiado, lo que hicieron fue favorecer los contratos de las grandes entidades. Entonces es una pregunta: ¿para qué más plata?

Claro que este país y los niños y las niñas necesitan más recursos, ¿pero para lo mismo? Para ese mismo modelo de operación, ¿más funcionarios para que esto termine en manos de los operadores? Esa es una pregunta que yo tengo, cuáles son los mecanismos, fueron las denuncias de la Procuradora Delegada, la doctora Ilba y la doctora Morelli, cuáles son los correctivos que ustedes han incorporado para el tema de interventoría y supervisión de estos contratos millonarios que hoy día tienen los operadores y que los alimentos no llegan a los niños. Eso para mí es la gran pregunta. Claro que más recursos, pero cómo y para qué, es lo que ha venido pasando y mañana vamos a demostrar en nuestro debate, el tema de La Guajira no es falta de recursos, es la manera como ustedes en el caso del ICBF están

operando, y yo sí quisiera preguntarles cuál ha sido el índice de ejecución para el tema del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Escuchaba a nuestro compañero de juventud, lo que pasa con el sistema muchas veces en este país, lo que hay es política criminal para los jóvenes, pero no política social. Yo quisiera conocer cuál fue la ejecución, porque quedó en el presupuesto de hace cuatro años, de modificación de infraestructura a los centros de atención integral a estos jóvenes practicantes. Yo creo que no tiene nada y seguramente que van a decir que no hubo corresponsabilidad de las Alcaldías y las Gobernaciones, pero yo sí quisiera saber cuál fue esa ejecución, porque el sistema de responsabilidad penal adolescente es otra deuda de este Gobierno, no solo de Santos, esto arranca desde el Gobierno de Álvaro Uribe; aquí no ha habido atención sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente, no hay doliente; parecería que la responsabilidad la va a tomar el Ministerio de Justicia.

Yo quisiera preguntar con todo respeto cuáles son las medidas en el tema de transparencia y prioridad para evitar que estos recursos se queden en los carruseles de la contratación donde están políticos detrás de esto y garanticen que lleguen a miles de niños y niñas desnutridos en Colombia.

La Presidente:

Muchas gracias, honorable Representante. Le damos el uso de la palabra a la doctora Margarita y luego les damos unos minutos a los invitados para que respondan las preguntas de los honorable Representantes.

Honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Gracias, Presidenta. Básicamente, mi intervención es que nos preocupamos mucho por aumentar presupuestos, pero muy poquito para dar resultados. Cuando nos sentamos a estudiar cifras y resultados, nosotros pensamos vivo en Colombia, en el país de las maravillas, pero la realidad es otra, por ejemplo en el tema de víctimas cuando veía recursos invertidos en víctimas había rubros que ni siquiera estaban justificados y cuando pedía justificación, no sabían decirme dónde se invertían; eso me parece preocupante.

En cuanto al tema de vivienda, que hacíamos referencia, y desplazados, la reubicación de desplazados no puede ser para llenar cifras; nuevamente tenemos que tener en cuenta que mucho aspecto es sociológico, el cultural y geográfico; tengo que ver que no es ir a entregar una casa como en Antioquia y muchas más no se han podido entregar, porque tienen problemas de humedad, no las han entregado y ya se están cayendo, están construidas en alud de tierra que en cualquier momento se van a venir abajo; tenemos que hacer las cosas con responsabilidad porque si bien no somos un país rico, sí somos un país que sí trabajamos organizadamente y potenciamos recursos, podemos dar muchos resultados y muchas respuestas a las necesidades que tiene nuestra gente.

Me preocupa la burocracia y la tramitología no solamente de las viviendas, sino de todo, de la alimentación y la irresponsabilidad con la que los recursos que se destinan para los distintos proyectos llega la mitad, porque la mitad se queda en política, en trámites, en todo lo demás, y lo que llega no se usa adecuadamente. Me parece que al ICBF le corresponde hacer inversio-

nes responsables; el Estado finalmente es una empresa de todos los colombianos y tenemos que hacer inversiones con responsabilidad y hay que manejar el tema de austeridad para poder que le llegue a todo el mundo. El tema de La Guajira, yo pienso que es un tema que nos ha demostrado que tocamos fondo, entonces básicamente mi petición, me gustaría conocer cifras con proyectos específicos de lo que se está haciendo en reubicación de desplazados, en víctimas, e invitarlo a todos a que se haga un replanteamiento de las políticas del ICBF, porque no está siendo efectivo y más que muchos recursos lo que necesita es potenciar la utilización de esos recursos y evidenciar la transparencia de la institución a su interior.

La Presidenta:

Muchas gracias, honorable Representante. Le damos el uso de la palabra a los invitados; comenzamos por ICBF y luego DPS.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):

Intervenciones para nosotros es indudable que somos un equipo realmente ustedes y nosotros y sin ustedes, sin su apoyo, observaciones, sus denuncias, no funcionaríamos como se pretende. Nosotros estamos acá por supuesto no venimos solo a contarles, sino sobre todo a llevarnos las inquietudes, transmitírselas por supuesto a la nueva Directora, y a tomarlas en cuenta. Yo quiero referirme a los temas que han comentado; me parece que hay un hilo conductor, y es la centralidad en la inversión social en torno a las familias, hablaban de cómo podemos llegar en un modelo de desarrollo sin hacer juicios de valor, de priorizar inversiones en infraestructura, sobre las inversiones en familia, y yo debo reconocer que en el caso del ICBF, el presupuesto puede ser que no sea el mejor, pero en los últimos cuatro años ha crecido en términos reales; es más, en el Conpes el sector social tenía una disminución y no la tuvo el ICBF, es decir, tenemos una realidad en que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante, no puede ser que tengamos todos los recursos, pero no ha decrecido en términos reales y desde ese punto de vista compartimos el presupuesto que ustedes lo han dicho y es la prioridad que damos en el ICBF, que es una nueva forma distinta de ver la intervención del ICBF en la sociedad Colombiana, y es justamente partiendo de la familia, hay un enfoque donde uno puede ver a los niños de la sociedad atendidos desde su condición de sujetos, que le han vulnerado sus derecho, o desde su condición de sujetos que son mercedores de derecho, pero esos niños son parte de una familia y lo que ha hecho el Instituto desde el año pasado es empezar a repensar el modelo de atención desde las familias.

El ICBF históricamente, si lo vemos en los últimos cuatro años, venía atendiendo aproximadamente 292.000 familias; hemos más que doblado esa cantidad este año, estamos con 674 familias. El presupuesto para el tema familias es un programa especial, se le dobló el presupuesto, puede ser que eso todavía no sea lo suficiente, pero estamos haciendo esfuerzos importantes y alrededor de las familias integrar la intervención con la perspectiva de una atención integral que se hace sobre primera infancia, sobre protección. En últimas, ustedes lo deben saber mejor que nosotros, seguramente desde el control social que le hace a las inversiones públicas, no son pocos los casos en que incluso la vulneración de los niños viene de la propia familia, y nos enfrentamos

en situaciones donde el niño después de pasar por un proceso de restablecimiento de derecho vuelve a la familia y le vulneran nuevamente los derechos, es decir, ahí tenemos un punto de encuentro bastante importante con lo que ustedes han planteado, que es trabajar a la familia como el núcleo a partir del cual se deben empezar a promover o fomentar las familias, los derechos o por supuesto a restablecerlos concretamente.

Con respecto al tema que planteaba el Congresista Carlosama, justamente con Minhacienda estamos trabajando una norma que le va a posibilitar contratar todos los servicios que el Instituto presta con las comunidades indígenas directamente. Esta semana está el proyecto, estamos haciendo simplemente los análisis de las implicaciones presupuestales que tenían ustedes; saben que el ICBF cuenta con diversas modalidades de atención, ahora tengo al rededor de 85 modalidades de atención, cada modalidad tiene un lineamiento técnico administrativo que establece los estándares de calidad con la cual se deben prestar esos servicios. Por supuesto, a esto hay que sumarle una cosa cuando hablamos de comunidades indígenas, raizales y es que el enfoque diferencial es muy importante no solamente en el tema de nutrición que el ICBF ha avanzado, como en Nariño, que se va a trabajar con la quinua, y con otros alimentos que son más apropiados de acuerdo a la idiosincrasia a las costumbres de las comunidades indígenas.

Estamos avanzando en eso desde el punto de vista del ICBF, no hay ningún tipo de implicación presupuestal, y desde el punto de vista de los lineamientos para que esa sea una realidad tangible, con respecto a la niñez y adolescencia que ustedes expusieron, por supuesto el ICBF este año se dio a todo un trabajo para reorganizar los lineamientos técnico-administrativos que orientan la atención en la modalidad de niñez y adolescencia. Hay un trabajo muy importante dentro de eso, el ICBF ha sido el de prevención tanto así en primera infancia en los distintos programas del ICBF, si ustedes miran el presupuesto del ICBF, independientemente de otras consideraciones a lo que antiguamente en el Instituto se llamaba las modalidades de prevención, es más de tres veces el presupuesto de lo que normalmente se asigna a la que nosotros llamamos la modalidad de protección, que son de restablecimiento de derecho, es decir, si hay un énfasis más en la prevención que en la protección es posible como todo que podamos hacer las cosas, y sin lugar a dudas que con ustedes lo podemos lograr.

El tema del posconflicto es un tema que por supuesto nos toca directamente; nosotros empezamos a trabajar con un experto que aunque es colombiano, trabaja en Sudáfrica, reconocido a nivel mundial sobre manejo de posconflicto, estamos diciendo el programa para el manejo del posconflicto con la población del ICBF se debe atender, ese es un programa que ha avanzado, vamos a ser un piloto y a partir de ahí vamos a estructurar porque el riesgo que uno puede correr es que llegue con la inmediatez y con la reacción a atender a una población tan compleja como esta que desde el punto de vista de los derechos han sido vulnerados, si no todos, casi todos, y no puede ser una intervención que se piense a partir de forma aislada, por ejemplo, de lo que podemos dar en primera infancia o lo que podemos dar en niñez, adolescencia, lo que podemos dar en familias, comunidades, nutrición, tiene que hacer una intervención articulada, sino articula del Estado.

Finalmente, con el tema, en penúltimo lugar entonces el tema de la juventud que yo mencionaba, la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud, esa es una iniciativa a la que el ICBF está promoviendo; ya este año se hizo el diseño metodológico en este tema de encuesta. Lo importante o lo más importante al menos desde el punto de vista netamente estadístico es dar con un diseño metodológico apropiado, pilotarlo, ajustarlo y hacer el trabajo de campo que está previsto para el 2015, es decir, hay seguramente no solamente para el Instituto, sino para las otras entidades estatales, va a haber una información muy valiosa, para que redondeemos el tema de la construcción de las políticas públicas, ustedes como Congresistas saben que sin información uno puede correr el riesgo de tener desatinos en la estructuración de las políticas públicas.

Y finalmente el tema, yo voy a repetir las palabras de la Congresista, no son más, pero las repito para responderle: el tema de la corrupción, el Instituto este año empezó a implementar dos cosas fundamentalmente que queremos avanzar en ellas: primero, avanzar en hacer aunque el Instituto es facultado legalmente para hacer lo que se conoce como contratos de aporte; el contrato aporte es una modalidad única en el Estado colombiano, lo faculta para que en los servicios misionales pueda contratar directamente con lo que la Congresista y así es, se denominan operadores.

Estamos avanzando en muchos frentes, incluso nos asociamos con la Contraloría General de la República, empezar con hacer cosas simples como por ejemplo mejorar la medición de la calidad con la que los servicios misionales se prestan en el Instituto y es la única entidad del Estado, cuenta con instrumento de medición de la calidad del Instituto. Cada modalidad tiene en promedio 80 estándares en calidad y se están implementando. Por supuesto, cuando hablamos de la provincia, ustedes deben considerar que el Instituto hace presencia en aproximadamente 105.000 puntos de atención; eso es una dimensión astronómica. Controlar a directamente 105 puntos de atención ha implicado que el Instituto rediseñe todo el sistema de supervisión de estos servicios, empezando por varias cosas: primero, como les decía, hacer unos lineamientos teo-administrativos claros, transparentes; segundo, afinar los estándares de calidad, y nos hemos vuelto más rigurosos en el tema de hacer exigencias con estándares de calidad, sobre todo aquellos que se están asociando directamente con la prestación de los servicios. Hemos avanzado más, estamos empezando a evaluar, honorables Representantes, por ejemplo al detalle cual auditoría financiera las finanzas de estos operadores, tanto en la ejecución de los recursos propios, estas fundaciones sin ánimo de lucro como lo establece la norma y hemos tomado decisiones cuando hemos encontrado que al menos si no hay suficiente certeza sobre el manejo de los recursos, hemos cancelado personerías jurídicas, dos; eso se conoce como procesos administrativos sancionatorios; eso se rige por el Código Contencioso Administrativo. Están en firme la cancelación de seis procesos en curso, hay tres sanciones ya, y otras tres que están en el proceso.

Fortalecimos las auditorías que hacemos a los operadores en todos los frentes, no solamente en el frente técnico, que es lo que llevamos directamente asociado a la prestación de servicio, sino en el frente administrativo, legal y financiero. Parte del modelo consiste en poder llegar más directamente al sitio, para poder llegar

la prestación del servicio, finalmente queremos llegar. Por supuesto esto es un proceso que tiene que hacerse gradualmente en hacer convocatorias. Para escoger los operadores hay un modelo que es efectivo, en eso estamos trabajando, seguramente nos faltará mucho por hacer y con el apoyo de ustedes mejoraremos las cosas. Gracias y quedo a su entera disposición.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la funcionaria del DPS.

Funcionaria del DPS:

Bueno, digamos que para una duda que hay sobre el tema de vivienda, en primera medida digamos hay dos programas, hay que diferenciarlos, uno tiene que ver con el tema de subsidio de vivienda pleno, o sea, las 100.000 viviendas gratis donde el DPS tiene un papel de poder focalizar a la población los proyectos llevados de vivienda que son provistos por Fonvivienda a través del Ministerio de Vivienda; ellos son los que con los alcaldes hacen los proyectos y donde se focalizan esos proyectos y lo que hace el DPS es mirar las familias potenciales que podrían acceder a esas viviendas y ahí tienen prioridad las familias desplazadas.

El Decreto número 1921 digamos es quien nos dice los criterios de focalización de estas familias; eso para el tema de las 100.000 viviendas, pero nosotros tenemos un programa diferente y es para aquellas familias que voluntariamente quieren volver a su sitio de desplazamiento; es decir, yo fui desplazada y quiero volver a la vereda La María del municipio de Bello, decir algo, un ejemplo, yo voluntariamente quiero regresar cuando las condiciones están dadas, la unidad de víctimas es la que nos da a nosotros, y nos dice miren, estas familias quieren regresar; nosotros a través de ese programa lo que hacemos es acompañar a la familia para que regrese de nuevo. Tenemos allí un tema de acompañamiento social, un tema de mejoramiento de vivienda, un tema de seguridad alimentaria y un tema de idea productiva. Es decir, la familia va, se instala, vuelve, regresa, ¿pero de qué va a vivir? Entonces nosotros tenemos digamos todos estos componentes para estas familias que quieren voluntariamente regresar. Esto es el programa que el DPS opera directamente, que se llama Familias en su Tierra, y principalmente es para aquellas zonas rurales donde las personas voluntariamente quieren volver. Entonces digamos que este es nuestro programa y el programa también responde a un tema de la Ley 1438 donde las familias quieren volver y dentro del Conpes de financiación de la Ley 1448, digamos que la meta que se estableció allí son las 200.000 familias que voluntariamente dijeron queremos regresar.

Entonces digamos que hay como esos dos programas, uno donde el componente y los proyectos son competencia del Ministerio de Vivienda a través de Fonvivienda y nosotros lo que hacemos es de las bases de datos de la unidad de víctimas, de la Red Unidos, y cuando no se haya completado el cupo, buscamos por Sisbén, o, nos dice el decreto, las familias que hayan sido víctimas de la ola invernal del año 2011 pueden acceder a estas viviendas.

En la priorización lo que nos dice el decreto es, en primer orden, familias desplazadas; agotado las familias desplazadas, si usted no encuentra, empieza a buscar por puntaje Sisbén; el Decreto número 1921 nos da todos los criterios para aplicar y sobre esa se está aplicando la priorización de las familias. Digamos para

el tema que nos estaban hablando de seguridad alimentaria, en ese tema son cinco ejes que nos da el Conpes 113, de seguridad alimentaria, cada entidad, o varias entidades, tenemos competencia de acuerdo al eje de seguridad alimentaria, está el eje de disponibilidad, el eje de acceso, el de consumo, el de aprovechamiento y el de inocuidad, y entonces cada uno tiene la competencia en el eje; nosotros estamos con el tema de seguridad alimentaria, estamos en el de disponibilidad de alimentos, en el tema digamos de autoconsumo y en el tema de consumo en donde allí estamos en el tema de cómo enseñarles a las familias a tener un consumo variado y todo el tema de hábitos de consumo. Ahí hay todo un tema de toda una institucionalidad que tiene que participar salud, educación, porque esto es todo un tema transversal.

El tema de la seguridad alimentaria es un tema transversal que no atañe solamente al Ministerio de Agricultura, sino a educación, salud, a varias entidades. En el tema étnico, que nos decía la Representante, pues tenemos precisamente este programa de enfoque diferencial en donde lo que tratamos de articular, este programa nace en el 2012, es muy nuevo, donde tenemos población indígena y población afro, donde trabajamos el tema con ellos de acompañamiento, el tema de seguridad alimentaria y el tema de idea productiva, es decir, buscar con las mismas comunidades cómo generar ingresos para estas comunidades. Ellos mismos a través de su visión, digamos de su práctica, cómo podemos potenciar para que estas familias puedan mejorar sus condiciones a nivel de grupo, de comunidad, del pueblo indígena, o de la comunidad afro a la cual estamos atendiendo, un poco respondiendo al Auto 05, 04, de la Corte Constitucional.

El Presidente:

Muchas gracias, señora funcionaria. Vamos a tener dos intervenciones cortas y seguimos con el Orden del Día, debido a que a las dos tenemos plenaria y hay otros compromisos en este intermedio. Sigue el honorable Representante Wilson Córdoba Mena.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias, Presidente. Mi respuesta es sobre el tema del DPS; a mí me preocupa un tema, y es que sobre el tema de las 100.000 viviendas gratis hemos abandonado todos los proyectos de vivienda adicionales para población. Miren, desde el 2004 subsidio para desplazados hay 46.000 rodando en toda Colombia; el DPS tiene que estar al frente de esos subsidios de la población desplazada que están desde el 2004 rodando, porque con las 100.000 viviendas no las hemos hecho ni las vamos a hacer, entonces la población desplazada ya está en 6 millones y entonces nunca van a tener una solución de vida digna, entonces ¿cómo abanderamos a través del Ministerio de Vivienda esos subsidios para la población desplazada? Que el DPS garantice y acompañe a esa familia con esas cartas cheques que andan rodando en todo el país, y que hoy los desplazados no tienen garantías con esas cartas cheques que van a tener una vivienda digna; muchos ya están fétidos con la carta en la mano porque se quedó únicamente en la intención de tener una vivienda digna, y recoger esos subsidios de vivienda y que el Ministerio responda por ese subsidio de vivienda y no nos quedemos en las 100.000 viviendas porque no las vamos a hacer, y eso no va a alcanzar para los colombianos que están en esta situación

y que esos subsidios se vuelvan prácticos, subsidios de vivienda que hay en construcción de sitios propios, al subsidio de vivienda para mejoramiento de vivienda, que también se quedó a un lado muchos desplazados, hoy están que con un subsidio de mejoramiento de vivienda cambia su calidad de vida, pero son ustedes los que tienen que tomar eso, ustedes como dueños de la política social y como encargados de la superación de la pobreza.

Tenemos 300.000 gestores regados en todo Colombia, están haciendo un trabajo de identificar las necesidades de cada familia, pero o nos quedamos con los gestores que están paseando hoy en veredas y corregimientos únicamente consiguiendo hallazgos pero en esa solución no han avanzado. Hoy sabemos cuántos desplazados tienen déficit en vivienda, en salud, educación, en libreta militar, porque las entidades que tienen competencia en esa superación de la pobreza no funcionan, entonces hoy los gestores que están haciendo un trabajo que a mí me parece un trabajo enorme, un trabajo en donde se está identificando verdaderamente las necesidades de los colombianos, pero las entidades que tienen responsabilidades no avanzan, y ustedes son los que tienen que ir más allá a acompañar, que son las entidades que tienen esa responsabilidad, a esa población que hoy está esperando una respuesta a todos los colombianos, pues que camine, doctora, entonces. Esa era mi presentación. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sobre el tema del Conpes y la seguridad alimentaria, no se cumple; me acaba de llegar una queja desde ayer de comunidades yajub, cakua y yudpa, son comunidades, se acaba de terminar un estudio que hizo El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, compañeros, que costó 180 millones de pesos, caracterizando las condiciones para que ellos puedan tener cultivos; el kit de cultivos vale \$53.000 por kit, no se los han entregado, el estudio vale 180 millones. Ellos saben qué es lo que está pasando, necesitan herramientas para trabajar; esas son situaciones claras, demuestran que el Conpes no funciona de seguridad alimentaria, y lo digo porque la mesa de niñez indígena, mañana lo vamos a demostrar, la invito a que venga para mostrar cómo esa tarea interinstitucional no se está haciendo.

Y en segundo lugar, señor Presidente, pedir de manera especial, aprovechando que está el doctor Yepes como Secretario, que se programe nuestra proposición para el viaje a La Guajira de la Comisión Séptima, que habíamos dicho, el debate se hace mañana aquí, pero queremos *in situ*, poder hacer la reunión, entonces solicito muy respetuosamente que quede en el acta y que quede programada, porque ya han pasado prácticamente tres semanas y no sabemos qué ha ocurrido.

El Presidente:

Claro que sí, honorable Representante. Continuemos con el Orden del Día, Secretario. Bueno, muchas gracias, doctora, le agradecemos mucho; aspiramos que la próxima vez nos pueda acompañar la señora directora, muchas gracias. Continuemos, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Entonces pasamos al punto número tres, en donde se aprobarán unas proposiciones que fueron radicadas en la Secretaría General, y luego lo que los honorables Parlamentarios propongan. La proposición número uno dice así, radicada por el honorable Representante Wilson Córdoba Mena: cítese en el municipio de Apartadó (Antioquia) al Ministro de Vivienda, el doctor Luis Felipe Henao; a La Directora del Departamento para la Prosperidad Social, la doctora Tatiana Orozco; a la Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas, para que presenten un informe sobre la situación actual y propuestas sobre el Ministerio de Vivienda, el tema de viviendas gratuitas en Urabá, qué se ha hecho y qué quiere lograr en estos cuatro años.

En el ICBF cómo va el programa De Cero a Siempre en la región del Urabá, qué programas e iniciativas tienen para la región de Urabá. En el DPS, qué programas están implementando en la región de Urabá, cómo se van a agilizar estos programas y cómo se va a hacer para que llegue a más gente de la región.

Autorícese el desplazamiento de los honorables Representantes integrantes de la Comisión, así como a los funcionarios, Secretario y subsecretario, respectivamente.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Wilson Córdoba Mena

Señora Presidenta, le recomiendo que ponga en consideración la anterior proposición.

La Presidenta:

Ponemos en consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se cierra, ¿aprueba la proposición? Verifiquemos, señor Secretario, si hay quórum.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Amín Saleme Fabio

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Jiménez Pinzón Esperanza María de los Ángeles

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Palau Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Tenemos nueve Parlamentarios; no hay quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces damos por terminado el día de hoy; citamos para mañana a las 9:30 de la mañana. Ojalá estemos todos para que haya quórum y le podamos colaborar a los compañeros que tienen el debate. Claro que sí, compañero Hurtado, el día de mañana empezamos a las 9:30 en punto.

El Secretario:

Agotado el Orden del Día. Siendo la 1:12 minutos se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:30 de la mañana.



DIDIER BURGOS RAMIREZ
Presidente

ARGENIS VELÁSQUEZ RAMIREZ
Vicepresidente

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario Comisión Séptima

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Transcribieron María Eugenia Hoyos C. y Jaime A. Torres. Editó Yany.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2014

(octubre 21)

Rama Legislativa del Poder Público

Legislatura 2014-2015 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes 21 de octubre de 2014, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.

El Presidente:

Martes 21 octubre 2014. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 21 de octubre de 2014

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley

Tenemos el **Proyecto de ley número 025 del año 2014**, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre el fomento al deporte la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte y se introducen nuevas disposiciones. El **Proyecto de ley número 046 de 2014**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política nacional de la construcción sostenible y se dictan otras disposiciones. El **Proyecto de ley número 180 de 2014**, por la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuota Alimentaria y se dictan otras disposiciones.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 09 de 2014 Cámara y Proyecto de ley número 058 de 2014 Cámara

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario

El Secretario:

Contestaron:

1. Bravo Montaña Guillermina
2. Burgos Ramírez Dídier
3. Carlosama López Germán Bernardo
4. Córdoba Mena Wilson
5. Gómez Román Édgar Alfonso
6. Hernández Casas José Élver
7. Hurtado Pérez Óscar de Jesús
8. Jiménez Pinzón Esperanza María de los Ángeles
9. López Gil Álvaro
10. Ospina Quintero Óscar
11. Palau Salazar Rafael Eduardo
12. Paz Cardona Ana Cristina
13. Restrepo Arango Margarita María
14. Robledo Gómez Ángela María
15. Rodríguez Hernández Cristóbal
16. Romero Piñeros Rafael
17. Salazar Peláez Mauricio
18. Velásquez Ramírez Argenis

Con excusa:

1. Amín Saleme Fabio

Tenemos 10 honorables Representantes, hacemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. Entonces en consideración el Orden del Día leído anteriormente, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído? Tiene la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Solo una inquietud Presidente y es que tengo entendido que por Ley 5ª el Orden del Día debe abrirse con la discusión y aprobación del acta anterior, no sé si sea ajustado o no omitirlo.

El Presidente:

Lo que pasa doctor Mauricio es que las actas se ponen a consideración de la Comisión cuando se han publicado; en este caso, todavía no hay actas publicadas para ser sometidas a consideración de la Comisión. Obviamente no podemos terminar nuestra legislatura sin aprobar cada una de las actas, o mandar proyectos a segundo debate en plenaria por ejemplo sin estar aprobadas las actas en la Comisión. Entonces, respecto del Orden del Día vamos a desarrollar el segundo punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley.

El Secretario:

Sí señor Presidente, vamos a anunciar los siguientes proyectos de ley. El número 002 del año 2014, por medio de la cual se convierte en política de Estado la estrategia De Cero a Siempre; el **Proyecto de ley número 046 del año 2014**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de política nacional de construcción sostenible y se dictan otras disposiciones. El **Proyecto de ley número 180 del año 2013**, por la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuota Alimentaria y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, esos son los tres proyectos de ley que están en lista para ser anunciados, para la próxima discusión.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, entonces vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, que corresponde a la discusión y votación de proyectos de ley. Aquí en este punto debo decirle a la Comisión que tuvimos un problema de transcripción de las ponencias en la *Gaceta del Congreso*, se enviaron a la *Gaceta del Congreso* las ponencias completas, pero en la publicación solamente se imprimieron únicamente las modificaciones y no quedó publicado el articulado de las ponencias, en ninguno de los proyectos, para no incurrir en vicios de fondo y de forma, nos dimos cuenta esta mañana en la *Gaceta del Congreso* que no se había publicado bien, no podemos debatir esos proyectos de ley. Pero además el doctor Élber Hernández nos ha pedido el favor también de que como el Proyecto de ley número 025, no es sano, es el 09 y el 058 tienen problemas en la publicación, pero los ponentes también nos pidieron el favor de que si podíamos aplazar unos ocho días la discusión de los proyectos. Entonces, a pesar de la solicitud de igual manera no habríamos podido discutirlos en el día de hoy; por tanto va a quedar aplazada la discusión de estos dos proyectos que estaban para hoy, si se subsana y se corrige la publicación en la *Gaceta del Congreso* más los tres que acaban de ser anunciados para discutirlos la próxima semana doctor Wilson. De igual manera, ya quedan anunciados todos, entonces los anunciamos hoy mismo, me dice el señor Secretario que los proyectos que estaban para discusión hoy y no se vayan a discutir hay que dejarlos anunciados nuevamente, ¿a pesar de que ya están publicados? Bueno, entonces me voy a permitir señor Secretario dejar anunciados también los dos proyectos que estaban para discusión en el día de hoy. Entonces, para la

próxima semana queda anunciado hoy el Proyecto de ley número 009 de 2014, *por la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural y urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*, y queda anunciado el Proyecto de ley número 058, *por medio de la cual se modifica el régimen de escogencia y remoción de los empleados de naturaleza gerencial y se dictan otras disposiciones*. En total hay cinco proyectos de ley anunciados. Eso en cuanto a discusión, debate y anuncio. Siguiendo. El Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente es lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra la Representante, la doctora Margarita María.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. Básicamente me gustaría ser como vocera de la Fundación San Vicente; este fin de semana estuvimos en un congreso con ellos y ellos quieren hacer extensiva una invitación a todos los miembros de la Comisión Séptima para darnos una inducción en todo el tema de salud y de los 14 + 1 que es un tema muy pertinente, muy actual y que sería muy rico que tuviéramos una reunión con distintos criterios, como para abordar este tema, entonces hago extensiva la invitación a todos ustedes de parte de la Fundación San Vicente para que acordemos fecha. Es para que nosotros vayamos, o si ustedes quieren que lo hagamos en Bogotá, ellos no tendrían ningún problema en hacerlo en Bogotá, pero lo ideal sería, además porque me parece importante que conociéramos alguna parte de las instalaciones del hospital y la verdad es que tienen como muchas sorpresas y muchas cosas que compartir con todos nosotros, yo tuve una grata experiencia la semana pasada y me gustaría que todos ustedes tuvieran la oportunidad que yo tuve.

El Presidente:

Doctora Margarita, entiendo que la Sociedad San Vicente de Paul quiere tener una reunión con la Comisión Séptima en la ciudad de Medellín.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Sí Presidente, en la ciudad de Medellín, puede ser en el Hospital San Vicente de Rionegro, además porque eso permitiría que los miembros de esta Comisión se sensibilizaran con el trabajo que viene haciendo la comunidad médica, no solo en Antioquia sino en Colombia, porque el tema de los 14 + 1 no es un tema, empezó en Antioquia, pero hoy por hoy es un tema nacional y han ido adquiriendo más y más hospitales, están trabajando de una manera muy sola, están muy desprotegidos pero están haciendo una gran labor por nuestro país y me parece importante el que todos tuviéramos acceso a eso, porque eso nos da criterios para después tomar decisiones.

El Presidente:

Bueno doctora, entonces si usted lo considera y así se lo interpretamos, usted está proponiendo, es una proposición para que la Comisión se desplace a la Fundación San Vicente de Paul en el departamento de Antio-

quia, vamos a dejarla como proposición, por favor se la pasa por escrito para poner en consideración los dos que tenemos en este momento doctora Margarita, es tan amable. Mientras la doctora redacta la proposición, vamos a darle la palabra al Representante a la Cámara Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, es con respecto a lo que usted tocó en el punto anterior, me gustaría que en el caso del Proyecto de ley número 009 del 2014 Cámara, donde yo soy ponente, aprovechar también para que en la próxima sesión donde se trate tengamos aclaradas muchas inquietudes, porque en la ocasión anterior se aplazó la discusión con el ánimo de subsanar inquietudes por parte de algunos Representantes y, sobre todo, algunos pidieron la presencia de las instituciones del Gobierno nacional que de pronto han manifestado algunas inquietudes frente a la importancia, pertinencia y viabilidad del proyecto de ley. Entonces, yo le pediría a la mesa directiva a través de la Secretaría y de su equipo que podamos tener muy claro cuál es la problemática que no permite que este proyecto de ley avance, hoy tenemos un problema de forma que se puede subsanar fácilmente, pero sí que quede muy claro, si la Comisión quiere que esté la presencia del Gobierno, entonces invitar al Gobierno para ese momento, porque entonces lo traemos en el Orden del Día, sometemos a discusión y nuevamente lo aplazamos porque no está el Gobierno, porque entiendo que el Gobierno desde el Ministerio de Vivienda mandó una carta que está en poder de todos ustedes, pero posterior a esa carta que generó mucha inquietud y de pronto poco apoyó al proyecto.

Después de esa carta nos reunimos los ponentes y concertamos con el Ministerio la modificación de algunos artículos, y en el expediente del proyecto están reposando las proposiciones que yo he hecho junto con los otros ponentes para que se modifiquen esos artículos y así no es por darle gusto al Gobierno, sino que ellos tienen unas inquietudes técnicas que a nosotros nos parecieron bien acogerlas, y eso subsana la carta donde el Ministerio ha dicho que el proyecto no tiene viabilidad, él ha cambiado su posición, espero que así sea porque así nos lo dijeron en la reunión a nosotros. Entonces yo no quiero que en la próxima nos suceda lo mismo, que lleguemos acá doctor Elber con el proyecto, con las proposiciones para darle la viabilidad técnica al proyecto, y posteriormente se pida el aplazamiento, entonces que quede muy claro que sí es necesaria la presencia del Gobierno que se invite al Gobierno a través de la Secretaría. Además también le pido a la Secretaría que invite al autor del proyecto, que hoy lo veo por acá, pero desafortunadamente, doctor Jaime Serrano, el proyecto se ha aplazado ya, no por la ausencia suya sino porque tiene un tema que subsanar, pero también que para dentro de ocho días, cuando se someta en el Orden del Día, se invite al Gobierno si es del caso, y al señor autor quien ha estado muy interesado en el proyecto y nosotros queremos contar con la presencia de él. Entonces yo le pido a la Secretaría que nos ayude a subsanar eso, para que el proyecto tenga un debate y pueda ser sometido a votación. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces vamos a hacerlo de la siguiente manera, doctor Óscar: Nosotros ya habíamos invitado

la vez pasada a los interesados por parte del Gobierno y aquí no vinieron, entonces lo vamos a hacer a manera de citación, usted como ponente del proyecto por favor hace una proposición en la que se cita a los que usted crea que deben venir aquí, por lo menos a estar en el debate, argumentar sus posiciones, para la próxima semana que va a ser el debate del proyecto, entonces a manera de citación doctor Óscar.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, no, yo le agradezco su invitación, yo no quiero citar al Gobierno, nosotros con el Gobierno ya hemos avanzado, lo que quiero es que si algún Representante a la Cámara exige que sea un requisito la presencia del Gobierno, pues que de una vez se advierta, si se puede, porque entiendo que si todos no estamos es imposible, pero que de una vez se diga, porque dentro de ocho días nos dicen que es que tenía que estar el Gobierno, entonces yo lo digo es por si es una inquietud de la Comisión, yo no tengo inquietudes con el Gobierno, yo tengo muy claro, tenemos la ponencia, yo sé que es muy difícil pero es lo que yo pienso, si necesitamos el Gobierno pues que venga, pero en mi caso personal como ponente ya hemos dialogado suficiente con el Gobierno señor Presidente y me escuchan.

El Presidente:

Yo creo que el doctor Wilson nos va a dar luces respecto de esta discusión. Doctor Wilson tiene usted la palabra.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días, muchas gracias por concederme la palabra, doctor Hurtado yo sí considero que el Gobierno debe venir, porque se acuerda de que estamos modificando los artículos 6° y el 4°, lo hablamos con ellos allá pero hay que argumentarlo aquí en la Comisión. Por eso veo viable que el Gobierno venga porque nosotros nos sentamos con ellos informalmente allá, pero eso debe quedar formalmente aquí cuál es el criterio del Gobierno avalando el cambio de los dos artículos que nosotros le propusimos y que usted estuvo de acuerdo y que ellos estuvieron de acuerdo. Por eso me parece más importante que el Gobierno sí debe venir aquí a decirle a la plenaria por qué es importante que esos artículos se modifiquen como lo planteamos aquí y como lo planteamos informalmente en el despacho de ellos doctor Hurtado y Presidente. Entonces considero que si debe estar el Gobierno.

El Presidente:

Muy bien, doctor Wilson, ¿usted ya está redactando la proposición para que vengan aquí a la discusión, el Fondo Nacional de Vivienda, el Banco Agrario, Asocajas, Inocoder también? Bueno, redacten la proposición y aquí la sometemos a consideración en los próximos minutos. Doctor Élber Hernández tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante José Élber Hernández Casas:

Gracias Presidente, bueno, como el doctor Óscar me nombró no puedo quedar en el ambiente de la Comisión como el aplazador de los proyectos, ni tampoco puede quedar en el ambiente de la Comisión que cuando uno cita a alguien del Gobierno no quiere decir

que esté en contra del Gobierno, al contrario, o del proyecto; estar en contra del proyecto pues sería estar en contra del Gobierno. Al contrario, si los citamos es para que el proyecto quede bien hecho, para que cumpla lo que queremos, y quien va a estar en contra de un proyecto de estos de vivienda, nadie va a estar en contra de este proyecto como lo estamos presentando, y como juiciosamente el ponente lo viene trabajando y el autor del proyecto, es un proyecto que hay que recuperar, y que hay que continuarlo, y me alegra que el autor del proyecto esté, y que va a estar dentro de ocho días, el viajero citemos, porque está interesado en que el proyecto salga adelante, que sea ley. Entonces cuando aquí decimos que citamos al Ministro es porque queremos que los proyectos queden bien hechos y que vayan avalados por el Gobierno, porque a veces aquí aprobamos cosas que no van avaladas y entonces es un saludo a la bandera, luego no hay recursos, el Gobierno no está de acuerdo con lo que estamos trabajando acá y no queremos perder tiempo en esta Comisión, desde el primer día que nos posesionamos en esta Comisión lo dijimos, llegamos es a trabajar y a darle grandeza a la Comisión, por eso el debate, por eso la discusión, por eso hemos hecho un trabajo juicioso y vamos a acompañar el proyecto para tranquilidad del autor del proyecto, lo vamos a acompañar. Pero que no quede en el ambiente que cuando citamos a alguien del Gobierno es porque estamos en contra del Gobierno; al contrario, estamos apoyando el Gobierno y los proyectos tienen que tener una buena finalidad. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien, es claro su planteamiento doctor Élber, le vamos a dar la palabra y la bienvenida a la Comisión Séptima al doctor Jaime Enrique Serrano, tiene el uso de la palabra.

Doctor Jaime Enrique Serrano:

Gracias Presidente, muy agradecido aquí con todos mis colegas, en el interés que veo que han tenido con este proyecto, y lógicamente aquí estaré la semana entrante para acompañar al Gobierno si es el caso, veo que hay buen interés y aquí estaré. Muchas gracias por la colaboración.

El Presidente:

Muy bien doctor, tiene la palabra el doctor Rafael Palau que quiere hacer un reconocimiento.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a todos los compañeros de la Comisión Séptima, quiero tocar tres puntos rápidos señor Presidente, uno, con respecto al Proyecto de ley número 009 del cual estamos hablando, hago una aclaración, ya fue aprobada una proposición el 17 de septiembre de 2014, mediante la cual se les emiten unas preguntas y se citan a los directores de Fonvivienda, cajas de compensación familiar, Banco Agrario de Colombia, con el fin de que aclaren y contesten unas preguntas, o sea, esto que estamos discutiendo ya fue aprobado, para que lo tengan en cuenta y lo que es necesario es tener las respuestas y ojalá la presencia de ellos. Coincido con los Representantes en que la presencia de los funcionarios enriquece el debate, nos permiten conocer más a fondo y depurar si es necesario el articulado. Con respecto a este mismo proyecto de ley y de manera muy respetuosa, he presentado, y digo respetuosa frente a los ponentes que

han hecho un trabajo y que no quiero que suene como extemporánea, pero hoy he radicado una propuesta sustitutiva, qué bueno que se está aplazando un poquito frente al articulado el análisis y discusión para que ellos puedan revisar esta propuesta que he radicado y que la he presentado con fundamento en varias sentencias de la Corte. Hago mención a la sentencia de la Corte Constitucional, la T675, hago mención a la sentencia de la Corte Constitucional, la T285 y a un análisis juicio que hemos hecho desde mi oficina y con mis asesores frente al tema del proyecto de ley.

Ya cambiando de tema señor Presidente, el 0192 que habla del contrato laboral para los taxistas, del cual soy ponente en segundo debate, quiero mencionarles que ese proyecto de ley ha recibido un estudio bien minucioso por parte de los tres ponentes, en el día de ayer atendimos en el Congreso Nacional de taxistas que se celebró en Cali las inquietudes de muchos taxistas de todas las regiones de Colombia y quiero anunciarles, y lo voy a hacer de común acuerdo con mis compañeros, vamos a promover un gran foro que nos permita tener a los funcionarios, a los actores del transporte público terrestre que es el servicio de taxi, que son los propietarios, los empresarios, los conductores todas las personas o empresas que tienen servicios conexos con el servicio de taxi para que junto con los funcionarios del Ministerio de Transporte y Ministerio de Trabajo tengamos la posibilidad de conocer toda la dimensión del transporte del taxi en Colombia y tengamos la posibilidad de llegar a una decisión mucho más acertada de acuerdo con la realidad. Nosotros hemos presentado ya informe de ponencia, pero consideramos que es un tema muy profundo que debe abrirse, con la anuencia suya, señor Presidente y de la Comisión Séptima, un gran foro que nos permita conocer más el detalle. Finalmente quiero darle un saludo de cariño, de respeto, de admiración, al doctor Sigifredo López, que nos está acompañando aquí, que nos ha visitado; él es un hombre que se ha convertido en un símbolo de paz y de reconciliación en Colombia, un hombre que está luchando por la paz que todos anhelamos, y que como ex diputado del Valle, como secuestrado por tantos años, hoy está visitando las instalaciones del Congreso y más especialmente las de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bienvenido doctor Sigifredo López a la Comisión Séptima, muchas gracias por su presencia. Doctor Rafael, en virtud de la recordación que nos hace usted de la proposición aprobada aquí el 17 de septiembre sobre esa vamos a citar, doctor Oscar, a los funcionarios para que estén presentes en el debate señor Secretario, ¿de acuerdo? Doctora Margarita ¿ya radicó la proposición? Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Ya que el Presidente leyó todos los proyectos, y está el De Cero a Siempre, es para invitar a los compañeros el otro miércoles a las cuatro de la tarde en Bienestar Familiar, la doctora Cristina quiere que con la doctora Constanza Alarcón estemos presentes, entonces para invitar a la doctora Ángela a las cuatro de la tarde el otro miércoles, porque esta semana creo que están en Uribe, en La Guajira, entonces nos pidió el favor, yo cumplo con informarles a todos los compañeros, para el otro miércoles a las

cuatro, entonces para que el señor Secretario les avise a los demás compañeros. También se leyó el proyecto donde significaron la ley del deporte y algunos compañeros dijeron que íbamos a hacer el foro del deporte, la doctora Ángela había solicitado que se hiciera uno aquí en Bogotá, la doctora Margarita quiere en Medellín, entonces a ver si colocamos la fecha de los compañeros para empezar a trabajar esta parte. El director de Coldeportes, el doctor Botero si está previsto para el día que le toque aquí hacer la intervención con su equipo de trabajo, que también les demos una fecha, pero él dijo que se hicieran primero los foros como se ha solicitado y que después él viene a hacer la intervención.

También señor Presidente con gran sorpresa ayer en el periódico de Boyacá, en el *Boyacá Siete Días* habíamos hablado con el Viceministro el día que estuvo acá con el tema de la ESE donde ellos no iban a fusionar, y encuentro con gran sorpresa que ya en Boyacá quieren fusionar 10, de las cuales está Pajarito que queda en la provincia La Libertad, y dicen que van a mandar a las personas con Sogamoso, donde quedan a tres horas, y el Viceministro dijo aquí que iban a revisar el tema. Entonces a ver señor Secretario, nosotros le vamos a hacer una proposición para que sea enviada al Ministro y así la otra semana lo citaremos acá al Ministro y al Viceministro, porque aquí hablamos una cosa y resultamos haciendo otras con las resoluciones donde nos dijeron que se iba a hacer una espera, que iban a conocer el terreno donde la provincia La Libertad está en un total abandono, donde hemos dicho aquí que en pleno Siglo XXI y todavía Labranzagrande no tiene luz, y ahora les vamos a quitar las ESE. Entonces son cuatro municipios de la provincia La Libertad donde vamos a esperar que ellos hagan el acompañamiento, visiten y miremos una determinación mejor para no perjudicar las comunidades, hablamos de que aquí trabajamos en una comisión social, hablamos de posconflicto, pero yo creo que primero tenemos que mirar la salud, el tema de vivienda, para que la gente tenga una mejor calidad de vida. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, reciban un saludo fraterno del Cauca afro, indígena y mestizo. Yo quiero hablar de dos temas muy importantes que le corresponden a esta comisión y que quiero que estemos alertas: Lo primero es que cuando usted empieza a escuchar que parte de la crisis económica mundial obedece a todo este bomo que le han dado al virus de Ébola, esta comisión debe estar alerta para orientar al Gobierno nacional, yo quiero primero señalar y ratificar, recordarles a los compañeros y a las compañeras parlamentarios que en el África han aparecido los últimos virus letales de este mundo. La pregunta es ¿por qué en el África? Y eso obedece a una política transnacional de apoderarse de los recursos naturales, no creamos pues que eso aparece porque los negros del África son los que están más llevados en términos de tener el poder de generar virus. No. Quiero recordarles que en Liberia, Sierra Leona, son los países más ricos en coltán, diamantes, petróleo. Cuando apareció el sida, ¿dónde apareció?, en el África, el ántrax, lo ensayaron por primera vez en el África y detrás de esas acciones humanitarias llegan las transnacionales a apoderarse de las riquezas naturales de los

africanos. Por eso tenemos que decir que efectivamente no podemos aceptar solamente que nos digan que apareció un virus que va a matar a la humanidad porque igual satanizaron el amor cuando apareció el virus del sida, diciendo que era el amor el culpable del sida y por lo tanto lo que vemos hoy es que efectivamente lograron movilizar muchos recursos para hacer pruebas de laboratorio y demás, pero hoy el amor sigue siendo el rey del mundo.

Es necesario que no repitamos la historia ni en Colombia ni en el mundo. Por más que nos estén llenando de miedo frente al ébola, hay que decirle al Gobierno nacional que debe pararse firme para que no lleguen entonces y no repitamos la historia, que yo la quiero recordar Presidente, si usted me permite muy rápidamente: Cuando apareció el virus del sida y lo declararon aparecido, en el mundo inmediatamente apareció una prueba de laboratorio que enriqueció a todas las trasnacionales que inventaron esta prueba, pero quiero decirles que después se comprobó en el mundo que la gente tenía sida y había gente con sida que no tenía el virus del VIH, porque efectivamente el sida es un resultado de la pobreza y la miseria de la gente.

Por eso el sida del África es diferente al sida nuestro; allá se mueren son los pobres y los desnutridos los que se mueren de sida, porque eso quiebra el sistema de defensas, y llamo el tema sobre el ébola porque cuando uno empieza a ver todo lo que está pasando en el mundo, ya hoy resulta que entidades internacionales están perdiendo plata en la bolsa, las empresas de aviación por ejemplo y entonces consideran hoy al virus de Ébola como un factor de la crisis económica mundial, y llamo la atención es para que en Colombia efectivamente le hagamos un llamado al Gobierno nacional, para que no caiga en la trampa, porque ya, si ustedes revisan la literatura saben quiénes están ganando hoy en las acciones mundiales, quiénes están creciendo en las riquezas a través del Ébola, pues las trasnacionales farmacéuticas que dicen que ya tienen en camino un medicamento, una vacuna para el virus del ébola. Y entonces ellos en todas estas empresas que manejan las cotizaciones en la Bolsa son los que vienen ganando más en sus acciones. Quiero hacer ese llamado para que el Gobierno nacional no se vaya a dejar chantajear como con el virus H1 N1 en el cual la trasnacional farmacéutica dueña del Tamiflu pues nos vendió aquí, aquí compraban de manera irregular Tamiflu que no se usó y que estaban ahí guardados en la bodega, me imagino del Invima o no sé dónde.

En segundo lugar quiero recordar que este mes es el mes rosa, este es el mes en que recordamos que el cáncer de seno es una de las enfermedades que más está matando a mujeres en el mundo. En Colombia quiero recordarles a ustedes compañeros y compañeras que el cáncer de seno viene en incremento, que este país sacó una ley hace años que llamaron la Ley Ceballos y que todavía no ha sido reglamentada; aquí en el país sacamos muchas leyes, muy bonitas, muchas de ellas de gran sentido social y humano pero no se reglamentan, yo quiero hacer un llamado porque este mes que es el mes donde recordamos que muchas mujeres en el mundo y en Colombia se están muriendo de cáncer de seno, y que hay que recordarles a las mujeres y a los hombres porque todos tenemos mujeres a nuestro lado, nos parió una mujer y desde luego que nuestras compañeras las que están a nuestro lado o yo diría delante de nosotros, son mujeres. A esas mujeres tenemos que

recordarles que el cáncer de seno es un cáncer perfectamente prevenible, que no hay razón política ni humana para que se muera ninguna mujer de cáncer de seno; sin embargo se siguen muriendo y eso obedece a que la política pública no ha servido, a que tenemos una ley que no ha servido y por lo tanto quiero hacerles a ustedes un llamado, primero a las mujeres de esta comisión, a las que nos acompañan como visitantes, a decirles que no se olviden de que hay que estarse haciendo el autoexamen de mama, y que el cáncer de mama es un cáncer curable, prevenible, que ninguna mujer se debe morir de cáncer de seno ni siquiera de amor, pero aunque fuera aceptamos que se mueran de amor. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Ospina.

Tiene la palabra el doctor Édgar Gómez y después la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente sí, simplemente para preguntar por secretaría y el famoso proyecto de la ley del deporte del Ministerio, del Instituto de Coldeportes ya fue radicado, porque a raíz de eso fue que pedimos el aplazamiento de los dos proyectos que estaban en curso, que veo nuevamente que están aquí en el Orden del Día cuando ya habían sido aplazados en espera de la radicación de ese proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Representante, no ha sido radicado todavía por parte del Gobierno ningún proyecto de ley que tenga relación con el deporte.

El Presidente:

Muy bien, doctor Gómez.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Presidente, siendo así yo pienso que tocaría otra vez tomar el mismo tema, volver a aplazar, porque creo que estamos hablando de unos foros y yo entiendo que para qué vamos a hacer unos foros cuando no conocemos cuál es el texto que van a traer en la nueva ley que entiendo por lo que nos han dicho extraoficialmente que Coldeportes adelantó una serie de foros a nivel nacional y que, fruto de todos esos foros, vino la recopilación de lo que ellos van a presentar y van a plasmar en esa nueva iniciativa. Entonces yo diría que tomemos una decisión si vale la pena.

El Presidente:

Doctor Gómez discúlpeme lo interrumpo, justo un segundo antes de que usted llegara a la Comisión habíamos anunciado unos proyectos y ese está en el Orden del Día, se anunció, tiene la palabra la doctora Ángela Robledo y luego la doctora Margarita.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Lo primero, porque me parece muy importante que en esta Comisión también se hará seguimiento a las tareas, a los debates de control político a sus efectos, para como bien lo dice nuestro compañero del Tolima no sea simplemente como venir acá a hablar y punto, ¿cierto? Los debates de control político funcionan si después quedan medidas de seguimiento y orientación y si se hace trabajo de se-

guimiento, bueno, en función del debate que hicimos el Representante Germán Carlosama y yo sobre la niñez de La Guajira, este jueves y viernes vamos a viajar a La Guajira, a Riohacha concretamente. El jueves se va a hacer una visita en algunas rancherías, el viernes se va a realizar el Consejo de Política Social, con presencia del Gobernador, del Alcalde de Riohacha y entiendo de muchas organizaciones sociales del Gobierno, etc. y de los integrantes de la mesa por la niñez que hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Entonces sería muy importante si algún congresista, compañero o compañera tiene interés en asistir. El espacio creo que está abierto; hay que financiar el viaje pero el evento va a ser en el Sena. Sería muy importante también en la línea que ha planteado Margarita la invitación a Antioquia; nosotros hacemos la invitación a La Guajira.

En segundo lugar, en función del seguimiento también del debate tan duro, tan difícil, tan complejo, tan doloroso que hubo sobre la salud señor Presidente como la última persona que tomó la palabra fue nuevamente el Ministro, el Representante Óscar Ospina, el Senador Jorge Robledo y yo no tuvimos la oportunidad de expresar, creo que nuestra insatisfacción por el debate y las acciones por seguir, entonces yo creo que vía alguna proposición tendremos que hacerlo porque como lo dijimos no hubo ninguna de las cifras que nosotros presentamos que se desestimara, que se dijera que no eran las válidas. El viernes incluso circuló una noticia del departamento del Magdalena, una denuncia de un Senador que creo que es de la U en términos del cierre de cerca del 50% de los hospitales en el Magdalena y también un rechazo contundente de las autoridades locales, del Gobernador del Magdalena. Entonces pues quedaron una cantidad de temas sin responder, sin aclarar. Yo creo que ahí va a haber que buscar un esquema, ya sea una audiencia, o una tarea de seguimiento, también en la línea de lo que decía el Representante Óscar Ospina, presentamos datos sobre cáncer, en especial nos centramos allí sobre el cáncer de las mujeres, ¿cierto?, el cáncer de mama, el cáncer de útero, y tampoco hubo frente a eso respuestas contundentes, entonces creo que hay que mirar el esquema, no sé, hay que buscar en el marco de la Ley Quinta qué se puede hacer para que podamos hacer seguimiento a los debates de control político.

Un tercer elemento es sobre el tema logístico, yo escuchaba con atención al Representante Palau que dice que para este proyecto de buenas prácticas en construcción, cuya autoría es del MIRA, ¿cierto? Representante Guillermina, ¿usted radicó dice que una ponencia sustitutiva? Ah, el de vivienda que es el que ha tenido problemas, acceso a subsidios, que sería importante, creo que también vi allá, o si no se ha radicado la ponencia, porque no me quedó muy claro cuál fue el problema que hubo en la *Gaceta del Congreso*, si fue que se radicaron las ponencias anteriores o si hubo una equivocación en el número de los proyectos.

El Presidente:

A pesar de que se envió el paquete completo, los artículos no fueron publicados, que es la esencia del proyecto de ley.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ah bueno, lo que quería entender era a cuál de los dos proyectos se estaba refiriendo, porque no me había quedado claro.

El Presidente:

Yo le explico doctora Ángela lo que el doctor Palau tiene es para el debate de ese proyecto de ley de subsidios que el coordinador ponente es el doctor Óscar Hurtado y tiene unas proposiciones para ese día que modifican algunos artículos, esas proposiciones las está sustentando con base en diversas sentencias constitucionales, es sobre subsidios. Entonces será para el debate y es pertinente la presencia del Gobierno, inclusive porque modificará o pretenderá con su proposición el doctor Palau modificar la ponencia presentada por los señores ponentes. Con mucho gusto, doctora Ángela, le vamos a dar la palabra a la doctora Margarita nuevamente y luego al doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente.

Lo primero es contarles que respecto a la ley del deporte tuvimos una reunión, estuvimos varios de nosotros a los que se nos había entregado el tema con Coldeportes, ¿en qué va todo? Va en que ellos leyeron nuestras ponencias y han incluido algunos puntos y están unificando. Entonces me parecía importante aclarar porque, si bien es cierto que no han radicado el proyecto, sí es cierto también que hemos estado trabajando en el tema y se han hecho aportes muy proactivos respecto a este nuevo proyecto de ley. Referente al Proyecto de ley número 058 en la cual yo soy ponente, que es la de gerenciamiento público, me parecería importante ahora que se va a aplazar considerar la posibilidad de la semana entrante invitar a los autores de este proyecto, yo hice ponencia positiva, pero también hay una ponencia negativa y yo pienso que es muy importante que ellos de alguna manera estén aquí para respetar, o engrandecer, que fue lo que mi ponencia pretende engrandecer el proyecto de ley y sea mucho más convincente y claro para todos nosotros.

Tercero, respecto de lo que decía Ángela María del debate de salud, a mí me parece importante sobre todo que yo también tengo la sensación, algunos hemos trabajado el tema, yo pienso que muchos queremos también dar nuestra opinión al respecto, y me parecería rico poder participar de ello, nos quedó faltando tiempo ese día. No sé si cuando sean temas tan álgidos, o me vayan a linchar por lo que voy a decir, pero si cuando son temas de verdad tan álgidos y tan importantes para el país qué posibilidad hay de que la comisión se reúna los jueves, que no tengamos el limitante de la plenaria, porque es horrible, porque igual sentimos hambre, y no es lo mismo si estamos aquí tranquilos y hay temas que de verdad son decisivos para el país, ya vamos en la mitad del período legislativo y sería rico poder potenciar el tiempo.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Son dos temas los que quiero plantear señor Presidente: Frente al proyecto de ley al que hizo alusión el doctor Rafael Palau, para el foro habíamos conversado con usted la posibilidad de hacer una audiencia aquí mismo, nosotros radicamos hace ocho días una proposición que entiendo la van a someter a consideración, de hacer una audiencia

para escuchar a todas las partes, yo sé que usted es una persona que ha estudiado mucho el tema y nos puede ayudar mucho y todos los miembros de la comisión, entonces ese es un debate que hay que dar, que es muy importante para el país, tiene que ver con la movilidad pero tiene que ver con un tema muy importante que es el trabajo docente de un sector muy amplio de la comunidad. Entonces yo le pido a esta Comisión que nos apoye respaldando la proposición que está sobre la mesa; ojalá señor Presidente se la podamos colocar a consideración antes que se desintegre el quórum.

Segundo, otro tema demasiado importante y que yo pido a esta Comisión también respetando la posición de cada uno, pero, en la plenaria de la Cámara esta tarde por fin se colocó en un orden que se pudiera discutir el proyecto de ley que tiene que ver con la disminución de la cotización a salud de los pensionados; es un proyecto demasiado importante pero muy polémico. El Gobierno a través de unas comunicaciones también se ha opuesto y sobre todo a través del Ministro de Hacienda, a ese proyecto. Ahí vamos a necesitar el concurso de todos los que estén de acuerdo; insisto, quien no esté de acuerdo pues no hay ningún problema, seguimos siendo amigos, pero que en la plenaria podamos respaldar ese proyecto.

Hay cifras, hay varias alternativas que se pueden plantear frente al proyecto de ley, porque el Gobierno argumenta es que va a desfinanciar todo el sistema de la salud, lo cual yo no creo y es el debate lo vamos a dar allá, pero yo sí le pediría a esta Comisión que es la Comisión de la salud, pero que además no fuimos nosotros mismos, pero en esta Comisión se aprobó doctor Dídir en primer debate ese proyecto de ley, estamos en segundo debate, salió de esta Comisión, fue aprobado y yo pido que esta Comisión lo respalde y que llevemos esa discusión en la plenaria, la situación de los pensionados en Colombia es caótica, sobre todo aquellos de bajos ingresos. Entonces es un llamado para que defendamos como comisión ese proyecto, porque ya nos lo han ido aplazando, sobre todo porque hay una oposición grande del Gobierno al cual respaldo pero al cual también a veces hay que jalarle las orejas porque estos temas sociales son muy importantes, la gente está esperando de este Gobierno apoyo a las iniciativas sociales y esa sí tiene que ver con un tema social fundamental de los pensionados. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todos, presento excusa por la llegada tarde pero llegué, señor Presidente el 1° de octubre nos reunimos en el despacho del señor Director de Coldeportes, el doctor Choco, la doctora Margarita, y el doctor Romero, Unidad Nacional completa, nos fuimos para allá y quedamos con el fin de socializar, no, Margarita no es de la Unidad Nacional, ni peligro, entonces nos reunimos con el doctor Botero y le dijimos que había dos proyectos, uno el 025 del que ya habló Margarita, que ella es ponente de ese proyecto, otro es el 055, el cual lo presenté, tengo la ponencia lista y el otro es el de Coldeportes. Usted ha conocido bien la génesis doctor Yepes de todo este proceso, ya ese tiene coordinador ponente, le dije que iba a ser el Coordinador Ponente del proyecto de Coldeportes pero que no he presentado la ponencia mía con el fin de acumularlo, los asesores

de cada uno de los Representantes se reunieron el 6 de octubre y resulta que no enviaron el proyecto de ley para conocerlo, para discutirlo. Yo le pido señor Presidente, y a la fecha no ha pasado nada, entonces yo le pido señor Presidente que le escriban una carta al Director de Coldeportes por favor, promoviendo la reunión nuevamente y la presentación de ese proyecto de ley que él nos dijo que ya de Presidencia había salido el proyecto, ya tenía el concepto jurídico para acumularlo, porque si un proyecto de ley como el de Margarita que presentó la ponencia, ya hizo ponencia, yo no lo he hecho para evitar precisamente más líos de acumular, sería mucho, sería lo mejor.

Entonces sí le pido el favor porque resulta que ellos se paralizaron y no han vuelto a convocar a una reunión de los asesores para hacer la reunión, o iríamos los cuatro nuevamente, que estamos trabajando en el tema del proyecto de la reforma de la ley del deporte, uno donde va están preguntando, Bueno ¿qué ha pasado con esa reforma de la ley del deporte?, una ley obsoleta de hace 19 años, Ley 181, de hace 19 años donde la gente está pidiendo a gritos eso. Esa es una ley que se quedó ya obsoleta debido a que nosotros tenemos a toda hora, cada 15 días, cada mes, nosotros tenemos aquí medallas a nivel nacional, internacional; yo cuando cojo el periódico a lo primero que voy es a la parte deportiva a alegrarme y después me meto a la parte de las noticias tristes, o sea que es muy importante tener esa ley, porque la dinámica del deporte es muy rápida. Me preocupa es lo que dijo el doctor Botero y se le dijo que lo íbamos a ayudar, el presupuesto de él que suma 400.000 millones de pesos, 200.000 le metió el Ministerio de Hacienda para los Juegos Nacionales y yo lo dije en la plenaria, yo creo que ustedes escucharon que esos 200.000 millones de pesos debían ser para los juegos regionales, que cada uno tenga plata en cada departamento y no crecer el juego, ¿que me respondieron a mí? En la liquidación del presupuesto del próximo año incluyen partidas, ojalá así sea. Pero lo que hoy quiero llamar la atención señor Presidente es que por favor nos ayude con esa reunioncita nuevamente con Coldeportes y avanzar en ese tema, si son más de 100 artículos que eso es una locura, pues empezar con los asesores a mirar ese tema para poder avanzar con la reforma al proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Wilson Córdoba tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, yo creo que esta plenaria va a tener que sacar un día, nosotros ayer cumplimos 90 días de lo llegado al Congreso de la República, tres meses, y yo creo que aquí vamos a tener que sacar uno o dos días para sacar todos los proyectos que vienen de la legislación pasada, porque nosotros no podemos llegar al 16 de diciembre todavía con proyectos viejos de la legislación pasada, porque esta Legislatura con 90 días que cumplió ayer ya tienen que estar en debate los proyectos nuevos de esta legislación que llegó hace 90 días. Yo coloco en consideración suya que varios jueves, o cuando usted lo considere conveniente nos quedemos aquí y saquemos esos proyectos que vienen de la legislación pasada, pero nosotros no nos podemos quedar el resto de la vida aquí con esos proyectos de la legislación pasada, porque entonces los proyectos nuevos el

país nunca los va a conocer y el 16 de diciembre, llega a marzo otra vez y estamos en los mismos proyectos Presidente. Yo considero que tenga usted prelación en eso y coloque eso en el Orden del Día para que los días que nos toque quedarnos, aquí nos quedemos, pero saquemos adelante esos proyectos todos los que vienen de la legislatura pasada. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien, vamos a poner a consideración entonces las proposiciones que están radicadas en la mesa. Dice: Proposición: Convóquese para la audiencia pública a todos los actores involucrados o que demuestren interés en los temas contenidos en el **Proyecto de ley número 192 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia laboral relacionadas con los operadores de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi**, extiéndase invitación especial a usuarios, conductores, agremiaciones, empresas de operadores del servicio de taxi y propietarios de taxis. Proposición: Con el fin de presentar a los honorables Representantes el proyecto 14 + 1 y de realizar una inducción sobre el desarrollo de salud en el país, la Fundación San Vicente ha solicitado la presencia de la Comisión Séptima en el hospital San Vicente en Rionegro. Proposición: Que la Comisión Séptima tenga reunión en el Hospital San Vicente en la ciudad de Rionegro en la fecha en que los honorables Representantes lo aprueben. Proposición: Con el fin de iniciar la socialización del Proyecto de ley número 111 del 2014 Cámara, que crea mecanismos de protección al patrimonio de los compradores de vivienda, se solicita a la Comisión Séptima autorizar la realización de un foro nacional con la participación de todos los actores y sectores interesados; el foro se podrá realizar en cualquier ciudad del país.

En consideración las proposiciones leídas, se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión la proposiciones leídas? Muy bien, esas proposiciones van a plenaria. Doctor Cristóbal, para su conocimiento doctor Rafael estas proposiciones una vez aprobadas en la Comisión, como ya están hechas estas y otras que están aprobadas, deben ser aprobadas en la plenaria; por tanto, los interesados en estas proposiciones deben estar haciendo gestión, bueno el *lobby* está prohibido, el tráfico de influencias también, pero hay que hacer gestión ante la plenaria para que la Presidencia las coloque en consideración ante la plenaria, o si no ahí vamos a quedar como un saludo a la bandera. Les agradezco muchísimo, que tengan un buen día. Sí, doctor Álvaro.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Para una invitación con el tema del deporte a la ciudad de Cali, ya esta proposición fue aprobada, yo necesitaría señor Presidente a ver si la pueden pasar a la plenaria, en la plenaria hay ambiente para aprobarnos esa proposición. Yo sé que hay austeridad y toda la cuestión pero de todas formas eso es un tema que estamos pendientes para ser presentado, por favor ojalá la próxima semana y lo que dice el Presidente, hay que hacer ambiente porque para que esas proposiciones las presenten hay que estar las dos terceras partes de los Congresistas en la plenaria.

El Presidente:

Hay dos proposiciones que no pudieron ser aprobadas cuando fueron radicadas porque no hubo quórum

en el día que fueron radicadas, que fue la de Cali y la de Ibagué, me dice la Secretaría, entonces están en plenaria querido doctor, me hizo inducir a errores aquí señor Subsecretario, esta es la de Ibagué, vamos a leer esta doctora Margarita. Proposición, sí que hace al señor Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero, a la señora Secretaria General de Coldeportes doctora Alejandra Herrera para que en sesión ordinaria de la Comisión dicten un informe sobre el proceso participativo de la reforma a la Ley 181 ley del deporte. Asimismo socialicen el estado y el contenido del proyecto de ley que presentaron a consideración del honorable Congreso de la República y su concepto al Proyecto de ley número 025 del 2014. Invítense al señor Presidente del Comité Olímpico Colombiano, doctor Baltazar Medina; al señor Presidente del Comité Paralímpico Colombiano doctor Juan Pablo Salazar. Firma Cristóbal Rodríguez Hernández. Esta no es la misma, esta ya está aprobada. Proposición: Cítese para debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no doctor esta también fue aprobada. Proposición: Cítese a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional, para que den concepto sobre el Proyecto de ley número 09, *por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*. Ministro de Vivienda, Gerente Nacional del Incoder, Presidente de Asocajas, Presidente del Banco Agrario. Esta fue la del 17 de septiembre doctor Wilson, está aprobada y que dijimos aquí en el transcurso de esta mañana, que iban a ser citados para la discusión del proyecto de ley. Bueno, un buen día para todos, muchas gracias serán citados a la próxima Comisión, próximo martes 28 octubre, 9:30 de la mañana.

El Secretario:

Se levanta la sesión a las 11:52 minutos y se cita para el próximo martes 28 a las 9:30.


DIDER BURGOS RAMIREZ
Presidente


ARGENIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Vicepresidente


VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario Comisión Séptima

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la comisión Séptima

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2014

(noviembre 4)

Rama Legislativa del Poder Público

Primer Periodo - Legislatura 2014-2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día martes 4 de noviembre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.

La Presidenta:

Damos inicio, señor Secretario, permítase leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, con los buenos días para todos y todas.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 4 de noviembre de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 07 y 09

III

Anuncio de proyectos de ley**El proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara y el Proyecto de ley número 180 de 2013 Cámara 010 de 2013 Senado**

IV

Lo que propongan los honorables Representantes**La Presidenta:**

Muchas gracias Secretario, iniciamos con el primer punto, llamado a lista.

El Secretario:**Contestaron:**

Guillermina Bravo Montaña

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Palau Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Con excusa:

Fabio Raúl Amín Saleme

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Señora Presidenta tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es la aprobación de actas.

La Presidente:

Ponemos a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se cierra, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Señora Presidenta el Orden del Día ha sido aprobado. El siguiente punto es la aprobación de actas, el Acta número 07 del 23 de septiembre del año 2014, con 28 folios y el Acta número 09 del 30 de septiembre del año 2014 con 7 folios señora Presidenta.

La Presidenta:

Bueno, vamos a someter a votación las dos actas que tenemos la 07 y la 09 de 2014, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueban las dos actas propuestas?

El Secretario:

Son aprobadas señora Presidenta, el Acta número 07 del 23 de septiembre del año 2014 y el Acta número 09 del 30 de septiembre del año 2014.

El siguiente punto del Orden del Día es el anuncio de los proyectos de ley que habían sido anunciados para la sesión anterior y como no se pudo realizar la sesión, se vuelven anunciar para la próxima sesión citada, señora Presidenta, es el Proyecto de ley número 046, *por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de política nacional de construcción sostenible y se dictan otras disposiciones*, y el Proyecto de ley número 180 de 2013 Cámara 010 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Deudores de Cuota Alimentaria y se dictan otras disposiciones*.

Señora Presidenta, esos son los dos proyectos de ley que se anuncian para la próxima sesión, el siguiente punto del Orden del Día señora Presidenta es lo que propongan los honorable Representantes.

La Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Buenos días señora Presidenta, compañeros y compañeras y saludo fraterno desde el Cauca afro, indígena y mestizo, estoy presentando, señora Presidenta, una proposición que quisiera que la Mesa Directiva de esa Comisión la tuviera muy en cuenta para que desarrollemos ese tema muy pronto y tiene que ver con la crisis hospitalaria nacional, estoy haciéndole una citación allí a los encargados de este tema, recogiendo las inquietudes de las organizaciones de hospitales del país, de los trabajadores de la salud, desde luego del tema de planes de saneamiento fiscal y financiero y escuchando aquí

lo que he escuchado hace unos días del compañero del Tolima con el Hospital Federico Lleras, lo que plantea el honorable Representante Cristóbal con el tema de Boyacá, el tema de la crisis hospitalaria en el Magdalena y desde luego todo lo que tenemos en el Valle del Cauca, en Cauca y muchos partes de Colombia, por eso quiero señora Presidenta que por favor consideren la proposición y tratemos de programar lo más rápido posible este debate de control político que nos pone en sintonía con los temas de todas nuestras regiones en término de los hospitales públicos, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias a usted honorable Representante, señor Secretario sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Señora Presidenta y honorables Representantes, la proposición radicada el día 28 de octubre del año 2014, y radicada el día de hoy 4 de noviembre dice de la siguiente manera: "Sírvase citar a los señores Ministros de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe, y de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, con el fin de atender el debate de control político sobre la crisis hospitalaria pública, invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría del Pueblo, invítese a los gremios de IPS públicas, a los sindicatos de trabajadores de la salud y a profesionales y técnicos de la salud", firma el honorable Representante de Alianza Verde, el doctor Óscar Ospina Quintero, y anexa un cuestionario señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias Secretario, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hurtado, luego sometemos a votación la proposición del compañero.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias Presidenta, un saludo a todos, señora Presidenta, yo no puedo dejar pasar esta ocasión para hablar de un tema que debe ser preocupación permanente de esta comisión, conocimos la semana pasada por los medios una tragedia grande que sucedió en el municipio de Amagá, en el Suroeste de Antioquia, en una mina de carbón, en este municipio como en otros municipios de Colombia la minería ha causado muchísimas víctimas, nosotros requerimos que esta problemática sea atendida por el Gobierno nacional y voy a proponer un debate para próximas fechas por respeto a lo que está sucediendo, porque aún no han podido rescatar a las víctimas del socavón de la mina y también con la idea de que en este debate tratemos el problema de fondo, que es una problemática verdaderamente grave que tiene que ver con el trabajo decente, el sábado hizo presencia el señor Ministro de Minas; es una problemática verdaderamente grave que tiene que ver con el trabajo y él en una decisión que entendemos pero que también agudiza la crisis, tomó la decisión de cerrar las minas de esa misma zona, las otras minas aledañas a la tragedia lo cual sumado al dolor de las familias y con la visita que hicimos el fin de semana, pues, sentimos la angustia de todas las otras familias, pensando en cuál va a ser su sustento, de qué van a derivar su sustento de ahora en adelante, de verdad que esa es una problemática bastante grande, es una tragedia que causa muchí-

simo dolor en el 2010, muy cerca de esa mina tuvimos una tragedia donde perecieron 73 mineros que enlutó el país, pero qué hace el Congreso, el Gobierno, la Prensa, pues llaman la atención cuando sucede la tragedia pero una vez se entierra las víctimas de la tragedia el país vuelve a su cotidianidad y se olvida de un problema demasiado grande, creo que es un problema que tenemos que resolver, que discutir con el Ministerio de Trabajo con la Superintendencia de Sociedades que tiene una intervención allá, una de las grandes minas de la industrial Hulleras, con obviamente el Gobierno Nacional y yo le pido a esta comisión que me acompañen con una solicitud al señor Presidente de la República, nosotros entendemos y claro como miembros de la Comisión de Paz y como Parlamentarios entendemos la labor tan importante que está haciendo el señor Presidente esta semana en Europa, con su recorrido para poder buscar el apoyo político al Proceso de Paz, pero sí quisiéramos que una vez el señor Presidente de la República retorne al país haga una visita a ese municipio, de verdad que la situación lo amerita, reconozco que el señor Ministro de Minas y la Agencia Nacional Minera ha proveído todos los recursos para que se adelante el rescate de los mineros, igualmente la Gobernación de Antioquia y la Administración del municipio de Amagá han hecho un esfuerzo que reconocemos y que se sigue haciendo pero que hasta el momento no se ha logrado terminar, pero una vez regrese el Presidente yo sí quiero que me acompañen solicitándole al señor Presidente, respetando obviamente su agenda, para que haga presencia en esa zona, es un problema social grandísimo, además, pues obviamente el hecho de que humildes miembros pierdan su vida buscando el sustento para ellos y sus familias es una situación que nos tiene que preocupar y doler a todos los miembros de este Congreso y a los ciudadanos colombianos muchas, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

A usted honorable Representante Óscar Hurtado, por supuesto, redacte el oficio y cuenta con mi apoyo, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, apoyo que pongamos en consideración la proposición, me parece muy importante el seguimiento al debate que hicimos aquí con el señor Ministro a ver si a ti te contesta y no te insulta como pasa con nosotros, no es simplemente, es más una moción de orden y va en el sentido de mirar lo que ocurrió, el miércoles de la semana pasada estuvimos revisando el reglamento y la Ley 5ª y es como una solicitud que quiero hacerle a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima entre las funciones del Presidente, en el artículo 43 está, un tercer punto que dice cuidar que los miembros que conforman la Corporación que presiden concurren puntualmente a las sesiones requiriendo con apremio si fuere el caso la presencia de los ausentes que no estén legalmente excusados, eso es una de las tareas de la presidencia, de quien la asuma en ese momento y en el artículo 92 que se llama apremio a ausentes, si llegada la hora para la iniciación de la sesión no hubiere el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan, transcurrida una hora sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria, quiero leer

esto porque si bien yo apoyo por supuesto el que haya que estar aquí a tiempo, hay que llegar a tiempo, quizás somos unos pocos los que siempre lo hacemos, en la sesión pasada no fue tan claro el manejo, yo sí quisiera hacer una solicitud señora Presidenta, y al Secretario, al doctor Yepes, que se cumpla esta función cuando se ve que no se tiene el quórum deliberatorio o el decisorio, como se requería el miércoles, que se nos llame porque hubo personas que llegamos a las 10:30 y ya se había levantado la sesión, entonces yo estoy de acuerdo, hay que llegar temprano, hay que cumplir, estar aquí, pero hay tareas que a veces retrasan un poco, incluso Congresistas que vienen de otros lugares que pueden llegar otro poquitico más tarde, si se llama y dicen usted dónde está, ya estoy llegando, se da un poquito de plazo y hubieran podido hacer la sesión, es con todo cariño que hago esta observación para que tengamos más claridad nosotros, un apremio a que lleguemos y estemos cumplidos pero cuando no se dé a quien, está establecido, hay que cumplir la norma del apremio, una llamada a las oficinas a ver qué está pasando, ayuda y nos ayuda a todos a tener un mejor clima de trabajo, es en ese sentido que quiero hacer la propuesta y con todo respeto solicitar entonces que se ponga en consideración la proposición del compañero Óscar Ospina, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias por su observación, es importante que todos sepamos y conozcamos muy bien la Ley 5ª, porque a veces no la leemos y es un poquito grande que como que pasan cositas que no nos damos cuenta, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Tiene razón lo que dice la doctora Ángela es verdad, pero por ejemplo el miércoles nosotros estábamos en otras Comisiones también venimos de otras regiones, por ejemplo yo soy el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y estaba el Viceministro de Hacienda, duramos desde las 8 hasta las 12, entonces es muy difícil y sabemos la función de cada uno, hemos estado trabajando en la Comisión Séptima martes y miércoles, yo no podía levantar la sesión porque el Vicepresidente también está en la Comisión Primera y también estaban votando unas leyes, entonces es difícil cuando se encuentran los dos horarios y algunos Parlamentarios que estamos en otras Comisiones y en el caso mío, es muy difícil abandonar la sesión, es para hacer esa claridad porque nosotros sabemos que tenemos que tener nuestras funciones.

La Presidenta:

Bueno, aquí hay varios compañeros que han pedido el uso de la palabra y se les va a dar luego de estas intervenciones, ponemos en consideración la proposición del compañero Óscar y otras dos que el secretario nos ha leído, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro López Gil.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Yo le pediría que aprobemos antes porque sabemos que la gente se levanta porque tiene otras tareas, le pediría que por favor someta a consideración.

La Presidenta:

Bueno, hay dos proposiciones más, sírvase leerlas y ponemos a consideración las tres proposiciones que existen. Bueno, entonces preguntamos quiénes van a intervenir sobre el tema, la proposición presentada por el honorable Representante Óscar, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias Presidenta, buenos días a todos los compañeros Representantes y personas que se encuentran aquí en la Comisión Séptima, casualmente he estado en conversaciones con trabajadores de la salud y sindicatos del Hospital Universitario del Valle del Cauca y con ellos estamos planeando una audiencia pública pero me parece muy interesante el debate sobre la red hospitalaria, y yo quisiera hacer unas preguntas aditivas al cuestionario que presenta el Representante Ospina, y es que hacemos proposiciones aditivas pero el Ministro no responde a ese cuestionario aditivo que se hace, entonces quisiera que se hiciera el énfasis al Ministerio de Salud, de Trabajo para que respondan realmente los cuestionarios que se hacen de manera aditiva a las proposiciones. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Bueno, señor Secretario, entonces escuchando las sugerencias de los honorables Representantes, por favor cuando se citen a los Ministros o funcionarios de Gobierno colocarles en mayúsculas, indelegable en lo posible para que pueda haber presencia de las personas que se requieren en el recinto, vamos a poner en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Óscar Ospina, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Es aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta:

Hay dos proposiciones, sírvase señor Secretario darle lectura.

El Secretario:

Esta proposición es radicada el día de hoy con fecha del 28 de octubre, es una proposición aditiva, a la Proposición número 09 del año 2014 y dice de la siguiente manera: En atención a la Proposición número 09 del año 2014, presentada el pasado 21 de octubre de los corrientes por el honorable Representante Óscar Hurtado, nos permitimos proponer a la audiencia pública que se llevará a cabo el día 27 de noviembre en relación con el Proyecto de ley número 194 de 2014, cítese al señor Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón e invítese por el Distrito Capital de Bogotá a la Federación de Taxistas de Bogotá, por el Valle del Cauca a la Federación Nacional de Taxista Fedetexcol, al Sindicato Cartago, por Cúcuta a Asocondutaxis, por Antioquia al Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, por el Quindío a la Organización Social de Taxistas Unidos por Armenia, por Santander a la Asociación de Taxistas del Aeropuerto Internacional Palo Negro, por la ciudadanía al José Luis Noguera Pérez, en atención a lo anterior solicitamos que los arriba mencionados intervengan dentro de la audiencia pública en mención para efectos de ejercer el principio de participación, en resumen señora Presidenta es una solicitud del doctor

Óscar Hurtado, y del doctor Rafael Eduardo Palau, para que se haga una audiencia pública el día 27 de noviembre, se cite al señor Ministro de Trabajo y se invite a unas personas relacionadas con el proyecto de ley señora, Presidenta, esa es la proposición.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Gil.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señora Presidenta, saludar a la Mesa Directiva y a los colegas, señor Secretario esa proposición la estoy firmando yo, no el doctor Óscar Hurtado, quiero aclararle eso y la estoy firmando con Rafael Eduardo Palau, con el fin de que en esa audiencia pública que se ha pedido hacer y que ya fue aprobado, le demos participación a esta gente que han mandado carta aquí a la misma Presidencia que cuando haya la audiencia sobre el contrato laboral del trabajo ellos quieren intervenir y pues naturalmente invitar al Ministro, aunque he estado muy atento y debo reconocerlo que el Viceministro del Trabajo ha estado muy atento en estas reuniones, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

A usted muy amable, tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Palau, que también firma la proposición.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, básicamente para reforzar lo que está dicho en la proposición que hemos presentado, es necesario abrir el debate nacional, este tema es de una extraordinaria sensibilidad y desde muchísimos municipios, organización, sindicatos, cooperativas, empresarios del transporte, básicamente del taxi están expresando diferentes inquietudes, si una vez aprobamos la propuesta de que se abriera el debate público y se invitara para el 27 de noviembre a una audiencia, creemos necesario, mi compañero Álvaro López Gil y yo que se abra la posibilidad para que todos los actores puedan intervenir, unos en calidad de citados y otros en calidad de invitados, y que los compañeros Congresistas que tengan más inquietudes y seguramente estén escuchando ruido o propuesta en los diferentes municipios que hagan lo propio, que los inviten, que se abra el debate y que todos tengamos la posibilidad de conocer qué es lo que le conviene al país, nosotros hemos hecho un análisis juicioso, detallado sobre la situación, hemos presentado una ponencia y también con todo el cariño y con todo el respeto le pedimos a la Presidencia revise el trámite que ha surtido la presentación de los informes de ponencia por parte de cada uno de los ponentes, tenemos algunas inquietudes y dudas frente al trámite o al procedimiento que ha surgido en cuanto al respeto por las fechas en las cuales se han presentado esas ponencias, esto lo hago con el ánimo de que se cumpla con la Ley 5ª de que se tengan las plenas garantías y que por supuesto lo que brilla es la transparencia, muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta:

A usted honorable Representante, bueno vamos a poner en consideración la proposición firmada por los dos Representantes, se abre la discusión, anunciamos que se cierra, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición para realizar la audiencia pública el próximo 27 de noviembre señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante José Élver Hernández.

Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias señora Presidenta, yo le quiero solicitar muy respetuosamente a la Mesa, a la Presidenta, al señor Secretario que coloquen en consideración la proposición que fue presentada el 23 de septiembre y que no le hemos hecho el trámite correspondiente, vengo muy preocupado de mi departamento, el Tolima, porque aquí hemos hablado mucho el tema de la salud y siempre mi queja y mi preocupación con la intervención del Hospital Federico Lleras Acosta, nuestro único hospital de nivel III del departamento, pero luego, no, la noticia de que hay otro listado de hospitales de nivel II del Tolima, que están a punto también de la intervención y, eso Dios mío, estoy aquí en la Comisión Séptima, soy el único tolimense y le pido la solidaridad a la Comisión a que me acompañen con este trámite señor Secretario que le dé el correspondiente trámite que hay que darle para que pase a la plenaria y hacer el protocolo necesario, que tengo que hacer en la plenaria para que se apruebe, que ustedes me acompañen a la ciudad de Ibagué para que revisemos el tema de la salud de Colombia desde el Tolima, pero revisemos en el departamento del Tolima aclarando que es el único hospital nivel III del país que está en esta intervención y que ya salió un listado de hospitales de nivel II como el de Libano, como el de Purificación, como el de Chaparral, como el de Honda que también están en listado de intervención, y exijo que la presentemos hoy porque está presentada desde el 23 de septiembre, señor Secretario, que le hagamos el trámite hoy que hay quórum, que podemos decidir y que se haga el trámite correspondiente y que ustedes me acompañen todos porque voy a trabajar en la plenaria para que eso se pueda dar, porque tiene que ir a plenaria y necesitamos que allí hagamos ese trámite correspondiente, señor Secretario, si quiere se la leo o ustedes la tienen ahí.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, la proposición como bien lo dice el honorable Representante ya se presentó en esta comisión, fue aprobada y se le dio trámite, entonces si no ha sido aprobada yo le solicito a las personas que hagan proposiciones que no se alcancen a aprobar en la misma sesión que se vuelvan a radicar las proposiciones porque siempre que se termina la sesión generalmente por ausencia de quórum no se pueden aprobar, por favor nos radica nuevamente la proposición porque o si no queda en el acta de la sesión anexada la proposición sin haber sido aprobada, entonces hay que volverla a someter a votación señora Presidenta.

La Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al honorable Representante Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Ah bueno, sometámosla de una vez Presidenta, ah bueno, solamente para hacerle una corrección al se-

ñor Secretario, el hecho de que una proposición no sea aprobada en la respectiva reunión que se presente, esta proposición, su señoría, lo que debe llevar es un acumulado de las proposiciones que no han sido puestas a consideración y en el momento oportuno colocarlas a consideración de la Comisión, porque uno presenta la proposición y ya es tema de Secretaría, de que las proposiciones lleven su curso normal señor Secretario, con mucho respeto y consideración.

El Secretario:

Sí señor Representante Gómez, usted tiene toda la razón, lo que pasa es que generalmente las proposiciones se someten en el calor de la discusión de los diferentes temas y en este caso específico esta proposición se hizo cuando se tuvo la presencia del señor Ministro de Salud, cuando se hizo la proposición del debate del señor Ministro y desafortunadamente si estas proposiciones no son aprobadas en el mismo momento en que se hacen, se acumulan demasiadas proposiciones, por ejemplo, en este momento yo tengo un acumulado de unas 10 o 15 proposiciones que no han podido ser aprobadas y que se presentaron en el momento antes de los debates, esa es la dificultad que se tiene, yo les pido el favor a los señores Representantes, y dándole toda la razón al doctor Gómez, que cuando estos temas sean de tanta importancia para la región por favor o me recuerden la presentación nuevamente de la proposición o vuelvan a radicarla porque se diluyen en el tiempo y da dificultad nuevamente volver a aprobarla; igualmente le solicito señora Presidenta con su venia le solicito a los honorables Representantes que cuando sean proposiciones en donde se solicita salir de la ciudad de Bogotá nosotros cumplimos con el trámite de radicarla en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, pero depende de la organización, del Orden del Día, de la Secretaría General que ellos la sometan a votación, ya hemos tenido algunas proposiciones que se han sometido y han sido derrotadas en la Secretaría General, por ese motivo yo les solicito a los honorables Representantes con todo respeto que cuando nosotros hagamos el trámite administrativo de enviar la proposición a la Secretaría General sean ustedes quienes vigilen que esta proposición sea metida en el Orden del Día, como lo hizo, y vale la pena el ejemplo, como lo hizo el señor Presidente, el doctor Dídiér que la hizo aprobar acá en la Comisión y allá en la Secretaría General ya fue aprobada la proposición que se hizo, de hacer una audiencia pública el próximo jueves en la ciudad de Pereira, por ese motivo ya está rodando esa proposición, ya el próximo jueves ustedes serán notificados de la realización de esta audiencia pública sobre el tema de la Ley 111 y vale la pena de paso decirles que es el próximo jueves a las 9 de la mañana en la ciudad de Pereira, que cada uno de ustedes hará su respectiva reserva de tiquetes porque van a hacer uso de los tiquetes que tienen derecho a través de la oficina de la Secretaría de Cámara, Bogotá-Pereira, Pereira, la ciudad donde quieran regresar, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Secretario, sírvase leer la proposición presentada por el honorable Representante José Élver Hernández.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, cítese para el debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Re-

presentantes del Congreso de la República, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe, al Superintendente de Salud, doctor Gustavo Enrique Morales Cobo, con el fin de que respondan el cuestionario anexo; así mismo, solicitamos a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes se autorice la realización de dicho debate en la ciudad de Ibagué, capital del departamento del Tolima, y en consecuencia se autorice el desplazamiento de los miembros de la Comisión, así como de su Secretario y del personal de apoyo requerido para tal fin, la pertinencia de la realización de este debate en la ciudad obedece a la grave situación que atraviesa el sistema de salud del departamento del Tolima y su red pública, cuyo hospital principal, el Federico Lleras, en la ciudad de Ibagué se encuentra recientemente intervenido, el Federico Lleras que atiende todo el departamento es el único hospital de nivel tres en todo el país que se encuentra intervenido por la Superintendencia de Salud, con el inminente riesgo de cierre, copia de esta proposición debidamente aprobada en la Comisión será radicada en la Secretaría de la Cámara de Representantes para que en sesión plenaria se autorice el desplazamiento a los honorables Representantes y funcionarios de la Comisión Séptima, igualmente solicitamos a la Comisión Séptima realizar los trámites adecuados para que el debate sea transmitido por la señal Colombia por el Canal Congreso y el canal institucional, firma la proposición el honorable Representante José Élver Hernández del departamento del Tolima.

El Presidente:

Gracias Secretario, vamos a poner en consideración la proposición presentada por el honorable Representante José Élver Hernández, se abre la discusión, anunciamos que se cierra, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición.

La Presidenta:

Señor Secretario, la honorable Representante Margarita Restrepo me había solicitado el uso de la palabra.

Honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Yo quería referirme al mismo tema que ya tocaron acá referente a la tragedia que ocurrió en Amagá en días pasados, me parece trágico lo que pasó, en este momento hay 14 personas dentro de la mina a kilómetros de profundidad con 1.200 cc de agua y yo me muerdo de la pena con ustedes, pero aquí no se trata de hacer visitas, yo estuve allá pero aquí se trata es de presentar soluciones reales a la gente, me preocupa que no tienen las medidas de seguridad adecuadas, me preocupa que la solución del Ministro es ir y cerrar las minas, eso sí es una tragedia social porque es que la gente de Amagá vive de eso, nosotros no podemos vender el sofá para crear soluciones, necesitamos soluciones reales, hacer una normatividad para este tipo de minería artesanal adecuada, porque es que lo que hay, gracias a Dios el dueño de esta mina tenía todos sus 40 trabajadores asegurados, pero de cualquier manera el Gobierno no presenta las herramientas para que la gente cumpla las normas, no hay un estudio lógico, no hay un estudio práctico, de qué medidas de seguridad deben tener estos mineros y no se nos puede olvidar que este tipo de minería artesanal de carbón en el departamento de Antioquia, los trabajadores son niños entre los 13 y los 20

años en promedio, son muy jóvenes, entonces no hay derecho, los rescatistas han hecho su mejor esfuerzo, pero háganme el favor y me dicen, esto es una utopía, cómo pretendo yo evacuar a esa cantidad de agua con una manguera de 2 cm de ancho, me demoro un día evacuando una piscina con ese tipo de manguera, no tenemos bombas adecuadas, nuestros rescatistas no están dotados para eso y nos damos golpes de pecho, no señores, yo pienso que hay que hacer un diagnóstico real de las cosas sin encubrir las responsabilidades de nadie y aquí falta una normatividad para ese tipo de minero, nos falta a nosotros darles las herramientas para que de verdad tengan medidas de seguridad adecuadas, entonces mi invitación es a que hagamos una comisión nosotros aquí y nos sentemos y presentemos una propuesta de esas, igual yo ya empecé a estudiar el que quiera hacer, y a trabajar en el tema, el que quiera hacer parte de este proyecto, me parece rico de mil maravillas, pero no nos dediquemos, para qué va a ir el Presidente Santos allá, les voy a contar, hay una señora, hay 14 personas allá presas, atrapadas en esa mina, 6 son hermanos, hay una mamá que tiene seis hijos allá, no hay derecho, eso sí es una tragedia, aquí hay dos tragedias, tragedias como esta, y la verdadera tragedia es que se quedan más o menos entre 450 y 500 familias sin sustento porque hoy cerraron minas, eso no es una solución, muchas gracias, Presidente.

La Presidenta:

A usted honorable Representante, muchas gracias, vamos a darle el uso de la palabra primero al doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, uno, es para anunciar frente al proyecto de ley que está haciendo curso en la Comisión Séptima el Proyecto de ley número 046 del 2014. Proyecto del cual presentamos primer informe de ponencia el 24 de septiembre, recordarán que abrimos el debate y aprobamos hasta el artículo 5º, se suspendió por la iniciativa de varios de nuestros compañeros, frente a la necesidad de conocer más a fondo el proyecto, presentamos el 26 de septiembre a los dos días una propuesta de modificación de los artículos restantes, conciliando las inquietudes que llegaron en ese momento, y ahora en el día de hoy los ponentes vamos a presentar una proposición de modificación a los artículos sexto, y decimos, unas modificaciones más de forma que de fondo, pero que de alguna manera recogen las inquietudes últimas que han llegado, proposición que está siendo firmada por los honorables Representantes Guillermina Bravo, Óscar Ospina, Esperanza Pinzón, y quien les habla, proposición que le vamos a entregar ya mismo a la Secretaría y a cada uno de los honorables Representantes para que una vez lo considere la Presidencia de la Comisión y se cite para la siguiente sesión, pues conozcan a fondo el detalle y entremos a debatir los artículos restantes.

Quiero finalmente Presidente expresar como Congresista y como colombiano mi solidaridad frente a la tragedia de los mineros de Amagá, Antioquia, creo que es un tema que nos tocó a todos, creo que el Gobierno ha respondido ante una emergencia y una tragedia y casi que lo que pediría es que el tema no se politice, que si bien hay falencias a nivel nacional en torno al control que se debe tener a la explotación a la minería legal formal o informal, es necesario que evaluemos, que

hagamos un diagnóstico de manera conjunta el Congreso de la República, los funcionarios responsables y los que están desde el sector privado dedicados a la minería para que se mejore, pero más que confundir al país frente a hacer aquí un juicio de responsabilidades, en un tema que ya el país conoce, es algo que está ocurriendo en toda Colombia y que llama la atención pero aquí lo que llama la situación es a unir solidaridades, acompañar en su dolor a estas familias y procurar que esto no vuelva a ocurrir, porque está enlutando en este momento a 14 familias que tienen allí a sus seres queridos o 14 personas que están atrapadas en esta mina, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

A usted honorable Representante, muchas gracias por su intervención, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias Presidenta, es respecto a la intervención de la doctora Margarita; yo al principio de mi intervención fui claro en decir que vamos a dar un debate pero es muy complicado, suena a politiquería, suena a oportunismo dar debates en el medio del dolor de las víctimas, entonces por respeto a ellas ese debate que es bien interesante, y sobre el cual tiene bastante responsabilidades el Gobierno anterior, un Gobierno de ocho años que por la minería hizo muy poco, entonces yo no quiero entrar en ese debate, me gustaría más que el Presidente fuera primero a un acto de solidaridad con las familias, porque el Gobierno Nacional ha hecho presencia a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, ha hecho presencia a través del Ministerio de Minas, de la Agencia Nacional Minera, igual que lo ha hecho el Gobernador de Antioquia con mucha responsabilidad y la administración municipal de Amagá, entonces en ese sentido la atención se ha hecho de la manera técnica, incluso con la ayuda de entidades de EPM, y se ha hecho lo que en una tragedia de estas se puede hacer, a todos nos duele, yo soy de esa región, conozco la problemática, pero el debate lo podemos dar posteriormente, o sea el debate nos da una espera, porque ya la tragedia sucedió, porque si nosotros presentamos un proyecto de ley hoy, eso no va a subsanar el problema de las familias, entonces cuando yo pido que el Gobierno Nacional además de toda la presencia que ha hecho, vaya el señor Presidente, eso es un acto de solidaridad y sobre todo de sensibilización, algo que se tiene que hacer hacia el futuro, recoger los errores del pasado lo que no se ha hecho, y hacia el futuro entre todos, buscar la solución y en eso estoy de acuerdo contigo a la problemática social, que implica el tema de la minería no solo en Amagá, en todo el país, entonces yo pido en eso mucho respeto, mucha sensibilidad y ya radique señora Presidenta la proposición, simplemente es una invitación muy cordial al señor Presidente para que esté al lado de los antioqueños, de las personas que sufren hoy esta grande tragedia.

Y segundo, frente a la intervención del doctor Palau, a mí me parece que el Proyecto de ley número 046 es un proyecto muy importante y hoy quiero ratificar el apoyo a ese proyecto de ley, yo tengo radicadas un buen número de proposiciones en aras de modificar temas importantes en ese proyecto de ley, temas como por ejemplo no generar expectativas a las viviendas ya usadas de que tiene que acogerse a los lineamientos de

una ley que debería regir hacia el futuro, tema como lo que tiene que ver con los edificios públicos, el inventario de edificios públicos de todo el país es extenso, y exigirles a ellos que se adecuen a una norma nueva no es tan fácil como plasmaron en la ley, de todas maneras ustedes han hecho un excelente trabajo, yo los felicito a los ponentes y lo que pasa es que ha habido un poco de confusión en el trámite del proyecto de ley, hay un texto inicial propuesto, hay un pliego de modificaciones radicado y publicado en la *Gaceta* pero hay otras modificaciones, hay dos modificaciones, no a un artículo sino a varios artículos, lo cual es complicado, nosotros en el equipo de trabajo nuestro hemos venido analizando uno a uno pero realmente después de lo que se publicó en la ponencia, en el texto de las modificaciones lo que nos corresponde es en la próxima sesión cuando se aborde el proyecto de ley es tomar artículo por artículo, revisar las modificaciones que proponen los ponentes y las que proponemos los otros miembros de esta comisión, entonces estamos dispuestos a discutir, a debatir el proyecto y en los casos a donde nosotros nos toque aceptar, que es mejor la propuesta de los ponentes que la nuestra, nosotros vamos a estar aceptando esas modificaciones y las vamos a respaldar, entonces insisto en mi apoyo total al proyecto de ley pero es muy importante que aquí demos la discusión sobre la conveniencia o no de algunos artículos y párrafos, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias honorable Representante Óscar, señor Secretario sírvase leer la proposición presentada por el compañero Óscar Hurtado.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, la Proposición es la número 09 del 4 de noviembre del año 2014, solicito incluir en el Orden del Día la siguiente proposición: “El día 1º de noviembre del año 2014 en el municipio de Amagá, Antioquia, desaparecieron mineros por inundamiento de la mina La Cancha, evento que causa un gran dolor a esta región del sudoeste antioqueño, por tal razón propongo que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes envíe una comunicación al señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, solicitando hacer presencia en este municipio del departamento de Antioquia para hacer acompañamiento a las familias afectadas”. Firma el honorable Representante de Antioquia, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

La Presidenta:

Sometemos a consideración la proposición del Representante Óscar, se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición del doctor Óscar Hurtado?

El Secretario:

Sí señora Presidenta fue aprobada la proposición.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Nos encontramos en el último punto del Orden del Día.

La Presidenta:

Si no hay más por discutir se cierra la sesión siendo las 11:10 de la mañana, citamos para mañana a las 10 de la mañana, gracias a todos.

DIDIER BURGOS RAMIREZ
Presidente

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
Vicepresidente

VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario Comisión

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Transcribió María Eugenia Hoyos C. Editó Yany.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2014

(noviembre 5)

Rama Legislativa del Poder Público

Primer Periodo Legislatura 2014-2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día martes 5 de noviembre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Si señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: miércoles 5 de noviembre de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley

III

Discusión y votación de proyectos de ley

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:**Contestaron:**

Amín Sáleme Fabio

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Didier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Hernández Casas José Elver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

Pinzón de Jimenez Esperanza María de los Ángeles

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Palau Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernandez Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramirez Argenis

Con excusa:

Gómez Román Édgar Alfonso

Tenemos 10 honorables Representantes, hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es el anuncio de los proyectos de ley que se encuentran en turno para discusión, tenemos del Proyecto de ley número 02 de 2014, *por el cual se convierte en política de Estado la estrategia de cero a siempre*, el Proyecto de ley número 09 de 2014, *por medio del cual se crean las condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural y urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*. El Proyecto de ley número 058 de 2014, *por medio del cual se modifica el régimen de escogencia y remoción de los empleados de naturaleza gerencial y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 59 de 2014, *por medio del cual se modificaron los artículos 14 de la Ley 80 de 1993 y se establecen las cláusulas exorbitantes de los contratos de aportes y se dictan otras disposiciones*. Ésos son los proyectos de ley que se anuncian para el próximo debate señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de los proyectos de ley que se encuentran en

turno, tenemos como punto número uno el Proyecto de ley número 046 del año 2014, *por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de política nacional de construcción sostenible y se dictan otras disposiciones*. Este proyecto de ley es autoría de la honorable Representante Ángela Paola Agudelo García, el honorable Representante Carlos Eduardo Guevara y está radicado el 28 julio del año 2014. Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 389 del año 2014 y tiene ponente para primer debate al doctor *Rafael Eduardo Palau*, a la honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña*, al honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Muy bien, doctora Guillermina, con muchísimo gusto, usted como ponente del proyecto de ley tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Muchas gracias señor Presidente, no me di cuenta a qué hora se puso en consideración el Orden del Día, no sé si se hizo o no se hizo, porque quería proponer que cambiáramos el Orden del Día mientras llega el Representante Rafael Palau.

El Presidente:

Tiene usted razón doctora Guillermina, al quórum decisorio, ya llegó el doctor Rafael Palau, vamos a poner en consideración el Orden del Día, si cometimos ese error. En consideración el Orden del Día propuesto para el día de hoy y leído por el señor Secretario, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, como está anunciado el proyecto de cero a siempre, lo convierte en una política de Estado, habíamos conversado con usted señor Presidente sobre la conveniencia de contar con la presencia de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Ministra de Educación, el DNP, para esta sesión, no sé si finalmente está o no, porque me parece muy importante, se había dicho de parte de algunos de nosotros, si ya está, entonces es simplemente una aclaración, si no, creo que habría que hacer la proposición para que usted si a bien lo tiene lo ponga en consideración.

El Presidente:

Doctora Ángela, ya se había aprobado como usted lo dice, invitar al Gobierno, a los actores del Gobierno, como lo anunciamos para la próxima semana, entonces la Secretaría se encarga hoy mismo de renovar la invitación a la Directora del ICBF y a la Ministra de Educación y a todos los actores. Así, los vamos a invitar a todos. Continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Se aprueba el Orden del Día leído?

El Secretario:

Es aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, vamos a continuar la discusión del Proyecto de ley número 046, yo quiero recordarles, me dicen aquí en la mesa que en la pasada discusión del

proyecto que quedó sobre la mesa, el número 046, se aprobaron cinco artículos del proyecto, son conscientes los ponentes, entonces para avanzar en el debate le vamos a dar la palabra a los ponentes, doctora Guillermina tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, como usted bien lo ha dicho, en la sesión anterior donde se estaba discutiendo el articulado de este proyecto de ley, fueron aprobados cinco artículos, quedando el sexto pendiente y los demás artículos, hemos radicada una proposición ante la Secretaría con relación al artículo 6°, este artículo tenía algunos reparos y lo queremos colocar a disposición de los honorables Representantes si consideran que con esta modificación, con esta propuesta ya este artículo puede ser aprobado. Doy lectura entonces a esta proposición; modificación texto de los artículos y párrafo segundo y tercero del artículo 10 del Proyecto de ley número 046 del 2014, *por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones*, nos permitimos presentar modificación del asunto de referencia así, artículo 6°, criterio a considerar para emitir la certificación de construcción sostenible en edificaciones nuevas usadas, quienes deseen certificar como sostenible en una edificación nueva o usada, podrán solicitarlo a la entidad competente, la cual tendrá en cuenta los siguientes criterios. Como ustedes ven en la propuesta en el proyecto de ley era que todos tenían que certificarse, ahora quienes deseen certificarse para acogerse a unos beneficios que el Estado daría, quienes lo hagan, entonces se someterán a los siguientes criterios: uso del suelo, su ubicación y características, b) uso de materiales de construcción eco sostenibles, c) uso eficiente de la energía, d) uso eficiente del agua, e) manejo de residuos sólidos y reciclaje, f) áreas verdes privadas, terrazas, patios productivos y o techos verdes, g) otros que el Ministerio de Vivienda y Desarrollo indique en el reglamento. A partir de la expedición de la presente ley las autoridades competentes para el ejercicio del control urbano verificarán que las construcciones y o edificaciones sostenibles no vulneran disposiciones ambientales vigentes así como lo dispuesto en la presente ley y sus reglamentaciones. Hasta aquí proposición del artículo 6°.

El Presidente:

Doctora Guillermina, entonces lo que usted quiere es que sometamos a consideración el artículo 6°, vamos artículo por artículo, de acuerdo, Bueno, entonces retomamos, en la pasada sesión se aprobó el informe de ponencia, se aprobaron los primeros cinco artículos, este sexto artículo que tiene una modificación ya fue publicado en la *Gaceta del Congreso*, por lo tanto lo sometemos a consideración con la explicación que hizo la doctora Guillermina, ¿Estamos de acuerdo todos? En consideración el artículo 6° leído por la doctora Guillermina, como ponente, doctor Óscar Hurtado tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo desde la sesión anterior había radicado una proposición para la eliminación de ese artículo, entiendo que los ponentes han llegado a un acuerdo de introducirle unas modificaciones, pero no se señor Presidente si ahí en el archivo está radicada

la proposición para modificar ese artículo 6° como lo acaba de leer la doctora Guillermina, para que quede constancia de las dos proposiciones, una en la cual yo propongo eliminarlo y otra en la cual ellos hacen una sustitución del texto con algunas modificaciones, la verdad es que después de las modificaciones yo no voy a insistir con la eliminación, sin embargo por ahí está la proposición porque a mí me parece que este tema de la certificación no va a tener aplicación práctica, pero insisto, yo no me voy a oponer, desde un principio he dicho que apoyo el proyecto de ley, pero esa certificación en la práctica es un trámite que si bien ahora con la modificación se coloca como optativo para el dueño de la construcción, insisto en que eso en la práctica va a ser muy difícil, que las autoridades nacionales puedan ir a un municipio, a un pequeño territorio a certificar que una construcción sea sostenible o no lo sea en el ámbito de esta ley, y de eso se derivan otras proposiciones porque los artículos que vienen todos hacen alusión a la famosa certificación y se habla de un tema de exención de impuestos y de un tema de modificar la estratificación de los servicios públicos de esas viviendas sostenibles, para efectos de dar unos incentivos, entonces me parece un tema demasiado complicado en su aplicación, ahora sí los ponentes insisten yo tampoco voy a oponerme rotundamente a ese articulado, pero si quiero dejar las constancias de las proposiciones porque me parece que eso en la práctica no va a ser aplicable señor Presidente. También quisiera que me certificaran frente al artículo 5°, que me dicen que quedó aprobado, pues yo había hecho una proposición en su numeral 10, no me acuerdo si se consideró la proposición porque en el numeral 10 hay un tema que me parece un poco complicado y lo voy a leer para que la Comisión lo evalúe, también no sé si como han propuesto dos modificaciones los ponentes, si ellos persisten en la idea y así quedó aprobado, que el numeral 10 sea dejado en ese artículo 5°, porque habla de que el Gobierno Nacional, departamental, municipal y distrital dentro de sus competencias tomará medidas de planeación progresivas encaminada a adaptar las edificaciones oficiales a parámetros de construcción sostenible, yo soy el criterio que esta ley tiene que aplicarse para las construcciones nuevas, el Estado tiene una gran cantidad de edificaciones y no podríamos obligar ni al Estado, desde la concepción del Gobierno Nacional, hasta los entes territoriales como son los municipios y los departamentos, exigirles en una cantidad de construcciones que tienen con muchos años de antigüedad, incluso algunos de ellos declarados patrimonio de la Nación, exigir que cumplan con una reglamentación que ahora en el siglo XXI nosotros estamos aprobando en esta Comisión, entonces si quisiera que me certificaran como quedó aprobado ese artículo 5°, qué pasó con la proposición que yo había presentado a ese numeral 10, y también quisiera conocer la posición de los ponentes si en las dos modificaciones que han presentado ellos insisten en ese numeral 10 del artículo 5° señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente doctor Óscar Hurtado para organizar el debate, el artículo 5° quedó aprobado, ya estamos revisando como quedó aprobado porque si hay que retomar el artículo 5° pues miramos si reabrimos el debate de ese artículo que ya está aprobado. Le pregunto, si así se lo entendí doctor Hurtado, es que al artículo 6°, usted tiene una proposición de

archivo y los ponentes acaban de leer una proposición modificatorio que está publicada, entonces dice que la va a dejar como constancia la proposición de archivo del artículo 6°, ¿Es así doctor Hurtado?, Si no la dejan como constancia me toca someterla a consideración primero, y entonces votaremos si se archiva el artículo, se elimina el artículo, o si es positivo el voto, entonces sometemos a consideración el de los ponentes. Doctor Óscar, entonces usted considera, y mantiene su posición de no retirar la publicación del artículo 6°, la proposición de archivo. Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno señor Presidente, yo considero, me gustaría escuchar de los ponentes cuál es su posición frente a este artículo, si insisten en mantenerlo porque yo no le veo el objeto, sin embargo voy a ser insistente en que no quiero oponerme, y al final podríamos dejarla como constancia, pero sí quisiera escuchar de los ponentes cuál es su posición frente a este tema.

El Presidente:

Bueno, la doctora Guillermina nos explicó en su exposición que el artículo consistía en crear unos incentivos para quienes quisieran certificarse en construcción sostenible, entonces para ampliar la discusión y la claridad sobre su pregunta, vamos a darle la palabra al doctor Óscar Ospina y luego al doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, afro indígena y mestizo. El artículo 6° es un artículo muy importante compañeros y compañeras, es que es ponernos en sintonía de algo que nos está pidiendo el mundo, y es que tenemos que hacer los esfuerzos en todas las formas y en todos los campos de la vida nacional para que el cambio climático no se nos convierta en el verano que ya tenemos, o es que ya se olvidan de lo que pasó hace ocho días aquí cerca a ustedes en Bogotá, en Fusagasugá, porque la naturaleza no perdona, donde el ser humano se mete a dañar la naturaleza, la naturaleza tarde o temprano se acuerda, sin duda la gente de Fusagasugá no se acuerda que hace muchísimos años en esa misma tierra el agua pasó abundante pero como se le metieron a construir ahí, pues la naturaleza le recuerda, hermanos aquí estoy viva, diciéndoles que no se metan donde no quiero que deben estar, pero a los seres humanos se les olvida eso, que la naturaleza es vida y que es nuestra madre y por lo tanto habla repetidamente, por eso en las Naciones Unidas, ustedes escucharon el clamor mundial, hoy diciéndole a todos los países del mundo por favor tomen todas las medidas necesarias para que el cambio climático no los siga matando, porque todo el tiempo notifica, de una u otra manera la naturaleza notifica los atropellos del mayor depredador, ¿Que ustedes saben cuál es? Nosotros los seres humanos, el mayor depredador que hay en el mundo, y por lo tanto este artículo 6° es un artículo muy importante, hoy en el mundo, en todas partes están avanzando en certificar las buenas prácticas en todo, las buenas prácticas de manufactura, los sellos verdes en los alimentos, ¿Por qué razón? Porque estamos hoy en una carrera contra el tiempo tratando de que este vivero que es el único que tenemos este en mejores condiciones, y tal como lo plan-

tean ustedes lo han leído bien la exposición de motivos de este proyecto de ley apunta a que una actividad tan importante como es la construcción que genera tanto deterioro al medio ambiente le empecemos a poner algún control, así sea tímidamente y como lo está haciendo esta norma, porque yo reconozco, la norma plantea un tema muy importante que todavía es insuficiente en Colombia, ¿Pero que apunta a que? Aquí de manera tranquila las entidades del Estado y no del Estado, públicas y privadas tengan unos criterios de sostenibilidad ambiental y eso es muy importante, quien se podrá oponer a que su edificación se la puedan certificar y desde luego los alcaldes y gobernadores amigos de estos temas ambientales puedan ir poniendo incentivos a quienes ahorren en las edificaciones, energía, a quienes reciclen todos los residuos, eso es muy importante, pero además esta ley sin duda que queda corta todavía compañeros y compañeras, yo quiero decirles que uno en la casa debería decir incluso donde debe ubicar la cama, porque depende donde usted ubique la cama tiene mayores posibilidades de padecer problemas de cáncer, alergias, y otros problemas de salud, donde deben poner esas torres de comunicaciones por ejemplo, o en los transformadores, cuando ustedes tienen sus casas al lado transformadores, que tienen hoy una gravísima indicación para la salud y para el deterioro del sistema de defensas, lo que yo quiero decirles a ustedes para no alargarme es que este artículo 6° apunta efectivamente al que quiera que le certifiquen su edificación o su casa como sostenible ambientalmente, voy a pedir un certificado y a que el Estado efectivamente me certifique, entonces lo que estamos planteando es que efectivamente este artículo 6° es un artículo que apunta a que quien lo quiera de manera libre pueda pedir un certificado y que los gobernadores y alcaldes ávidos de esto, y los concejales y diputados puedan generar unos incentivos que me parece que son válidos en términos de ayudar a que el medio ambiente y nuestro entorno sea efectivamente saludable y sostenible. Este artículo 6° por eso como ustedes bien lo ven allí hemos planteado una pequeña reforma que ya la doctora Guillermina ha planteado en términos de modificar el artículo 6° y su párrafo, de tal manera que queda adecuado a algunos temas que habían en la polémica y por eso creemos que este artículo, le pediría a los compañeros que efectivamente lo avalemos porque es un artículo muy importante en términos de lo que el proyecto de ley busca.

El Presidente:

A usted muchas gracias doctor Óscar Ospina. Tiene la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, yo sé que el artículo 6° es muy importante como es la ley, y como lo están diciendo los ponentes, señor Presidente, pero digamos lo que dice en el literal a, que dirige el uso del suelo, su ubicación y caracterización, nosotros sabemos que eso ya está y tienen que hacerlo todos los municipios en el plan de ordenamiento territorial, o sea, ya está en esa parte, volverlo a escribir sobre la misma ley en la parte donde dice el manejo de residuos sólidos y reciclar, ellos tienen que presentar también el plan de manejo ambiental que también lo tienen que hacer la Secretaría de desarrollo y están en las corporaciones, por ejemplo, por decir en Boyacá está, Corpo Boyacá y está Corpo Chivor, que son los que tienen que mirar, entonces yo

creo que la parte que dice el doctor Óscar en el artículo 6° si es para que lo tengamos en cuenta, nosotros sabemos que ya están las otras leyes para volverlas a repetir, sobre el artículo 6° es para tener en cuenta este tema porque ya está ahí, acaban de aprobar, ustedes saben que el plan de ordenamiento territorial va por 10 años y ahora todos los municipios lo hicieron y todos los alcaldes, además en el plan de desarrollo de todos los municipios también tienen que estar incluido señor Presidente. Gracias.

El Presidente:

Muy bien, doctora Esperanza Jiménez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Esperanza María de los ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias, bueno yo tengo de mi parte el concepto de la importancia de este artículo porque es un artículo que está explicando claramente lo que se debe hacer, desafortunadamente los seres humanos tenemos que ser dirigidos y organizados porque o si no cada uno la toma como bien le pareciere, en cuanto a la sostenibilidad yo estoy casi segura de que con el tiempo esto no va a ser voluntario, aquí es el que quiere, pero con el tiempo como vamos, como decía nuestro compañero, vamos a tener que obligar, porque nuestra tierra está pidiendo auxilio, ayuda en todas las áreas, el aire, la tierra, el agua, y va a llegar un momento en que esto tendrá que ser algo obligatorio, hoy lo estamos haciendo como una opción, pero definitivamente este artículo 6° para mí es importante que quede, hay una parte que dice en el artículo 6°, competentes para que el ejercicio del control urbano verificara que las construcciones y/o edificaciones sostenibles no vulneren las disposiciones ambientales vigentes, sí, hay disposiciones vigentes ya, pero no las hemos respetado, entonces tenemos que seguir martillando, martillando, hasta que podamos entender la importancia cada uno de nosotros de cuidar el ambiente donde nos vamos a desarrollar nosotros y nuestros hijos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Celebramos la sensibilidad ambiental de la Comisión Séptima de la Cámara doctora Esperanza. Doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a los compañeros, los escucho con especial atención y mucho respeto la propuesta que los compañeros hacen en cuanto a eliminar el artículo 6°, quiero solamente ponerlos en contexto, la arquitectura completa del proyecto de ley que está en curso, el Proyecto de ley número 046 contempla 12 artículos, y este artículo 6° es fundamental, y voy a permitirme esa estructura general, esa arquitectura del proyecto porque quiero que caigan en cuenta que no tiene sentido intentar eliminar un artículo que forma parte esencial del proyecto de ley, y dos, quiero contextualizarlos también en la motivación del proyecto de ley frente a lo que significa construcciones sostenibles, la arquitectura es la siguiente, en el artículo primero estamos definiendo el objeto, en el segundo la definición de la construcción sostenible, esto para que vean que no es capricho ninguno de los artículos, y que por el contrario son definitivos en la viabilidad de este proyecto y su aplicación, en el tercero está la política nacional de construcción sostenible, en el cuar-

to está el alcance y ámbito de aplicación, en el quinto ya aprobamos los lineamientos, en el sexto están los criterios de evaluación para certificar una construcción sostenible y quedar claro de acuerdo a las modificaciones que es tanto para viviendas nuevas y usadas y que para quienes no deseen hacer, es absolutamente voluntario, eliminando el artículo 6° es casi que eliminar el proyecto de ley, en el 7° ya estamos hablando de los instrumentos de seguimiento y actualización que es básicamente los ingredientes para que los organismos de control o las autoridades competentes puedan verificar que las personas o entidades que quieran acogerse o cumplir con la certificación de construcción sostenible si efectivamente nos estén cumpliendo, en el artículo 8° estamos hablando del certificado como tal, en el 9° estamos hablando de exenciones tributarias, básicamente quiero decirles no tiene ni siquiera sentido para nosotros intentar contemplar la posibilidad de eliminarlos, y para contextualizarlos un poquito con todo el cariño honorables Representantes, el concepto de construcción sostenible habla de la compatibilidad con los principios de un modelo de desarrollo sostenible, en la exposición de motivos que se nos entregó copia a todos para el informe del primer debate están claramente soportados, por qué los criterios, cuál es la ambientación, o cuál es lo que a nivel internacional se está manejando como fomento o como construcción sostenible, se está hablando de la definición y el impacto que va a tener en el crecimiento económico y en la responsabilidad que tenemos con las generaciones futuras, yo creo que eso lo tenemos claro en cuanto a la importancia, pero no desmembrar un proyecto de ley que ha sido bien construido, bien hilvanado, y que en su artículo 6°, en la intervención que la ponente, la doctora Guillermina y como autora también inicialmente lo leyó, omitió una parte final, que obviamente lo hace porque tiene la certeza que todos lo hemos leído, pero lo voy a leer simplemente para que tengamos finalmente el texto completo y en caliente en este momento, agregé a lo que ya dijo la doctora Guillermina, que lo leyó textualmente, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, mediante decreto reglamentario establecerá los porcentajes de uso eficiente de energía, agua, residuos sólidos y reciclar en que deberán tener las construcciones nuevas o usadas para obtener la certificación, aquí está hablando ya de una corresponsabilidad y de la necesidad de la reglamentación de la ley que va más allá de lo que está consignado en los planes de ordenamiento territorial y de la responsabilidad que tenemos con el medio ambiente, aquí estamos hablando de construcción sostenible como un nuevo concepto que en el mundo entero ha recobrado una enorme fuerza, tiene una gran aceptación y que en Colombia es necesario que lo entendamos para que le demos la dimensión desde aquí, desde la Comisión Séptima y para toda Colombia y por último un párrafo, las construcciones y o edificaciones usadas podrán transformarse en construcción y o edificación sostenible y acceder a la certificación y beneficios contemplados en la presente ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Elber Hernández, doctora Guillermina la voy a dejar a usted de última para que cierre en su argumentación como coordinadora ponente. Tiene la palabra el doctor Elver Hernández.

Honorable Representante José Elber Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente, siempre que hemos discutido este proyecto se entusiasma uno, se anima, además donde escuchamos a cada uno de los Representantes acá hablando de la tierra y de la deuda que tenemos con nuestra tierra cada día, este proyecto quedaría corto a todo lo que le debemos, a todos los criticamos a diario y le hago el llamado a los ponentes y a la Comisión Séptima que este proyecto sea un buen proyecto que de verdad le dé un resultado al país, que más que hablar de la vivienda sostenible, de los lineamientos para la vivienda sostenible, pero también un llamado es que no nos malinterpreten cuando estamos diciendo que de pronto estamos colocando talanquera para la construcción que es la economía del país, pero también escuchando a la doctora Guillermina en esa vivienda rural también, mucha gente construyen y no es porque ellos lo estén haciendo mal sino porque no saben hacerlo, tenemos que aplicar esta política de vivienda sostenible como en una enseñanza, cada uno construye a la ladera del río, al lado de donde nace la quebrada, dañan el nacimiento, tumban los árboles para construir, edifican en cualquier lugar, no hay una línea que les diga cómo construir, y cómo mirar entonces, si yo leo todo el proyecto con los doce artículos, todo apunta al sexto, si usted lee el 1°, el 2° y el 6° importante en este proyecto de ley, por lo tanto señor Presidente el artículo 6° no lo podemos 5°, tenemos es que fortalecerlo, además fortalecerlo en una enseñanza, porque ahí está todo el proyecto doctora Guillermina, en el artículo 6° leyéndolo ahí está, el otro nos explica otro tema pero todo apunta al 6°, y el 6° es el que hay que fortalecer, que tenemos que darle las herramientas y verán que seguramente Presidente usted que yo sé que también es un enamorado de la tierra y de nuestro medio ambiente como lo debemos hacer todos los seres humanos, haríamos una ley que de verdad le sirva a este país y que le sirva a nuestra tierra que cansada si está, que la venimos acabando día tras día, yo creo que a este proyecto le debemos dar buenas herramientas para que realmente el Ministerio para que todos los demás le puedan apuntar ahí y seguramente tengo que hablar mucho más de vivienda, este no es el proyecto, tenemos que hablar de otro proyecto de vivienda donde tengo mis reclamos, en el tema de mejoramiento de vivienda rural, vivienda nueva, en el tema que no pueden ser el Banco Agrario por ejemplo, el que lo haga, tiene que ser un alivio importante desde el Ministerio de Vivienda que haga ese mejoramiento de esas viviendas rurales porque esa no es la vocación del Banco Agrario, pero será en otro debate, en otro momento, hoy nos dedicamos solamente a los lineamientos de este proyecto de ley y muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Córdova.

Honorable Representante Wilson Córdova Mena:

Presidente muchas gracias por concederme la palabra y a los colegas buenos días para todos y todas, yo veo muy importante el proyecto, lo único el artículo 6°, en el tema que no está muy claro es el tema de las consultas previas en las comunidades minoritarias, lo que es indígenas, comunidades negras, toda vez que sabemos que el tema de las conductas previas y el tema de la cultura debe quedar muy explícito porque sabemos

que no podemos violar esos dos principios a esas dos comunidades que siempre se ha sostenido, lo demás es que yo veo que este artículo 6° muy juiciosamente creo que recoge casi todo el sentir de todo el proyecto, yo considero que únicamente haciendo referencia sobre estas dos posturas de las que yo estoy hablando, yo creo que el proyecto quedaría redondeado y es un proyecto eficaz y contundente Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno yo voy a ser la última intervención al respecto señor Presidente para que la Comisión tome decisiones y no se limiten a la discusión del proyecto y para que pueda avanzar porque insisto en que estamos de acuerdo en el proyecto, lo que pasa es que tengo que hacer varias claridades, no es cierto doctor Rafael que estemos destruyendo la estructura o la arquitectura del proyecto de ley porque si usted bien lee el objeto del proyecto de ley dice que, en definir unos lineamientos y eso se está haciendo en el artículo 4°, estamos también definiendo un alcance, cuál es el concepto de construcción sostenible, estamos dictando una política nacional de construcción sostenible, es entonces el hecho de que nosotros veamos inocuo el plasmar un certificado que nadie lo va a ser capaz de obtener, no quiere decir que se acabe con la estructura ni con el objetivo fundamental del proyecto de ley porque además usted se contradice, si ese es el artículo fundamental habría que ponerlo obligatorio no como lo están colocando opcional, porque insisto en que nadie va a ser capaz de obtener ese certificado, entonces si hacemos la ley y nadie va a ser capaz de obtenerlo, este artículo no es tan fundamental en la estructura y en la arquitectura como dice usted del proyecto de ley, insisto, en los artículos primero está el objeto, y con ese objeto se cumplen cuando se definen los lineamientos, hay una definición sobre lo que es una construcción sostenible, en el artículo 2°, el artículo 3° se plantea una política nacional de construcción sostenible, que eso es lo que solicita el doctor Óscar Ospina, que pensemos en construcciones sostenibles, entonces el hecho de que exista o no certificado y más si se deja opcional no quiere decir que la ley vaya a servir o no vaya a servir, en el artículo 4° está lo que tiene que ver con el alcance y el ámbito de aplicación, nos enredamos es cuando colocamos un certificado que va a expedir el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, y que son entidades burocráticas del nivel central que poco pueden actuar en los más de 1000 municipios que tiene el país y las comunas de las grandes ciudades del país, entonces yo cuando me refiero a que se elimine el artículo no es por que queramos que se destruya la estructura o la arquitectura del proyecto de ley, no, es que nos parece que es inaplicable y que no le agrega valor, claro hay algunos ítems contemplados y desarrollados taxativamente en este artículo, pero insisto que eso no es lo fundamental dentro del proyecto, el objetivo del proyecto es definir unos lineamientos y también insisto en que es que la ley traza unas líneas generales, la ley no tiene que decir explícitamente todo, ya en su aplicación tanto el Gobierno Nacional como los territoriales es donde empieza a construir este tema de los incentivos, el tema de los incentivos municipales es una prerrogativa de los consejos municipales con el liderazgo del alcalde municipal y ya ellos en su leal

saber y entender lo harán, pero no es necesario tener un certificado, e insisto en que esta es mi última intervención ya queda en manos de la Comisión dejarle un artículo que para mí no tiene una relevancia, ni su eliminación atentan contra el objetivo fundamental que es definir los lineamientos de una política de construcción sostenible. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces mantiene la proposición sobre la mesa, doctor Óscar. Doctor Germán Carlosama, les quiero indicar, estamos interviniendo, doctor Carlosama, sobre el artículo 6°, si usted va a hacer una proposición nueva para un articulado nuevo, le ruego el favor que lo dejemos para el final, porque estamos en el artículo 6°, lo que procede aquí es poner a consideración la proposición del doctor Óscar Hurtado, de eliminar el artículo 6°. Entonces, continúa el debate, tiene la palabra la doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, yo quiero decirle al Representante Óscar Hurtado, que volvamos a leer la parte complementaria en el artículo 6°, qué es lo que va a hacer el Ministerio de Vivienda, no certificar como usted lo expresa, el Ministerio de Vivienda, reglamenta, va a establecer los porcentajes del uso eficiente de energía, de agua, de residuos sólidos, reciclaje, que deberán tener dichas construcciones nuevas o usadas para obtener la certificación, el Ministerio de Vivienda, reglamenta para que las autoridades municipales puedan dar el certificado, ¿Quiénes son los que van a certificar? Las autoridades ambientales municipales que estén a cargo de dar esa certificación, igualmente quiero expresar que hay muchas organizaciones encargadas de reglamentar todo lo ambiental, pero vemos que se otorgan licencias sin el lleno de requisitos relacionados con lo ambiental, y tenemos que encaminarnos, ya de una vez, hace más de 20 años se viene hablando de la necesidad de cuidar el planeta, y esta es una oportunidad para comenzar, ¿Tímido? Puede ser, que es tímido pero en el camino para iniciar un cuidado más específico para el medio ambiente, yo por eso le solicito a los honorables Representantes aprobar el artículo 6° porque es el que nos va a permitir seguir afianzando lo que hemos especificado en los otros artículos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Germán Carlosama. Seguidamente someto a consideración la proposición del doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, simplemente darle un saludo especial a todos los compañeros, a la Mesa Directiva, y creo que como aquí lo han manifestado yo comparto la iniciativa del proyecto, me parece fundamental y creo que el artículo 6° es de los más importantes, quisiera hacer dos claridades frente a lo que la doctora Guillermina manifestó para que sea votado y ojalá avancemos en este sentido y considerar que vamos a hacer una proposición frente a nuestras comunidades indígenas y la claridad tiene que ser es que no hay autoridades ambientales municipales, la verdad yo fui alcalde y no lo conozco y si se le deja así podría tener un vacío, lo que hay son autoridades ambientales regionales, las CAR, en el caso de Nariño está Cor-

ponariño y que sí podría ser importante que esas autoridades otorguen o faciliten el cumplimiento de este requisito y no el Ministerio del Medio Ambiente que ahí sí consideraría que nunca se podrían sacar normas, de allí que esa sería la precisión, que por lo que sé, no hay autoridades ambientales, municipales o habilidades sino que son las Corporaciones Autónomas Regionales, si las hay que nos hagan la claridad para que el artículo sea más operativo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, para una moción, doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias Presidente, en la parte municipal lo que dice la doctora Guillermina sí existe, Representante, porque están la Secretaría de Desarrollo y algunos municipios que no tienen Secretaría, tienen la Secretaría de Planeación con función en medio ambiente, es decir, también aquí a los ponentes que tienen que mirar, aquí en Bogotá está la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que es la única que tiene la cátedra de pregrado, se llama construcciones insostenibles, inclusive mirando el Orden del Día veo que hay una estampilla para esta universidad que la han estado solicitando, entonces ya que están tan juiciosos con este proyecto los compañeros para que también respalden a esta universidad, y además es una universidad pública, yo creo que los ponentes también pueden hablar con ellos en el tema del proyecto, entonces yo creo que en esta parte, doctora Guillermina, vamos a acompañar este buen proyecto.

El Presidente:

Bueno, una vez expuestos los motivos de todos los Congresistas sobre el artículo 6° vamos a poner en consideración la proposición número dos radicada por el doctor Óscar de Jesús Hurtado, que a la letra reza: *elimínesse el artículo 6° del Proyecto de ley número 042 de 2014 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de las políticas nacionales de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.* En consideración la proposición, continúa el debate, se anuncia que se va a cerrar, abra el registro señor Secretario, por favor llame a lista para votar la proposición de archivo del artículo 6°.

El Secretario:

Amín Sáleme Fabio	
Bravo Montaña Guillermina	No
Burgos Ramírez Díder	No
Carlosama López Germán Bernardo	No
Córdoba Mena Wilson	No
Gómez Román Édgar Alfonso	
Hernández Casas José Élver	No
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Sí
Pinzón Esperanza María de los Ángeles	No
López Gil Álvaro	No
Ospina Quintero Óscar	No
Palau Salazar Rafael Eduardo	No
Paz Cardona Ana Cristina	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Robledo Gómez Ángela María	No

Rodríguez Hernández Cristóbal	No
Romero Piñeros Rafael	No
Salazar Peláez Mauricio	No
Velásquez Ramírez Argenis	

El Presidente:

Sírvase decir cómo quedó la votación señor Secretario.

El Secretario:

15 votos por el no, un voto por el sí, señor Presidente.

El Presidente:

En consecuencia se niega la proposición del doctor Óscar Hurtado de eliminar el artículo 6° del Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara, entonces vamos a someter a consideración el artículo 6°, pero antes le voy a dar la palabra a la doctora Ana Cristina Paz, que tiene una propuesta modificatoria del inciso 3° del artículo 6°. Doctora Ana Cristina para que sustente su proposición.

Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Buenos días para todos y para todas, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a todos los compañeros y compañeras. Haciendo un estudio dentro del artículo 6° yo veo que allí faltarían algunas cosas para que quede como más integrado este artículo, el artículo si bien es cierto manifiesta que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante decreto reglamentario establecerá los porcentajes del uso eficiente de energía, agua, residuos sólidos y reciclaje que deberán tener las construcciones nuevas o usadas para obtener la certificación, ¿la propuesta cuál es? compañeros y compañeras, es que se modifique el artículo 6°, el inciso 3° que quedaría de la siguiente manera, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y de Minas y Energía mediante Decreto Reglamentario establecerá los porcentajes de uso eficiente de agua, residuos sólidos y reciclar el primero, y de energía el segundo, que deberán tener las construcciones nuevas o usadas para obtener la certificación. Yo no vengo a consideración de mis queridos compañeros y compañeras para que miremos y así considero que quedaría más completo este inciso. Muchas gracias.

El Presidente:

La doctora Ana Cristina, lo que propone es que el Ministerio de Minas concorra con la reglamentación para definir el uso eficiente del sistema energético, ¿Estamos de acuerdo? Entonces, el artículo 6° lo vamos a someter a consideración con la proposición modificatoria del inciso 3°, propuesto por la doctora Ana Cristina, se abre el debate, continúa abierto, se anuncia que se va a cerrar queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Séptima el artículo 6° del Proyecto de ley número 046 del 2014 Cámara, con la modificación propuesta?, con la constancia del voto negativo del doctor Óscar Hurtado, en coherencia a su propuesta de eliminación del artículo 6°. Muy bien.

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo con las modificaciones propuestas. Y con la constancia del doctor Óscar Hurtado.

El Presidente:

Siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario:

El artículo 7°.

El Presidente:

Doctor Rafael Palau, quiénes deben tomar el uso de la palabra sobre el artículo 7° o alguna consideración o los leemos.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, les sugiero a los honorables Representantes que si no hay observaciones consignadas porque se hizo llegar el texto completo y con suficiente antelación a los honorables Representantes, pues omitamos la lectura y simplemente sometamos a consideración.

El Presidente:

No hay propuesta modificatorio, ni de archivo del artículo 7°, entonces en consideración el artículo 7° como viene en el informe de ponencia, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Séptima el artículo 7°?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 7°, señor Presidente sin modificaciones.

El Presidente:

Artículo 8°, tenemos sobre la mesa una proposición de eliminación del artículo 8°, radicada por el doctor Óscar Hurtado; Doctor Óscar Hurtado tiene usted el uso de la palabra para sustentar su proposición.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

No, esta proposición señor Presidente es coherente con la proposición en el artículo 6°, sin embargo me informan que los ponentes tienen una propuesta de modificación que cambia sustancialmente el artículo, me gustaría que lo leyeran y lo explicaran para saber cuál posición asumimos frente a este artículo porque con base en ese, doctora Guillermina, es que yo insistía en que se le dejaba la facultad a los Ministerios, pero me dice el doctor Rafael Palau que tienen una propuesta diferente para definir cómo es el tema de quien escribe la certificación que se aprobó en el artículo 6°, con el cual yo no estoy de acuerdo, sin embargo me gustaría escuchar la posición de los ponentes frente a este tema, y si quieren no nos desgastamos en la discusión, pero yo dejo la constancia de que no estoy de acuerdo con este artículo tampoco.

El Presidente:

Doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Señor Presidente, quiero hacer claridad frente a lo que estamos aprobando como articulado y como informe de ponencia, el 24 septiembre presentamos la conciliación de las inquietudes y de los conceptos que a la fecha habían llegado, estamos votando sobre ese informe que se presentó el 24 septiembre que es una proposición y estamos obviando la lectura porque todos los

honorables Representantes a la Cámara y la Secretaría tienen conocimiento del texto total, quiero que en eso seamos claros porque si hay dudas es necesario volver a leer los artículos en su totalidad, pero lo importante es que todos tenemos el texto desde el 24 septiembre en donde hemos hecho hincapié es en la proposición que se presentó el día de ayer, cuando se anunció nuevamente para discusión este proyecto de ley frente a unas modificaciones de forma, pero quiero que sea claro lo que se está discutiendo y no solo hablemos del artículo 7° el que ya se aprobó, para que tengamos claridad, si no en los que vienen y frente a las inquietudes que presenta el honorable Representante Óscar Hurtado.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo 8° como viene en la ponencia. En las conciliaciones.

El Secretario:

Artículo 8°, certificación ambiental para edificaciones de conformidad con los parámetros generales señalados en la presente ley.

El Presidente:

Cuál es el artículo, doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Certificación de construcción sostenible, nosotros propusimos como ponentes la modificación ajustándolos al contenido. Artículo 8°, señor Presidente, certificación de construcción sostenible, de conformidad con los parámetros generales señalados en la presente ley las entidades territoriales en el uso de sus facultades constitucionales y legales vigentes emitirán el certificado de construcción sostenible por sus siglas CCS a las edificaciones nuevas o usadas que cumplan con las disposiciones contenidas en la presente ley y sus reglamentos. Párrafo primero, que se adicionó, las alcaldías municipales y o distritales remitirán al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio la información sobre las certificaciones expedidas en cada vigencia. Párrafo 2°, será requisito para obtener los beneficios que otorgan las autoridades competentes haber obtenido la certificación de construcción sostenible. Como comentario, este párrafo 1° se adicionó, se modificó el título del artículo ajustándolo a su contenido y se establece la función de certificar las construcciones sostenibles a los entes territoriales que son los encargados de realizar el control administrativo y policivo. Y como comentario final al párrafo segundo, se modifica y se mejora la redacción del inciso segundo que se convierte en párrafo segundo. Esto es lo que se propuso el 24 septiembre, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, doctor Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente, yo simplemente quiero hacer una claridad, no quiero volverme cansón en este tema, lo que pasa es que no existe en el ordenamiento de cómo funciona el Congreso de la República en la ley quinta, la posibilidad de que uno presente pliego de modificaciones sin ser publicado, y sin estar incluido en la ponencia, yo entiendo lo que ustedes hicieron, y valoro, y sé que han sido muy juiciosos en presentar las modifi-

caciones, en mandarnos los documentos, pero el trámite es sencillo, o sea, se hace una ponencia para primer debate que incluye el texto presentado por el autor un pliego de modificaciones si existe y un texto propuesto para discusión de la Comisión, con base en ese texto los Representantes estudiamos valoramos proponemos modificaciones pero no nos pueden estar mandando otro pliego de modificaciones, y aquí se discute sobre el articulado propuesto en la ponencia que se ha publicado en la *Gaceta del Congreso* para primer debate, y si ellos quieren con ese pliego que han mandado y que traen acá, pues toca es leer el artículo como lo propusieron en la ponencia, y leer como él lo ha hecho, la modificación, ahí es donde a uno lo sorprende con el texto del artículo, el artículo es muy distinto al que se publicó como texto propuesto para discusión en este tema, sin embargo, insisto, en que mi posición es votar negativo el artículo, incluso si lo modifican porque no estoy de acuerdo con la famosa certificación. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces vamos a hacerlo de la siguiente manera, el artículo 8° ha sido leído como proposición modificatoria por parte del coordinador ponente doctor Rafael Palau, en consideración el artículo 8° propuesto como modificación al publicado en la *Gaceta del Congreso*, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el artículo 8° como fue leído la modificación propuesta por el doctor Rafael Palau?, con el voto negativo del doctor Óscar Hurtado.

El Secretario:

Ha sido aprobado como lo anunció el honorable Representante Palau y con el voto negativo del doctor Óscar Hurtado.

El Presidente:

Sírvase, señor Secretario, leer el artículo 9° como viene en el informe de ponencia, si hay alguna modificación entonces después leemos la propuesta modificatoria.

El Secretario:

Artículo 9°, exenciones tributarias, las entidades territoriales en concordancia con el principio de autonomía tributaria podrán otorgar porcentajes de descuentos del pago de los impuestos predial y delineación urbana de construcción y complementarios, aquellas edificaciones que cuenten con el certificado de construcción sostenible, el Gobierno nacional podrá cofinanciar proyectos con los entes territoriales que promuevan el desarrollo de proyectos de construcción sostenible en sus territorios.

Esa es la propuesta hecha, modificatoria ya en el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Rafael Palau, ¿tiene alguna modificación propuesta?

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Sí señor Presidente, voy a leer el artículo noveno tal y cual como se radicó en la Secretaría el 24 septiembre y fue enviado, porque tengo la constancia, fue enviado desde la Secretaría de la Comisión Séptima a todos los

honorables Representantes a la Cámara el día 26 septiembre.

Este documento lo tenemos todos los Representantes a la Cámara, lo leo para que en aras de la discusión tengamos claridad. Artículo 9°, exenciones tributarias, las entidades territoriales en concordancia con el principio de autonomía tributaria podrán otorgar porcentajes de descuentos del pago de los impuestos predial unificado, a aquellas edificaciones que cuenten con el certificado de construcción sostenible.

Parágrafo 1° y único, en cumplimiento de lo anterior las entidades territoriales deberán ejercer un seguimiento anual a quienes fueron beneficiarios de dicha exención, de no estarse cumpliendo en la edificación los criterios de construcción sostenible se procederá a la declaratoria de la pérdida del beneficio otorgado.

Observaciones: se hace taxativo el respeto a la autonomía tributaria territorial y se agrega que podrán otorgar los porcentajes de descuento tal y cual como lo leí, se introduce este nuevo parágrafo, el que leí.

El Presidente:

Doctor, sírvase exclusivamente leer como está la proposición modificatoria, no la explique, le haga exactamente como la van a aprobar, como la vamos a someter a consideración.

Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, la verdad es que yo he acompañado el espíritu de este proyecto, este artículo a mí me parece que es un riesgo, es un artículo totalmente discrecional, sé que se está planteando como un incentivo para la construcción sostenible, sé que como lo han repetido los autores y los ponentes lo que se trata es de ir gradualmente avanzando hacia construcciones sostenibles, evitar situaciones como las que hemos tenido recientemente por ejemplo en Medellín por poner solo un caso, pero me parece que queda abierto a una total discrecionalidad, no se habla ni siquiera de un porcentaje del tema de exención, no se habla en qué condiciones se cumpliría, entonces por eso yo me separo y pediría para esta proposición, señor Presidente, votación nominal.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Bueno en igual sentido que lo expresa la doctora Ángela Robledo, yo he presentado una proposición eliminando ese artículo, sin embargo, es una posición individual mía, es una percepción que primero, tiene poca aplicabilidad el proyecto, segundo es el tema de los incentivos por parte de los municipios, es muy difícil controlarlo y además si la ley está imponiendo unos lineamientos y unas políticas a nivel nacional para que se desarrolle la vivienda sostenible no es necesario agregar unos incentivos, que es muy difícil de aplicar y muy difícil de controlar, mi posición frente a ese artículo es que se elimine y en eso tengo radicada una proposición pero también hago la claridad que eso no va en contra del proyecto el cual he venido aprobando y el cual en su mayoría de articulado he venido votando positivamente, pero en ese artículo no estoy de acuerdo

con el señor Presidente, y ahí hay una proposición de eliminación.

El Presidente:

Doctor Palau, ya vamos a organizar la cosa, aquí hay dos proposiciones sobre la mesa, hay un artículo leído, una proposición leída por el coordinador ponente que le llegó a todos los Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, y hay dos proposiciones, una de archivo y una modificatoria de un parágrafo, radicada por el doctor Álvaro López, voy a poner en consideración la proposición de eliminación del artículo noveno propuesta por el doctor Óscar Hurtado, si se niega avanzamos en la discusión del artículo 9° para organizar el debate, porque si se aprueba la eliminación no tiene objeto continuar el debate del artículo. En consideración la proposición de eliminación del artículo 9° propuesta por el doctor Óscar Hurtado.

Sírvase llamar a lista señor Secretario. Se abre la discusión, continúa la discusión sobre la propuesta de eliminación, tiene la palabra el doctor Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente, a mí me gusta el artículo y les voy a decir por qué, pero cuando escucho a la doctora Ángela me pone a patinar como decimos en el Tolima, pero si miramos los municipios pequeños, de sexta categoría, esos municipios que no recogen nada en predial, esos municipios que no les entran recursos y esos municipios, sí doctora Ángela, vamos a los municipios pequeños, a esos municipios le dejamos la facultad, ellos verán si enriquecen un ingreso más al municipio y eso incentiva también a los constructores, porque si yo lo hago sostenible, si yo lo hago con el tema ambiental, pues me van a rebajar impuestos y entonces la gente tiene un incentivo como hacerlo, y esos municipios que recorren muy poco, doctora Ángela, Bogotá recoge cantidades pero la invito a mi municipio Murillo, de 5.000 habitantes ¿cuánto cree usted que recoge el municipio en predial? Mínimo es lo que menos recoge, y cómo califican a los alcaldes, cómo evalúan a los alcaldes en el tema de recoger recursos, dejémoslo, enriquezcámoslo, pongámosle el tema para que eso sea un fortalecimiento para los municipios y dejémoslo facultativo, ellos verán si lo hacen o no pero es importante para esos municipios e incentiva a los constructores. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, creo que ahora la doctora María Esperanza de los Ángeles lo planteó muy bien, uno podría tener con la ley dos caminos, o hacer una dictadura legislativa imponiendo y obligando a la gente a que lo haga, que sería en mi concepto lo ideal para este tema que está afectando tanto el medio ambiente, o el otro camino de persuadirlo por la vía de la educación, de tratar poco a poco ir avanzando, y me parece que este artículo tiene, va en esa línea, aquí no le estamos imponiendo a nadie nada, le estamos diciendo podrán, por eso algunos dicen que eso es inocuo porque no sirve para nada, pero está dejando, por ejemplo, póngase usted allá, doctor Mauro, en su Pereira del alma, que un

concejal o un diputado tenga una iniciativa para llevar esto al territorio, pues aquí tiene el camino, el verá allá cómo se las ingenia para hacer pasar su iniciativa para que efectivamente disminuya este impuesto a quienes quieran hacer proyectos de construcción sostenible.

Entonces, en esa dirección yo creo que una ley como esta en la que buscamos, claro, uno quisiera imponer, si me permiten el nombre que yo no soy muy amigo de eso, pero decir de manera prohibitiva que no se aceptan construcciones si no son sostenibles con el medio ambiente, pero digamos que el espíritu de la ley, y creo que lo que está diciendo es, Gobierno nacional haga una política pública, para que en el futuro podamos tener construcciones sostenibles y aquí les damos unos lineamientos en esta ley, usted organice la política pública y meta allí unos incentivos, parte de los incentivos en este tema en que podrán, y por eso yo pienso que eliminar el artículo es quitar la posibilidad que efectivamente podamos tener en algunos territorios, incentivos para que esto avance más rápidamente que es lo que queremos, queremos es que esto avance más rápidamente, aquí necesitamos que efectivamente en los edificios que se hagan en el futuro, y aquí por eso el artículo que planteaba el tema del Ministro de Hacienda, aquí nos mandó una carta diciendo es que si nos ponemos en esto, esto nos va a costar tanta plata, pero vean compañeros, hoy en Colombia los hospitales públicos si ustedes revisan las normas, para irnos solo a los hospitales públicos, la norma les obliga en el sistema obligatorio garantía de calidad en la prestación de los servicios de salud, les obliga a tener construcciones ambientalmente sostenibles, a tener cuidado con el agua, cada día el rigor para por ejemplo el tema de las aguas servidas es más estricto, el tema de tener edificaciones que sean más resistentes y que se hagan de manera más saludable, el tema de utilizar bombillería led, hoy los hospitales tienen ustedes los que saben, de pronto el doctor Álvaro sabe más que nosotros de eso el tema de certificar las edificaciones con esa fórmula que cuesta muchísima plata y que hay que hacerlo obligatoriamente y en los hospitales si quieren aspirar a una acreditación en la prestación de los servicios de salud, entonces esos incentivos me parece que no podemos quitarlos, claro a los hospitales públicos no les da incentivos para que hagan eso, los obligan, porque si no hacen eso entonces, no les habilitan la prestación de los servicios, ahí sí se las pusieron obligatorias a los hospitales públicos, vamos a ver qué pasará con los privados, por eso yo creo que es necesario mantener el artículo en términos de darle una discrecionalidad a los territorios para que puedan generar incentivos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Álvaro, cuando votemos la proposición del doctor Hurtado, si se niega entonces hablamos de su proposición del noveno, ¿de acuerdo? Es la segunda vez que lo digo. Doctor Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peñalé:

Gracias Presidente, muy breve, estoy de acuerdo con el artículo, me parece un artículo sano, la autonomía de los municipios debemos fortalecerla, me parecería menoscabar esa autonomía si pusiésemos allí un porcentaje determinado, yo creo que es un artículo de manera respetuosa no solo con la autonomía sino que va a tono con la descentralización administrativa de

que trata la Constitución Política, entonces anuncio mi voto positivo en relación con el artículo noveno, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Para cerrar la exposición de motivos, doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Presidente, básicamente para recordarles a los Congresistas de los estímulos y exenciones frente a los ingresos municipales, a los impuestos municipales es potestad de la alcaldía y del concejo municipal aprobarlos, no le estamos agregando ninguna facultad nueva, muy por el contrario negarle esta posibilidad si es debilitar o menoscabar esa potestad o autonomía que tienen los concejales, la tienen en este momento, estímulos por situaciones especiales y quiero hacer referencia solamente a unas recomendaciones que el Consejo de la Construcción Sostenible les hace frente a este proyecto, estoy hablando del Consejo de Construcción Sostenible que congrega más de 200 empresas en Colombia y que está haciéndole un acompañamiento a este proyecto de ley, y lo considera en el punto séptimo, este proyecto es la oportunidad para incorporar incentivos a la construcción sostenible y nos da alrededor de seis o siete ideas de estímulos tributarios para que las tengamos en cuenta más adelante, este proyecto como tal es tímido y podríamos avanzar muchísimo más en incentivos financieros, en la devolución del IVA, en los materiales para las viviendas o para las que estén certificadas como construcción sostenible, en licenciamientos acelerados, en los bonos de densidad por la zonificación verde, en descuentos y exenciones tributarias como en este caso, se están contemplando, como también contempla la posibilidad de que el Gobierno nacional establezca unos incentivos para los municipios que se enruten en este proyecto de construcción sostenible, esto es parte del espíritu del proyecto de ley.

El Presidente:

Muy bien, le voy a dar la palabra al doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

No, me veo obligado a intervenir, doctor, porque a pesar de que queremos que se agilice el trámite, el doctor Rafael se empeña en distraernos, en decir, que de pronto no estamos incentivando la construcción sostenible, que no estamos ayudando a una política de construcción sostenible y yo insisto en que el proyecto en su ponencia y en los artículos que hemos considerado más importantes nos apoyamos, en el caso de los incentivos y las exenciones, pues los alcaldes y los consejos municipales ya tienen esa facultad, no quiere decir que le estamos negando al eliminar el artículo, no estamos negando la posibilidad de que el Gobierno nacional cofinancien proyectos de vivienda sostenible, si lo está haciendo con otro tipo de viviendas porque no lo puede hacer dentro de la colaboración armónica que tienen los municipios, los entes territoriales con el Gobierno central, con el Ministerio de Vivienda, entonces, insisto en que si nos oponemos al artículo es porque no le vemos su utilidad, porque no agrega ningún valor, porque no es aplicable en su contenido, ni hay una forma de controlar su aplicación, pero eso no quiere decir que no

estemos de acuerdo con que en Colombia se fomente la construcción sostenible.

El Presidente:

Es claro doctor Óscar Hurtado que usted un hombre ambientalista, doctora Ángela Robledo sobre la propuesta de eliminación del artículo noveno por favor.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo, por el contrario, cuando uno viene y conoce municipios 6 y 5, es cuando siente que más tienen que fortalecer sus recursos, y eso se hace vía tributos, eso no se hace vía exenciones, entonces yo no estoy planteando en ningún momento ir en contra de la autonomía de los municipios, lo que me parece gravísimo por supuesto, claro que hay que tener en cuenta las asociaciones de construcciones, pero es que es el ratón cuidando el queso, porque a nosotros nos compete es defender el interés público, eso es lo que nos compete como funcionarios públicos, entonces, por eso yo estoy diciendo que no estoy de acuerdo, no porque haya autonomía en los municipios para establecer esas exenciones, pero que vía este proyecto lo estemos todavía fortaleciendo, más no, porque precisamente lo que vamos a tener que requerir en este país es ir hacia una reforma tributaria progresiva donde los que más recursos tengan pongan, y los constructores en general tienen una responsabilidad social que cumplir, son los que tienen los recursos, entonces, por eso voy a decir, no se puede distorsionar que es que el Representante Óscar y yo estamos diciendo, no, acaben con la autonomía, no, impongan, no es eso, yo no vengo de una línea de exención de impuestos, yo soy *mockusiana*, yo creo que el mayor mecanismo de redistribución lo hace el Estado, y por el contrario en Bogotá, Representante en lugar de disminuir las exenciones lo que hicimos fue impulsar que la gente pagara más impuestos para los programas sociales de la ciudad, entonces, con todo respeto no se puede distorsionar lo que estamos diciendo, respetamos los argumentos de ustedes, pero yo no me sumo a nada que sea exención para el sector, ni turístico, ni minero, ni petrolero, ni constructor, entonces, en esa medida le propongo con todo respeto, señor Presidente, si ya se hizo, que pongamos en consideración la proposición, la cual suscribo.

El Presidente:

Se cierra la discusión, señor Secretario sírvase llamar a lista, votando no, se niega la proposición de eliminación del artículo noveno, votando sí, continúa.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio	Sí
Bravo Montaña Guillermina	Sí
Burgos Ramírez Didier	Sí
Carlosama López Germán Bernardo	Sí
Córdoba Mena Wilson	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Hernández Casas José Élver	Sí
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	No
Pinzón Esperanza María de los Ángeles	Sí
López Gil Álvaro	No
Ospina Quintero Óscar	Sí

Palau Salazar Rafael Eduardo	Sí
Paz Cardona Ana Cristina	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Hernández Cristóbal	Sí
Romero Piñeros Rafael	
Salazar Peláez Mauricio	Sí
Velásquez Ramírez Argenis	

14 votos por el no, dos votos por el sí señor Presidente.

El Presidente:

Entonces ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 9º, ¿de acuerdo señor Secretario?

El Secretario:

Así es señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces tenemos sobre la mesa una proposición de eliminación de un párrafo del artículo 9º, el señor coordinador ponente leyó la proposición completa y la proposición dice de la siguiente manera, radicada por el doctor Álvaro López Gil, el párrafo del artículo 9º que indica, párrafo: en cumplimiento de lo anterior la entidad territorial deberá ejercer un seguimiento anual a quienes fueron beneficiarios de dicha exención, de no estarse cumpliendo, aquí hay un error de transcripción, de no estarse cumpliendo me imagino yo que debe decir, en la edificación de construcción sostenible se procederá a la declaratoria de la pérdida de beneficio otorgado.

Tiene la palabra el doctor Álvaro López para sustentar su proposición. Bueno, entonces la proposición leída y radicada por el doctor Palau y los demás ponentes tiene el párrafo incluido, por tanto, el doctor Álvaro hace una proposición modificatoria la leída por el doctor Palau en la que no se incluye el párrafo, ¿estamos de acuerdo? Entonces lo que procede es si los ponentes están de acuerdo con la proposición del doctor Álvaro, entonces leeríamos nuevamente la proposición sin el párrafo, porque no podemos poner a consideración algo que no existe, ¿estamos de acuerdo doctor Óscar Hurtado y doctor Óscar Ospina? Entonces por favor señores coordinadores ponentes con el doctor López se pueden poner de acuerdo si creen que puede ser eliminado el párrafo, y lo leemos y lo dejamos sin el párrafo la proposición. Doctor Hurtado. Bueno, doctor López tiene la palabra.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, yo le quiero presentar excusas al doctor Ospina Quintero por lo que pasó, solamente quiero hacerlo, porque no quiero estar intranquilo aquí, mortificado, uno cuando tiene temor de Dios, una persona tiene que pedir paz y tranquilidad, entonces le presento excusas, muchas gracias. (Aplausos). Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Les recuerdo que están prohibidos los aplausos en las sesiones de la Comisión y la plenaria.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Señor Presidente, vengo muy atento escuchando el tema sobre este artículo noveno, y la verdad es que aquí

hubo, yo la voté ahora que la proposición no se archivaré, el artículo noveno, pero oyendo las discusiones venía yo inclusive con este tema sobre, doctor Palau y doctora Guillermina, que ese parágrafo retirémoslo, y lo traigo escrito por el cual no quiero gaguar ni improvisar, que es lo que yo quiero, el establecer sanciones específicas como la pérdida del certificado en las exenciones propias de las entidades territoriales podría verse truncado parte de la autonomía de las mismas, pues al ser un impuesto propio de la entidad, usted doctora lo decía ahora, este es el competente para regular dicha construcción y las posibles sanciones por incumplimiento, que va desde la pérdida del certificado hasta las multas entre otras, yo diría que el artículo como lo aprobamos, como está es suficiente, yo fui autor de una ordenanza en el Valle del Cauca en que la exoneración del impuesto predial a las viviendas de interés social en el Valle del Cauca, dejó de recaudar el departamento 3.000 millones de pesos, pero le estamos dando tranquilidad a las viviendas de interés social y prioritario de que la gente ese pedazo de patria no tuvieran, porque ellos recibían un certificado, una escritura pero no tenían la platica para poder pagar ese impuesto en el edificio, en el lobby de la gobernación, es muy tenaz tocar eso, entonces yo sí les pido a los Representantes que por favor retiremos ese parágrafo, es odioso, ahí está el artículo noveno, que reúne todo lo que aquí hemos venido diciendo, porque de todas maneras ahí cuando ustedes lo leen, las entidades territoriales en concordancia con el principio de la autonomía tributaria podrán, eso es de ellos, lógico, está bien redactado y me parece bien que lo dejemos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Óscar Hurtado, doctor Rafael Palau, por favor pónganse de acuerdo, doctor López, sobre el parágrafo del artículo 9°. Doctor Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, después de haber sido derrotada de manera abrumadora nuestra proposición de eliminarse el artículo, lo que queda es un artículo propuesto en la ponencia, que es el que está publicado y quedan dos proposiciones, una que hacen ellos incluyendo ese parágrafo, y otra donde el doctor Álvaro está de acuerdo con el artículo sin ese parágrafo, entonces queda que ellos se pongan de acuerdo para proponer una sola cosa, o que votemos con el articulado original y votar las dos proposiciones separadamente, para que podamos tener claridad frente a como queda definitivamente el articulado.

El Presidente:

Doctor, la proposición radicada por los ponentes que fue leída por el doctor Palau incluye el parágrafo que el doctor López propone que no se apruebe, entonces entiendo que ya se pusieron de acuerdo, que los ponentes están de acuerdo con el doctor López que no entre el parágrafo, entonces, ah, ¿no se han puesto de acuerdo?. Tiene la palabra el doctor Palau.

Honorable Representante Rafael Eduardo Palau Salazar:

Gracias señor Presidente, primero quiero resaltar lo juicioso que hemos hecho el análisis y estudio de este proyecto de ley, yo creo que pocos en la Comisión se

han evaluado con tanta rigurosidad, segundo, tengo que soportar y sostener lo que nuestros asesores de los cuatro ponentes han venido trabajando, no es caprichosa la condición de construcción sostenible se puede perder de un año a otro, así como lo estamos recomendando, recomendando no, está quedando en la ley que pueden aplicarse las exenciones, también estamos diciéndole claramente que tiene que tomar la determinación y esto va en el sentido que la Representante Ángela María Robledo expresaba, no puede continuarse con un incentivo cuando las condiciones que contemplaban están desapareciendo, aquí le estamos dando una forma y creo que es coherente.

El Presidente:

Bueno, entonces cómo esto se resuelve democráticamente doctor Hurtado, entonces vamos a poner en consideración la proposición de los ponentes, se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, sírvase llamar a lista señor Secretario. Votando si se aprueba el artículo como los ponentes lo proponen.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio	Sí
Bravo Montaña Guillermina	Sí
Burgos Ramírez Didier	Sí
Carlosama López Germán Bernardo	Sí
Córdoba Mena Wilson	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Hernández Casas José Élver	Sí
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	No
Pinzón Esperanza María de Los Ángeles	Sí
López Gil Álvaro	No
Ospina Quintero Óscar	Sí
Palau Salazar Rafael Eduardo	Sí
Paz Cardona Ana Cristina	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Hernández Cristóbal	Sí
Romero Piñeros Rafael	
Salazar Peláez Mauricio	Sí
Velásquez Ramírez Argenis	

13 votos por el Sí, 3 votos por el No, señor Presidente.

El Presidente:

En consecuencia queda aprobado el artículo como viene en la proposición radicada por los ponentes y leída por el doctor Palau, quiero hacer claridad, si se hubiera negado como lo hicieron los ponentes, entonces habría que someter a consideración la del doctor López, como no se negó, entonces en consecuencia la del doctor López no procede, ¿estamos de acuerdo todo? Muy bien, entonces quedó aprobado el artículo noveno como viene en la proposición leída. Siguiendo artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 10, incentivos tarifarios.

El Presidente:

Entonces, vamos a leer el artículo 10 como está publicado, y vamos a darle la palabra al ponente para que lea la proposición modificatoria ya que está radicada, ¿de acuerdo? Entonces vamos a leer el de la *Gaceta*.

El Secretario:

Artículo 10, incentivos tarifarios, las edificaciones de uso residencial certificadas con sello ambiental colombiano con uso residencial se equiparán con el estrato uno para el cobro de los servicios públicos. Eso es todo señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, ese es el artículo como viene publicado. Hay en la mesa una proposición radicada modificando el artículo leído.

¿Quién la quiere leer? doctora Esperanza tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Jiménez Pinzón:

Artículo 10, modificación conciliada con informes presentados en sesión del 24 septiembre 2014, artículo 10, incentivos, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Vivienda Ciudad y Territorio, Minas y Energía, Planeación Nacional establecerán la fórmula para otorgar incentivos a las construcciones y/o edificaciones de construcción sostenible que correspondan con la posibilidad presupuestal del Estado colombiano, pero que a su vez representen un estímulo suficiente para que estas políticas públicas sean consistentes con los principios de un modelo desarrollado sostenible. Párrafo primero, para obtener el incentivo a que haya lugar el propietario de la construcción o edificación deberá poseer el certificado de construcción sostenible y acreditarlo ante el organismo o entidad que en su nombre lo iba a ser efectivo.

Parágrafo 2º, las entidades territoriales una vez otorgado un posible incentivo deberán realizar monitoreo y reporte de puntos de consumo para que en la construcción sostenible certificada como tal siga cumpliendo con su función ambiental.

Parágrafo 3º, el Gobierno nacional podrá cofinanciar proyectos con los entes territoriales que promuevan el desarrollo de los proyectos de construcción sostenible en sus territorios. Ese es el artículo 10.

El Presidente:

Aquí está radicado. El doctor Germán Carlosama tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, yo creo que como aquí nos han dicho, han sido muy juiciosos en elaborar la ley, trabajarla y los propósitos que ellos tienen, pero me parece a mí que con este artículo realmente todas las buenas intenciones hasta allí llegan, porque que vaya el Ministerio de Hacienda y todos esos a regular los incentivos, aquí ya ha pasado en varias oportunidades que eso luego no se hace y esa reglamentación nunca llega, entonces muchas normas al menos desde las nuestras han quedado el Gobierno en seis meses, inclusive con tiempos perentorios, reglamentar, regular, y eso nunca se ha llegado a dar, yo creo que inclusive eso es un sofisma de distracción, pensaría que es mejor aprobar-

lo como viene, que allí si está muy claro, donde hay unos incentivos claros, concretos, pero desde mi punto de vista y mi experiencia en los cuatro años que llevo aquí desafortunadamente allí no avanzaría y creo que las intenciones llegarían hasta allí, esa es mi posición y mi punto de vista con mucho respeto señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor Germán Carlosama. Tiene la palabra el doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, simplemente lo voy a dejar como constancia, para que no me vuelvan a derrotar abrumadoramente. Pero ese es otro canto a la bandera, fruto de la improvisación porque ya he visto como cuatro textos diferentes de ese artículo; en uno se hablaba de tomar como estrato 1 a todas las edificaciones sostenibles; en otro, se hablaba de pasar el estrato 6 al 5, el 5 al 4 y así sucesivamente; o sea, decisiones que no son aplicables, que son inocuas y que además frente a esos incentivos yo pienso que nosotros no podemos tomar una decisión favorable porque si la idea es que la ley promueva la construcción sostenible se hace es, como lo decía el doctor Óscar Ospina, a base de la educación, de la reglamentación también, pero no creo que esos incentivos inaplicables... y ahora con el nuevo giro que le han dado, de que tenga que reunir cuatro Ministros para descontarle un incentivo a una construcción sostenible, yo pienso que eso es un canto a la bandera, pero debo mi constancia para que no me ganen nuevamente.

El Presidente:

Doctor Rafael Palau, sobre el artículo, me parece que deben ustedes considerar mi propuesta, lo planteado por el doctor Óscar Hurtado y por el doctor Germán Carlosama, y yo me voy a apartar un poquito; también, yo quiero hacer una consideración también al respecto doctor Rafael. Tiene el uso de la palabra doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo quisiera también como preguntar, ¿cómo fue construido este artículo?, porque como se dijo que iba a haber una consulta con los Ministerios, si es fruto de esa consulta, simplemente ilustrarnos para saber cómo se construye y qué factibilidad política tendría, Representante Carlosama, de pura ilustración.

El Presidente:

Bueno, yo también tengo una duda, para que la resuelva de una vez doctor Rafael; el artículo como fue radicado y como está publicado en la *Gaceta*, palabras más palabras menos dice que todas las edificaciones de construcción sostenible se asemenen al estrato 1, eso quiere decir, suponer, que todo lo que está en estratos 6, pero si tiene certificación de sostenibilidad, entonces pasa a estrato 1 y no paga impuestos, o muy poquitos; entonces, ahí estaríamos, no sé, no me parece responsable si no aprobáramos así, pero como lo leen los ponentes de poner cuatro ministerios a que definan cómo es la cosa, también es otra cosa que no va a funcionar, entonces, ni lo uno es bueno ni lo otro va a funcionar, en mi criterio, es una posición mía. Doctor Palau, antes

de que usted nos dé la última palabra y la última posición de ustedes, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Muchas gracias Presidente, recuerden que a este proyecto de ley le llegaron los conceptos de todas las entidades encargadas, desde luego no podíamos esperar que el Ministerio de Hacienda dijera, no, pues yo estoy feliz; por el contrario, el Ministerio de Hacienda lo que dijo es que eso no se podía porque no tenemos plata, y calculó cuánto costaba coger las instituciones del Estado y ponerlas en sintonía con lo que está esperando el mundo; pero voy a insistir, este es un proyecto de ley que da unos lineamientos al Gobierno para señalar una política pública, lo que estamos diciendo en este artículo a los señores de estos Ministerios, en la última versión: claro, el señor Presidente leyó la primera versión, digamos, del proyecto, pero en la proposición que estamos haciendo del 24 septiembre, lo que le estamos diciendo es: a estos Ministerios que definan una fórmula para otorgar incentivos, los incentivos que se definen, pues el Gobierno Nacional lo que debe decir aquí es cómo es que debe ser la fórmula para calcular. Eso es lo que dice este artículo, no dice más nada; claro, aquí más de uno dirá, ¡ah! pero es que eso aquí lo hemos discutido, pues puede ser que quede como muchas leyes las cuales son completamente inocuas. Pero yo quiero insistir en un tema, esta Comisión más que cualquiera, yo diría que de pronto en la quinta, tiene la responsabilidad con la salud integral de los colombianos, con la salud, que no son hospitales, médicos y medicamentos, con la salud como un derecho humano, fundamental, autónomo; que tiene que ver, entre otras cosas, con tener un ambiente sano, que es un derecho de todos los colombianos y las colombianas, y por lo tanto, tenemos que insistir en que muchas de las normas tenemos que ponerlas en sintonía con eso que quedó en la ley estatutaria de salud, que nosotros en esta Comisión tenemos que vigilar que efectivamente se radicalice y se aumente, se avance.

Aquí no podemos seguir discutiendo los temas de salud como los problemas “que no hay aspirina”, o que van a seguir dándole ibuprofeno a los colombianos para curarles el mal de amor, aquí lo que tenemos que discutir es si efectivamente ese derecho fundamental a la salud que tiene que ver con este tema efectivamente le vamos abriendo el camino para que el Gobierno se vaya comprometiendo. Por eso este artículo señor Presidente, compañeras y compañeros lo que apunta es, aquí en la política, que se defina, estos Ministerios digan cuál es la fórmula para calcular incentivos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces cerrado el debate. Vamos a poner a consideración la proposición de eliminación del artículo radicada por el doctor Óscar Hurtado. ¿No está radicada la eliminación? ¿Doctor Óscar Hurtado, su proposición de eliminación la retira? Doctora Guillermina, lo voy a hacer democráticamente. Doctora Guillermina muy corto por favor.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Señor Presidente, es que quiero recordar que en el día de ayer se radicó una proposición para modificar

tanto el artículo 8° como el 10, donde está el 8° ahí está el 10, para modificar unos párrafos del artículo 10.

El Presidente:

Doctora Guillermina ya se leyó completo, la doctora Esperanza lo leyó exactamente como está, por favor concentrémonos porque o si no... justamente estamos hablando de eso, de la proposición. Yo voy a someter a consideración la proposición del doctor Óscar Hurtado que está radicada en la mesa. El doctor Óscar Hurtado propuso la eliminación del artículo 10. Sírvase llamar a lista señor Secretario. Votando No se niega la proposición de eliminación, votando Sí, se elimina el artículo 10.

El Secretario:

- Amín Saleme Fabio
- Bravo Montaño Guillermina
- Burgos Ramírez Dídier
- Carlosama López Germán Bernardo
- Córdoba Mena Wilson
- Gómez Román Édgar Alfonso
- Hernández Casas José Élver
- Hurtado Pérez Óscar de Jesús
- Pinzón Esperanza María de los Ángeles
- López Gil Álvaro
- Ospina Quintero Óscar
- Palau Salazar Rafael Eduardo
- Paz Cardona Ana Cristina
- Restrepo Arango Margarita María
- Robledo Gómez Ángela María
- Rodríguez Hernández Cristóbal
- Romero Piñeros Rafael
- Salazar Peláez Mauricio
- Velásquez Ramírez Argenis

9 votos por el No. 6 votos por el Sí, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, se niega la eliminación del artículo 10. Entonces, como existe un artículo radicado muy corto y se leyó una proposición modificatoria, entonces vamos a poner en consideración el artículo 10 propuesto por los ponentes y leído por la doctora Esperanza Pinzón.

Se abre la discusión, se avisa que continúa abierta, queda cerrada, sírvase llamar señor Secretario. Votando Sí se aprueba el artículo leído por los ponentes.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio	
Bravo Montaño Guillermina	Sí
Burgos Ramírez Dídier	Sí
Carlosama López Germán Bernardo	Sí
Córdoba Mena Wilson	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Hernández Casas Jose Élver	Sí

Hurtado Pérez Oscar de Jesús	No
Pinzón Esperanza María de los Ángeles	Sí
López Gil Álvaro	Sí
Ospina Quintero Óscar	Sí
Palau Salazar Rafael Eduardo	Sí
Paz Cardona Ana Cristina	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Robledo Gómez Ángela María	
Rodríguez Hernández Cristóbal	No
Romero Piñeros Rafael	
Salazar Peláez Mauricio	Sí
Velásquez Ramírez Argenis	

12 votos por el Sí, 2 votos por el No, señor Presidente.

El Presidente:

En consecuencia, queda aprobado el artículo 10 como fue leído por los ponentes y radicado en la Mesa. Siguiendo artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 11, vigilancia y control, como aparece en la *Gaceta*: *los curadores urbanos, las oficinas de planeación, las autoridades ambientales y de policía competentes en el desarrollo de sus funciones están obligados a velar por el cumplimiento de los regímenes de construcción sostenible, el Gobierno nacional anualmente rendirá informe a las Comisiones Quintas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República en el que destacará los avances y resultados en la implementación de la política de construcción sostenible*. Señor Presidente es el artículo 11, como aparece en la *Gaceta*.

El Presidente:

Bueno, entonces, está leído el artículo 11 como aparece en la *Gaceta*. Hay una proposición radicada de modificación del artículo. Doctor Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

El artículo 11 en la proposición radicada el 24 septiembre, la propuesta es la siguiente: artículo 11, vigilancia y control, los curadores urbanos al recepcionar la solicitud de licencia de construcción, verificarán los documentos o estudios que permitan determinar que el diseño cumple con criterios de construcción sostenible. Las oficinas de planeación, las autoridades ambientales y de policía en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales están obligadas a velar por el cumplimiento del régimen de construcción sostenible, el Gobierno nacional anualmente rendirá informe a las Comisiones Quintas del Senado y Cámara de Representantes sobre los avances y resultados de la implementación y ejecución de la política de construcción sostenible. Leído señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces vamos a someter a consideración el artículo leído por el doctor Óscar Ospina, que está radicado como proposición modificatoria al publicado.

Continúa el debate. Se avisa que se va a cerrar, queda cerrado. Doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Este es un tema en el que vamos aprendiendo sobre construcción, la responsabilidad se pone sobre las curadurías, no hay curadurías en los municipios, no hay. Entonces, ahí cómo se asume esa responsabilidad, cómo lo han pensado ustedes.

El Presidente:

Doctora Ángela, yo creo que usted tiene la razón, o la autoridad competente. Entonces, hagámoslo de la siguiente manera, como queda el artículo doctor Ospina, le adicionaríamos la palabra: *los curadores urbanos o la autoridad competente al recepcionar*. ¿Estamos de acuerdo? Bueno, hagamos una cosa más sencilla doctor Álvaro López, para el segundo debate se hace la proposición modificatoria, así se puede hacer, no tiene ningún inconveniente. Doctor Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Sí, estoy de acuerdo con usted señor Presidente en que este artículo merece una mejor confección o diseño para la plenaria, entre otras, porque yo no entiendo por qué hay que rendir informe anual a las Comisiones Quintas de la Cámara y del Senado, si la Comisión de vivienda es esta y la que tiene que ver con el tema de la ley, pues estamos dando el primer debate, esa es la prueba. No entiendo por qué ahí dice que hay que rendirle informe a las Comisiones Quintas, o si tienen alguna razón que pueda sustentar eso, pues me la explican. Y lo otro es, que hay demasiadas autoridades allí. Cuando uno le adjudica responsabilidades a demasiados organismos pues termina diluyéndose la responsabilidad. Entonces, este artículo, yo no tengo ninguna proposición porque tenía la inquietud, sin embargo, no quiero meterme en la redacción, yo creo que es una responsabilidad de los ponentes, pero sí, realmente el artículo deja mucho que desear y hay que hacerle una arquitectura nueva para la plenaria.

El Presidente:

Continúa el debate, se va a cerrar, queda cerrado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio	
Bravo Montaña Guillermina	Sí
Burgos Ramírez Dídier	Sí
Carlosama López Germán Bernardo	Sí
Córdoba Mena Wilson	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	
Hernández Casas José Élver	Sí
Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Sí
Pinzón Esperanza María de los Ángeles	Sí
López Gil Álvaro	Sí
Ospina Quintero Óscar	Sí
Palau Salazar Rafael Eduardo	Sí
Paz Cardona Ana Cristina	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Hernández Cristóbal	Sí

Romero Piñeros Rafael	
Salazar Peláez Mauricio	Sí
Velásquez Ramírez Argenis	

15 Votos por el Sí, ningún voto por el No. Fue aprobado como lo propuso.

El Presidente:

Aprobado el artículo 11 radicado como modificación de la ponencia. Siguiendo artículo, hay artículos nuevos, esto todavía continúa. Hay un artículo nuevo radicado con proposición del doctor Germán Bernardo Carlosama López y del doctor Wilson Córdoba.

Dice así, adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de ley número 046, artículo, en el caso de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, cuando se construyan programas de vivienda de interés social rural se deberán respetar sus usos y costumbres y sus propios materiales en la construcción como manera de conservación y protección de la Madre Tierra. En consideración el artículo leído como aditivo al Proyecto de ley número 046. Se abre el debate, continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada.

¿A prueba la Comisión Séptima el artículo leído?

El Secretario:

Fue aprobado el artículo adicional señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente artículo, vigencia.

El Secretario:

Artículo 12, la vigencia de la presente ley que rige a partir de la publicación.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión Séptima que este Proyecto de ley número 046 2014 continúe a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Título.

El Secretario:

Título: *por medio del cual se establecen lineamientos para la formulación de política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

En consideración el Título leído. Se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión Séptima el Título del proyecto?

El Secretario:

Es aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, los mismos ponentes para el segundo debate. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es la discusión del **Proyecto de ley número 180 de 2013 Cámara, 10 de 2013 Senado**, *por medio del cual se crea el registro nacional de deudores de cuotas alimentarias y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento de esta obligación.*

El Presidente:

¿Quién es el ponente de este proyecto de ley señor Secretario? Tiene la palabra la doctora Esperanza Jiménez.

El Secretario:

Los ponentes son la doctora Guillermina y la doctora Esperanza.

Honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón:

Gracias señor Presidente, yo quisiera solicitar aplazamiento porque tenemos a la 1 p. m. plenaria y tenemos que almorzar, y este proyecto es muy importante para estar corriendo, en afanes y con hambre.

El Presidente:

Entonces, hagamos una cosa, para efectos de eliminar un problema que hemos tenido aquí, de que no leemos los proyectos de ley, y tenemos en sesiones posteriores que volver a leer los anuncios; entonces, señor Secretario sírvase también leer este proyecto, además de los que se leyeron a principios de la sesión, para que queden anunciados de una vez.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces se anuncia el Proyecto de ley número 180 Cámara, 10 Senado, para la siguiente sesión.

El Presidente:

Hay una proposición sobre la mesa por favor, hay varias proposiciones. En el día de ayer se aprobó una proposición para hacer una audiencia pública en la ciudad de Ibagué a propósito del proyecto de ley, un debate de control político, entonces quedó corta; el doctor José Élvor Hernández propone que se autorice la expedición de tiquetes aéreos para los miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara Representante, así como a su Secretario General y al personal de apoyo requerido para tal fin.

En consideración la proposición adictiva a la 011 del 4 noviembre, de ayer, aprobada.

Hay otra proposición del doctor Wilson Córdoba: la 001, doctor Wilson Córdoba la vamos a leer: cítese en el municipio de Apartadó (Antioquía) al Ministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao; a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Tatiana Orozco; la Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas, para que presenten un informe sobre la situación actual.

Y propuesta sobre Ministerio de Vivienda, vivienda gratis en Urabá, que se ha hecho y que quieren nombrar en estos cuatro años. ICBF: ¿cómo va el programa De Cero a Siempre en la región de Urabá?, ¿qué programas e iniciativas tienen para la región de Urabá? DPS: ¿qué programas están implementando en la región de Urabá?, ¿cómo se van a agilizar estos programas y cómo se va a hacer para que lleguen a más gente en las

regiones? Autorícese el desplazamiento y la expedición de tiquetes aéreos para los honorables Representantes de la Comisión, así como a los funcionarios, Secretario, Subsecretario respectivamente, hasta el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia. Firma *Wilson Córdoba Mena*, Representan de la Cámara por el departamento de Antioquia, Centro Democrático. En consideración la proposición leída, se anuncia que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Es aprobada señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien. Por favor gran... sonido al doctor López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Mauricio, voy a hablar de tu ciudad, hay una invitación mañana para Pereira, yo lo voy a acompañar señor Presidente, yo estoy nuevo en este tema, en la plenaria del miércoles pasado se aprobó que la Comisión Séptima se podía desplazar a la ciudad de Cali para el foro deportivo que fue aprobado. ¿Cuál es el procedimiento a seguir?, ya tengo la aprobación de ese tema, ¿qué paso sigue?, o ya con eso saca la resolución fijando fecha la Cámara, ¿cuál es el procedimiento?

El Presidente:

Sí, la proposición fue aprobada con tiquetes. Entonces, procede la expedición de tiquetes por parte de la Dirección Administrativa de la Cámara, si no fue aprobada con tiquetes entonces lo que se hace es que se valida, y es oficial la audiencia pública para efectos prácticos de la actividad legislativa, entonces hay que revisar doctor López, por ejemplo mañana en Pereira no tenemos tiquetes porque no fue radicada la proposición con expedición de tiquetes. Yo les pido con todo cariño y muy respetuosamente, todos los proyectos de ley son muy importantes, los que estamos debatiendo aquí. La audiencia pública de Pereira, mañana, es de altísimo interés para el país. Yo quisiera que hiciéramos un gran esfuerzo los que podamos ir a Pereira a acompañar esta audiencia pública, porque están invitados el Gobierno nacional, pero sobre todo los actores, recuerden que el proyecto es la protección del patrimonio de los compradores de vivienda, entonces, están invitados los aseguradores, los curadores urbanos que tienen todo un capítulo en este proyecto de ley, es a las nueve de la mañana en el Club del Comercio en la ciudad de Pereira doctor Mauricio, yo espero que me pueda acompañar, hay alguna dificultad con el Partido Liberal porque están citados a bancada mañana, gracias doctora Ángela, el Centro Democrático iba a hacer una proposición que no hubiera bancada mañana, entonces, no vamos a estar muy acompañados, pero vamos a hacer una audiencia pública con todas las de la ley.

Muchísimas gracias, un buen día para todos y nos vemos el próximo martes a las 9:30 de la mañana.



DIDIER BURGOS RAMIREZ
Presidente



ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
Vicepresidente



VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario Comisión Séptima

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Transcribió María Eugenia Hoyos C. Editó Yany.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2014

(noviembre 11)

Rama Legislativa del Poder Público

Primer Período Legislatura 2014-2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., del día martes 11 de noviembre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

El Presidente:

Martes 11 de noviembre de 2014. Siendo las 10:00 de la mañana se da inicio a la sesión. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 11 de noviembre de 2014

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 02**, por la cual se convierte en política de Estado la estrategia de Cero a Siempre.

2. **Proyecto de ley número 0180 de Cámara**, por medio de la cual se crea el registro nacional de deudores de cuota alimentaria y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 059**, por medio de la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y se establecen las cláusulas exorbitantes en los contratos de aportes y se dictan otras disposiciones.

III

Anuncio de proyectos de ley

Proyecto de ley número 09 de 2014 Cámara, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Germán Carlosama, Wilson Córdoba Mena, Óscar Hurtado Pérez.

Proyecto de ley número 058 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el régimen de escogencia y remoción de los empleados de naturaleza gerencia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Mauricio Aguilera Hurtado*, honorables Senadora *María Eugenia Triana Vargas*.

Ponentes: *Cristóbal Rodríguez H.*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Margarita María Restrepo*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Contestaron:

Amín Saleme Fabio

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Con excusa:

Hernández Casas José Élver

Señor Presidente, le comunico que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario. Entonces vamos a poner a consideración de la Comisión el Orden del Día leído. En consideración el Orden del Día propuesto, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación del Proyecto de ley número 02 del año 2014

Cámara, por la cual se convierte en política de Estado la estrategia de Cero a Siempre, el proyecto de ley tiene como ponentes a los honorables Representantes Ángela María Robledo, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas, Dídier Burgos como coordinador, Rafael Romero como coordinador y fue radicada el 30 julio del año 2014 en la *Gaceta del Congreso* número 562 del año 2014 señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces como este es un proyecto de ley tan importante, tan trascendente para todos los colombianos y para la función de esta Comisión Séptima vamos a trazar unas reglas de juego sobre el proyecto de ley. Lo primero es que por solicitud de ustedes se cursó invitación a los actores del Gobierno interesados, ¿el Ministerio de Educación fue invitado?

El Secretario:

Sí señor Presidente, fue invitado el Ministerio de Educación, fue invitado, lógicamente la delegada del ICBF y quien se encuentra presente, la doctora Karen Abudinen.

El Presidente:

Karen Abudinen, es la directora de primera infancia del ICBF, muchas gracias doctora Karen por su presencia. Esperamos que en la medida en que vayamos avanzando la construcción del proyecto de ley, van llegando los demás funcionarios comprometidos, la Directora del ICBF también viene a la Comisión, ella quería estar aquí presente. Yo les propongo en aras de la importancia del proyecto y en aras de que hay proposiciones radicadas vamos a escuchar a los ponentes y cuando estemos trabajando el articulado, yo les sugiero que leamos los artículos para que los colombianos se enteren de qué se trata, doctor Óscar, porque muchas veces nosotros hacemos leyes aquí, aprobamos artículos en paquetes y este proyecto es de trascendental importancia, vuelvo y repito, entonces que los colombianos sepan qué estamos debatiendo y qué le vamos a entregar como herramienta de protección a la primera infancia, a todos los colombianos. Así que si ustedes están de acuerdo lo vamos a hacer de esa manera y en la medida en que vamos avanzando en el debate vamos discutiendo artículo por artículo si es necesario, y nos vamos a tomar el tiempo que sea necesario para construir un buen proyecto de ley, para avanzar en la construcción colectiva.

En este orden de ideas aquí están los ponentes que son la doctora Ángela, el doctor Cristóbal, el doctor Romero no ha llegado todavía, el suscrito Presidente de la Comisión también es ponente, los coordinadores somos el doctor Romero y yo, entonces vamos a iniciar la discusión, si ustedes así lo consideran, bueno, estaba invitado también uno de los autores del proyecto, el doctor Eduardo José Tous, es un proyecto radicado por el Partido de la U, si ustedes lo consideran podemos hacer un abrebocas con la doctora Karen por parte del Gobierno, para una moción de orden de parte del doctor Óscar.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias Presidente, saludarlos a todos y a todas, simplemente señor Presidente para que me haga claridad frente a la ponencia, quería saber si hay una sola ponencia y si está suscrita por todos, y si están

de acuerdo todos los ponentes en esa única ponencia y si los ponentes antes de escuchar al Gobierno nos van a hacer alguna presentación del proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente:

Sí Señor, estamos de acuerdo todos los ponentes, hay una sola ponencia, es un proyecto que tiene muchas inquietudes por parte de los Congresistas y hay un número importante de proposiciones. Debo decir también en honor al proceso, este proyecto ha sido concertado por el Gobierno y una vez realizada la ponencia tuvimos una serie de reuniones posteriores y hay unas proposiciones que modifican algunos artículos de la ponencia radicada, pero las vamos a sustentar aquí lógicamente. Entonces para dar inicio al debate, doctor Romero, agradecemos la presencia de la doctora Cristina Plazas, Directora del ICBF, entonces para arrancar el debate vamos entonces a someter a consideración el informe de ponencia. Para una moción de aclaración doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, quisiera decir en primer lugar que no tenemos la respuesta, no sé si en las reuniones que hicieron ustedes con el Gobierno, bueno, primero muy buen día a todos y a todas, a la doctora Cristina Plazas, a la doctora Karen, gracias por estar aquí pero uno quisiera primero que nos dijeran cuáles fueron las reuniones a las que asistieron, porque a nosotros no nos invitaron, yo era ponente del proyecto y nunca fui invitada a esas reuniones de los cuales el doctor Dídier habla, en segundo lugar que el Ministerio de Hacienda no ha respondido a la inquietud sobre el tema de fuentes, que obedece a uno de los principios que aparecen en el proyecto, por supuesto que es el de la financiación, eficiencia en el gasto e inversión en la política pública de niñez, entonces no tenemos esa respuesta y me parece que es fundamental conocerla, es uno de los graves problemas que tiene lo que hoy en día se llama la estrategia de primera instancia, que aun cuando ha logrado recursos no sabemos cuál va a ser la fuente concreta, y en tercer lugar, asistieron en ese marco doctora Cristina, dos personas de mi grupo, José Esquivel y Omaira Orduz, yo estaba en Pasto, ellos asistieron a la reunión de evaluación que se presentó el viernes sobre la estrategia, una reunión parece que es bastante interesante, que hace una serie de sugerencias y yo quisiera conocer, si, nosotros tenemos una lista del cuadro de las 44 variables que de manera profunda se evaluaron y cuáles son los llamados de atención que hacen los evaluadores para fortalecer la estrategia, e incluso para convertirla en política de Estado. Quisiera saber a la luz de estos resultados de evaluación cómo ven ustedes el proyecto, porque repasándolo de nuevo esta mañana, yo creo que habría cosas para fortalecer y revisar.

Entonces, quisiera con todo respeto, doctor Dídier, por supuesto yo no me voy a oponer, yo rendí ponencia positiva, Óscar, en el marco de lo que habíamos recibido de respuestas del programa de Presidencia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, del DNP, y del Departamento de la Prosperidad Social que también recibimos respuesta, entonces no tenemos respuesta del Ministerio de Hacienda, que me parece clave porque se trata de una política de Estado, no tenemos respuesta del Departamento Nacional de Planeación quien ha

cumplido una tarea muy importante y lo dirá la doctora Cristina, sí, o no, en lo que es la territorialización de la estrategia, quien hace la coordinación de la Comisión de seguimiento, entonces me parece clave, no asistimos a las reuniones de las cuales nos hablan, entonces sería importante saber qué reuniones se hicieron para saber qué tanto cambia esto, qué fue lo que apoyamos y trabajamos, sin que eso obste para que no haya proposiciones, y el cuarto punto es preguntarle a la doctora Cristina como ve ella esa evaluación que ustedes recibieron del programa o de la estrategia, porque tienen los dos nombres, ¿cierto? Y cruzado con este ejercicio de política pública que es enormemente valioso, enormemente importante, pero que lo que debería hacer es partir de esas debilidades que se señalaron y tratar de superarlas, porque ese es el espíritu, de atención de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años. Gracias señor Presidente, eran como esas las inquietudes que tenía.

El Presidente:

Sí doctora Ángela, tengo una pequeña corrección, todos los ponentes no nos reunimos al mismo tiempo con el Gobierno, al Gobierno se le enviaron comunicaciones para conocer sus posiciones respecto del proyecto de ley y eso usted lo conoce perfectamente, que se pronunciaron, el doctor Romero y yo como coordinadores de ponentes estuvimos en una reunión en el Bienestar Familiar con la doctora Karen y con la doctora Cristina, ellos hicieron unas sugerencias que van a ser puestas a consideración aquí como proposiciones para que todos las conozcamos, este es el sitio del debate, pero digamos, no cambia en nada la esencia del proyecto, ni lo que trabajamos como grupo de ponentes, doctora Ángela, son ajustes que consideramos algo necesarios que aquí las explicaremos en su momento, no hay ninguna dificultad. En esos términos, digamos, no hemos recibido pronunciamiento de Hacienda, no sé si el doctor Cristóbal tiene alguna respuesta al respecto del Ministerio de Hacienda.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Bueno buenos días para todos, primero darle gracias a Dios por esta oportunidad, que vamos a hacer el debate del proyecto de ley de Cero a Siempre, saludar a la doctora Cristina Plazas y a la doctora Karen, nosotros aprobamos el presupuesto y el señor ministro en plenaria, el compromiso es que dejan el 0.5 del 4 por 1.000, nosotros invitamos también a la Ministra de Educación donde también se dejaron unos buenos recursos, no la vemos acá, ni mandó al delegado, entonces señor Presidente como estaba la doctora Ángela Robledo, yo tengo una pequeña presentación si ustedes me permiten para empezar a hacerla, porque, digamos, es el primer debate y lógico que como todo, si vamos a empezar a debatir aquí, los Parlamentarios sabemos que tenemos que corregir algunas cosas que hacen falta de los ponentes y de las personas que van a intervenir para agregarlo o para cambiar, lo importante es que nosotros como dijo la doctora Ángela, los que estuvimos pendientes el viernes en el foro que hubo en el Hotel Tequendama, donde estuvo la doctora Constanza Alarcón, y también no solamente en ese foro, sino también lo que hizo la Universidad de los Andes, sobre el tema de primera infancia y adolescencia, entonces señor Presidente si me permite para empezar la exposición.

El Presidente:

Doctor Cristóbal, deme un segundo, vamos a someter a consideración de la Comisión el informe de ponencia, para arrancar el debate. Sírvase leer el informe de ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el informe de ponencia presentado dice así, por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente, dar primer debate favorable al Proyecto de ley número 002 del año 2014, abro comillas, *por el cual se convierte en política de Estado la estrategia de Cero a Siempre*, se cierra comillas, se adiciona pliego de modificaciones y que da un total de 30 artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el informe de ponencia. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión el informe de ponencia presentado y leído.

El Secretario:

Es aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces vamos a iniciar la discusión del articulado y del proyecto de ley como tal. Le vamos a dar la palabra al señor coordinador ponente el doctor Rafael Romero, en su orden, luego el doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para todos y todas, doctora Cristina Plazas. Este proyecto original del Representante Eduardo José Tous de la Ossa, y el proyecto pues por supuesto llama la atención, porque así como hicimos con el programa de familias en acción, queríamos que esto no fuera una estrategia de un Gobierno, y que mañana llegará otra persona y lo cambiará, porque en la ejecución del programa de Cero a Siempre hemos encontrado los beneficios sobre todo si tenemos en cuenta que es una población muy vulnerable y que lo que no hagamos con estos niños entre los cero y cinco años pues habremos perdido el tiempo, de manera que nos pusimos en la tarea de concertar todas las instituciones que tuvieran que ver con este programa y reunimos a varias, y encontramos por su puesto la ayuda del DPS, encontramos la ayuda del Comité Intersectorial para la Primera Infancia, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema, y a decir verdad hoy por hoy el texto que se trae para primer debate es una modificación prácticamente del 95%, por no decir el ciento por ciento del proyecto original, porque decíamos bueno, si vamos a hacer algo pues vamos a hacer algo que realmente tenga sostenibilidad en el tiempo y que finalmente aporte al desarrollo, hemos tenido algunas dificultades con la integración, lo que pasa con el Ministerio de Educación, por las competencias.

Entonces por decir algo se planteaba que el programa no fuera de cero a siempre sino de cero a seis, como es lo ideal, sin embargo, el Ministerio de Educación ha tenido observaciones desde el punto de vista de com-

petencias, y desde el punto de vista presupuestal, pero yo, y ustedes van a ver en la ponencia prácticamente que todos los artículos tienen modificaciones, yo creo que logramos un consenso rápidamente en todas las instituciones y la idea es que esos niños que hoy tienen una cobertura que no supera el 24 o 25%, podamos llegar a cerca de 2 millones o 3 millones de niños que puedan ser beneficiados, entonces yo creo que está en consideración, señores Parlamentarios, hemos hecho un trabajo con todas las instituciones, por supuesto la preocupación, doctora Ángela y doctor Cristóbal, de que Hacienda no se haga presente, pues lo siento, oficiando por supuesto a que todos se hicieran presentes, si Hacienda no está presente pues finalmente la ley surte, aquí hemos tenido el evento casi contrario siempre, que cada vez que hay un proyecto de ley Hacienda viene y dice que eso desde el punto de vista financiero no es viable, eso ya lo sabemos, y aquí la gran mayoría de las veces, por no decir todas vamos para adelante porque si nos encargamos en el tema presupuestal, que yo sé que por supuesto hay que hacer los programas viables, pero hay que buscar con Hacienda la manera de que eso sea posible.

Ahora, yo diría que aquí es como lo contrario finalmente, si nosotros aprobamos un proyecto de ley donde el Estado, no, el Gobierno, adquiere unas responsabilidades para abordar los temas del programa de Cero a Siempre, en los ejercicios presupuestales que se hagan hacia futuro pues está el marco legal que le dice al Gobierno cuál es el derrotero para tanto en el Plan de Desarrollo como en el presupuesto que hará Planeación Nacional y se aprobará por el Congreso de la República, de manera que yo no creo que sea un inconveniente insalvable que no permita avanzar en este proyecto, es más, la misma norma no nos impide desarrollar el proyecto, ahora, yo diría que como ustedes ven en el proyecto prácticamente todos los artículos están modificados, esa es la discusión que tenemos que dar, si las modificaciones propuestas al texto original realmente coinciden con lo que tiene que ver con esta política de Estado, si son válidas o no son válidas, y nos centremos en ese debate.

Finalmente ustedes verán que en el título sexto habla de la financiación de este proyecto, la financiación de este proyecto, el Gobierno Nacional tendrá que proveer anualmente los recursos para reglamentación pública, para el desarrollo integral de la primera infancia según las metas de cobertura y gestión que se definan en el marco de la Comisión Intersectorial de la Atención Integral, por eso para nosotros fue supremamente útil el concepto que nos envió la Comisión Intersectorial para la Atención de la Primera Infancia, porque son comisiones de orden legal, son unas comisiones que son las encargadas de determinar el rumbo de estos niños, entonces es la fuerza que nos da, es una fuerza que el Gobierno finalmente con ese mandato que le da la ley y que le están votando ahora los Congresistas en este proyecto de ley, por supuesto que el Gobierno tendrá que adoptar las medidas para que por supuesto la ley, no quede una ley para enmarcar.

Yo creo señor Presidente, doctora Cristina Plazas que estamos aquí, porque esto es un proyecto trascendental, doctora Ángela, a nosotros que nos gusta lo social yo creo que la discusión de estos proyectos en esta Comisión es lo que vale la pena que estemos en esta Comisión, como nosotros finalmente vamos a reivindicar a esos niños y niñas, que hoy día no tienen el

amparo completo del Estado y como un Estado, cualquiera que sea el Gobierno tendrá la responsabilidad de invertir en estos niños para que a los cinco años no tengamos niños como hoy día vemos desafortunadamente perdidos por la mala atención, por la desprotección del Estado y no tienen un futuro diferente a lo que su suerte le marcó, de manera que yo los invito a que pacientemente todos participemos en la discusión de estos artículos que se han hecho con la mayor seriedad, con el mayor compromiso, con todas las instituciones comprometidas para que finalmente le podamos dar al país una noticia buena de que esta Comisión más allá de los tintes políticos podemos llevar a la comunidad en general, sobre todo a los niños más pobres, más necesitados, una presencia estatal que siempre se reclama, siempre nosotros hablamos de la ausencia de la presencia del Estado en las comunidades, con este proyecto de ley vamos a que esto sea perenne, que esto perdure en el tiempo y que finalmente tengamos un país mejor y tengamos a unos niños que realmente reciben oportunamente y adecuadamente esta atención integral de todos los sectores comprometidos, no solamente del Bienestar Familiar sino de todas las entidades agrupadas y por eso también en el proyecto estamos interesados en darle mayor vida a lo que tiene que ver con la seguridad social integral de estos niños.

De manera señor Presidente que yo creo que abramos la discusión del articulado, escuchemos a los Parlamentarios y que finalmente cuando aprobemos este proyecto sea de ese consenso de la discusión, de las diferentes vertientes políticas aquí representadas que finalmente yo creo que aquí más allá de una discrepancia política todos estamos enrumados a proteger estos niños que hoy están esperando la presencia permanente del Estado en estas estrategias que están planteadas en este proyecto de ley que en buena hora presentaron. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, yo no sé si Gustavo me puede colaborar para el tema de la luz, y quisiera que de pronto colocáramos un poquito de cuidado en esta intervención y en esta exposición que vamos a hacer, entonces el Proyecto de ley número 002 de 2014 Cámara en lo que miremos estos videos y vamos mirando por favor, se llama lúdica macábrica, por favor para que le pusieramos cuidado.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Como ustedes se pueden dar cuenta no somos ajenos de que los niños estén en el tema de la guerra y hablamos del posconflicto, debo decir que hoy me acompaña una profunda convicción como integrante de la Comisión Séptima, como Representante, como ciudadano, como padre de familia, como uno de los ponentes con la doctora Ángela Robledo, con el doctor Rafael Romero y con el doctor Dídier Burgos, que la infancia debe formar parte de las grandes políticas nacionales y la agenda del Congreso y su función legislativa y de la agenda del Gobierno como ejecutor de las políticas públicas, ante esto nos podemos hacer varias preguntas, al igual tenemos muchas justificaciones para acompañar esta ponencia, una de ellas es lograr la visibilidad de

los más de 5 millones de niños y niñas que existen hoy en el país, todos sabemos que en el año nacen 700 niños y niñas, debo llamar la atención a este Congreso y justificar por sí que esta política de Estado sea aprobada por esta Comisión para volverla realidad y cumplir un mandato, todos sabemos que la misma Constitución en el artículo 44 donde estamos mirando lo que son los derechos, y antes de mirar el artículo 44 nos pusimos a revisar en Google y encontramos los libros para la paz que dicen, la educación más eficaz consiste en que un niño puede entre cosas bellas, eso lo decía Platón, ustedes se imaginan los niños que están en la guerra cuando han tenido una pequeña infancia, eso es lo que tenemos que mirar nosotros, por eso hacemos referencia al artículo 44 de la Constitución, dice:

Son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella como pudimos ver en el video, tener el cuidado, amor y la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral, y en el ejercicio pleno de sus derechos cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y eso es lo que estamos buscando nosotros hoy con esta política pública de Cero a Siempre.

También vemos en la ley del Código de Primera Infancia, la Ley 1098 del 2006, en su artículo 29 dice: la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, comprende la franja poblacional que va de cero a los seis años de edad, desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política, en este código son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, doctora Cristina, usted sabe y ha hecho un esfuerzo y venimos haciendo, el tema de la nutrición de los niños y más en esta edad que es de cero a seis años, por eso nosotros sabemos el fortalecimiento que vienen haciendo las madres comunitarias, las instituciones y colegios escolares donde vemos cómo se viene haciendo el trabajo, porque usted bien sabía, lástima que no está la Ministra, la doctora Gina Parody, cuando enviaban los niños en la parte rural a pie, y no tenían transporte escolar que duraban tres horas para llegar, llegaban insolados y con hambre y sed, se desmayaban, quién aprende así. Entonces, yo creo que nosotros tenemos que mirar esta parte, es bien importante.

Dicho lo anterior, es importante anotar que este es apenas el inicio del debate sobre este tema tan trascendental sobre el cual corresponde incorporar otros puntos que deben ser el resultado del trámite legislativo, uno de ellos es de profunda importancia, es la reincorporación de los niños y niñas en nuestro país, que hacen parte o son víctimas por distintas razones del conflicto armado, por eso también es importante a estas

personas que van a llegar al posconflicto, que queremos que tengan una mejor calidad de vida, una vida digna, que tengan una casa propia, pues tenemos un programa que son de 300.000 viviendas, un niño en plena pobreza cómo va a ser marcado durante toda su vida cuando llegue a crecer, nosotros nos quejamos del vandalismo que hay hoy, de la gente que está atracando, robando celulares, vemos todos los días la guerra no solamente en esa parte si no ya en los adultos, vemos inclusive que por una camiseta están matando, que yo creo que también tenemos que mirar esa parte, lo que está pasando en los estadios.

Es necesario que esta política de Estado sea capaz de lograr que todos los niños y las niñas que son hijos de la guerra puedan transitar en su etapa de niñez y adolescencia hacia el goce de una ciudadanía plena, porque serán estos futuros ciudadanos de Colombia los llamados a garantizar que la barbarie que nos aqueja desde los años 30 y que hoy tenemos la esperanza de terminar, no se repita jamás en nuestra historia, por lo anterior este proyecto de ley como política de Estado no puede ser una simple retórica conceptual, sino que debe ser una herramienta eficaz que permita que cada niño y cada niña sean sujetos sociales prevalentes. Se necesita una política de primera infancia diferencial, nosotros vemos que dentro del proyecto de la ley de Cero a Siempre necesitamos fortalecer varias poblaciones diferenciales, como los hijos de la guerra, como las poblaciones étnicas que en estos días nos dieron una demostración, doctor Óscar, que ha sido un defensor en el Cauca y de las partes étnicas y el doctor Germán, donde vemos cómo castigaron este trabajo, tenemos el tema de la discapacidad, que son niños también, doctora Cristina, que así como se está haciendo con los hogares de Bienestar Familiar, que en el SENA se están capacitando para primera infancia y adolescencia, para manipulación de alimentos, tenemos que mirar cómo se va a trabajar con los niños con discapacidad que tanto los necesitamos, en marzo se vence la ley que aquí en la Comisión Séptima tenemos que trabajar esta parte, por eso el Gobierno debe reglamentar la Ley 618, la ley estatutaria de discapacidad en sus artículos 7° y 11 que habla sobre el derecho de los niños y niñas con discapacidad, sobre el derecho a la educación.

Además, hoy quiero resaltar el trabajo abnegado, poco valorado que hacen día a día el profesorado preescolar que atiende a todos nuestros niños y niñas en Colombia y quiénes son quienes ejecutan esta política que hoy pretendemos elevar a política de Estado, en donde las madres comunitarias, las profesoras de primera infancia hoy requieren un apoyo especial del Estado e información de capacitación, mejoramiento salarial, sobre todo enaltecer la labor que todos los días hacen para forjar colombianos con valores y para preparar niños y niñas con bases intelectuales suficientes para afrontar el camino para toda la vida, pienso que debemos legislar pensando también en fortalecer al profesorado de infancia y adolescencia en Colombia, y es parte fundamental, todo el engranaje de esta política de Estado.

Durante el evento doctora Ángela Robledo, que hablaban de reflexiones sobre la política de atención integral de la primera infancia que se llevó a cabo en Bogotá la semana pasada, la Coordinadora Nacional de la Comisión Intersectorial de primera infancia, la doctora Constanza Alarcón, que yo también había solicitado que la invitaran hoy a la reunión, señaló que

en Colombia existen, doctora Ángela 5.750.197 niños y niñas de cero a seis años en Colombia, que eso significa el 10.09 de todo el país, pero con gran sorpresa miramos que 2.200.000 están en pobreza en condiciones terribles, esos 2.200.000 significan, doctora Cristina, el 42.71, no son niños que están en el norte, ni que pueden ir a Unicentro, ni a la Gran Estación, eso es lo que tenemos que revisar nosotros cuando hablamos de este proyecto y de este programa de Cero a Siempre, que tenemos que recuperar una niñez sana, una niñez digna, una niñez que pueda jugar y ahí tenemos que hablar, doctora, del tema de infraestructura de los centros de desarrollo infantil como lo ha solicitado, que estuvo la doctora Cristina con la doctora Ángela Robledo en Uribe, también lo ha solicitado Casanare, como la ciudad de Agua Azul, también lo solicita en Boyacá, una ciudad como Sogamoso, como Miraflores, diferentes partes quieren tener este servicio, y hablamos con la doctora Constanza Alarcón y de los 5.750.197 niños que hay en estos últimos cuatro años, solamente han sido atendidos 978.387 entre niños y niñas, o sea que sí es importante que esta ley sea política pública del Estado, a eso los quiero invitar yo, porque actualmente con la estrategia de cero a siempre se ha implementado de los 32 departamentos en 25, y vemos 300 municipios y 15 comunidades étnicas de Colombia,

Nosotros sabemos que en los planes de desarrollo empezando el año tenían todos los alcaldes, todos los gobernadores, tenían que incluir el programa de infancia y adolescencia, pero vemos, doctora Cristina, que no ha sido así, pero hay una cosa, queda plasmado en el papel, en El Plan de Desarrollo pero muchos municipios no tienen los recursos para ejecutar estos programas, tenemos que acompañarlos desde el Estado, la doctora Ángela Robledo preguntaba cuánto hay para de Cero a Siempre, 330.000 millones de pesos me dijo la doctora Constanza Alarcón, entonces tenemos que, la sostenibilidad a largo plazo de la estrategia de cero a siempre, y la posibilidad de convertirla en una política de Estado no permite una estrategia desarticulada de los Gobiernos locales, a la fecha el programa de atención se ha implementado solamente en 25 departamentos, tenemos que completar los 32, doctora Cristina, el escenario que se plantea es que aunque la estrategia de un gran avance en la construcción de una política pública en favor de los niños y en reconocimiento a los derechos, es necesario mirar qué va a pasar con el programa, con los cambios que está teniendo el país, el tema del posconflicto, la ruralidad, la superación de pobreza extrema, y cómo articular la política económica con lo social y cómo resolver el problema del financiamiento.

Lo anterior fue la gran conclusión del foro de la semana pasada, conclusión que comparto absolutamente, basta mirar una cosa, doctora Cristina, lo de educación, mirando el Decreto número 4875 del 2011, que crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y la Comisión especial de seguimiento para la atención integral de la primera infancia creemos que estas instancias deben tener asiento por lo menos del Ministro de Hacienda que no está hoy presente, también debe tener presencia la Procuraduría Delegada de Infancia y Adolescencia y Familia, y la delegada de la Defensoría del Pueblo como garante de los derechos de los niños, pero con gran sorpresa señor Presidente encuentro y quiero resaltar, que ningún miembro de la Comisión Séptima de Cámara ni Senado tienen asiento en la Comisión de Seguimiento para la

Atención Integral de la Primera Infancia, entonces yo sí quiero solicitar que nosotros que estamos estudiando, que vamos a aprobar, tenemos que tener asiento, no los de la Comisión sexta que tienen derecho a dos, le debe pertenecer a la Comisión Séptima de Senado y a la Comisión Séptima de la Cámara, por eso, lástima que no estuvo la Ministra Gina Parody, el programa de Cero a Siempre debe nutrir los modelos para la ejecución de políticas de atención a la primera infancia.

En otros países de Latinoamérica, y sobre todo se deben buscar espejos que nos permitan visualizar, hoy tenemos un país que ha sido pionero, Chile, que se llama Crece Contigo, tenemos a Uruguay que se llama Crece Contigo, Argentina, Primeros Años y Creciendo Juntos y tenemos un ejemplo de un país es del posconflicto que es el Salvador, políticas públicas de protección integral en la primera infancia, y Colombia que se llama estrategia de Cero a Siempre, en el tema de Chile cuya política se orientó en sus inicios a formar niños que debieron crecer en un país como el de nosotros, polarizado no por el conflicto armado, sino por el período que le siguió a la dictadura militar; en el mundo los niños nos dan el ejemplo de una dimensión increíble, como lo dijo una niña, que quiero que le pongan por favor cuidado al último video que se llama Malala, que tuvo premio de la paz, por eso hoy me siento orgulloso de estar acompañado de la doctora Cristina Plazas, de la doctora Karen, de la doctora Guillermina Bravo Montaña, de María Margarita Restrepo, de Ángela María Robledo, de Esperanza María Pinzón, de Ana Cristina Paz, y de nuestra primera Vicepresidenta Argenis Velázquez, para que miren este video de la capacidad de la mujer y del trabajo, aquí está una demostración que cuando todos trabajamos unidos lo podemos lograr, lo decía el doctor Romero, aquí nosotros no estamos mirando el color político porque estamos es mirando la pobreza, lo decía bien el doctor Jorge Eliécer Gaitán, el hambre no tiene color político, no es ni azul ni roja, es pálida y por eso yo los invito a ustedes para que pongamos cuidado, dice: la infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir, nada hay más insensato que pretender sustituirlas para las nuestras, eso lo dijo Jacobo Rousseau. Entonces, quiero por favor que miremos nosotros este video por favor y le pongamos buen cuidado.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Después de esta profunda enseñanza que nos deja una víctima triunfante de la guerra y que nos muestra el camino a la educación de nuestros niños, diciendo un niño un profesor un lápiz, en educación podemos cambiar el mundo, que fue una de las frases que dijo la doctora Cristina cuando se posesionó como directora de Bienestar Familiar, nosotros hablamos de que queremos ser pioneros en el 2025 en educación, y eso es lo que queremos nosotros, no queremos más guerra, queremos tener una total paz y tranquilidad y ojalá que nosotros estemos en la Comisión Séptima, pasemos a la historia para que nuestros hijos y estos niños como lo dice el informe, de 5.125.000 sepan que tuvieron personas que querían que vivieran en paz y con dignidad, por eso quiero mirar la desigualdad y la pobreza, quiero aprovechar este debate para invitar a todos los miembros de la Comisión para que acompañemos y hagamos el primer foro de construcción de la política pública de infancia y posconflicto que llevaremos a cabo en los próximos días, y cuyo objetivo será recoger experien-

cias en torno a la construcción y enriquecimiento del presente proyecto de ley para el cual anuncio desde ya mi voto positivo. Debemos reunirnos con los niños y ojalá los niños de la guerra, qué piensan, que hagan un dibujo y qué es lo que desean ellos y a ellos los debemos invitar es para que tengamos infraestructura y puedan jugar, puedan recrear y lo que es la niñez y en vez de tener un arma que tengan un excelente juguete como lo dijo Platón en la segunda diapositiva que presentamos. Mil gracias a ustedes y Dios me los bendiga.

El Presidente:

A usted muchas gracias doctor Cristóbal Rodríguez. Le vamos a dar la palabra a otra ponente, la doctora Argenis Velázquez.

Honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para los compañeros de la Comisión, para la señora directora del ICBF, Cristina, bienvenida a este recinto, igualmente para la doctora de primera infancia. Yo como ponente quiero sumarme a las intervenciones que hicieron mis compañeros debido a que este proyecto es un proyecto donde le vamos a llegar a los niños más pobres de Colombia, yo vengo de un departamento que ha vivido casos de esos videos, doctor Cristóbal, de verdad, muchos niños huérfanos por la violencia, por la guerra, niños que han caído en minas, hay niños, el caso de un niño en Putumayo que estaba jugando y había un tubo de esos que pasa el crudo y había una bolsa como un regalo, como un juguete encima de ese tubo y el niño agarró ese juguete y era una mina, él perdió uno de sus ojos y el otro es muy poquito lo que se pudo recuperar, por eso nos da tristeza y como madre, porque soy madre de dos hijos, nos da tristeza que hayan niños en Colombia que vivan esa desigualdad, hay que apuntarle, doctora Cristina, y todos los de la Comisión nos sumamos a ayudarle, a rodearla, a llegar a hacer ese trabajo que usted está haciendo, que es llegar a los departamentos a ver la problemática, desafortunadamente al niño todavía no hemos podido ir, pero yo sé que usted nos va a acompañar al Putumayo para que usted pueda ver la problemática de la niñez y podamos sacar adelante esta edad tan importante como es, los niños de cero a cinco años, que es una edad muy importante donde el niño empieza a formarse, donde empieza a crecer y necesitamos que no haya niños desnutridos, que no haya niños con hambre, a veces los padres de familia castigan a sus hijos porque no rinden en clases, pero siempre he dicho que es imposible que un niño rinda en sus clases cuando hay niños con hambre y con necesidades, por supuesto que me uno a esa propuesta, doctora Cristina y señor Presidente de la Comisión, yo entregué una proposición donde quiero hacer una pequeña modificación, pero apoyo esta propuesta, la apoyo porque va a favorecer los niños del país, porque es una política pública, doctora Cristina, es más, hay que trabajar para que no sea solamente política pública sino constitucional, que podamos incluir esta propuesta en la Constitución Política. Muchas gracias Presidente y a todos los presentes.

El Presidente:

A usted doctora Argenis muchas gracias. Tiene la palabra la ponente, la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, muy bella la presentación que hace el Representante Cristóbal Rodríguez, creo que fue porque nos invocó muchas cosas lindas, Cristóbal muchas gracias de verdad, muy inspiradora la presentación, yo quisiera simplemente señalar algunos de los elementos que me parece que pueden servir a la discusión a la que nos ha invitado tanto el Presidente Dídier, como el coordinador de la ponencia doctor Rafael y el primero en recordar que este proyecto y creo que como queda finalmente logra hacerlo es que nosotros estamos desarrollando uno de los componentes del artículo 44 de la Constitución, doctora Argenis, el artículo 44 de la Constitución señala, simplemente para recordar que los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de todos los demás en Colombia y que hay un interés superior del niño y de la niña, en desarrollo a la Convención Internacional que suscribió Colombia, en desarrollo a una ley que acepta, la 1098 en la cual Colombia acepta hacer parte de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, y otro elemento que me parece clara, es el código, la Ley 1098, que yo diría que es nuestra carta de navegación sobre los derechos de los niños y las niñas, donde hay un artículo fundamental, un principio que también está en la Constitución que es la corresponsabilidad.

Entonces quisiera decir que desde nuestra perspectiva y la razón por la cual rendimos ponencia positiva para este proyecto es que de alguna manera desarrolló a profundidad uno de los artículos que está en el Código de Infancia y Adolescencia, que es la política de primera infancia. Ustedes me han visto acá en muchas oportunidades oponerme cuando salen proyectos, doctora Cristina, que yo siento que traicionan el espíritu de la Ley 1098, que nos costó tanto tiempo, a este país le costó por lo menos casi 10 o 12 años ponerse al día con la normatividad Nacional, internacional, y en la medida en que a veces tenemos tanta obsesión por legislar, aquí han llegado proyectos que pueden ir en contravía de este código, por el contrario esta política a mí me parece que la señala, y quiero decir esto porque nosotros estamos aquí es señalando y trabajando alrededor de unos elementos articuladores, la política la desarrolla el Ejecutivo en corresponsabilidad a nivel Nacional, departamental y municipal con los gobernadores como está en el código de infancia, con los alcaldes, también donde hay una enorme responsabilidad y con las organizaciones de la sociedad civil que son fundamentales en ese marco de la corresponsabilidad, entonces en este primer punto decir que se profundiza, se desarrolla este artículo del código que habíamos puesto en términos de priorizar la primera infancia.

Segundo, muchos de nosotros de quienes estamos aquí tenemos formación en el mundo de la ciencia social, como en el mundo de la medicina, antropólogos, psicólogos, trabajadores sociales, economistas, médicos, médicas, bueno y en general cualquier ciudadano sabe que esos primeros cinco años, ya no los primeros cinco años, desde la gestación se están generando las bases fundamentales para el desarrollo de una vida digna, un desarrollo cognitivo, un desarrollo emocional social y cultural de nuestros niños y niñas, entonces esa tarea de cuidar la vida, de protegerla y de potenciarla en esos primeros años es fundamental, y está en el espíritu de este proyecto como bien lo decía Rafael, el proyecto

cambió significativamente cuando lo conocimos en la una buena iniciativa pero desperdiciaba mucha de la fuerza de normatividad y de espíritu que Colombia ha desarrollado y me parece que el proyecto lo recoge en sus 30 artículos como están presentados, simplemente como hice alusión a la gestión de evaluación que se hizo el viernes pasado, donde se presentaron distintos estudios que sería muy importante, yo sé que aquí hay interés, Karen, de muchos de nuestros compañeros de la Comisión Séptima y que nos pudieran hacer llegar seguramente la relatoría de lo que fueron esas distintas miradas, esas distintas perspectivas porque en esas 44 dimensiones a las cuales se acercan yo me voy a permitir resaltar unas 10 para que en la discusión que vayamos a dar tengamos en cuenta si es necesario enriquecer algunas de las proposiciones, señor Presidente. Un primer llamado de atención que se hace en muchas de estas evaluaciones es sobre la coordinación de la estrategia, y se dice que si bien esa mesa cumplió un papel importante, doctora Cristina, sería muy bueno conocer su opinión, quizá ya es el momento y yo estoy de acuerdo con esa recomendación, que esto entre a hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que sea el ente desde el cual se desarrolle porque en esa Comisión, que miren por quiénes está conformada y miremos hoy quién viene a esta sesión, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, ASPE, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, DNP y Presidencia de la República.

Entonces, sin que se pierda el carácter de atención integral, porque en eso se diferencia de un proceso de preescolar o de educación inicial, nuestra recomendación frente a este punto de debilidad que presenta las distintas evaluaciones, es que esta política de primera infancia sea coordinada, desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar manteniendo como se dice todos los elementos que aparecen aquí como principios de la política. Y por supuesto clave el rol del DNP doctora Cristina para lo que se llamaría la territorialización en los distintos departamentos, el Putumayo como tú lo señalabas, pero en Nariño, en la región Caribe, en Guajira es fundamental que ocurra.

La segunda, también hay una preocupación y un señalamiento sobre la conducción de la política, en estos esfuerzos de intersectorialidad que son tan importantes en Colombia porque cuando revisamos aquí la situación de La Guajira, veíamos precisamente que una de las cosas que fallaba era esa intersectorialidad, cuando hemos visto compañeros del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que después de prácticamente seis u ocho años no tiene una cabeza responsable de este subsistema, vemos entonces que es fundamental definir no solo la intersectorialidad, la integralidad en esas acciones sino también la conducción de la política y creemos que por toda la experiencia, por el interés que se ha mostrado, uno diría un poco esporádico, pero el que la ha escuchado a usted, doctora Cristina, debe fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, esa conducción debería estar en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Sostenibilidad de la política técnica y financiera compañeros, cuando aquí se habla de sostenibilidad y cuando yo reclamo como en muchas oportunidades lo hacemos por la no respuesta desde agosto 20 del Ministerio de Hacienda, no es tanto porque quede garantizado el presupuesto, es que una cosa es tener presupuesto, doctor Romero y tú lo sabes, pero otra cosa es

asegurarle una fuente estable, porque lo que señalan en general en esta síntesis que elaboró nuestro grupo de trabajo es que la política social y en muchas oportunidades la política para la niñez es lo que llaman los economistas procíclica, si hay recursos, hay fuente, si no la hay, es un enorme riesgo, entonces así como tenemos el Sistema General de Participación, así como hemos dispuesto los recursos del Sistema de Regalías para adelantar trabajos y estudios en primera infancia, por ejemplo, por simplemente señalar dos fuentes seguras, a mí sí me interesaría muchísimo, si esto es el sueño y la realidad que queremos para nuestros niños y niñas, conocer cuál es el concepto del Ministerio de Hacienda, y si no lo podemos tener ahora, sí, un compromiso contundente y claro de encontrarle, Representante Argénis, una fuente para esto.

Lo otro, nos piden a quienes trabajamos en el marco normativo, quienes hacen la evaluación de la estrategia y a quienes legislamos, que estos proyectos deben ser leídos de manera armónica con las otras reformas, creo que lo logramos con la Ley 1098, creo que lo logramos con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, creo que lo logramos con el artículo 44, sin embargo recordemos compañeros que la Ley 1438, yo soy muy mala porque no soy abogada, recordemos que ahí hay un capítulo especial, doctora Cristina, para el tema de la atención a los niños, y que hay una disposición de obligatoriedad de atención inmediata a niños menores de un año, entonces es un llamado de atención para que en el debate tengamos en cuenta si esa armonización de ese conjunto, lo que yo llamo una caja de herramientas normativa, que en nuestro debate esté presente, para que lo que hagamos sea enriquecer lo existente, fortalecerlo con esta tarea.

Viene un gran capítulo, el de talento humano y por supuesto me parece interesante, los evaluadores como lo ha hecho la Unesco, doctora Cristina, doctora Karen, compañeros, es reconocer los distintos agentes educativos cuando se trata de primera infancia, aquí se hablaba de el Salvador, un ejemplo de lo que ocurrió en Salvador en atención a primera infancia después de que ellos logran poco a poco transitar de la guerra a la paz, y allí entonces en ese reconocimiento, doctora Guillermina, porque Gloria Stella era una de las defensoras de la tarea de las madres comunitarias, está el reconocimiento y la cualificación de las madres comunitarias como agentes educativas, pero también están los distintos funcionarios de salud, educación, de cultura, que se vinculan a la estrategia y tienen que tener una formación de alguna manera especial y cercana a lo que significa trabajar con niños, no es lo mismo trabajar con niños y niñas que con adolescentes, que con personas mayores, que con jóvenes, entonces hay un llamado doctora Cristina en estas evaluaciones que ustedes conocen y que contrataron, que el capítulo de talento humano sea especialmente reconocido y ahí yo tengo una inquietud y estará seguramente en función de una proposición que voy a presentar para el artículo 4º, que es una discusión que he escuchado con Fecode, la Ley 115 si ustedes recuerdan habla de educación preescolar, hay lugares en Colombia por ejemplo Bogotá, Medellín, Barranquilla, quizás Tunja, que tiene en algunas de las instituciones educativas preescolar y lo tiene para el grado kínder y transición, o para lo que algunos llamaron, incluso, el grado cero que lo llamaban el sistema educativo formal, y ahí hay un debate interesante porque ustedes lo saben, y por eso sería muy importante y yo insisto en

que Gina Parody venga a la próxima sesión porque yo la quiero escuchar, cuál es la posición del Ministerio de Educación frente a este tema de cómo entroncar donde existe ya la oferta de preescolares que es de alguna manera una atención en el marco del sistema formal educativo, con esta propuesta de atención integral a la primera infancia, pero ahí hay un debate, hay un tema de discusión que no es solamente gremial, es conceptual y sería muy importante escucharla.

Tengo tres observaciones más de lo que fueron recogidos a manera de alerta que es muy importante que haya una evaluación, sirve muchísimo para seguir enriqueciendo la tarea, lo que decía Cristóbal, hay una recomendación doctora Cristina y nosotros la sabemos, en esa visita que hacemos a La Guajira, pero cuando uno va al Putumayo, al Amazonas, al Cauca, querido Óscar, la necesidad de fortalecer la estrategia integral en zonas remotas y en grupos étnicos y en atención a niños y niñas con discapacidad. Ahí tenemos un enorme reto y yo quisiera decirles y les comentaba después como a manera de seguimiento de esa visita a La Guajira, que uno pensaría doctora Karen que este programa tendría que ser todos los días, todo el día y no prácticamente tres días como ocurre en La Guajira, donde debajo de una enramada van 40 niños, están cuatro horas, reciben un desayuno que no creo yo que responda a las necesidades proteínicas ni nutricionales y es el enorme reto que tienen ustedes, entonces esto seguramente va a quedar como lineamiento general pero en el desarrollo y la reglamentación de la ley es importante hacerlo.

El otro es todo el tema de corresponsabilidad, en esto por ejemplo países como Cuba tiene una tarea de escuela de padres que es absolutamente importante, en algún seminario hace muchos años nos contaban los cubanos que estos son líderes, que enfrentan una precariedad de recursos dijeron dónde ponemos los recursos, y después de muchas evaluaciones y estudios para mejorar el tema de la educación en la atención a los niños y niñas decidieron que lo que había que hacer era trabajar de manera fundamental con las familias para fortalecer y hacer mucho más armónico, lo que ocurre en este espacio de educación de primera infancia que es un espacio más de socialización primaria que de una socialización secundaria que se parece más a la escuela, pero que tiene que tener condiciones sociales de dispositivos, de dignidad al cual van los niños. No pueden seguir siendo las enramadas, no pueden seguir siendo aun las que no estén dispuestas para ellos.

Y el punto de seguimiento, sistema de información y evaluación comprobarían, diría con Cristóbal que sí es muy importante quizás haya que revisarlo, poner una Comisión de seguimiento a la Ley 1448 de atención a las víctimas, tiene esa Comisión de seguimiento y ha sido una muy buena herramienta porque más que ser un ejercicio de perro rabioso, lo llamo yo, de estar todo el tiempo ladrándoles a las organizaciones del Estado, lo que se logra es un ejercicio de cooperación, de escuchar a la sociedad civil, porque a mí sí me parece que a este proyecto le hace falta más participación de la sociedad civil, y será otro de los puntos que podemos revisar. Entonces en ese tema de evaluación que es otra de las recomendaciones que hacen los evaluadores es que se siga manteniendo el monitoreo que es mucho más constante la evaluación, seguramente el primero es una evaluación de cobertura, una evaluación más cuantitativa y después habrá que hacer una evaluación mucho más cualitativa de impacto y de efectos, si po-

dríamos pensar en agregar un artículo para crear una Comisión donde podamos tener nosotros a manera de seguimiento y de cooperación un ejercicio de tarea. Esa es mi intervención.

Como ponente, decirle por supuesto que el proyecto con los aportes que hicieron nuestros equipos de trabajo y nosotros gana cuerpo, está muchísimo más integral. Me parece muy importante escuchar las opiniones de ustedes y perdónenme la insistencia para pedir que esté aquí, yo quisiera que vinieran tanto el Ministro de Salud, la Ministra de Educación porque yo diría que es como la tríada sobre la cual descansa la principal responsabilidad, no la única, pero sí la principal responsabilidad para la atención integral de la primera infancia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ángela, quiero decirle varias cosas, primero estamos esperando la presencia del Ministro de Hacienda en el recinto, viene para acá para avalar con su presencia y seguramente con su intervención este proyecto de ley que vuelvo y repito es el más importante de todos los proyectos de ley que se van a hacer en estos cuatro años en el Congreso de la República; de eso no tenemos ninguna duda. Celebré además doctora Ángela su planteamiento, usted es una congresista muy acuciosa que hace oposición reflexiva pero que mire que estamos en un proceso en donde todos estamos de acuerdo, la protección integral de la primera infancia, y estoy convencido de que todos los partidos políticos y todas las bancadas estamos halando absolutamente para el mismo lado, eso es fundamental. Reconozco la presencia en la Comisión del doctor Eduardo José Tous, quien fue la persona que lideró en la bancada de Cámara de la U, el partido de la U, la presentación de este proyecto de ley; es el coautor digámoslo así principal de este proyecto de ley y con compañeros de la bancada radicamos el proyecto de ley en el Congreso de la República que nos tiene aquí debatiendo.

De igual manera doctora Ángela va a haber una discusión sobre el artículo 4°, obviamente la competencia y un punto gris que habría ahí entre de 0 a 5 no hay problema, entre 5 y 6 se abre un punto gris por competencia, pero lo vamos a dilucidar obviamente y si no lo hubiera, no contamos con la Ministra de Educación seguramente en la plenaria lo vamos a hacer pero seguramente aquí lo vamos a sacar bien, para no superponer competencia y sobre todo el tema de recursos pero garantizando la atención integral de cero a cinco años y de cinco años en adelante pues obviamente también habrá competencia del Ministerio de Educación, pero de igual manera quiero decirles que también fue concertado con usted y con todos, el sistema y el proyecto de ley que establecen una política de formulación, una política de ejecución y una política de evaluación de las competencias, inclusive los actores del sistema, todos los actores del sistema tienen la obligación de presentar a tres instancias al Congreso de la República, al Gobierno nacional, a las asambleas departamentales, Gobiernos territoriales y a los consejos municipales de los Gobiernos municipales informes de avance y de ejecución de la política de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre. Entonces es fundamental que los colombianos sepan todos que vamos a volver política de Estado, porque este programa esto que es hoy un programa es una obligación del Estado pero no estaba comprometido con una política de Estado; aquí

lo que vamos a hacer es volver la política de Estado con el concurso de todos los partidos políticos.

Para las reglas del juego voy a hacer lo siguiente: Me están pidiendo la palabra varios congresistas que no son ponentes, le voy a dar la palabra a la bancada del Centro Democrático que es la única que no ha hablado, si la doctora Ángela es del Partido Verde querido doctor Óscar. Lo que les voy a decir lo siguiente: A todos les voy a dar la palabra; lo que pasa es que quiero que me entiendan lo siguiente: Primero están hablando de los ponentes, yo inclusive sobre ponente y digamos no quise participar, pero como de alguna manera el Partido Liberal ya habló en cabeza del doctor Romero, el Partido Verde ya habló en cabeza de la doctora Ángela Robledo, ponente, el Partido de la U ya habló en cabeza del doctor Cristóbal, inclusive la ponente la doctora Argenis, entonces le voy a dar la palabra, ya voy para una moción de orden doctor Édgar, le voy a dar la palabra al Centro Democrático como partido porque me imagino que es para avalar el proyecto, no para discutir los artículos, le voy a dar la palabra a una persona del Partido Conservador me imagino que es para avalar el proyecto y seguidamente le voy a dar la palabra al Gobierno en cabeza de la doctora Cristina Plazas, luego bancada unipersonal del MIRA también la palabra. Pero les voy a pedir un favor doctora Guillermina y a todos, no es por coartar el derecho a hablar, vamos a hablar exclusivamente de avalar; estamos en el informe de ponencia, no estamos en el articulado, para que no vayan a decir de yo hice una propuesta al artículo primero al tercero y el quinto, en su momento, ¿estamos de acuerdo? Vamos a hablar del informe de ponencia, vamos a hablar de carácter general del informe de ponencia, luego del articulado. En el articulado entonces ya le doy la palabra a todo el que pida la palabra sino demoramos tres días del día nos demoramos, yo no tengo ningún problema. Para una moción de orden del doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Sí presidente yo le sugeriría con mucho respeto, yo sé que usted es la persona que deben moderar el debate de estudio de esta iniciativa comoquiera que esto no es un debate, esto es el estudio de un proyecto de ley. Nosotros nos hemos venido quejando acá mucho y de manera particular quien habla de que es necesario conocer qué está pensando el Gobierno con respecto de esta iniciativa. Tenemos al Gobierno aquí sentado en cabeza de la doctora Cristina Plazas, yo sí le pediría Presidente que nos permita primero conocer qué está pensando el Gobierno para nosotros podernos formar un criterio en el momento en que empecemos a votar, que de parte también le sugiero Presidente, esta es una iniciativa de 30 artículos, por economía miremos los artículos que no tienen proposición, los consideremos en bloque y después de los que tengamos proposición, pues ahí todos los compañeros van a tener la oportunidad de hablar porque o si no nos quedamos en posiciones de bancadas y no entramos en el estudio y nos conocemos ni qué está pensando el Gobierno y sería muy importante señor Presidente conocer también, ya que comoquiera que esta acá el señor autor de la iniciativa, que nos ilustren cómo esta iniciativa como usted lo ha considerado de pronto va a ser la iniciativa más importantes de este cuatrienio, pues le demos la oportunidad de que él nos explique de dónde, por qué, cuándo, surgió esta bella iniciativa que yo sé que todos

aquí vamos a estar avalando; eso era señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, ha lugar la intervención o moción de orden, entonces vamos a hacerlo así. Para planteamiento general de informe de ponencia, le voy a dar la palabra única y exclusivamente a una persona de cada partido, a la doctora Margarita, al doctor Mauricio, doctor Wilson, la regla del juego es así como la estoy trazando de acuerdo, y, ya fue aprobado, y al doctor Tous y luego al Gobierno y después, ah y la doctora Guillermina, carácter general y luego el doctor Tous y luego escuchamos al Gobierno y ahí sí nos adentramos a la discusión de los artículos. Doctora Margarita tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchas gracias Presidente, lo primero es acogermelo y felicitar a Cristóbal por la presentación que hizo, pienso que el espíritu de las leyes debería ir enfocados como él los enfocó, fortaleciendo la parte humana y el servicio a la comunidad. Me parece maravilloso todo lo que hemos dicho aquí y el Centro Democrático se acoge y a apoyar la ponencia. Pero me preocupa que nunca se habla de los niños reclutados, de los menores de edad reclutados que están por fuera de esta ley, me preocupa doctora Cristina Plazas la indiferencia del Gobierno, yo personalmente a usted la invité hace un mes y medio a un foro que va a haber en Medellín este jueves de ocho a 12 del día, no tuve respuesta de su oficina, entonces llamé, me dijeron hace un mes que usted estaba muy ocupado el jueves, yo de ley que por favor intentara porque para nosotros es muy importante trabajar en equipo, uno solo no puede y si la oposición por oposición no vale la pena. La proposición es importante en la medida en que sea enriquecedora, entonces me parece importante y más teniendo en cuenta el momento que vivimos, un periodo de conflicto, de posconflicto, tenemos que tener en cuenta esos niños, y los estamos haciendo a un lado, son invisibles, por qué el Gobierno Nacional quiere invisibilizar a los niños reclutados menores de edad.

El Presidente:

La doctora Margarita, muchas gracias por su intervención, no perdamos de vista este es un proyecto de ley que vuelve política de Estado la atención integral de los niños de cero a cinco años, de cero a cinco o de cero a seis. Esta es una discusión que vamos a hacer sobre el artículo 4° ahora, entonces pues obviamente los niños de cero a cinco por razones lógicas no tienen por qué estar en la guerra ni estar reclutados, daremos el debate después sobre el tema de los niños en la guerra que es un tema que ha preocupado muchísimo a la doctora Ángela Robledo, y aquí dimos un debate al respecto que lideró la doctora Ángela Robledo sobre ese tema ya hablamos. Tiene la palabra el doctor Mauricio sobre el informe de ponencia.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peñaláz:

Sí presidente muchas gracias, la verdad es que efectivamente no creo que encontremos a algún Parlamentario que se vaya a oponer a iniciativas como estas, por supuesto que queremos aportarles a estos temas que son sensibles y que son muy importantes, el Partido Conservador se suma, pero yo tenía una inquietud ge-

neral de los ponentes, que me parece podrían contestar antes de empezar el estudio del articulado, que yo quisiera doctora Ángela que en términos paisas me dijeran en qué consiste la estrategia De Cero a Siempre y que si esa definición está en el proyecto de ley, porque es que yo no la he podido encontrar. Gracias.

El Presidente:

Doctora Ángela, no le vamos a responder ahora, queda para la discusión de los artículos, y del objeto del proyecto. Vamos a dar la palabra a la doctora Guillermina.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente. El movimiento político MIRA va a avalar este importante proyecto de ley porque queríamos hacer una reforma a la educación en materia de formación de valores, pero encontramos que en este proyecto de ley podemos insertar la formación de los niños en valores, porque una cosa son los principios –yo quiero que me presten atención a esto que estoy exponiendo–, una cosa es el principio, yo puedo hablar de equidad, de generosidad, pero, si no formo a los niños para que ellos interioricen esos principios y obtengan los valores, no estamos haciendo absolutamente nada. Queremos es un cambio en la educación y formación de estos niños y por eso yo quiero que hagamos una reflexión sobre este aspecto. También el movimiento político MIRA va a apoyar este proyecto de ley porque es la manera de prevenir el sufrimiento tan grande que tienen muchos niños, con relación al abuso sexual infantil, los niños y las niñas, la explotación sexual infantil, todas estas cosas ocurren porque las madres cabeza de hogar tienen que irse a trabajar y tienen que dejar los niños en manos no adecuadas y vemos cómo ellos son utilizados y se les maltrata también, el maltrato infantil de los niños que son utilizados para el trabajo infantil, y algo que aquí decía la doctora Margarita, los niños, pueda que no sean enrolados en el conflicto armado, pero sí son víctimas del conflicto armado, cuando les matan los padres, cuando viven en esa situación de violencia, en algunos lugares donde el conflicto armado es muy fuerte.

También quiero que tengamos en cuenta la ruralidad, porque a veces hacemos los proyectos de ley, alguien hablaba creo que el Representante Cristóbal, de enfoque diferencial y nosotros tenemos que apuntarle también a la ruralidad, a los niños y niñas campesinos y campesinas, y debemos entonces siempre tener en el articulado la palabra rural, porque hemos descuidado la formación de los niños y el conflicto armado se presenta más en la zona rural. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Guillermina, su preocupación estaba consignada en el proyecto de ley, el artículo 6° reconoce que la política será implementada en todos y cada uno de los rincones del territorio nacional, allí no se discrimina que sea solamente para la zona urbana o para la zona rural, en todo el territorio nacional y obviamente con reconocimiento, con enfoque diferencial y con enfoque poblacional, específicamente lo dice el proyecto de ley. Doctor Mauricio, para ganar un poquito de tiempo es muy importante los primeros cuatro artículos del proyecto de ley, usted va a reconocer exactamente qué es la política de cero a siempre y si le queda alguna

duda entonces, la doctora Cristina nos puede reforzar un poquito. Le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Eduardo José, ¿qué se hizo?, ¿El autor se fue? Listo, entonces eso debe ser un momentico, entonces ya una vez que intervinieron todos los partidos le vamos a dar la palabra. Mire doctor Germán, doctor Óscar, doctor Wilson, doctor Rafael cuando estemos en la discusión del articulado vamos a tomar la palabra; recuerden que estamos en el enfoque general. Ahora sí vamos a escuchar al Gobierno Nacional en cabeza de la doctora Cristina. Doctora Cristina Plazas muchas gracias por estar en la Comisión Séptima, por el acompañamiento al proceso, tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Bueno, muy buenos días para todos. Primero yo me siento muy contenta, sobre todo porque acá se está viendo que el artículo 44 de la Constitución se está cumpliendo doctora Ángela María, que es que los derechos de los niños y niñas en el país prevalecen sobre cualquier otro derecho. Y ¿Por qué lo digo? Porque cuando uno está en una discusión de un proyecto de ley como este, en donde todas las bancadas manifiestan su acuerdo, eso quiere decir que los niños y niñas están por encima del color político, de la ideología de cada una de las personas que están acá y que todos nos unimos, yo creo que eso es paz, estos son actos de paz sobre todo en un país que está buscando alcanzarla, y que todo el mundo acá está de acuerdo y estoy segura de que no solamente los Congresistas sino que hemos hablado con la sociedad civil, con las organizaciones no gubernamentales, la misma comunidad internacional, toda esta de acuerdo en la importancia de la primera infancia, por eso yo me siento en el día de hoy muy contenta y cuando uno ve que ese artículo se está cumpliendo, eso tiene que ser de reconocimiento del país, el país debe estar contento de lo que está pasando en el día de hoy en esta Comisión, quiero agradecer especialmente a los honorables Representantes, Albeiro Venegas, Alexander García, Alfredo Rafael de Luque, Carlos Eduardo Osorio, Cristóbal Rodríguez, Cristian José Moreno, Didier Burgos, Eduardo José Tous, qué lástima que se haya tenido que ir, pero que estamos prestos a escucharlo, Elber Díaz, Elda Lucy Contento, Jaime Armando Yepes, Jorge Eliécer Tamayo, José Bernardo Flórez, Juan Felipe Lemus, y Rafael Eduardo Paláu quienes han liderado esta importante iniciativa, de elevar la política de Estado de la estrategia de cero a siempre en política de Estado, pero además agradecerle a los ponentes, al Presidente Didier, a Rafael Romero, a José Elver Hernández, Ángela María Robledo, Argenis Ramírez y a Cristóbal Rodríguez, esto como lo dije anteriormente son actos de paz. Tenemos muy claro que la deuda social con nuestra población infantil es muy grande aún, el Presidente Santos en su gran compromiso por disminuir la inequidad y cerrar las brechas sociales de forma visionaria, decidió que la prioridad era empezar por la primera infancia de Colombia, garantizar condiciones de equidad desde antes del nacimiento y propiciar entornos que permitan el pleno desarrollo de los niños y niñas, es la mayor apuesta de un país para fortalecerlo como país, su capital social y avanzar con decisión hacia la paz, no me voy a detener en un aspecto ya ampliamente debatido y que se sustenta con numerosas evidencias científicas como lo es el desarrollo de un ser humano en sus primeros años de vida, más del 70% del desarrollo neural se da en este período en

el cual se sientan las bases del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico y las interacciones sociales, es por esto que la sociedad debe hacer valer el hecho de que desde el primer momento los niños y las niñas tienen derecho.

Como Directora del ICBF me corresponde hacer la rectoría doctora Ángela María del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y por eso creo que tenemos una deuda grande como país, en fortalecer ese sistema y quien tiene esa deuda aún más es el Bienestar Familiar, creo que no le hemos dado la importancia suficiente a ese sistema y lo tenemos que hacer desde ahora para poder hablar de políticas de Estado, porque realmente estas políticas no queden en el papel, sino que realmente se ejecuten y sean una realidad en el país y desde ese sistema representar una de las apuestas intersectoriales más grandes que ha tenido el país como es la estrategia de cero a siempre, que se traduce como lo dice el doctor Mauricio Salazar que si quiere más adelante la directora de primera infancia Karen le explica lo que es la estrategia de cero a siempre con detalles, podemos hacer una reunión en su oficina si usted está de acuerdo para explicarle la estrategia, pero en el proyecto de ley en los cinco primeros artículos podemos ver cuáles son las características, de qué se trata, cuáles son los principios de esta estrategia pero con gusto estamos prestos a que hagamos una reunión y hablamos con usted para que podamos ahondar más en qué es la estrategia de cero a siempre y cuáles han sido las ventajas y lo que se ha logrado hasta el día de hoy con esta estrategia. Voy a referirme a tres aspectos que considero muy importantes para la discusión del día de hoy, primero está referido a la garantía de los derechos de los niños y niñas del país, a los más pequeños, El Código de Infancia y Adolescencia obliga claramente en su artículo 29 a garantizar el desarrollo integral a la primera infancia.

Al inicio del Gobierno del Presidente Santos menos de 400.000 niños estaban ingresando a programas que cumplían con el requisito de calidad, hoy la apuesta que tenemos para desarrollar este totalmente universal y acá el tema de calidad es fundamental, de nada nos sirve doctor Cristóbal hablar de grandes cifras, decir que vamos a cubrir toda la población si no hablamos de un elemento fundamental como es la calidad, nuestra meta en el bienestar familiar es calidad, calidad, calidad, de qué nos sirve hablar de 2.400.000 niños que son los que vamos a atender en este cuatrienio en la gran apuesta del Presidente Santos si no hablamos de cobertura y calidad como un matrimonio, si no existe calidad, no importan los esfuerzos, no importa la cobertura porque es como si no estuviéramos haciendo nada y esos recursos literalmente se están votando a la basura, por eso nuestra gran meta es la calidad, y hoy quiero no sé si ustedes ya saben que el Bienestar Familiar está haciendo una convocatoria pública, es la primera vez que se hace una convocatoria pública para elegir los operadores que van a operar valga la redundancia, toda la estrategia de cero a siempre y la atención integral de los niños y niñas en todos los departamentos, ayer ya se colgaron los pliegos de algunos departamentos y en tres días también se colgarán los siguientes departamentos.

¿Por qué queremos hacer una convocatoria? Porque no estamos de acuerdo en la adjudicación a dedo, la atención integral de los niños y niñas es tan importante y como lo dice nuestro artículo 44, prevalece sobre todo los derechos y tenemos que realmente garantizar todos esos derechos, y la única forma es que lo haga-

mos a través de una convocatoria pública, que exijamos los requisitos para que esos operadores sean los mejores y estén realmente capacitados para atender a nuestra primera infancia, pero ahí nosotros no nos vamos a quedar solamente en la convocatoria pública sino que como lo dije en la sesión anterior donde estuve presente, para nosotros el monitoreo, la interventoría, y la supervisión de estas operadoras va a ser fundamental, yo en estos dos meses y medio que llevo en el cargo de Directora de Bienestar Familiar he asistido personalmente a los diferentes operadores que atienden los diferentes programas del bienestar familiar y ya tengo muchos reparos, y yo sí quiero oír públicamente o hacer un llamado a todos los operadores que hacen parte del Bienestar Familiar, nosotros no vamos a permitir que no cumplan con las exigencias de ley y que no garanticen los derechos de nuestros niños y niñas, la doctora Ángela María en La Guajira, así como yo lo he dicho en varios escenarios digo algo muy cierto y es que en el día de hoy con los programas de bienestar familiar no le estamos haciendo un favor a los niños y niñas, ni estamos haciendo una obra de caridad al aprobar un proyecto como este ni al hablar de primera infancia, los niños no solo se merecen sino que tienen derecho a que se les garanticen sus derechos y todas las políticas que realicemos en el país, tienen que tener esta premisa fundamental y es que los niños tienen derecho a, no les estamos haciendo favores.

Colombia debe garantizar que más de los 5 millones de niños y niñas que hoy tiene el país en primera infancia gocen de condiciones para desarrollarse integralmente, ustedes honorables Representantes saben que el maltrato y la violencia afectan a toda la población sin distinción de condición social o estrato, nosotros tenemos una falsa creencia creyendo que el maltrato es el resultado de la pobreza, cuántas familias no gozan de todas sus comodidades y están en la pobreza y son los mejores papás y mamás, cuántos papás y mamás con todas las oportunidades de los mejores estratos sociales y de las mejores familias no han tenido problemas de maltrato intrafamiliar, esta creencia también la tenemos que cambiar en el país, el maltrato y la violencia intrafamiliar no distingue estratos, está en toda la sociedad y como lo dije también en la anterior sesión es el peor enemigo que tiene la sociedad, si uno hace un estudio detallado de todas las problemáticas que han tenido las personas que se van a los grupos al margen de la ley, o a los que han ingresado a pandillas, o que han tenido problemas de drogas, si uno hace un estudio minucioso se da cuenta que muchos de estos niños y niñas y jóvenes han pasado por unas historias de familia disfuncional muy graves, y por eso es que nosotros decimos que es el peor enemigo que tiene la sociedad porque es la semilla, la violencia intrafamiliar es la semilla de todas las demás violencias, y por eso creo que sí queremos realmente alcanzar la tan anhelada paz que todos soñamos tenemos que trabajar desde ahí, desde la familia y este es un componente fundamental de la estrategia de cero a siempre, nosotros no vemos al niño como un ser único que no está rodeado de una sociedad, de una familia, de un entorno escolar, nosotros vimos al niño con todo lo que lo rodea y por eso no podemos trabajar solamente al niño sino todo lo que lo rodea y eso es lo que se llama atención integral y a eso es a lo que le estamos aportando con esta estrategia para cumplir con el mandato del Gobierno, llegar en este cuatrienio a 2.400.000 niños, hoy en día estamos ya cubriendo 1.000.000 de niños y el próximo año vamos a llegar a 1.400.000 ni-

ños, nuestros niños no pueden ser atendidos por programas desarticulados, ni con servicios de baja calidad, nosotros estuvimos revisando la evaluación y efectivamente estuvimos en un desayuno con la Universidad de Yale quien fue quien hizo la evaluación, estamos totalmente de acuerdo que la articulación es fundamental para que esta estrategia pueda llegar a ser una realidad, tenemos que estar mucho más articulados con las entidades territoriales, pero yo también me siento contenta porque en estos dos meses y medio también he recorrido el país y uno sí está viendo el compromiso que tienen los alcaldes y los gobernadores, hoy vemos que ellos mismos están poniendo recursos importantes para cumplir con las metas y también lo tienen en sus planes de desarrollo como una prioridad, y estoy segura que en un año cuando estemos en elecciones la primera infancia va a ser un tema fundamental de todos los planes del Gobierno, y a eso es a lo que le tenemos que apuntar, y vuelvo, a mí me gusta recalcar que estos son actos de paz, estoy segura que todas las bancadas, que todos los candidatos a la Alcaldía y a las Gobernaciones van a tener este tema como fundamental, planes de Gobierno. Una de las demostraciones que ha hecho el Presidente Santos es que esto realmente es una prioridad para su Gobierno, en los recursos que se han invertido en esta estrategia, hoy sumando el presupuesto de todas las entidades que hacemos parte de cero a siempre, superará el próximo año los 4 billones para lograr ese 1.400.000 que acabo de decir, y como lo anunció el Presidente, el Ministro de Hacienda está muy interesado, quiero contarles que hace dos semanas estuvimos con el ministro, es la primera vez que un ministro acompaña al ICBF, todo un día de trabajo, fuimos a un CDI con arriendo y fuimos a un CDI sin arriendo, fuimos a visitar madres comunitarias que se les ha ayudado y a otras que no hacen parte de la estrategia de cero a siempre y el ministro quedó maravillado porque logramos que él viera en el terreno que es lo que se está haciendo, porque el ministro está totalmente convencido y uno puede leer pero tiene que ir a ver qué es lo que falta, qué es lo que está pasando, qué es lo que está funcionando y qué no está funcionando y yo creo que en esa visita al ministro le quedó claro de qué es lo que estaba pasando, y ahí yo quiero hablar un poco de las madres comunitarias también, nosotros como la estrategia de cero a siempre en un principio tuvo muchas críticas porque se decía que era un ataque frontal contra las madres comunitarias y esto no es cierto, porque lo que nosotros queríamos era que ellas hicieran tránsito a la estrategia de cero a siempre y hay ahí una premisa, una sombrilla grande que tenemos en la dirección de primera infancia como lo puede aclarar más adelante Karen, y es que para nosotros equidad es que todos los niños del país efectivamente estén atendidos integralmente y lo que no puede permitir este país es que los niños que vayan a un centro de desarrollo infantil estén con la atención integral y que los niños que vayan donde las madres comunitarias no lo estén, porque entonces nosotros mismos estaríamos favoreciendo a una parte de la población infantil y a los otros no, y por eso es que queremos que en todos los programas que estén los niños efectivamente se les esté dando la atención integral independientemente de la estructura en que estén, obviamente parte de lo que tenemos que luchar es para que los niños no estén, como dice la doctora Ángela María Robledo, cuando fuimos a hacer la visita a La Guajira, estén en una enramada en donde realmente esas no son las condiciones a las que los niños tienen derecho y por eso tenemos que

luchar por la infraestructura, pero sí necesitamos es por lo menos, por ahora, garantizar que todos los niños de este país estén atendidos integralmente.

Yo lo he compartido con muchos de ustedes, el punto central de mi gestión como les dije es calidad, calidad, calidad, y yo quiero hacer una invitación hoy, y es que todos denuncien a aquellos operadores que no estén cumpliendo con la tarea, y a mí el otro día me preguntaban que yo qué opinaba de venir a los debates que si me daba miedo, y yo de verdad es que veo cada uno de estos debates como una oportunidad de mejorar y yo sí los invito a que ustedes me ayuden a hacer la supervisión de todos los operadores, porque vuelvo y repito, no importa lo que hagamos con esta estrategia, no importa lo que hagamos en un papel declarando la estrategia como una política de Estado si realmente todos no hacemos una supervisión real de los operadores para que cumplan su función a cabalidad. Termino este punto honorables Representantes haciendo énfasis en que los derechos de los niños más en un país como Colombia no se pueden enmarcar en posturas ideológicas o partidistas, tampoco acepta polarizaciones, ni puntos intermedios, hoy estamos todos comprometidos como Gobierno, como sociedad civil, Poder Legislativo, sector privado, academia, en un solo propósito, unirnos todos por nuestros niños y niñas, para que sean la principal prioridad de nuestro país. El segundo punto que quiero resaltar es la construcción de una política de Estado, el Gobierno recoge en los aprendizajes del país y de otras latitudes en materia, empieza a generar evidencia científica y a acercarse a la realidad territorial para comprender y actuar de manera estratégica, de cero a siempre eliminar la posibilidad de tener como política una propuesta asistencial fragmentada, desarticulada y de corto plazo, lo que hace el Gobierno del Presidente Santos es proponer una agenda que da prioridad a tres aspectos en una mirada de desarrollo sostenible, la necesidad de que avancemos hacia la mirada poblacional de cero a siempre contempla acciones desde antes de la concepción, y yo puedo sonar repetitiva pero si no hacemos algo con la planificación familiar, con el embarazo de adolescentes, no van a dar abasto los recursos y las políticas que nosotros planteamos, el embarazo de adolescentes es uno de los problemas más graves que tiene el país, y yo sí creo que nos falta mucho por hacer y como lo dije también en el debate de la Plenaria, sí tiene que ser una política de Estado y sí tiene que institucionalizarse y dejar de ser un programa, una política chiquita, un Conpes, y ese va a ser uno de los puntos en los que nos vamos a enfocar en esta administración y además como lo anuncié, se está creando una dirección de salud sexual y reproductiva, y entonces esta estrategia va desde antes de la concepción hasta los seis años, pero pone inmediatamente el resto de seguir avanzando en todo el curso de vida, por eso cuando el doctor Romero hablaba que siguiera hasta los cinco o hasta los seis años yo quiero volver a decir, él como va a hablar de cómo se llama la estrategia, y es una estrategia de cero a siempre, esto no se acaba ni a los cuatro, ni a los cinco, lo que estamos haciendo acá es para el futuro y por eso estoy segura que hasta los seis años nosotros tenemos que garantizar la atención integral para que realmente los niños puedan lograr los objetivos principales de la estrategia, hoy me siento comprometida en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo como Directora del Sistema Nacional de Bienestar para darle continuidad a la ruta integral de atención a los períodos de infancia y adolescencia, por

eso insisto, la estrategia es de cero a siempre y Bienestar Familiar, vuelvo y lo aclaro, no va a ser el bienestar de la primera infancia, entendemos todas las bondades, entendemos toda la importancia pero Bienestar Familiar tiene que ser el hasta el final de la juventud, hasta los 18 años, y eso también lo quiero aclarar por qué si veíamos que el Instituto sí se estaba como encaminando a hacer solamente un instituto de primera infancia y se nos quedaba un grupo poblacional muy importante que debemos atender y que tan bien como lo garantiza nuestra Constitución no es que le estemos haciendo un favor sino que también tienen derecho.

El segundo punto, la gestión territorial, sabemos que la realidad de nuestros niños y nuestras niñas se encuentra en los municipios, en las veredas, en el campo, con las comunidades, debemos trabajar para lograr el compromiso de Alcaldes y Gobernadores y así ver resultados efectivos en el territorio, de Cero a Siempre plantea la generación de capacidades locales como una condición fundamental para avanzar, no solo en primera infancia sino en todo el desarrollo social del país, nosotros con los operadores, además uno de los puntos fundamentales de la dirección de primera infancia va a ser el acompañamiento, no solamente a los operadores sino a los Alcaldes y Gobernadores, porque si no capacitamos a las personas va a ser muy difícil que esta estrategia realmente impacte como nosotros lo queremos, entonces el acompañamiento va a ser fundamental, el decreto que firmó recientemente el Presidente sobre la autonomía de los pueblos indígenas es una muestra clara del reconocimiento que el Gobierno tiene por la diversidad poblacional, por las prácticas culturales, por la importancia de la supervivencia de los pueblos, esto lo lleva a trabajar como Estado en todo el territorio nacional, por tanto también hoy quiero aclarar que vamos a dejar, vamos a reconocer toda esa autonomía a la que tienen derechos los pueblos indígenas, pero también como ellos mismos nos lo han pedido, vamos a hacer un acompañamiento mucho más de cerca a esos operadores de los pueblos indígenas para que cómo insisto, impactar realmente y ellos nos han pedido el acompañamiento, no podemos dejar tampoco a las comunidades indígenas, sin que ellos mejor dicho tengan un acompañamiento real del Bienestar Familiar y de todo el sistema de bienestar.

La articulación tanto entre las entidades de nivel Nacional y prioritariamente con las entidades territoriales, como les digo que quede superclaro, tiene que ser una gran lucha de todos y también parte de la evaluación de la que hablaba la doctora Ángela María, es eso, cómo lograr realmente la articulación entre el Gobierno Nacional y las entidades, pero también el día que se hizo la evaluación nosotros también le demostramos a las personas que nos presentaron el documento de cómo sí hemos hecho esa articulación, falta mucho, mejor dicho esto hasta ahora está empezando y no podemos decir que todo es perfecto, nosotros mismos reconocemos nuestros errores, reconocemos lo que falta, y por eso es que estos debates son fundamentales para que podamos seguir avanzando y podamos solucionar los problemas que tenemos, pero la articulación entendemos que sí es fundamental y la institucionalidad que sé que es una de las discusiones que se han tenido y que se tuvieron en el momento de mejorar el proyecto, de enriquecer el proyecto, yo también estoy de acuerdo en que se le debe dar esta situacionalidad a la estrategia, y yo también estoy de acuerdo en que debe ser parte del Sistema

Nacional de Bienestar Familiar y como lo digo, si no fortalecemos ese sistema nacional y sigue siendo una dirección por allá del Bienestar Familiar, una dirección más y que no sea realmente el ente rector como lo dice la ley, va a ser muy difícil, pero sí logramos fortalecer lo que es un compromiso mío frente a ustedes y frente al país yo sí creo que es el mejor momento donde se podrá institucionalizar.

Con eso termino diciendo nuevamente lo contenta que estoy, el que estemos todos acá unidos por nuestros niños, niñas y adolescentes, estamos totalmente apoyando este proyecto, porque reconoce lo que ha hecho el Presidente durante estos cuatro años y yo sí quiero hacer un reconocimiento al Presidente porque desde el primer día de su Gobierno se dio como prioridad esta política, y se ha demostrado como se ha dicho no solamente con la estrategia en papel sino con los recursos que hemos destinado a nuestros niños y niñas en este Gobierno, y que seguiremos además en estos cuatro años, estoy además muy contenta porque el Ministro de Hacienda me informa que en aproximadamente 15 minutos viene y él mismo les contará la importancia que para el Gobierno tiene esta estrategia, los recursos que se invertirán y dejará claro cómo el proyecto está totalmente avalado por parte de hacienda. Muchas gracias señor Presidente y acá estaremos para contestar todas las preguntas a las que haya lugar y pues Karen en el momento que usted disponga señor Presidente pues también estará dispuesta a dar las respuestas de lo técnico y de cada uno de los artículos que necesitemos debatir. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctora Cristina Plazas muchas gracias, no es para menos, este es un proyecto de ley muy importante, hay unos seis compañeros Representantes, que quieren hacer uso de la palabra, 7, 8, mejor dicho todos, todos quieren participar, hay cerca de 10 o 12 proposiciones, 17 proposiciones radicadas de modificación del articulado, pero además me radicaron una proposición que me veo en la obligación de leerla o de contárselas que está en el sentido de exigir la presencia de algunos actores del Gobierno, lo dice la proposición, en este debate. Hay que aclarar que este no es un debate de control político, este es un debate para la construcción de un proyecto de ley para la aprobación o negación de un articulado, porque el objeto del proyecto, el informe de ponencia ya está aprobado, sigue la discusión del articulado. En aras de entender, interpretar yo quiero decirles, es mi posición o mi recomendación que sería muy importante que estuvieran los miembros del Gobierno, la proposición que la radica entre otros la doctora Ángela, la doctora Ana Cristina, el doctor Óscar, la doctora Guillermina, el doctor Cristóbal, la no presencia doctor Germán Bernardo Carlosama, de estos actores del Gobierno no quiere decir que el proyecto no se pueda discutir, eso hace parte de la autonomía de la Comisión y de la autonomía del Congreso de la República, porque si se deja que se exige la presencia o si no, no lo debatimos me parece que estamos en un tremendo error, yo les sugiero, sigamos en el debate, sigamos poniendo posiciones nuestras respecto del proyecto de ley, invitamos para mañana al DNP, al Ministerio de Educación, Bienestar Familiar, Ministerio de Hacienda, si vienen perfecto, si no vienen pues ya ustedes dirán, si no vienen entonces no aprobamos esto y lo negamos y se niega y listo se acabó el problema, sí, pero, la no presencia de ellos no quiere decir que

nosotros no tengamos la autonomía para sacar adelante ese proyecto de ley que es tan importante para todos los colombianos, para cambiar de una vez por todas el modelo educativo en Colombia, atendiendo desde la primera infancia o inclusive desde la condición del embarazo en nuestras mujeres.

Entonces, en ese orden de ideas le voy a dar la palabra para sustentar la proposición de la exigencia a la doctora Ángela y luego van a hablar todos y vamos a votar el articulado el día de mañana. Tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, es para aclarar lo siguiente, por supuesto que yo sé que esto no es un debate de control político, cuatro años de Congreso en algo me debe haber servido, cierto, yo sé que no, pero les contaba y aquí tengo las cartas que sustentan la inquietud sobre la proposición, el 20 de agosto enviamos después otras comunicaciones a las entidades doctora Cristina, que tenían responsabilidad directa o indirecta sobre la factibilidad de esta política pública y obtuvimos respuestas inconsistentes, entonces yo sí quiero aclarar, ¿cuál es la tarea? No es con el ánimo de frenar nada, estamos sumados a la tarea, nos parece fundamental que esto se convierta en política pública, pero es en este sentido, es para escucharlas, a mí me parece clave escuchar a Gina Parodi, es que no, es mejor que en el artículo cuatro cuando se hace referencia al alcance y a las competencias que ocurre con la educación preescolar, como lo ve ella, no es ponerla aquí, no, es preguntarle, es preguntarle al Ministro de Hacienda cuál va a ser la fuente de sostenibilidad de la política, era conocer lo que decía la doctora Cristina, vea, hay recomendaciones de que esa Comisión integral que hoy en día está bajo responsabilidad de Presidencia de la República y no le da estabilidad doctor Dídier a la política que pueda hacer más el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es en ese sentido, son preguntas aclaratorias, no son dilatorias, entonces yo quisiera hacerlo, hagamos el intento, hagamos la persuasión, invitémoslas, ojalá vengan, si no vienen pues nosotros procedemos y adelantamos la tarea. Para responderte Representante en el artículo 4º, está desglosado los conceptos fundamentales sobre los cuales se monta y se desarrolla la estrategia que a la hora de la verdad no es nada distinto a lo que ha venido haciéndose en el marco de la Constitución, del Código de la niñez, entonces es darle una revisada y más bien Representante si tú tienes alguna inquietud para enriquecerlo bienvenido, para eso vendría el debate de las proposiciones. Entonces, esa sería la sustentación. Yo diría lo siguiente, creo compañeros quienes suscribieron la proposición, si mañana hacen la tarea que confío que la hagan, para invitar a estas cuatro personas, ojalá vengan la cabeza de las entidades, o si no que manden a la Viceministra de Educación básica, que tiene que ver con eso, que venga, bueno, dicen que el ministro va a venir buenísimo, bienvenido, y con base en esas aclaraciones por supuesto procedemos a hacer el ejercicio, no hay ningún interés en dilatar esta tarea que me parece prioritaria. Si se hace así compañeros, retiramos la proposición, o que les parece. Entonces sí se hace de esa manera no hay que votarla, procedemos y escuchamos las inquietudes, las propuestas de nuestros compañeros.

El Presidente:

Perfecto doctora Ángela, sin detrimento de la autonomía del Congreso de la República. Le vamos a dar la palabra al doctor Mauricio que él quiere aclarar por qué hizo la pregunta que seguramente fue mal entendida por nosotros.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peñalé:

Sí Presidente muchas gracias, es esto, obviamente el proyecto es maravilloso y todos estamos comprometidos con él, pero la pregunta la hago más desde el punto de vista de la técnica jurídica, de la confección del proyecto de ley, es que el proyecto de ley habla de que se convierte en política de Estado la política de cero a siempre, que es una estrategia de atención integral, pero volvemos a la parte abstracta, al desarrollo abstracto del concepto, si ustedes revisan, pues de buenas intenciones está llena la Constitución Política de Colombia, el artículo 40 dice eso y mucho más, la misma Ley 48 en ese desarrollo dice eso y mucho más, el cuento es que este proyecto de ley en mi opinión debe ser mucho más específico, hay que ponerle dientes para efecto de que se aterricen y se amarren a la realidad esa atención, entonces es definir claramente en qué consiste la política de cero a siempre, es que es dar nutrición, entonces alimentación, es que es para los estratos de uno a seis, es para estratos de uno a dos o tres, es que consiste en qué, o sea, a eso es que me refiero yo.

Porque es que si usted revisa se adopta como política de Estado la política de cero a siempre, pero entonces, tenemos que ir a consultar al Gobierno qué es la política de cero a siempre, con una dificultad, y es que en las políticas son cambiantes, entonces hoy la política de cero a siempre hoy es una, mañana comprenderá otra cosa, otro día comprenderá otra cosa, si usted revisa el proyecto por ninguna parte, acá se habla de 0, 0 es el proceso de gestación, si usted revisa por ninguna parte dice, es que a las madres de no sé qué estrato o de no sé qué condiciones se les va a dar la atención específica, a eso me refiero yo, pero es que la ley sí quiere tener dientes, hay que empezar a poner los parámetros específicos para esos potenciales beneficiarios.

El Presidente:

Bueno doctor Mauricio, el proyecto de ley es absolutamente claro, obliga, establece, ordena, todo está, nosotros nos cuidamos mucho de no hacer nada en abstracto y tampoco discrimina, no podemos discriminar, es para todos los niños de Colombia de cero a siempre, no es para los hijos de las madres de nivel uno del Sisbén o del nivel dos, es para todos los niños de Colombia. Pues atención integral querido doctor Mauricio, bueno, todos quieren aclararle, le voy a dar la palabra a una experta, a la doctora Karen Abudínem, Directora de Primera Infancia del ICBF. Doctora Karen, yo sé que todos están ávidos de explicarle al doctor Mauricio en qué consiste pero hágalo usted doctora Karen, por favor.

Doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Directora de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Muy buenos días, en el artículo 4º donde estamos hablando de realizaciones, que es atención integral, miren, atención integral es un esquema de aseguramiento en salud para el niño, que significa crecimiento y desarrollo, no solamente que el niño esté asegurado sino

que tenga crecimiento y desarrollo y sus esquemas de vacunación completa, sus derechos garantizados, qué significa, que ese niño tenga registro civil, un niño que hoy no tenga registro civil significa que no es persona, no existe, entonces la primera garantía que tenemos que darle a los niños y a las niñas es que puedan tener su registro civil en esta atención integral, un requerimiento nutricional del 70% calórico diario, que genere impacto nutricional, eso quiere decir cuatro raciones alimentarias, un desayuno, una merienda, un almuerzo y una merienda, ocho horas de jornada en estos centros de desarrollo infantil con un equipo interdisciplinario de agentes educativos, psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales, hacen parte de esta atención integral, cuando hablamos de atención integral, pero la ley establece vibren y disfruten del nivel más alto posible de salud, eso es aseguramiento en salud.

El Presidente:

Discúlpeme doctora Karen, es que es imposible que la ley diga el niño tiene derecho a cuatro raciones, no, eso no lo puede decir una ley doctor Mauricio esas definiciones son intrínsecas, doctora Karen por favor.

Doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Directora de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

No, entonces continuando digamos la ley es explícita cuando establece, crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, estamos hablando de que todos estos centros de desarrollo infantil tienen que tener entornos e infraestructuras adecuadas para niños de la primera infancia, en la práctica es tener estos sitios adecuados con las infraestructuras adecuadas, en la teoría por decirlo así que es la normatividad establece que crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, construyen su identidad en un marco de diversidad, eso significa que toda la educación inicial tiene que ser con calidad, con unos agentes educativos que le den todo el desarrollo que requiere el niño para que cuando entre al sistema escolar, entre con ese criterio, con esa capacidad de tomar decisiones y con todo el tema digamos ético para también poder bajar todos los niveles de delincuencia, yo creo que un niño que entra seguro en un sistema escolar, esto va a incidir en todos estos niveles de delincuencia, expresen sentimientos, ideas y opiniones en su entorno cotidiano y estos sean tenidos en cuenta, crezcan en entornos que propician sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo o vulneración. Se garanticen sus derechos integrales como les dije todo el tema de identidad que es parte importante del todo, el programa integral de la primera infancia.

El Presidente:

Doctora Karen muchas gracias. Alguien le quiere aclarar algo más al doctor Mauricio, doctor Germán Carlosama tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para usted, para nuestros compañeros y para la doctora Cristina, yo creo que el proyecto de ley al que se hace referencia es extremadamente importante para nuestras comunidades, y para toda la población infantil de este país, más cuando se trata de atenderlos de manera integral para que se puedan formar nuestros niños, niñas, con valores, con criterios, y desde una atención porque creo que desde la niñez hay que brindarle una atención

oportuna, yo quiero de alguna manera resaltar la voluntad del Gobierno en especial de la doctora Cristina porque a través de visitar las comunidades y a través de digamos, pisar el lodo o el barro, como se pudo hacer en La Guajira donde la doctora Cristina nos acompañó a visitar algunas dos rancherías, se puede determinar y de alguna manera proponer soluciones concretas a la atención de nuestras niñas y de nuestros niños, cuando nosotros pudimos visitar dos rancherías precisamente en una de ellas hacía falta la atención de 100 niños y si nosotros miramos en todo el territorio nacional hace falta aumentar cobertura, de ahí que es trascendental y fundamental este proyecto de ley, para que pueda haber una cobertura total y una atención integral hacia ellos, pero quisiera aprovechar este escenario también, si va a venir el Ministro de Hacienda que importante que él haya podido visitar el terreno, el funcionamiento de estos programas, porque se hace necesario apoyarlos de la mejor manera, y quisiera reiterarle la atención a la doctora Cristina si de pronto nos regala unos dos minutos para la atención, es que es fundamental el programa como se está realizando pero sí quisieramos hacer una proposición, la explico muy rápidamente, en el sentido de que tiene que haber un enfoque diferencial para las comunidades indígenas y afro, usted no mencionó, sino que vamos a hacer una proposición para que dentro de este programa se pueda precisamente respetar el Decreto 1953 y precisamente su Capítulo dos, artículo 41 al 47, donde tiene que ver cómo el Instituto de Bienestar Familiar apoyarán la administración del programa de semillas de vida en el marco del CEIP que es todo el componente indígena, y con lo que usted decía doctora Cristina, yo creo que si bien estamos reclamando la autonomía para que haya un enfoque diferencial, para que haya nuestras propias minutas, para que se dé nuestra propia educación, es necesario el acompañamiento en dos escenarios, el acompañamiento técnico y el acompañamiento también en veeduría para que los recursos se inviertan bien, y si alguna asociación indígena que está como operador incumple también tiene que tener sus sanciones, porque ya somos grandes y nos damos cuenta también qué es lo bueno y qué es lo malo, y en eso es importante avanzar, pero sí quisiera reiterar ojalá se pueda empezar a aplicar desde esta programación que hay, y lo digo por La Guajira porque es muy importante y en algunos otros escenarios también. Entonces, vamos a radicar la proposición señor Presidente y termino con una preocupación de las madres comunitarias, si bien reconocemos que el Gobierno tuvo a bien tomar parte de la sentencia para el mejoramiento de su salario integral hoy en algunos escenarios se está tercerizando todavía su vinculación laboral y tiene problemas con la seguridad social, porque no se les está cumpliendo y hay algunos operadores todavía que les están irrespetando este derecho, de allí que se solicitaría se dé una vinculación hacia ellas, porque hoy inclusive los contratos de prestación de servicios los están haciendo a tres meses, cuando se había quedado que se vinculen a nómina para mejorar el servicio, entonces creo, reitero nuestro agradecimiento seguramente hace falta mucho más pero lo que se viene realizando es importante por parte del Gobierno y por parte de usted doctora Cristina. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Germán muchas gracias, la doctora Cristina tomó atenta nota sobre ese no reconocimiento a algunas madres comunitarias, que fue una ley de la Repú-

blica que usted aprobó en la pasada legislatura doctor Germán, doctora Karen, para mañana usted puede aclarar el tema de la evaluación a la que se refirió la doctora Ángela María Robledo. Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias por concederme la palabra, y a todos los colegas ya es buenas tardes a todos y todas, yo creo que este es un proyecto primero para garantizarle a los niños y las niñas de Colombia el aseguramiento integral doctora Cristina, yo quiero hacer tres observaciones únicamente, yo creo que aquí es muy importante la presencia del ministro, porque este es un programa que se tiene hoy que dar y cuando quede asegurado tenemos que garantizarle también su permanencia, y la permanencia es que aquí deberíamos invitar a la banca privada, porque quiero decirle que todos los programas sociales giran en Colombia y van a obtener los recursos de la banca privada, entonces yo quiero desde aquí que la banca privada también tenga un compromiso con este programa, uno escucha en diciembre, en noviembre, a finales de noviembre, iniciando diciembre de la banca privada dice que se ganaron nueve o 10 billones de pesos de ganancias los bancos, entonces quiero que desde aquí usted haga una gestión muy importante y siente a los bancos y digan con qué se van a comprometer con este programa, muy importante, que se sienten que esos 10 u 11 billones que ellos dicen todos los diciembre que se ganan de cuenta de los colombianos, que digan cuánta plata van a donar en este programa.

Otro tema que me preocupa, ya lo dijo el colega Carlosama es el tema de las madres comunitarias, el Bienestar Familiar ha dicho que las madres comunitarias que se capaciten asimismo, se elevarían sus ingresos a través de su capacitación y elevarle su condición de vida a cada una de las madres comunitarias. Y quiero hacerle una petición directora y es que hay que hacer un recorrido grande en el país con algunos funcionarios del Bienestar Familiar, porque hay muchas quejas de atención con algunos funcionarios, de atención en el Bienestar Familiar en Colombia, hay funcionarios que ya llevan 30 años de servicio, otros 35, otros 40, y ya creen que porque llegan a esas cuatro o tres décadas allí ya creen que ya se hizo todo y hay muchas quejas en atención, en muchos centros del país a través de esta modalidad de la atención de infancia y adolescencia, yo creo que hay que hacer un recorrido grande exhaustivo sobre este programa.

El otro tema muy importante es que el DPS debe garantizar que un programa, de los 5 millones queden asegurados, pero yo sí le pido exclusivamente que los niños y niñas que son víctimas de la violencia sean los primeros que queden asegurados en este programa, los hijos y las hijas de los desplazados yo quiero que sea a los primeros que se les garantice este programa, si nosotros garantizamos a los hijos y a las ideas de los desplazados a través de programas que se vinculen a través de familias en acción y otros niños y niñas que están como condición de desplazados y no han alcanzado estar incluidos en la base de datos porque, después del artículo, de la Ley 1448, 112 del Decreto número 4800 dice que las personas que tienen más de 10 años no se le está reconociendo su condición como desplazado, entonces a qué llega, que cómo no se le reconoce

la condición como desplazado así ingresen al registro esos niños y esas niñas no son objeto de beneficio porque no están entrando al programa de familias en acción, y si no están entrando al programa de familias en acción entonces no son sujetos de esta atención, ya le dije a la doctora Paula Gaviria que ese artículo tiene un vicio de inconstitucionalidad, el artículo 112, porque el Estado no está interpretando de una manera diferente a como está plasmado en el Decreto número 4800 y eso en el tema del aseguramiento sobre todo el tema de atención, entonces yo ahí quiero que usted como coordinadora del sistema de atención y prevención de los niños que es la que coordina la atención de estos y debe sentarse con estas entidades y garantizarle que estos niños y niñas que hoy no tienen la garantía de estar en el programa, usted a través de su gestión lo pueda garantizar, después de esa función podemos garantizarle al nivel uno y dos del Sisbén que son sujetos de atención a través de ese derecho, Presidente. Esas eran mis tres intervenciones Presidente que quería hacer esta mañana.

El Presidente:

Muy bien, la doctora Cristina tomó atenta nota de su inquietud con las niñas y niños desplazados. Espere un momentito que vamos a ir evacuando, porque es que el doctor Wilson también se metió de cinco años para arriba, se metió familias en acción, recuerden que estamos de cero a siempre, eso no quiere decir que no puedan ustedes, muy bien. Le voy a dar la palabra doctor Wilson porque usted logró interesar al Gobierno, le voy a dar la palabra a la doctora Karen un minuto mientras la aclara y ya le doy la palabra al doctor Óscar Ospina.

Doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Directora de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Bueno, del millón de niños que hoy tenemos atendidos de manera integral, 348.000 niños son parte de víctimas y de Unidos, quiere decir que tenemos una cifra muy importante, digamos de ese millón de niños se puede decir que casi el 35% de los niños hoy son víctimas y son de la estrategia red unidos, cualquier otra información me la puede solicitar y con mucho gusto se la daré.

El Presidente:

Este proyecto de ley no discrimina, todos los niños en su inocencia son cubiertos por cero a siempre, van a ser cubiertos, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, tenga usted un saludo muy fraterno, señora Directora Cristina, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena y mestizo, los indígenas del Cauca demuestran que pueden juzgar breve y sumariamente a los amigos de la guerra. Señor Presidente, yo me quiero unir a las palabras del colega Mauricio, paisano suyo señor Presidente, en el sentido de que primero, este es un proyecto de ley muy importante, yo creo que en eso no tenemos ninguna discusión, pero en lo que sí creo yo que tenemos que discutir un poco más mañana es en lo que estamos haciendo, desde el mismo título del proyecto de ley, porque entonces, el debate que tenemos que dar mañana es, cuál es la diferencia entre una política pública y una política de Estado, porque yo entiendo que cuando hablamos de política de Estado es que todos los Gobiernos tienen una obligación y por lo tanto si tenemos un proyecto de

ley que transcribe las otras leyes, para qué un proyecto de ley señor Presidente, cuál es la economía legislativa, para qué traemos aquí la ley de infancia y adolescencia, o la Constitución, o la política que ya está diseñada, Bienestar Familiar tiene que saberse esto de memoria, cómo es la política de cero a siempre y ahí es donde yo tengo el debate sobre el tema, porque si vamos a decir que vamos a volver la política de cero a siempre una política de Estado, en un artículo sale, para obligar a todos los gobiernos que vengan, y que no venga alguno y nos cambie, o por lo menos que cambie en lo sustancial, que cambie algunas cosas básicas pero no lo sustancial de un proyecto de ley, porque, mire, yo le voy a plantear aquí señor Presidente, compañeros y compañeras, doctora Cristina y doctora Karen, si algo tiene que invertir este país en mi concepto, porque la ciencia ya lo ha dicho así, es en los tres primeros años de vida, no hay nada más importante en el mundo, esto ha demostrado la ciencia, que la inversión más grande que debemos hacer si queremos tener ciudadanos de bien, con valores, como plantea la compañera Guillermina, sanos, saludables, inteligentes, pues tiene que ser la inversión en los primeros tres años de vida, lo que llaman los primeros 1.000 días, la gestación y los dos primeros años de vida, y por una razón sencilla y científica señor Presidente, porque la red neuronal compleja se forma en ese período de tiempo, es decir, usted cuando acaricia un niño se le unen las neuronas, la sinapsis neuronal se une, cuando usted lo acaricia cuando le dice que lo ama cuando le da la teta, ahí, en esos momentos es cuando las neuronas empiezan a conectar y el desarrollo cerebral es el más importante en los tres primeros años de vida, si me permiten yo diría incluso que deberíamos es incluso invertir la mayor cantidad de plata doctora Cristina en los primeros 1.365 días, porque es la estación y los tres primeros años de vida.

La ciencia ha demostrado que el cerebro de los seres humanos, el mayor desarrollo, la mayor conexión es en los tres primeros años de vida, y por lo tanto se tiene que hacer el énfasis, ahí es donde hay que poner la plata señor Presidente, compañero Cristóbal, compañera Ángela María, allí es donde toca poner la mayor cantidad de plata, si de verdad queremos que las próximas generaciones sean mejores generaciones, como acciones con capacidades y entonces, allí lo que yo les diría a ustedes para que discutamos mañana, ojalá nos acompañen en la proposición de que apalancemos para que venga la señora Ministra, porque es que esto es muy importante, es tan importante como que es el futuro de nuestra sociedad, es decir, si nosotros no hacemos una inversión real en estos primeros años de vida, entonces tendremos que aplicar lo que dice el dicho popular señor Presidente, árbol que nace torcido nunca su tronco endereza, porque es de naturaleza, que con ese vicio ha nacido, si nosotros no hacemos la fuerza en los tres primeros años de vida usted después lo que tiene que hacer es gastar plata, tratar de corregir algo que ya no puede corregir, porque un niño con deficiencias nutricionales desde la infancia, un niño al que no le dieron leche materna por lo menos los primeros seis meses pues va a tener muchas dificultades, en el futuro, en todo el término de su enfermedad, por eso yo quiero que mañana discutamos señor Presidente y compañeros ponentes y compañeras ponentes, mañana yo sí quisiera que usted señor Presidente que es más experto que yo, yo apenas, sí soy nuevo acá, usted tiene que enseñarme, el compañero Rafael, el compañero Cristóbal no sé, la compañera Ángela María, Cuál es la

diferencia entre una política pública y una política de Estado, porque si vamos a decretar una política de Estado que es muy importante y yo creo que es perentoria para que en los próximos Gobiernos la gente sepa que a esa política hay que ponerle plata y bastante plata, recuerden que hoy estamos gastando apenas creo que el 0.7 del PIB en este tema tan importante y necesitamos a eso meterle plata señor Presidente, entonces dejó planteado el debate para mañana si usted tiene a bien, señor Presidente.

El Presidente:

Justamente por sus planteamientos doctor Óscar es que el Partido de la U puso en consideración del Congreso de la República esta iniciativa, comprometidos totalmente. Mañana vamos a tener la oportunidad de negar o de aprobar los artículos y usted tendrá la oportunidad de decir no me gusta este artículo y lo vota negativo. Tiene la palabra el doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra, y saludar a la mesa directiva ya los demás colegas, doctora Cristina Plazas, un saludo para usted y lo mismo que para todos los funcionarios que se encuentran aquí del ICBF. Yo escuchándola doctora Cristina yo quisiera que le contara a esta Comisión Séptima y al país, esa convocatoria pública de los operadores de cuánto es el valor y cuál es el requisito que tienen estos operadores, porque los actuales no están operando bien, y le hablo con una cosa concreta y es la del Valle del Cauca, se lo he contado a uno de sus asesores las quejas que tiene el Valle del Cauca con esos operadores, las madres comunitarias también, pero he escuchado de las madres comunitarias, tienen que entrar a hacer un tránsito precisamente para que puedan entrar en esta nueva política que vamos a aprobar, que como Partido Conservador ya lo dijo el doctor Mauricio vamos a apoyarla, pero hay que cubrir esa filigrana de este proyecto, entonces yo quisiera que le contara al país de qué se va a tratar esa convocatoria pública.

Una cosa que le escuché todo el tiempo hablar, yo soy ingeniero, soy matemático, y ahora que escribía yo unos logotipos aquí en mi papel esa política de cero a siempre me parece verla como de cero a infinito, se me sale como mucho del tema, se me vuelve más matemático que humano, y todo el tiempo he oído hablar yo que no es de cero a siempre, es desde el embarazo, de la gestación, yo quisiera que esa política salvo que sea una proposición que presente más bien volverla desde gestación a siempre, de cero me suena como muy matemático, no existe, usted pone de cero a infinito eso se vuelve como algo que se sale, impersonal, todo el tiempo usted habla del embarazo, la gestación y claro, usted encuentra no una olímpica sino que encuentra un programa que se llama de cero a siempre, pero usted lo humanizó, lo que estoy haciendo es repetir el discurso, pero lo estoy dando a presentar de otra manera, me gustaría que todavía no se ha aprobado esto, pero sería bueno que la humanizara, de la gestación a siempre, aquí se quejaban porque ahora Wilson se estaba pasando de los seis años en adelante, entonces yo me estoy saliendo del cero para abajo que es la gestación, ni siquiera la concepción, porque ahora lo decíamos compañeros, como podemos nosotros humanizar más y la desnutrición no solamente de las madres si no de esos niños que están allí en esa estación.

Entonces yo sí quisiera que tuviera eso en cuenta y si varios, yo no voy a presentar proposiciones aquí porque lo derrotan a uno si uno no encuentra el ambiente, pero le quiero contar que usted lo ha dicho, cambie-mos como ese sello, no me gusta, yo soy matemático y el cero para mi ponerme a definir qué es un cero y en matemáticas y el infinito que es él siempre, sería horrible para un programa, es tan humano, yo le voy a jalar para que tenga esas tres frases que también repitió usted como unas cuatro veces, la calidad, la calidad, la calidad, que viene de calidez, que viene de cálido, mi génesis en esta presentación o este discurso ha sido como humanizando su presentación, miremos a ver si lo podemos cambiar, no sé, pero que sea de gestación o yo no sé si aquí los médicos, los que hay aquí me ayudan a definir algo más humano, no tanto la concepción que hay detrás, en todo caso yo pues quería dejarle ese tema, pero sí quiero que para finalizar y lo dijimos acá también, vamos a volver esto una ley, cuánto va a costar esta ley, lo decía la doctora Robledo de dónde va a ser la fuente y yo diría cuánta es la plata que usted va a necesitar para nosotros poder incluir eso en el próximo presupuesto, hombre esta ley necesita eso, porque está usted a toda hora mendigando y eso lo podemos decir nosotros, usted no lo diga, mendigándole al ministro a ver cuánta es la platica que va a tener y empieza usted a presentar programas, madres comunitarias, cuánto vale la licitación, la operación, nosotros decimos aquí cuánto vale. Si vale billón, billón y medio, 2 billones, cuánto vale este programa y lo decía el Presidente Didier, esta célula de las leyes más importantes y en nosotros está queridos colegas esa gran responsabilidad Esperanza, Margarita, Wilson, que le digamos nosotros al país, hombre aprobamos una ley que vale tanta plata para todos estos temas que nosotros hicimos, íbamos a estar vigilando mucho los operadores porque hay muchas quejas y los felicito, la felicito porque usted ha abierto una convocatoria que en el Valle fue casi que a dedo, y aquí usted lo va a abrir de una manera transparente, yo no la conocía doctora Cristina pero he estado muy atento oyéndole bien la presentación de este programa y la felicito, ojalá amanezca mañana con la idea de cambiar las matemáticas por humanizar más la política que usted mismo lo ha dicho, o sea que le dejo esa inquietud y pues para no presentar una proposición y que venga del Gobierno, consultando con sus asesores, con su gente y díganos entonces cuántas van a ser las convocatorias, de qué valor van a ser, definitivamente cuándo se abren, porque yo sé que eso cuando empiecen a presentarlo a todo el país le están anunciando, usted de una vez al país esta convocatoria de cuánto es, el Senador Mauricio Delgado hizo un debate yo creo que usted estuvo de la Comisión Séptima allá donde habló de la desnutrición y yo después vi la grabación y me gustó muchísimo, pero ese tema lo tendremos nosotros cuando ya entremos a estudiar un articulado, como esto no es un debate sino un estudio pues naturalmente le dejo esas dos preguntas, esas dos inquietudes. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted honorable Representante. Le damos el uso de la palabra al doctor Rafael Palau.

Honorable Representante Rafael Palau Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo cordial y afectuoso a la doctora Cristina Plazas, a la doctora Karen que han estado aquí juiciosas y eso para nosotros

ya implica un mensaje, no solo de compromiso con una política pública que el Gobierno Nacional ha dejado claro que es una de sus grandes banderas, como el programa de cero a siempre que desde el 2011 el señor Presidente Santos y su esposa presentaron al país como la gran esperanza de atender, de desarrollar el artículo 44 de la Constitución para atender a la primera infancia como una política de desarrollo humano al cual necesariamente hay que aportarlo, inyectarle los recursos para que no se quede en la letra, en este segundo período del Gobierno Santos o el Presidente Santos ya es mucho más agresivo, ya se habla de pasar de 1.2 a 2.4 millones de niños, ya no se habla de un programa sino de una ley que nos permita ya convertirlo en una política de Estado para que se garantice la conciencia plena de los 47 millones de colombianos frente a la responsabilidad con la infancia, con los niños y niñas, me siento realmente orgulloso como integrante del Partido de la U de haber sido de los proponentes y de los que firmó esta propuesta acompañando al doctor Eduardo José Tous como experto o conocedor del tema de Bienestar Familiar y de infancia y adolescencia, quiero decirle doctora Cristina Plazas que es necesario, uno, porque cuando fui alcalde en el periodo pasado muy poco conocí de la política de cero a siempre, es necesario que esto aterrice en todos y cada uno de los municipios, es necesario como lo dijo en la presentación en el 2011 el Premio Nobel de economía James Heckman que acompañó yo creo que no es una casualidad, él estuvo aquí porque quería significarle al país del mundo entero la necesidad de que el desarrollo social sostenible y de que se inviertan los recursos necesarios, habló también de las necesidades de la integralidad y de la participación de todos los actores del desarrollo social, que tengamos un balance doctora Cristina Plazas, cuál ha sido el desempeño por departamentos y ojalá por municipios para que la acción no sea solo de parte del Gobierno Nacional, para que tengamos claridad sobre cuál ha sido el real compromiso con los presupuestos departamentales y municipales en cada uno de los municipios porque o si no, me temería que esto se quede en letras, se quede en el papel, se quede en Bogotá, pero no aterrice como debe ser y como se genera la expectativa en los entes territoriales y en cada una de las regiones, municipios, veredas y corregimientos de Colombia.

Quiero también unirme a lo que acabo de escuchar al doctor Álvaro López que de acuerdo a su exposición esto va mucho más allá de unas matemáticas frías o de unos conceptos fríos de cero a siempre, habla es desde que el niño nace, tuve la oportunidad de escuchar en el municipio de Guadalajara de Buga en el Valle del Cauca la expresión del Alcalde John Jairo Suárez cuando hablaba de una política y la propuso públicamente el Presidente Santos y quiero que tenga cada vez más eco en su vocabulario y en el de todo el país, y en el de los líderes que estamos por supuesto contribuyendo o coadyuvando para que esto sea cada vez más una realidad, que la política no se denomine de cero a siempre sino del vientre a siempre, como una expresión que por supuesto encierra desde la misma planificación, desde la misma gestación el cuidado y atención de la madre y su bebé o del embrión que se está gestando, Álvaro López que ojalá lo acuñemos como una frase que el país entero conozca, del vientre a siempre y que la política signifique toda esa integralidad, estoy de acuerdo con la Representante Ángela María Robledo en cuanto a que vengan los demás funcionarios, no puede ser que solo los Congresistas y la doctora Cristina Plazas

que insisto muchísimo, creo que lo ha entendido como la política exterior este Gobierno, el Presidente Santos cuando inició dijo, voy a fundamentarme en tres grandes ejes, paz, equidad, y educación y aquí aterrizan todos los componentes de esos tres ejes cuando estamos atendiendo a la primera infancia y desarrollando el artículo 44 de la Constitución Nacional.

Quiero finalmente concretar una pregunta doctora Cristina, uno, cómo va la visibilización de la política, que ojalá ya no la llamemos más de cero a siempre sino del vientre a siempre, porque sé que ustedes tienen las herramientas, usted tiene la página web, ustedes tienen el boletín electrónico, sé que tienen en Facebook la fan page, tienen el Twitter, pero sí ha tenido el efecto para que cualquier persona madre comunitaria, cualquier madre en Colombia hable con propiedad de la estrategia de cero a siempre, vi en la página del Bienestar Familiar que están desarrollando una encuesta, cuáles son los resultados de las encuestas. Porque o si no es necesario que desarrollemos una estrategia para que el país entero lo conozca como una estrategia estrella y fundamental y cuál es el balance, que inicialmente le hice la pregunta, cuál es el balance departamento por departamento y en lo posible municipio por municipio. Finalmente hice una propuesta que ha sido acompañada por varios compañeros Congresistas, en donde propongo una modificación del artículo 10 de la propuesta inicialmente presentada y que ya en el texto del informe de ponencia es el artículo octavo, para que las líneas de acción de esta ley que es el Proyecto de ley número 002 tenga la posibilidad de actualizarse de manera permanente, no hacia los niños sino como política pública para que tengamos la certeza y esto coincide con lo que mencionaba ahora Mauricio, de la necesidad de que la política sea entendida como una política de permanente evolución que es cambiante, que consulte a los actores, pero que esos actores sean calificados y que tenga en cuenta en esa integralidad las instituciones del orden Nacional y las instituciones del orden internacional que ya tienen una buena experiencia pero que no tienen cómo aportar de manera permanente porque no lo vemos desarrollado con apoyo y fundamento en la tecnología de la información y el conocimiento con el uso de las TIC, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza María de Los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial, un saludo para todos, para los ponentes buena exposición, buena ponencia, y también un saludo especial para la doctora Cristina y la doctora Karen, bienvenidas siempre a este lugar y gracias por atender nuestros llamados que son muy importantes porque para nosotros lo primero son los niños, para mí los niños en primer lugar. Dos cositas, quería señor Presidente decirle que en la Secretaría de la Comisión he radicado unas proposiciones tendientes a aportar a este importante proyecto, es muy importante este proyecto y los aportes se centran principalmente en dos cosas, un ajuste de redacción sin tocar el espíritu del proyecto, son solamente palabras importantes que hay que incluir, el artículo 4° que lo nombró la doctora Karen habla solamente, yo le incluí derechos y hablamos de los derechos, que si un niño no tiene, no está reconocido que es un derecho, que tiene

todo ser humano, no existe, esa palabra derecho y la incluí hay y otros más que incluí. Y la segunda es adecuar el contenido al Conpes, 109 de 2007 que contiene las políticas públicas de la primera infancia, esas son dos proposiciones que hice.

Lo siguiente es algo que lo viví hace 15 días y quiero dejarlo plasmado hoy, desde la grave situación de la muerte de los niños en La Guajira que denuncié las enormes inconsistencias que presentaba el programa de cero a siempre en cabeza de la Presidencia de la República, y hago énfasis en que estas falencias no pueden ser de emoción, ni de momentos, hay que tomar acciones urgentes, yo sé que la doctora estuvo allá en La Guajira pero no es suficiente, y como lo han dicho todos, faltan muchos recursos, pero tenemos que darnos la pelea de que primero para Colombia son los niños, lo que decía el doctor Palau y el doctor Óscar, que hablaban de la importancia de la infancia, es algo que todos tenemos que tener muy claro, los traumas más grandes en la vida de un ser humano se crean en la infancia y esos permanecen hasta la vida adulta, a veces hay gente que no se repone de esas cosas, de los abusos sexuales, de las violaciones, del hambre, de la pobreza, del desamor, de todo eso, mucha gente no se repone aun siendo ya mayores adultos, entonces yo sí quisiera que haya una intervención muy oportuna en esta problemática, y darle una solución toda vez que los que están siendo afectados son nuestros niños, y quiero contarles que el problema del abandono, el descuido en que se tiene a la niñez es tan grave que a menos de 10 cuadras de este lugar está la localidad de los Mártires y en una visita que realizamos el 17 octubre hicimos una brigada de salud porque siento en mi corazón la necesidad de apropiarnos de estos temas, porque una cosa es estar aquí hablando y otra cosa es ir a sentir el dolor de los niños, atendimos 150 niños con médicos, con odontólogos, audiólogos, optómetras, fue una jornada muy bonita entre comillas, porque fue muy doloroso ver niños que están perdiendo su dentadura completamente por desnutrición, niños que están quedando ciegos por desnutrición y descuido, y la verdad que esto le da a uno dolor, porque yo me preguntaba dónde está el programa de cero a siempre que a propósito de cero a siempre que lo decía también el doctor, es como si las personas no existieran, o sea en el vientre no existen. Claro que existen y ahí es cuando también necesitan oír y ser atendidos, y ser nutridos, entonces hay niños que llegan de nueve años y ya no los atienden que porque no tienen seis años, porque supuestamente esto va de cero a seis, entonces quitémosle el nombre, yo me uno, ese no puede ser el nombre porque los niños van hasta los 18 años así digan que la humanidad ha avanzado tanto, que se ha desarrollado tanto que ya un niño de 12 años parece que tuviera 20, no, el niño siempre será niño, la inocencia siempre estará en ellos, si nosotros los adultos se la dañamos eso es otra cosa, pero el niño siempre será inocente, el niño siempre se desarrollará hasta cierto nivel de inocencia. En este programa que tuvimos niños con dermatitis grave, ceguera, entre otras muchas enfermedades descuido por parte de los padres, alto grado de descolarización, les preguntábamos si estaban estudiando o no estaban estudiando, los cuidadores de muchos de estos menores eran personas que no son de la familia, llegó un joven con cinco niños y niñas y le pregunté, y la doctora le preguntó por qué le iban a hacer una extracción de una muela y le dijo, usted es el papá. No, yo soy el vecino, niños chiquitos cuidados por personas que ni siquiera son de la familia,

nosotros sabemos que ahora hay un alto grado de descomposición y precisamente la descomposición se está acercando demasiado es a los niños, estos problemas del abuso sexual de menores, el uso para la prostitución de menores y esas personas que estaban cuidando los niños no eran sus familiares, entonces ni siquiera los abuelos, eran totalmente desconocidos.

Entonces sí se han asignado recursos para la vigencia 2010 al 2014, dice que por 5.4 billones de pesos, donde están los indicadores o los resultados de la utilización de este dinero para proteger a la primera infancia, yo quisiera saber eso, y yo creo que aquí también tiene que haber un debate de control político de qué está pasando, qué pasó con todos estos recursos, porque hay niños desamparados y no solamente en esa localidad, en muchas localidades hay niños en alta vulnerabilidad, en alta necesidad y en alta enfermedad. Se supone que el objetivo del programa era para promoción y prevención de protección integral de la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empobrecimiento de los niños y niñas y adolescentes como sujetos de derecho y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como protección integral. Dónde está esta realidad, porque en el papel todo es tan bonito, uno en el papel lo lee y es fascinante, pero acerquémonos allá, vayamos a esos lugares, este proyecto es espectacular, porque todo lo que tenga que ver con los niños y que nosotros nos propongamos a trabajar por ellos miren, es poquito lo que podamos hacer nosotros, entonces yo sí quisiera hoy que miráramos doctora esos lugares, esos niños, que pongamos mucha atención, esa zona es muy difícil es una zona donde hay muchos niños, siempre abundan los niños, esa es mi pregunta y yo propondría que hiciéramos un debate de control político respecto a este programa de cero a siempre. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted muchas gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado, continúa Ángela María Robledo y termina la señora Directora del ICBF para que responda las preguntas que ustedes han hecho.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para toda la Comisión, para los integrantes del Gobierno Nacional. Yo estoy convencido de que este es el Gobierno de la Paz y este es el Congreso de la Paz, eso es un mensaje que el Presidente y que nosotros hemos venido dando y una forma de medir la civilidad, la convivencia y la armonía, es la manera en cómo se atienden, se garantizan los derechos de los niños en una sociedad, entonces lo menos que podemos hacer es respaldar una propuesta que quiere elevar la política de Estado, política estatal, una estrategia que ha venido funcionando desde lo Nacional como propuesta del señor Presidente de la República de cero a siempre, pero que igualmente en el territorio diverso que tiene el país hemos encontrado manifestaciones autónomas de las administraciones territoriales donde han propuesto programas tan importantes y comprobados resultados como es el caso de Medellín en el tema de Buen Comienzo, por eso yo quiero que a este proyecto le inyectemos un componente territorial muy importante, la

señora Directora del ICBF ha manifestado que se ha tenido en cuenta en toda esta política el enfoque territorial de la aplicación en los territorios, de la articulación con las autoridades y con las comunidades locales, pero yo sí quisiera que mañana volvamos a presentar algunas proposiciones, darle un protagonismo mayor al enfoque territorial, que sean tenidas en cuenta esas experiencias y sobre todo no tenidas en cuenta, simplemente en el discurso, sino que se respeten esas iniciativas, es decir, si las autoridades territoriales tienen unas iniciativas que están funcionando pues lo que tiene que hacer el Gobierno y esta política es como fortalecer y ayudar en su financiamiento, hay grandes recursos que se han invertido en los departamentos y en los municipios, recursos propios de los municipios, por eso también y aprovecho para decir que no estoy de acuerdo cuando se habla de que la ley va a establecer como falta grave la no decisión de un alcalde de incluir en sus políticas estas políticas de protección a la niñez, como es de cero a siempre, porque me parece absurdo, yo he visto cómo los alcaldes trabajan y no tiene que ser como una amenaza que se les obligue a ellos a participar en estos proyectos, es más, he encontrado alcaldes señora Directora que han presentado proyectos y también quiero hacer una modificación en ese sentido, proyectos de infraestructura que son muy importantes, el tema de los CDI son una estrategia maravillosa, pero que nos hemos quedado cortos obviamente por la falta de recursos, entonces qué pasa cuando un alcalde presenta un proyecto de un CDI que vale 1.000 millones de pesos, ofrece cofinanciar 600 millones de pesos y el ICBF con razón, porque si no tiene plata le tiene que decir que no, entonces hay que elevar a falta disciplinaria el hecho de que el Estado no tenga la voluntad financiera de aprobar esos recursos, entonces yo pienso que hay veces que nosotros legislamos desde arriba pero también no consideramos cómo es el tema de los territorios y la voluntad, entonces más bien que amenazar con faltas gravísimas y con destitución que ya bastantes problemas tienen los alcaldes, lo que tenemos que hacer es pensar en cómo articular y cómo privilegiar y premiar a esos territorios que con sus recursos han logrado hacer un trabajo muy importante y en eso tengo que reconocer, el Gobierno Nacional ha tenido oídos y ha sido respetuoso y ha venido trabajando de manera articulada, pero ahora que vamos a plasmar esto en la ley pues que eso quede muy evidenciado y que incluyamos también todo el tema que tiene que ver con infraestructura, porque me parecería un error histórico que aprobáramos una ley donde se eleva a política estatal y los recursos sigan siendo los mismos, yo entiendo la austeridad, entiendo el hueco fiscal, pero las políticas y los discursos tienen que ir acompañados de los hechos y las acciones, entonces es muy importante que aquí demos un giro en la historia, o sea, traemos unos recursos invirtiendo unos recursos pero bueno, y entonces la política, el hecho de que esto quede plasmado como una política pública estatal en qué transformó el tema de la inversión social en lo que tiene que ver con la garantía de los derechos a los niños de cero a seis años.

Entonces en eso quiero presentar algunas proposiciones, lo voy a hacer el día de mañana, para que podamos, pues yo entiendo y valoro y además respeto mucho el trabajo del Gobierno que ha acompañado el proyecto de ley, el trabajo del autor o los autores y del Partido de la U y también el trabajo de los ponentes, a mí me parece que no es mucho lo que tenemos que agregar ni lo que tenemos que pulir en este proyecto de

ley, de hecho en el texto que se presentó como proyecto de ley pues había algunas falencias que nosotros hemos venido mejorando y que ya la ponencia en el texto que se presentó para debate en la Comisión y que está publicado en la *Gaceta del Congreso* pues lo recoge, y me parece bien y me parece que les ha rendido mucho en ese trabajo, pero queremos hacer otros aportes, como para terminar, como quiero hacer un aporte en lo que tiene que ver con el tema de seguridad alimentaria, también no podemos desaprovechar la ley para exigirle al Estado que intervenga, o sea, el Gobierno tiene que intervenir en el tema de costos, este es un país donde nos acostumbramos a los altos costos, de los combustibles, del transporte, de la leche que se le da a los niños, de los productos que se le dan a los niños, y ahí también tenemos que ser muy inteligentes porque no sé cómo esté funcionando ahorita el tema de la convocatoria doctora para los operadores, pero nos hemos encontrado que si el operador que ganó es de Cali, tiene que mandar hasta el municipio de Titiribí en Antioquia, unos alimentos que se pueden comprar allá porque se producen allá, entonces hay veces esas convocatorias que buscan optimizar una economía de escala termina siendo perjudicial en el tema de la calidad que veo que usted doctora quiere hacer mucho énfasis en el tema de la calidad, calidad, oportunidad y en los mismos costos que terminan siendo más elevados y que la gente le pregunta a uno en las regiones, bueno, pero si nosotros tenemos esos productos aquí, el campesino los produce para qué los vamos a traer de otras regiones, entonces quiero también incluirle un componente que tenga que ver con el tema de seguridad alimentaria para que el Gobierno se vea en la obligación, desafortunadamente el capitalismo salvaje y el neoliberalismo dejó todo en manos del mercado que creíamos que iba a ser el que nos iba a organizar la economía y las vidas de todos los habitantes de este planeta, pero hay veces que el Estado tiene que intervenir y si no entonces, para qué existe el Estado. Terminó ahí, insisto, felicitando a todos los que han participado en este excelente proyecto.

El Presidente:

Doctora Ángela, recordándole el tiempo, que tenemos Plenaria, para que cierre la doctora Cristina.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Claro que sí, lo primero es recordar que para mostrar que esto no es un proyecto más, sino que hay un desarrollo en el marco del Código de Infancia y Adolescencia, recomendarles a los colegas que lean el artículo 29 del código donde está el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, y donde la verdad es que este proyecto con todas las observaciones, bienvenidas, seguramente que mañana va a quedar más enriquecido, va a mejorarse, pero es quizás una política que sí se requiere por todo lo que ustedes han dicho, por la importancia, por lo crucial, por lo que significa atender cómo obligación, cómo deber, cómo acto de amor a los niños y las niñas en Colombia de cero a cinco años, y quizás también en lo que ha dicho el doctor sobre cero a cinco años; cuando yo fui Directora del Bienestar Social del Distrito, con Antanas Mockus hicimos las primeras políticas de primera infancia, apoyada por el Concejo de Bogotá, el doctor Baena del MIRA en su momento, y hablamos de primera infancia, la OIE habla de primera infancia, lo cual incluye desde la gestación hasta los seis años, entonces ese puede ser un punto de lo

que ustedes han dicho para mirar, como decía Cristina integralmente la tarea, el vínculo, el vínculo es fundamental en esos primeros meses y eso es parte de lo que podemos discutir mañana, cierto? y sobre una pregunta que hacía Esperanza, querida Esperanza parte del quiebre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar arranca cuando Elvira Forero era Directora del ICBF.

El ICBF pasó de ser una organización atada a lo regional con una fuerza en lo territorial enorme, 33 regionales, porque Cundinamarca tiene 2, una posibilidad de manejar todo el tema de seguridad alimentaria en lo territorial, con una contratación vía una figura que se llama contratos de aporte, que permite a las organizaciones de padres de familia y quién más que una asociación de padres de familia de un hogar comunitario quiere conseguir la mejor alimentación para los niños, eso fue borrado de un plumazo y se entró a esta figura de los operadores que para mí son nefastos, yo les contaba el otro día en el debate que le hice a Elvira Forero que aquí me lo demoraron cinco veces, al día siguiente tuvo que renunciar Elvira Forero porque yo le puse acá en sus narices y al país entero lo que estaba pasando con los miles de billones de pesos que se estaba contratando, y el ICBF ha entrado en un problema complejo y a Cristina le toca un reto enorme, sé que están trabajando días, fines de semana, que están en todo ese ejercicio de fortalecer una institución que queremos y que necesitamos fuerte, pero ahí arrancó la debacle, y ahí hay un modelo Óscar compañero de Antioquia que va en contravía de todo lo que estás diciendo, de lo territorial, de la participación, de la seguridad alimentaria, esto se le entregó siempre hemos dicho a grandes contratistas y la leche que se consume en Montería por ejemplo, la traen de allá, la pasteurizan acá y la devuelven, por decir solamente un ejemplo así coloquial, entonces yo estoy de acuerdo que en esto nos compromete a todos y ha sido muy lindo, muchas gracias por todo lo que han dicho, por lo que aportan, por lo que enriquece porque ha terminado siendo un balance en el mejor sentido en un espíritu de cooperación de lo que es primera infancia, que hay muchas cosas por hacer pero entonces esperemos mañana en un ejercicio ágil de cooperación y solidaridad y de enriquecimiento del proyecto, bienvenidas todas las proposiciones que mañana las podemos trabajar mirar, quizás se abra un espacio mañana para estudiarlas, nos vamos como ocurre en Plenaria, una hora, las revisamos y volvemos, y es la manera de enriquecer una tarea que todos queremos sacar adelante. Y por qué se habla Óscar Ospina de política de Estado, que es una política pública, porque al convertirse en una ley le da carácter de trascender gobiernos, de ir mucho más allá y de al ser pública ir más allá de lo gubernamental, para que se vuelva un ejercicio donde en el marco de la corresponsabilidad apoyen las organizaciones sociales, el empresario, el sector financiero, las madres comunitarias, los agentes que tenemos, nosotros como Congresistas en esta perspectiva. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted Representante muchas gracias. Cierra la doctora Cristina Plazas.

Doctora Cristina Plazas Michelssen, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Dos temas que me tocaron, el primero sobre la convocatoria pública, y yo sí quiero finalizar este debate diciendo con la premisa que nosotros trabajamos en el

ICBF, y es que los recursos de los niños y niñas son sagrados, y por ende lo que tenemos que hacer, no solamente el Bienestar sino ustedes es velar porque eso realmente sea una realidad y por eso fue que decidimos tomar la decisión de abrir convocatorias públicas y que la adjudicación no fuera a dedo, porque como lo dice la doctora Ángela María el contrato de aportes se volvió, mejor dicho ahí sí como dicen, no podemos seguir dejando que se siga dando la guachafita que se venía dando en el Instituto con los contratos de aporte, y lo que estamos pidiendo en convocatoria son los indicadores financieros, la liquidez de los operadores, el endeudamiento que se tiene por parte de ellos, meses de experiencia, condiciones de infraestructura y talento humano, para nosotros es fundamental que las personas que atienden a los niños y niñas tengan las mejores capacidades y que tengan experiencia para hacerlo, ya abrimos, Karen, ayer ¿cuántos pliegos se abrieron? En prepliegos están 18 y en pliegos definitivos 7, mañana quedan por pliegos definitivos, entonces como les digo yo sí quiero hacerles una invitación a todos ustedes para que me ayuden, que estén pendientes de los procesos, que mejor que ustedes que estén en las regionales mirando que efectivamente la calificación sea la mejor, nosotros de todas maneras desde la sede nacional vamos a mandar personas expertas a cada una de las regionales para hacer parte de la calificación, pero ustedes están muy invitados a que tengan los ojos bien puestos y que no nos vayan a meter ningún gol porque como lo digo los recursos de los niños son sagrados, sobre el tema de La Guajira, lo que estamos haciendo como Bienestar Familiar no es una sola visita, lo hicimos en compañía de los Representantes y también nosotros invitamos a toda la Comisión, los invitamos a que cada vez que nosotros vayamos ustedes sean parte de la comitiva, y estamos yendo una vez al mes y no es una acción aislada, sino que estamos haciendo la microfocalización, y como lo dijo Karen para nosotros es fundamental que la búsqueda de los niños sea activa, porque vuelvo a hablar de la cifra absurda que todos los días me dan y es que estamos atendiendo más o menos al 96% de los niños de La Guajira y cuando a mí me muestran esa cifra pues yo me voy para atrás, porque si de verdad esa cifra fuera verdad pues los niños no se estuvieran muriendo, y parte de eso es porque necesitamos el registro, pues, que los niños estén registrados para que no sean niños inexistentes, porque los niños que no están siendo cubiertos por nuestros programas es porque son invisibles al Estado, y por eso parte de lo que hicimos fue, que nosotros tenemos que ser mucho más agresivos en buscar a esos niños y que la microfocalización sea una acción permanente del ICBF, y obviamente contar con la cooperación de la Registraduría y de la Superintendencia de Notariado y Registro que estamos trabajando de la mano.

Los invito de todas formas, la primera semana de diciembre vamos a hacer cuatro ferias de oferta en La Guajira, en 4 municipios, están muy invitados y además cada mes vamos a ir a ver cuáles fueron los compromisos que asumimos y ver que efectivamente estamos cumpliendo. En Chocó cuando quieran podemos hacer un debate del Chocó y les contamos las acciones y los recursos que vamos a invertir, lo que sí les puedo asegurar es, o el gran compromiso que tenemos como Bienestar Familiar es que vamos este año, el 2015, vamos a dar cobertura universal en primera infancia a Chocó, y tenemos buenas noticias porque además vamos a hacer un programa de planificación con niñas

adolescentes, entonces nos vamos, nuestra prioridad si va a ser la Guajira y Chocó obviamente pues vamos a cumplir con todos los departamentos pero sí vamos a tener unas acciones especiales para estos dos departamentos que yo digo que el país está en deuda con ellos.

El Presidente:

Gracias señora Directora. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente:

Muchas gracias, recordamos que este proyecto continúa para mañana, vamos a tener la presencia del ICBF, nuevamente de la doctora Cristina, del Ministro de Salud, Ministro de Hacienda, DNP y Educación. Damos por terminado, siendo las 1:16 de la tarde. Adelante señor Representante.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Como quiera que aquí se aprobó en Comisión Séptima y en la Cámara de Representantes un foro en la ciudad de Cali, quedan cordialmente invitados para el 4 de diciembre, ya hay conocimiento por parte del Gobierno departamental, quería decirles eso, eso va a ser en Cali para los caleños y los del departamento del Valle del Cauca, 4 de diciembre, foro deportivo, va a ser en la Escuela Nacional de Deporte, va a estar ahí Indervalle, los Inder de todo el país, aquí llegará la tarjeta de invitación, 4 de diciembre por favor, 10 de la mañana. Va a haber torta y va a haber una presentación de los campeones mundiales de baile.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase anunciar la agenda de mañana.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, para mañana entonces se le da continuación al Proyecto de ley número 002 de 2014,

al Proyecto de ley número 180 del 2013, Proyecto de ley número 059 del año 2014 y se anuncia también el Proyecto de ley número 009 de 2014 y el Proyecto de ley número 058 del 2014, señora Presidenta.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario, damos por terminado siendo la 1:17 de la tarde. Quedan convocados para mañana a las 9:30 de la mañana.



La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. Transcribió María Eugenia Hoyos C. Editó Yany.

CONTENIDO

Gaceta número 158 - viernes 27 de marzo de 2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 3 de 2014, septiembre 2.....	1
Acta número 12 de 2014, octubre 21.....	21
Acta número 14 de 2014, noviembre 4.....	29
Acta número 15 de 2014, noviembre 5.....	36
Acta número 15 de 2014, noviembre 11.....	53